

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)

ZONA RURAL A REVITALIZAR EL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

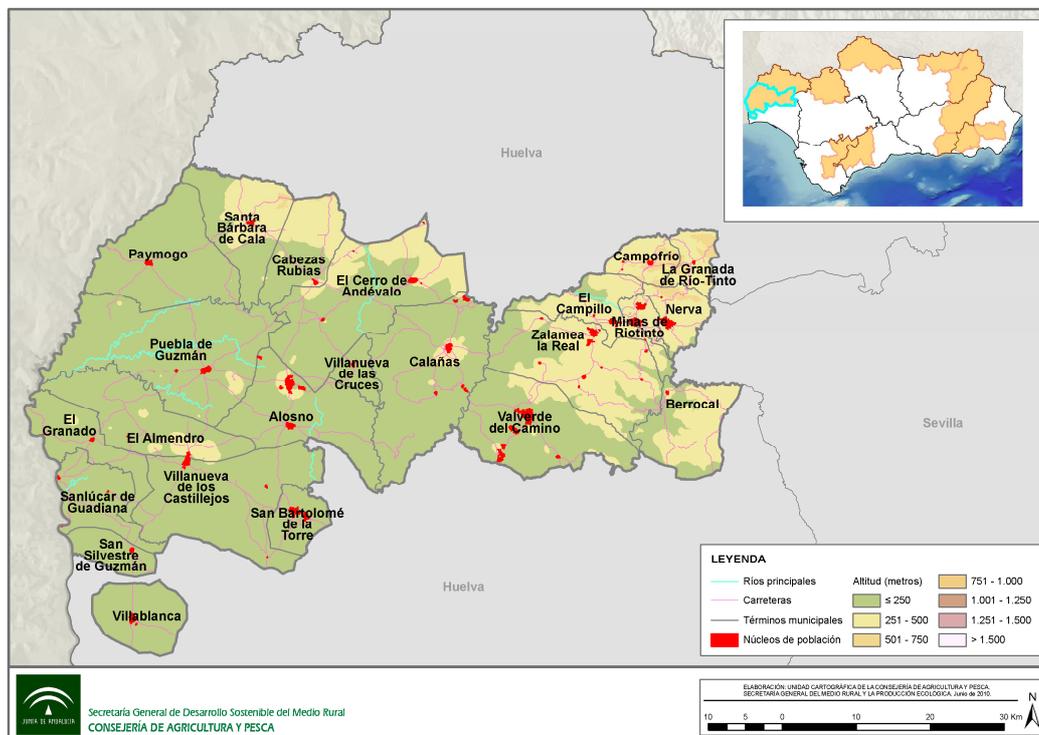
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios</i>	<i>6</i>
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>8</i>
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	18
	<i>Análisis del PIB</i>	<i>18</i>
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>20</i>
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>23</i>
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>26</i>
	<i>Análisis de los sectores económicos.....</i>	<i>26</i>
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	42
	<i>Infraestructuras de transporte</i>	<i>42</i>
	<i>Red viaria según titularidad.....</i>	<i>42</i>
	<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos</i>	<i>46</i>
	<i>Transporte público.....</i>	<i>47</i>
	<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	<i>51</i>
	<i>Gestión de residuos</i>	<i>56</i>
	<i>Generación, transporte y distribución de energía</i>	<i>58</i>
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>59</i>
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR	65
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>65</i>
	<i>Tasa de Dependencia: población que no trabaja / población que trabaja.....</i>	<i>72</i>
	<i>Población inmigrante.....</i>	<i>73</i>
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>75</i>
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>77</i>
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes</i>	<i>82</i>
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas.....</i>	<i>84</i>
	<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias</i>	<i>87</i>

1.4 ASPECTOS AMBIENTALES	89
<i>Encuadre medioambiental</i>	89
<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles</i>	90
<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales</i>	96
<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables.</i>	96
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles</i>	103
<i>Estado del suelo</i>	104
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos</i>	106
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	111
<i>Educación ambiental de la población</i>	112

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuentra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la franja central de la provincia de Huelva, entre Sierra Morena y la costa onubense, ocupando parte de su término las estribaciones occidentales de ossa-morena. El territorio se extiende por una superficie de 3.276,15 km² (3,73% de la superficie de Andalucía) y cuenta con una población total de 59.657 habitantes (0,71% de la población andaluza), según cifras del Padrón Municipal de 2009. Está compuesta por 23 municipios: El Almendro, Alosno, Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, El Campillo, Campofrío, El Cerro del Andévalo, La Granada de Río-Tinto, El Granado, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva posee una densidad de población de 18,2 hab/km², más de 76 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km². Se trata, por tanto, de una zona escasamente poblada donde, además, todos los municipios que la integran, excepto dos, presentan densidades de población por debajo de la regional. Sólo Minas de Riotinto, con 181, y Nerva, con 108, sobrepasan la densidad de población de Andalucía, mientras que localidades como Berrocal, Sanlúcar de Guadiana o La Granada de Riotinto no superan los 5 hab/km². El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva combina poca población con términos municipales extensos, lo que agudiza su baja densidad poblacional.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
El Almendro	867	170,61	5,08
Alosno	4.381	191,07	22,93
Berrocal	375	126,24	2,97
Cabezas Rubias	865	108,65	7,96
Calañas	4.285	282,45	15,17
El Campillo	2.220	90,72	24,47
Campofrío	808	46,98	17,20
El Cerro del Andévalo	2.479	286,13	8,66
La Granada de Río-Tinto	211	44,70	4,72
El Granado	573	97,55	5,87
Minas de Riotinto	4.221	23,31	181,08
Nerva	6.000	55,40	108,30
Paymogo	1.318	213,46	6,17
Puebla de Guzmán	3.098	336,30	9,21
San Bartolomé de la Torre	3.468	56,62	61,25
Sanlúcar de Guadiana	367	96,56	3,80
San Silvestre de Guzmán	747	48,59	15,37
Santa Bárbara de Casa	1.160	146,59	7,91
Valverde del Camino	12.780	218,68	58,44
Villablanca	2.793	98,31	28,41
Villanueva de las Cruces	415	34,39	12,07
Villanueva de los Castillejos	2.812	263,98	10,65
Zalamea la Real	3.414	238,86	14,29
El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	59.657	3.276,15	18,21
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se enclava en el gran dominio territorial del Sierra Morena – Los Pedroches, además de tangencialmente en el del Litoral, cuya influencia se deja notar en los municipios de Villablanca y San Bartolomé de la Torre. Los dominios territoriales son definidos en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera se compone de dos comarcas, el Andévalo por un lado y la Cuenca Minera por otro. Además, por su extensión, el Andévalo suele mostrar dos áreas territoriales de influencias y relaciones distintas, una el Andévalo Occidental y otra el Andévalo Oriental.

En relación con el Andévalo Oriental, el centro económico y social más dinámico e influyente es Valverde del Camino. Esta ciudad media de segundo nivel (POTA) articula buena parte de las relaciones y comunicaciones del Este andevaleño, operando como núcleo funcional y verdadero nodo urbano. Calañas, pequeña ciudad de primer nivel es otro de los núcleos que, de forma más subordinada, articula material y simbólicamente el territorio.

El Andévalo Occidental, por su parte, está vinculado funcionalmente a localidades como Puebla de Guzmán o Alosno. No obstante, la mejora de las infraestructuras, especialmente viarias, ha aumentado las relaciones y por tanto la influencia de municipios costeros como Ayamonte o Lepe, además de la propia capital provincial, Huelva.

En la comarca minera, los núcleos que ejercen el papel de centros de actividades comerciales y de servicio para el resto de los municipios son Nerva y Minas de Riotinto, sin dejar atrás la influencia que Valverde del Camino posee igualmente sobre este territorio. Nerva y Minas de Riotinto concentran los principales establecimientos económicos, educativos, sociales, sanitarios, etc. No obstante, hay que destacar el peso histórico de Zalamea la Real en la articulación de esta comarca, indicando que además tanto Nerva como Minas de Riotinto pertenecieron al municipio zalameño hasta su segregación.

La influencia de los anteriores municipios se refleja, de forma más concreta, en la concentración, por ejemplo, de los establecimientos de servicios, localizados más del 25% de ellos en Valverde del Camino, en torno al 10,5% en Nerva, próximos al 7% en Calañas y por encima del 6,4% en Minas de Riotinto.

La centralidad y el dinamismo de los anteriores municipios se refleja también en el uso de las TIC. Así, Valverde del Camino, Nerva, Minas de Riotinto y, ahora, Alosno, concentran el 93% de todas las líneas de telecomunicaciones de la zona.

Tal como la influencia de los municipios, las infraestructuras viarias son soportes fundamentales de la articulación territorial, posibilitando las comunicaciones y las relaciones socioeconómicas intra y extracomarcales. La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva está atravesada en su extremo oriental por la N-435 que conecta la costa de Huelva con Badajoz, atravesando de Norte a Sur la provincia onubense. El denso tráfico que soporta esta vía, especialmente del tramo entre Valverde del Camino y San Juan del Puerto, ha sido foco de continuas protestas y movilizaciones ciudadanas en pos de su desdoblamiento y mejora. En su extremo occidental, la zona está atravesada de Norte a Sur por la A-499, que va paralela a la frontera desde Paymogo hasta Villablanca. En su interior, las A-490, la A-475 o la A-495, entre otras, articulan horizontalmente el territorio.

En la última década, la autovía A-49 (E-01) ha permitido a la zona acortar los tiempos y las dificultades de acceso a los ciudades medias de la costa onubense, a Huelva capital y a otras grandes urbes como Sevilla, aumentando sus influencias urbanas en la prestación de servicios al territorio. En los últimos años, el impulso de nuevas vías ha venido de la mano de la cooperación transfronteriza, materializándose el paso entre El Granado y Pomarão con la construcción de un puente internacional en la confluencia del Chanza y el Guadiana. En el mismo sentido, actualmente se está finalizando la conexión transfronteriza entre Paymogo y Serpa con la construcción de una pasarela sobre la Rivera del Chanza, que aquí es frontera entre España y Portugal.

En lo referido a los servicios sanitarios, el Andévalo Occidental cuenta con el Centro de Salud de Puebla de Guzmán, que sin embargo no presta sus servicios a todos los municipios de esta área. Los más meridionales, como San Silvestre de Guzmán y Villablanca, están adscritos al Centro de Salud de Lepe. El Andévalo Oriental cuenta con los Centros de Salud de Calañas y de Valverde del Camino, y la Cuenca Minera con el de Minas de Riotinto. Este último municipio cuenta además con el Hospital

Comarcal de Minas de Riotinto, que da cobertura a municipios del Andévalo, la Cuenca Minera y parte de la Sierra. No obstante, muchos municipios de la zona dependen sanitariamente del Hospital Infanta Elena, de Huelva capital.

Aún con su red de pequeñas ciudades, buena parte de la población de la zona sigue dependiendo de áreas urbanas mayores, como Ayamonte, Lepe o Huelva para el acceso a servicios públicos y privados más especializados.

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como “A revitalizar” y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona “a revitalizar”: debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km2).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se

calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este

trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
 - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
 - Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
 - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
 - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
 - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
 - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.

- Características funcionales y cohesión de la zona:
 - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
 - Criterios de funcionalidad básicos:
 - Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
 - Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.
 - Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:
 - Masa crítica.
 - Oportunidad y eficiencia administrativa.
 - Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
 - Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
 - Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.

- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.
- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad: Gradiente de ruralidad

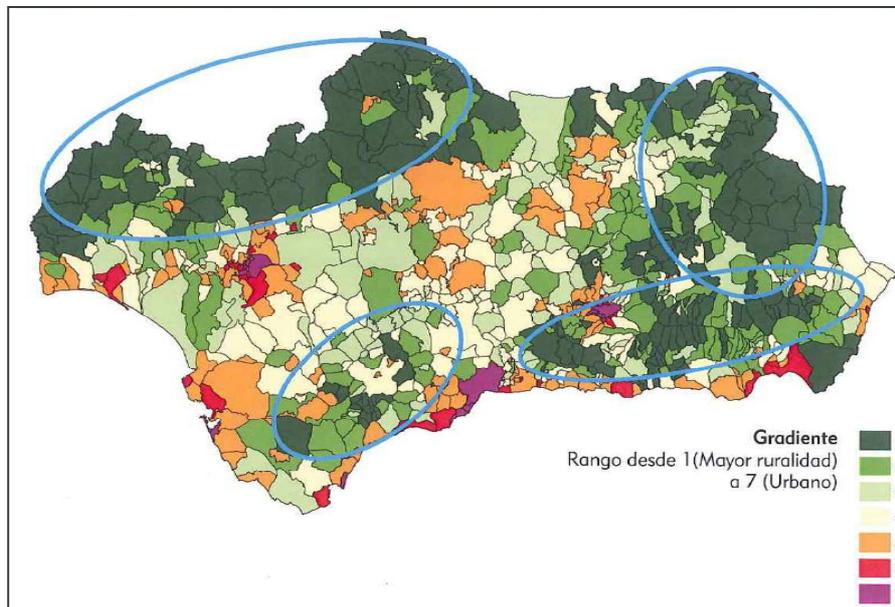
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este

modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona de El Andévalo y la Cuenca Minera, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA DE EL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA (HUELVA)

ZONA DE EL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA (HUELVA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
21003	Almendro (El)	860	170,61	5,04
21006	Alosno	4.424	191,07	23,15
21012	Berrocal	376	126,24	2,98
21015	Cabezas Rubias	851	108,65	7,83
21017	Calañas	4.337	282,45	15,35
21018	Campillo (El)	2.258	90,72	24,88
21019	Campofrío	818	46,98	17,41
21023	Cerro de Andévalo (El)	2.503	286,13	8,75
21036	Granada de Río-Tinto (La)	207	44,70	4,63
21037	Granado (El)	598	97,55	6,13
21049	Minas de Riotinto	4.263	23,31	182,88
21052	Nerva	5.994	55,40	108,19
21057	Paymogo	1.306	213,46	6,12
21058	Puebla de Guzmán	3.199	336,30	9,51
21063	San Bartolomé de la Torre	3.446	56,62	60,86
21065	Sanlúcar de Gadiana	370	48,59	3,83
21066	San Silvestre de Guzmán	754	96,56	15,52
21068	Santa Bárbara de Casa	1.188	146,59	8,10
21072	Valverde del Camino	12.665	218,68	57,92

ZONA DE EL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA (HUELVA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
21073	Villablanca	2.732	98,31	27,79
21075	Villanueva de las Cruces	421	34,39	12,24
21076	Villanueva de los Castillejos	2.783	263,98	10,54
21078	Zalamea la Real	3.461	238,86	14,49

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

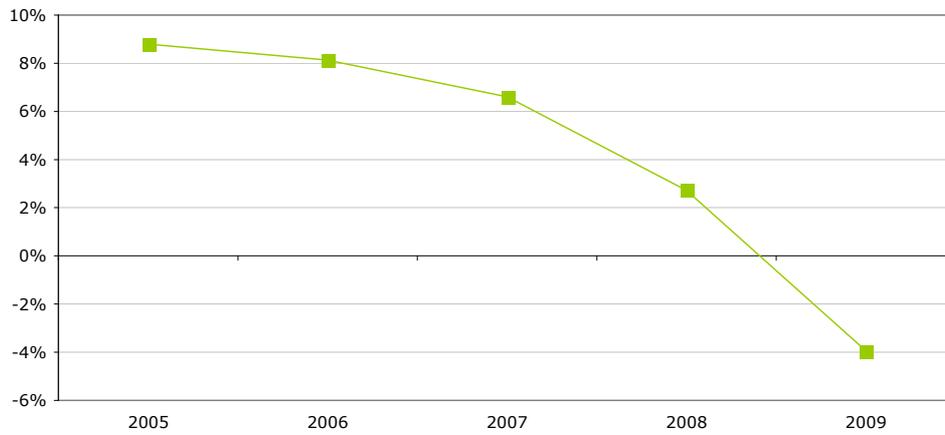
Densidad de población	18,26 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	0,9744
% Población activa agraria	38,77 %
% SAU	45,84 %
Renta	11.001 €
Tiempo de viaje	43 minutos
Población dispersa	2,44 %
Pendiente media	13,80 %

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La economía andaluza, envuelta por el deterioro de la economía nacional, europea y mundial, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región¹.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

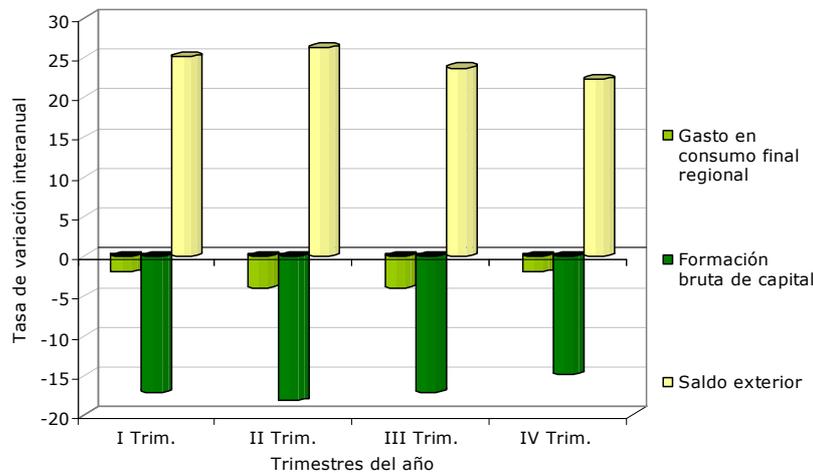
Tal y como podemos apreciar en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

En el ámbito autonómico, esta situación es el reflejo de las evoluciones del conjunto de las provincias andaluzas. Con los datos disponibles a escala provincial, se puede ver la evolución hasta el ejercicio 2007, momento en el que empieza el cambio de tendencia. Observando los datos a escala regional, es posible extrapolar que la evolución provincial ha ido, durante los dos últimos ejercicios, en el mismo sentido decreciente.

Según los datos disponibles², en el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

¹ La inexistencia de datos municipales nos obliga a hacer un análisis genérico de este apartado.

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Se aprecia con claridad en el Gráfico 2 que es la Formación Bruta de Capital la que está experimentando una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se encuentra el Gasto en Consumo Final regional, que alcanza tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan muy negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. Es el Saldo Exterior el único componente de la demanda que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa³.

En cuanto a la aportación sectorial al Valor Añadido Bruto (en adelante, VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestres de 2009, se observa cómo las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial pero, por encima de todo, la del sector de la construcción, que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

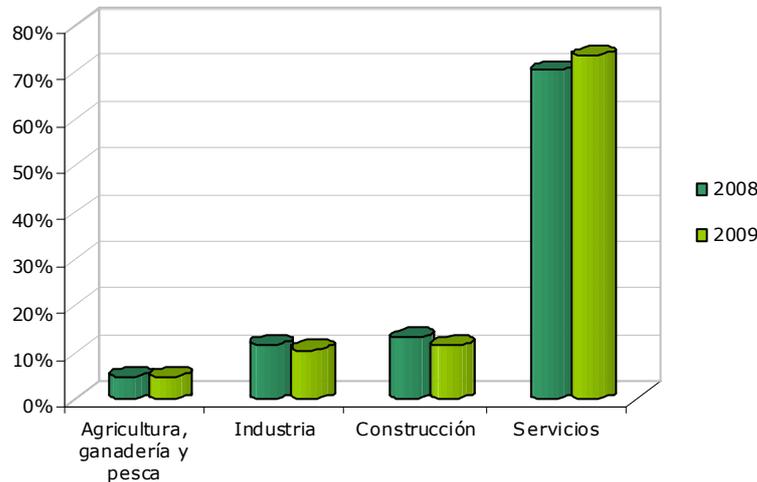
2 Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

3 Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2008. Consejo Económico y Social de Andalucía, 2009.

La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo del 2008 y el 2009, refleja cómo ha disminuido la aportación relativa de todos ellos menos la del sector servicios, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. La actividad agraria pierde peso -tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea- y la construcción ha sufrido un descenso importante, al igual que la industria, lo que supone un ahondamiento aún más considerable en la terciarización de la economía andaluza.

Un mayor peso del sector industrial equilibraría la economía autonómica, que en la actualidad está condicionada por el sector servicios, y especialmente por la actividad turística, tal como se observa en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Ganar competitividad, productividad y diversificar la economía en los próximos años a través de la innovación, son ejes que se dibujan en la salida progresiva de la crisis en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

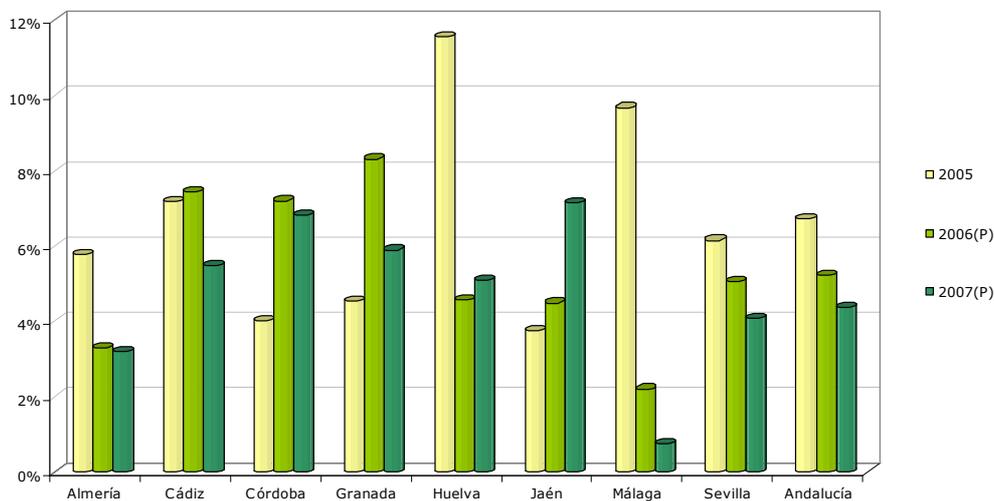
Análisis de la Renta

El análisis de la Renta Bruta Disponible tanto en el ámbito nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se puede afrontar este apartado con los datos definitivos de 2005 y los provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha

comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que muestran el inicio en el cambio de tendencia⁴.

Al analizar las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible en este período, se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien las tasas de variación entre 2006 y 2007 ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa bajada en el ritmo de crecimiento se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009, que no se analizan en el Gráfico 4, debido a la ausencia de datos provinciales, ni estimativos ni provisionales, para este período de tiempo.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Centrándonos en la situación de la Renta Bruta Disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España, se comprueba que tanto en el ámbito autonómico como provincial, se encuentran por debajo del índice español, situándose Andalucía en torno a 80, y destacando a escala provincial Almería, que supera en este período el índice 90. En sentido contrario destaca la provincia de Jaén, al ser la que posee un índice de renta bruta disponible per cápita más bajo de todas las provincias, en torno a 74.

⁴ La inexistencia de datos municipales obliga a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona, basada en la renta neta media declarada en el ejercicio 2006.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica, no ha sido capaz de ir absorbiendo de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta la región en relación con la media nacional y con la Unión Europea.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. La situación reflejada se agrava aún más en las zonas rurales de la región, que además de sufrir la actual crisis, se encuentran más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles para afrontar este momento de cambio estructural.

Las rentas disponibles en las zonas rurales suelen ubicarse por debajo de las medias de las capitales de provincia, si bien la estabilidad socioeconómica se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido social de estos municipios.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos de la crisis actual sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, la Renta Neta Media Declarada se sitúa en 12.884,28 €, lo que supone un 78,8% de la renta media en el ámbito regional, que se encuentra en 16.342,88 €⁵.

Este indicador marca la existencia de un diferencial importante de los municipios de la zona con la región, situación frecuente en la mayoría de las áreas rurales de Andalucía, que habitualmente se basan en una economía agroganadera, con escasa competitividad, frágil tejido agroindustrial y una estructura de servicios centrada en el pequeño comercio. No obstante, con la apuesta por la calidad y la diferenciación de los productos propios de la zona, existe un potencial suficiente de crecimiento y desarrollo como para poder afrontar un proceso de convergencia real con la economía andaluza con garantías de éxito.

⁵ Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

La zona presenta una de las rentas más bajas de la provincia de Huelva. El cambio de un modelo productivo basado en la actividad extractiva, como es el caso de la Cuenca Minera de Huelva, a un sistema más agropecuario, es un proceso largo y no exento de dificultades, y que debe basarse en el aprovechamiento de los recursos naturales de la zona, la diversificación económica, el fomento de las iniciativas empresariales por parte de la población civil, la formación, etc. No se puede olvidar que, a su vez, la provincia de Huelva tiene una de las rentas declaradas más bajas de Andalucía, en donde el proceso de dinamización económica cuenta con dificultades específicas para las zonas no costeras, que no obstante, pueden aprovecharse de las experiencias emprendedoras e innovadoras de la costa onubense.

Las rentas netas declaradas del trabajo suponen el 85,5% del total, situándose en un nivel superior a la media regional, que alcanza para este tipo de rentas el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, como por estimación directa o por otras rentas, se encuentran 4 puntos por debajo de la media regional. La ausencia de un tejido empresarial consolidado hace que las rentas empresariales sean inferiores a las medias porcentuales regionales.

El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva cuenta con un entorno medioambiental, con posibilidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Aprovechamientos como el frutícola y las industrias de transformación relacionadas, son iniciativas que están teniendo éxito en los últimos años.

El futuro de la zona pasa en gran medida por el aprovechamiento de las condiciones naturales de la misma y la valorización de las producciones locales, lo que facilitará el incremento de las rentas medias, la fijación de la población al territorio, y poco a poco, el desarrollo global de los distintos municipios que la forman.

Desarrollo Empresarial

El número de establecimientos comerciales existentes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva presenta un crecimiento global positivo en el período 2000-2008, con excepción de algunas actividades relacionadas con la industria manufacturera, la producción y distribución de energía, el comercio, la hostelería y

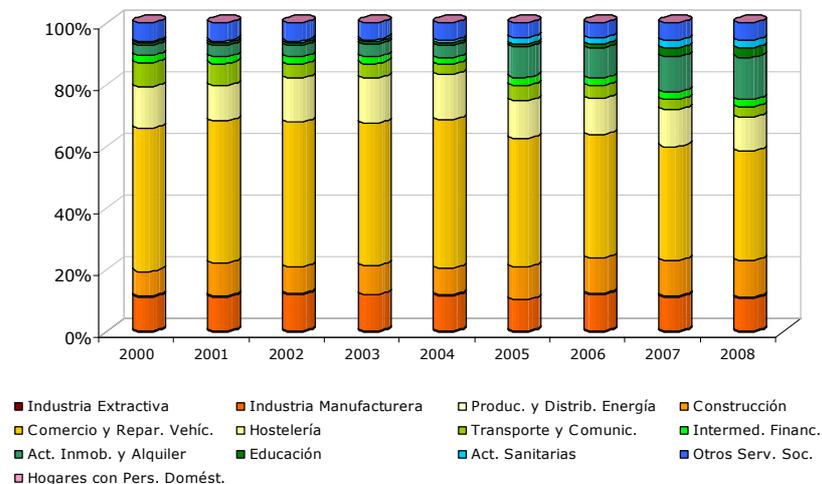
las actividades inmobiliarias, que muestran la tendencia contraria en los últimos años.

El crecimiento del número de establecimientos ha sido del 18% en ese período, si bien hay que destacar el descenso relativo de este indicador que se produce en el año 2006, con una tasa de variación interanual del -2,4%. En el siguiente bienio, se produce un crecimiento positivo, aunque menos significativo que en los comienzos del período analizado, superando apenas el 4%.

Como se observa en el Gráfico 5, las actividades que adquieren más importancia según el número de establecimientos en la zona son el comercio, con una participación del 35%, la hostelería, con un 13% y la construcción, con un 12%. A pesar de estos datos, el comercio, aunque sigue siendo la actividad más frecuente, ha ido perdiendo importancia relativa en la estructura económica de la zona en los dos últimos años.

Esta zona, formada por 22 municipios, presenta como característica singular la centralización de la mayor parte de las actividades en el término municipal de Valverde del Camino, que acapara alrededor de una cuarta parte del total de establecimientos comerciales. Otras localidades como Nerva o Puebla de Guzmán se posicionan también como núcleos económicos importantes dentro de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008

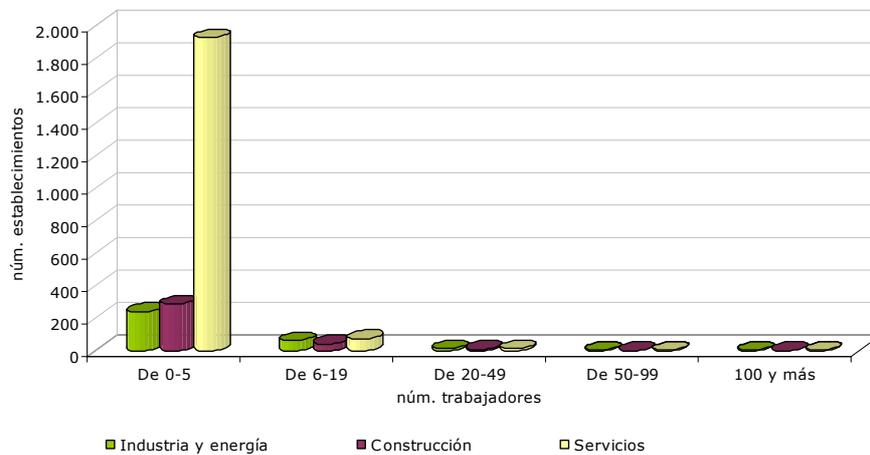


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Analizando los diferentes sectores económicos desde la perspectiva del tamaño empresarial en función del número de trabajadores que emplea, se aprecia el predominio de empresas de pequeño tamaño. La mayoría de éstas presentan una plantilla con un número inferior a 5 trabajadores, siguiendo la misma línea de Andalucía, pero de una forma más acentuada. Estas empresas representan el 91,7% respecto del total, mientras que en Andalucía se alcanza el 91,3%. La presencia de esta dimensión empresarial provoca en ocasiones una reducida competitividad y el retraso en la incorporación de nuevas tecnologías.

Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009



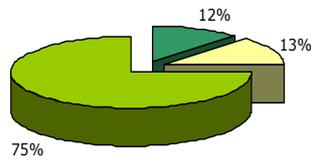
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Desde el punto de vista de la distribución sectorial de los establecimientos con actividades económicas en el año 2009, el sector servicios se muestra como un pilar fundamental en la economía de la zona, con un 75% del total de establecimientos, seguido de la construcción, con un 13% y la industria con un 12%.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva muestra por tanto la misma pauta de distribución sectorial de los establecimientos empresariales que la región en su conjunto, a pesar de que la base que sustenta la economía sigue siendo el sector primario y las actividades industriales o de servicios relacionadas directa o indirectamente con aquél.

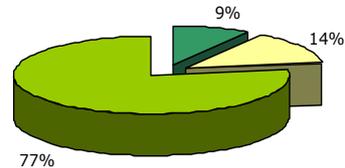
Gráficos 7 y 8. Distribución de los establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009

Andévalo y Cuenca Minera de Huelva



■ Industria y Energía ■ Construcción ■ Servicios

Andalucía



■ Industria y Energía ■ Construcción ■ Servicios

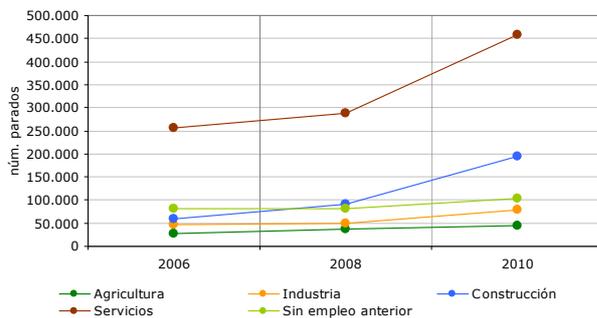
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se han seleccionado los datos que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal para los meses de Abril de 2006, 2008 y 2010⁶, momentos especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, y conocer así cómo afecta ésta a la economía del territorio y de sus habitantes.

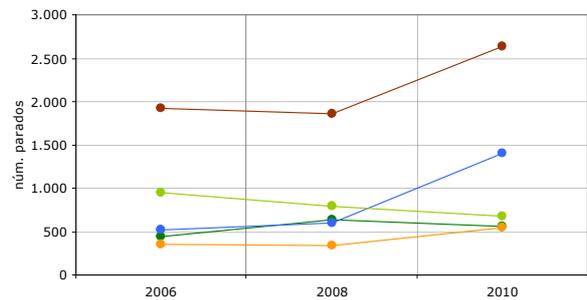
Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010

Andévalo y Cuenca Minera de Huelva



● Agricultura ● Industria ● Construcción
● Servicios ● Sin empleo anterior

Andalucía



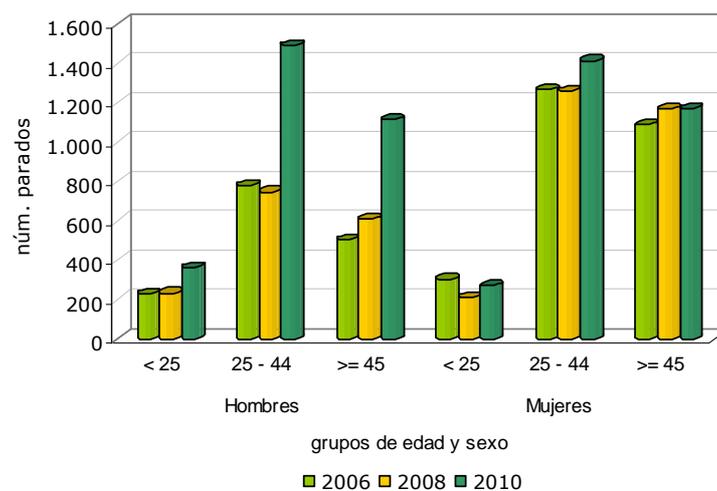
● Agricultura ● Industria ● Construcción
● Servicios ● Sin empleo anterior

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

6 El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

Los Gráficos 9 y 10 muestran la evolución del paro registrado en la zona, por sectores de actividad económica en el período 2006-2010, así como la comparación con la evolución registrada para el conjunto de Andalucía. En ambos casos esta variable presenta un comportamiento similar, mantenimiento o experimentando un ligero ascenso de los niveles de paro de 2006 a 2008. A partir de este último año la crisis económica empieza a manifestar sus repercusiones negativas en los niveles de desempleo, agravando aún más el problema estructural de paro presente en toda la economía española. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (actividad comercial y de hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que han conseguido mantener los niveles de empleo, ya que si bien han sufrido un aumento del paro, es menos intenso.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 11 se representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad en la zona de análisis para los tres años referenciados. Se observa cómo los hombres se han visto ligeramente más afectados que las mujeres en todos los tramos de edad, especialmente los mayores de 25 años y, más aún, en edades comprendidas entre los 25-44 años, hecho causado principalmente por la caída de actividad en el sector de la construcción. Al igual que sucede en los hombres, las mujeres más afectadas son las de edades comprendidas entre los 25-44 años, motivado por la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente en la

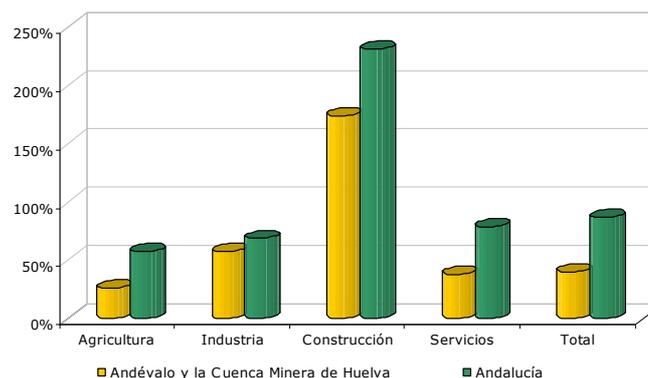
actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido levemente.

Este mayor incremento del paro masculino se debe también a que son los hombres los que presentan mayores tasas de actividad y empleo, por lo que en valor absoluto sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha sufrido de igual manera en todos los municipios. Los municipios más castigados por el incremento del paro en valores relativos han sido Villablanca con un incremento del 191,1% y El Almendro con un 159,4%, seguidos de San Bartolomé de la Torre (151,6%), Villanueva de las Cruces (150%), Santa Bárbara de Casa (136,1%) y Sanlúcar de Gadiana (130,8%). El resto de municipios han tenido incrementos dispares en el número de desempleados, pero siempre con porcentajes inferiores a los anteriores.

El municipio menos afectado ha sido El Cerro de Andévalo, con un incremento de tan sólo el 2,1%, hecho motivado por el descenso en los niveles de desempleo en el sector Servicios de un -11,5%. En ningún municipio se ha producido una reducción de sus niveles de desempleo.

Gráfico 12. Variación del paro registrado en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva y en Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector de actividad económica desde el 2006 al 2010 en esta zona y su comparación con las variaciones sufridas para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En él se aprecia cómo en todos los sectores los incrementos de los niveles de desempleo en el área de análisis han estado por

debajo de la media de Andalucía, destacando sobre todo el sector de la construcción, con una diferencia superior a los 50 puntos. Esto hecho revela que la estructura productiva en la zona se ha visto menos afectada que la regional, absorbiendo con una mayor elasticidad los efectos de la crisis económica. De hecho, en el cómputo general de los sectores, el incremento del desempleo registrado en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha alcanzado el 39,7% frente al 86,7% de la media en Andalucía.

Análisis de los sectores económicos

Sector primario

Agricultura

Para la caracterización de la estructura productiva agraria de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se comienza con el análisis de la superficie de las explotaciones, que supone un total de 315.133 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 150.190 ha, el 47,7 % de la superficie total de las explotaciones, y el 3,02 % de la SAU total de Andalucía.

A nivel andaluz, la SAU, en relación a la superficie total de las explotaciones, alcanza el 63,8%, es decir, 13 puntos por encima de la zona en cuestión. Se aprecia por tanto el bajo nivel de aprovechamiento agrícola presente en este territorio, sobre todo debido a la presencia de grandes extensiones con aprovechamientos forestales, así como por la importancia relativa de montes maderables y de montes abiertos, con predominio de dehesas.

Dentro de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, hay claras diferencias desde el punto de vista agrario, entre los municipios del Andévalo y los de la Cuenca Minera. Los primeros presentan un alto peso de las actividades agropecuarias, dentro de las cuales la agricultura tiene un papel muy relevante. En los segundos, por el contrario, el sector agrícola ha desempeñado tradicionalmente un papel residual, dado el dominio de la minería y de las industrias vinculadas a la misma. No obstante, desde hace una década, debido al declive de la minería por un lado y a la extensión del regadío por otro, la agricultura ha incrementado de manera notable su papel dentro de las fuentes de renta de los habitantes de toda esta zona.

Por otro lado, la superficie de la comarca con pendiente comprendida entre el 7 y el 15% llega al 73%, mientras que en la región se queda en un 39,5%, lo que indica una cierta dificultad por el uso agrario, si bien el factor limitante de la agricultura en la zona ha estado más relacionado con la baja calidad de los suelos.

Los aprovechamientos agrarios existentes en todo el territorio son homogéneos, predominando el cultivo de herbáceos en las tierras labradas, si bien hay municipios con dedicaciones específicas y diferenciadas, como Zalamea la Real, donde el aprovechamiento fundamental son los frutales, y otros, como Berrocal, que presentan un monocultivo de olivar.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, tal y como se muestra en el Gráfico 13, destaca la destinada a especies arbóreas forestales, con un 41,3% del total, y a los pastos permanentes, con el 32,5%. Se está ante un territorio en el que la silvicultura y la ganadería constituyen los aprovechamientos fundamentales del terreno, si bien la agricultura va ganando peso específico en la mayoría de las ocasiones como consecuencia de los cambios obligados de modelo productivo que afectan a la zona.

Las tierras labradas en llegan sólo al 15,1% de la superficie de las explotaciones agrarias, lo que indica, precisamente, la escasa relevancia de los aprovechamientos agrícolas dentro de la estructura productiva de la zona. Aún con la extensión del regadío, siguen destacando las explotaciones con cultivos en extensivo y en secano, con bajas tasas de productividad y competitividad.

Como elemento singular y diferenciador destaca en algunos municipios la presencia de huertas tradicionales, en regadío, que obtienen un producto de alta calidad. Algunas de ellas se encuentran en agricultura ecológica, dando más valor a sus producciones, aunque al ir destinadas al autoconsumo o a la comercialización directa en los mercados locales, su importancia a nivel global es escasa. Los frutales, sobre todo los cítricos –naranjas y mandarinas- tienen un papel importante en esa reestructuración económica de la zona, siendo muy notable su presencia en municipios como Zalamea la Real.

En Andalucía las tierras labradas alcanzan, por el contrario, el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,3% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,1% de la extensión de las explotaciones, y los pastos permanentes cuentan con el 18,3%. Se aprecia así una

gran diferencia en el aprovechamiento de la tierra entre la zona analizada y la media de la región.

Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999

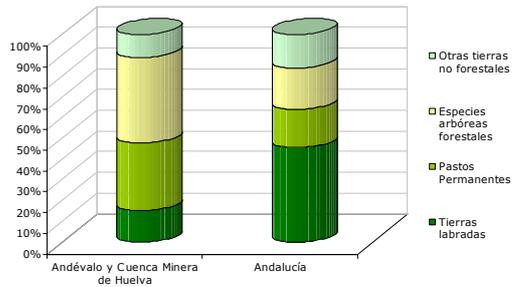
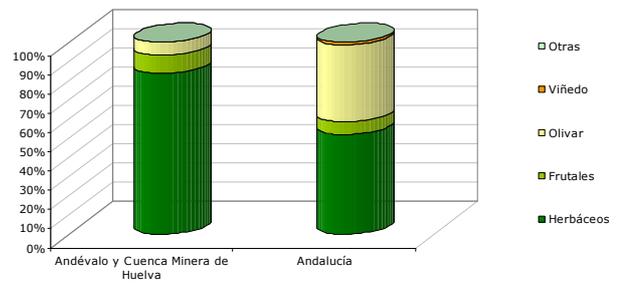


Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 14 muestra que la distribución de la superficie de las tierras labradas está dominada por los herbáceos, con un 83,7% de la misma. Los frutales llegan al 9,51% y el olivar ocupa el 6,61%, desarrollándose fundamentalmente este último en la zona de Alonso, San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos. En esta parte de la zona tienen cierto peso los cultivos en regadío, sobre todo de cítricos y fresas.

El cultivo de herbáceos es el predominante, con producciones que en su mayoría se realizan en régimen de secano, destacando de forma generalizada el trigo. A penas el 20% de la superficie de este cultivo se encuentra en regadío.

En leñosos, sin embargo, la situación se invierte. Más del 70% se encuentran en regadío, aprovechando infraestructuras hidráulicas ya presentes en la zona. No obstante, este regadío se centra sobre todo en los frutales, ya que el olivar para aceite se desarrolla en su inmensa mayoría en régimen de secano⁷.

Las huertas tradicionales familiares y la mayor presencia del sector agrario en general, está permitiendo la aparición de cultivos ecológicos, siendo ésta actualmente una posibilidad de mejora para la zona. Este tipo de cultivo dota de un mayor valor añadido a las producciones tradicionales y mejora la viabilidad de las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, con denominaciones de calidad, puede constituirse en vector de desarrollo para el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

El Gráfico 15 refleja la distribución general de la tierra por aprovechamiento, observándose cómo la parte más importante se destina a monte maderable, con un 33,3% de la superficie total, seguida de las dedicadas a monte abierto con un 18,5%, a barbecho y otras tierras, con un 15,8%, y a monte leñoso un 10,6%. Esta distribución dibuja un sistema de aprovechamiento muy diferente al regional, con predominio de dehesas de encinas y alcornoques, destinadas fundamentalmente al aprovechamiento ganadero en extensivo, ya sea del cerdo ibérico o del ovino y caprino.

En el medio natural existe un claro predominio de la superficie forestal frente a las tierras de cultivo, así aquéllas forman un recurso de gran importancia para estos municipios, ya que de ellas se obtienen aprovechamientos como madera, leña,

⁷ Caracterización de las Comarcas Agrarias, 2001. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2010.

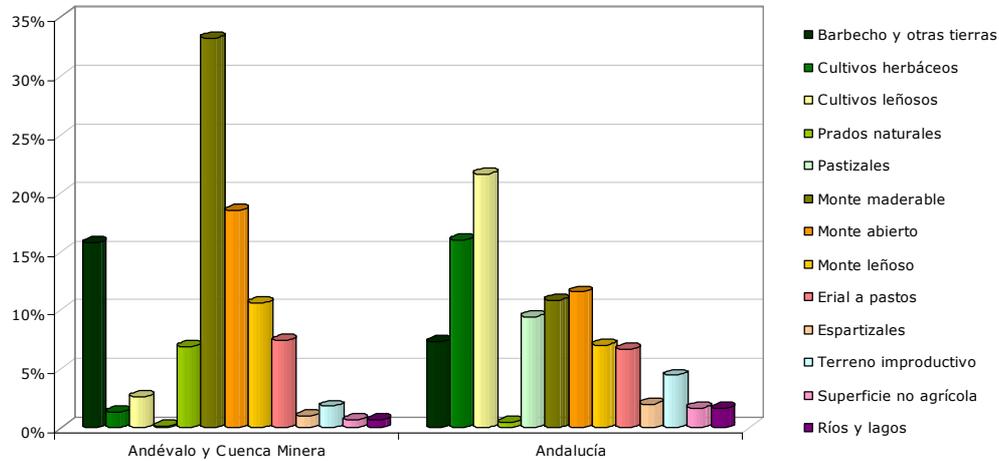
miel, plantas aromáticas y medicinales, hongos, setas y caza. Tal y como se pone de manifiesto en el documento de la Nueva Estrategia Rural de Andalucía para esta zona (en adelante NERA), esta vocación forestal genera un número de empleos temporales importantes que ayudan a mantener la economía de sus habitantes.

Las dehesas de alcornoques tienen en el corcho su principal aprovechamiento, realizándose el descorche cada 7, 8 ó 9 años. Se está ante una actividad inestable en cuanto a su rendimiento, ya que los precios oscilan mucho en el mercado. La práctica desaparición de las cuadrillas dedicadas a la extracción del corcho, el predominio de empresas portuguesas que están monopolizando el sector, el relevo de este producto por otros alternativos en el mercado, etc., hacen que el sector pase por momentos delicados. Existen en la zona algunas industrias que realizan una primera transformación de la materia prima, pero es en Portugal donde se transforma y se canaliza la distribución del producto ya elaborado.

En el monte maderable destacan los eucaliptos, quercíneas y coníferas para el aprovechamiento maderero. Estas áreas están perdiendo peso en los últimos años debido fundamentalmente a la pérdida de productividad y de valor de sus producciones. El fomento de la reforestación con especies autóctonas, el apoyo al bosque mediterráneo, la incorporación de nuevos cultivos leñosos, como los cítricos, etc., está transformando la distribución y uso tradicional de la superficie de las explotaciones agrarias.

Las condiciones edafológicas de los suelos, marcan la baja productividad de las tierras. Para contrarrestar esta situación se ha ido incrementando la superficie dedicada a barbecho que, mediante el descanso de la tierra, permite recuperar la fertilidad perdida del suelo y protegerlo de la erosión.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Con el análisis de la explotación de la SAU según el régimen de tenencia de la tierra, se comprueba que el 77,1% está en propiedad, porcentaje muy similar a la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos alcanza el 19,3% de la SAU, parecido a la región, donde el 19,6% de las explotaciones con SAU se encuentran en dicho régimen. La búsqueda de dimensiones eficientes, el incremento de la actividad ganadera en extensivo, etc., auspician una mayor presencia de arrendamientos.

Otro elemento esencial para la caracterización agraria de este territorio es el análisis del tamaño de las explotaciones. Este indicador pone de manifiesto que sólo el 43,3% cuentan con menos de 5 ha, mientras que en Andalucía las explotaciones con esas dimensiones suponen el 65,9%. Con más de 20 ha hay un 33,9% mientras que en Andalucía sólo llegan al 11,7%. El mayor tamaño en la zona viene determinado fundamentalmente por el aprovechamiento forestal y ganadero extensivo en las mismas. Influye en el mismo sentido el aprovechamiento de herbáceos de las tierras labradas, que requieren de superficies mayores para poder rentabilizar las producciones.

La parcelación de las explotaciones agrarias proporciona información sobre el grado de dispersión o concentración de la actividad en el territorio, lo que permite observar ventajas o dificultades para llevar a cabo procesos de modernización y mejora de dichas explotaciones. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 2,55, que indica un bajo nivel de fragmentación, existiendo una

mayor continuidad espacial, sobre todo como consecuencia del predominio de los aprovechamientos forestales y ganaderos.

El análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad muestra una situación de envejecimiento de los activos superior a la media andaluza. Solamente el 6,93% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 33,7% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 59,4% de los titulares de explotaciones.

Como se deduce de los datos anteriores, la actividad agroganadera no cuenta en general con un atractivo suficiente para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al sector. La modernización de explotaciones, el abandono de otras, el cerramiento de las fincas, etc., son factores que contribuyen a la caída de los efectivos laborales, siguiendo así la tendencia generalizada en el resto de regiones desarrolladas, tanto de Andalucía como de España y de Europa. El bajo precio de los productos ganaderos, la economía de subsistencia de muchos productores, el aprovechamiento residual de los recursos, etc., no estimulan el cambio generacional en el sector.

La agricultura ecológica es una de las tendencias a seguir, ya que proporciona un elevado valor añadido y favorece la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, debe ir ganando protagonismo en pro del incremento de la renta de los habitantes.

Las explotaciones reconocidas como de agricultura ecológica en esta zona, y según los datos del Censo Agrario de 1999, suponen el 13,3% del total provincial, y el 0,68% de las existentes a nivel regional. Los cultivos que cuentan con alguna presencia de producción ecológica son el olivar, los frutales y los hortícolas. A pesar de ser una zona muy ganadera, las explotaciones de ganadería ecológica no han encontrado aquí aún una presencia relevante. Dada las características de la zona, la producción ecológica cuenta con posibilidades de seguir creciendo y dando valor a las producciones tradicionales y de calidad.

La mayor parte de las explotaciones están regidas por empresarios cuya ocupación exclusiva es la actividad agraria. En la zona el 64,9% se encuentran en esta situación, estando así por encima de la media regional en 2 puntos. Los que cuentan con otra actividad principal llegan al 30,8% y los que mantienen otras

actividades secundarias sólo alcanzan el 4,3% de los titulares. Hay un importante terreno a recorrer en el fomento de la diversificación y el desarrollo de actividades complementarias a las agroganaderas, ya sean turísticas, artesanales, agroalimentarias, forestales, etc.

Ganadería

El aprovechamiento ganadero en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha ido ganando peso específico dentro de la actividad económica en los últimos años. La tendencia a la recuperación de las zonas adehesadas, la apuesta por una ganadería extensiva que proporcione productos de calidad, las posibilidades de aprovechamiento industrial de esas producciones, la decadencia de otras actividades que contaban con un fuerte peso en la estructura económica de la zona, etc., están relanzando una actividad que durante mucho tiempo estuvo en un nivel de abandono considerable.

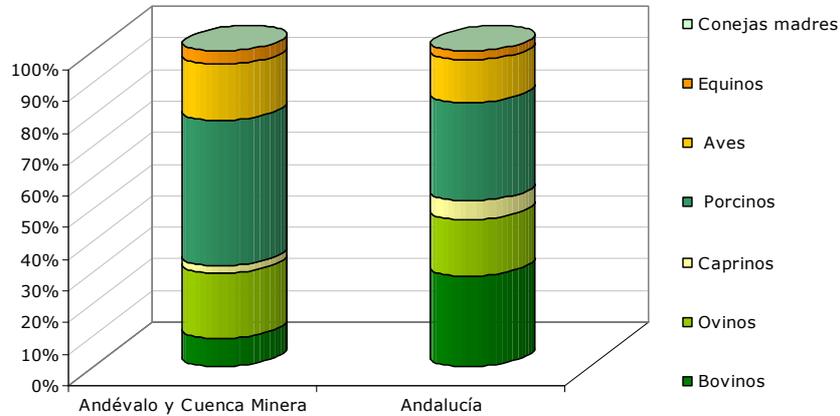
En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, dándose básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera. El aprovechamiento de pastos es realizado principalmente por el ganado ovino y la montanera por parte del ganado porcino.

El ganado más importante en la zona es el cerdo ibérico, con el 45,9% de las Unidades Ganaderas Mayores (en adelante UGM), seguido del ovino con un 20,6%. Otra ganadería presente en la zona, aunque con menor importancia, es la avícola, que supone el 17,8%, si bien, en los últimos años se nota la disminución de las granjas de pollos para engorde, manteniéndose más las de producción de huevos.

El cerdo constituye la base de una importante actividad agroindustrial, con un potencial de desarrollo considerable. La presencia de la denominación de origen Jabugo (antes, Jamón de Huelva), abarca distintos municipios de la zona siendo un buen reclamo para el mayor desarrollo del porcino ibérico.

En relación con la cabaña ovina, la menor demanda de mano de obra para su manejo, el cerramiento de las fincas, el desarrollo en régimen extensivo en las dehesas, etc., ha provocado un aumento considerable de la misma en los últimos años. En la parte de la Cuenca Minera de Huelva destaca la presencia tradicional de caprino, basada en la buena salida al mercado tanto de la leche, como del queso o de la carne de cabrito.

Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Por otro lado, se puede destacar cómo los aprovechamientos derivados de la actividad cinegética van adquiriendo una importancia creciente. Son las zonas periféricas de la Sierra en donde más se desarrolla las actividades de caza. No se puede olvidar la presencia en Berrocal de la Reserva Nacional de Caza "La Pata del Caballo", territorio de casi 12.000 ha de bosque mediterráneo de gran interés biótico y faunístico, que permite el aprovechamiento cinegético, así como actividades ganaderas y de carboneo, en términos de sostenibilidad. Está considerada como reserva nacional desde 1966 y se incluye en el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Físico de Huelva. Es un paisaje característico de este entorno, dominado por la alternancia entre el monte bajo mediterráneo, grandes eucaliptales y dehesas combinadas de encinas y alcornoques, que actualmente se recuperan tras el asolador incendio del verano de 2004.

Otro sector ganadero que se está desarrollando en los últimos años en Andalucía es la apicultura, y que en esta zona tiene una relativa representación. Con datos del Censo Agrario de 1999, el número de colmenas en la zona ascendía a 10.281.

A pesar de que la sierra mantiene un potencial apícola, en especial de producción de polen, muy importante, son escasos los productores locales. Destaca sobre todo el municipio de Berrocal, que cuenta con más del 50% del total de las colmenas de la zona. Se trata de una actividad por lo general poco explotada, con importantes lagunas en su laboreo y que se vio afectada de forma importante por el incendio de

Minas de Riotinto ocurrido en julio de 2004 y que tuvo repercusiones muy negativas de forma especial en esta cabaña ganadera.

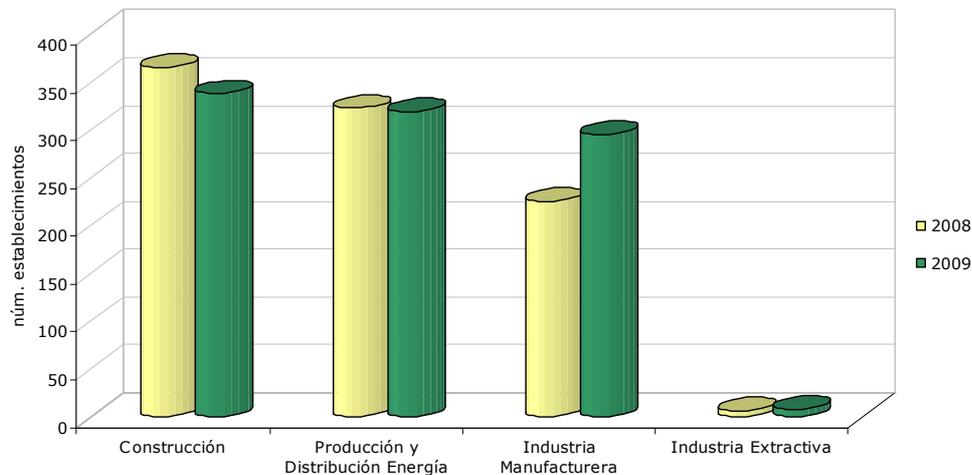
Es posible, y así se está fomentando, el crecimiento de esta actividad, como así se establece en el Mapa Apícola de Andalucía elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, donde, en esta demarcación, aparecen zonas forestales como terrenos de aprovechamiento óptimo para la apicultura.

Sector Secundario

El sector secundario en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se caracteriza por la debilidad del tejido industrial que lo conforma, por estar muy concentrado en determinados municipios, por basarse en empresas de carácter familiar y por contar con escasa capacidad para generar empleo.

Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) en el directorio de establecimientos con actividades económicas, en el año 2009 la construcción contaba con un gran peso en la economía local. No obstante, y junto con las actividades relacionadas con la producción y distribución de energía, ya en ese año se produjo un descenso en relación con el número de establecimientos existentes el año anterior. Por el contrario, la industria manufacturera ha experimentado un crecimiento considerable en el año 2009. Por su parte, la industria extractiva se ha mantenido estable en estos años, debido a que el declive de la minería ya se produjo en años anteriores.

Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2008-2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

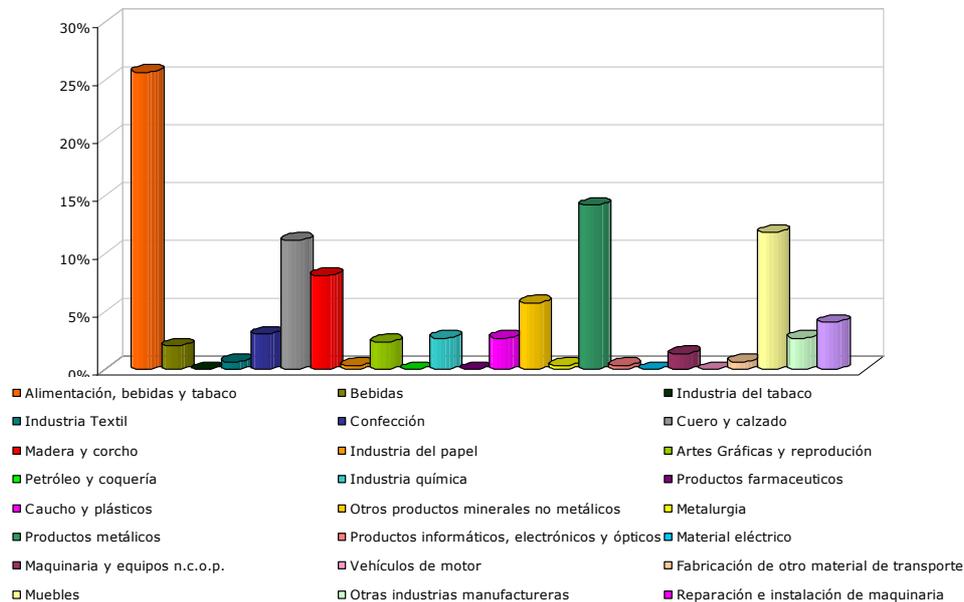
Un tercio de los establecimientos relacionados con la industria extractiva se encuentran ubicados en las Minas de Río Tinto, núcleo minero por excelencia en la comarca. Junto a esta localidad encontramos a un conjunto de municipios como Calañas, Nerva, Valverde del Camino y Villablanca que tienen una participación escasa dentro de la industria extractiva, en torno al 11%. Actualmente, la actividad minera se ha reducido al máximo, dando paso a la implantación de políticas de diversificación económica que tienen objetivo la generación de empleo y la fijación de la población en el territorio. A lo largo de estos años se han ubicado en la zona nuevos polígonos industriales compuestos por talleres y pequeñas industrias agroalimentarias, pequeñas empresas y servicios de carácter general.

La industria manufacturera tiene su centro en Valverde del Camino, con un peso dentro de la misma del 42% aproximadamente. Este municipio siempre se ha caracterizado por la fabricación de "botos camperos", que fue el artículo estrella durante varias décadas, aunque en la actualidad, una de las características de la zapatería valverdeña es la diversificación de la oferta. Actualmente existen unas 40 empresas dedicadas a la fabricación del calzado en Valverde. Además de estas empresas existe un tejido industrial auxiliar dedicado al abastecimiento del mismo, y que se dedican indirectamente a la industria del calzado, destacando la fabricación de tacones, el almacenaje de piel, las empresas de cartonaje, las aparadoras, las troqueladoras, etc.

Junto a la industria del calzado, este municipio también destaca por la fabricación de muebles. Más de 32 empresas del sector desarrollan en la actualidad su actividad en Valverde del Camino, lo que ha propiciado la aparición de empresas auxiliares. El mercado al que se dirige principalmente la producción es el provincial y las zonas limítrofes (Huelva, Sevilla, Badajoz), aunque existen empresas con un gran reconocimiento y que participan del mercado a nivel nacional e incluso internacional.

La actividad productora de energía y gas se reparte entre cuatro municipios, Villanueva de las Cruces, Valverde del Camino, Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán, con una participación en torno al 20% cada uno. Esta actividad viene propulsada por iniciativas que apuestan por la producción de energías limpias y renovables, aprovechando las excepcionales condiciones naturales con las que cuenta este área. El Andévalo es el territorio europeo con mayor cantidad de horas de luz al año y con un elevado índice de vientos.

Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009



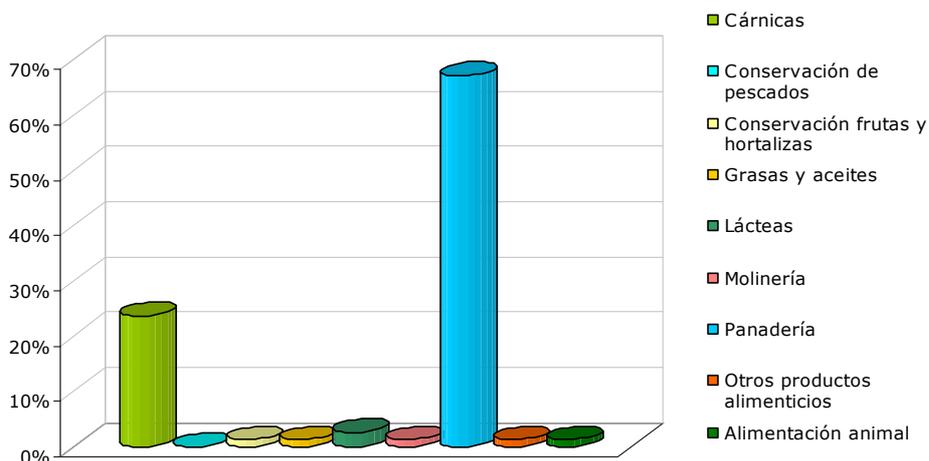
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

A parte de las actividades mencionadas con anterioridad, la que destaca por encima de todas es la alimentación, pues contribuye al sector industrial con un 25% de los

establecimientos comerciales. El Gráfico 19 muestra la distribución dentro de la agroindustria.

Gráfico 19. Distribución de los establecimientos de la industria agroalimentaria en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En los últimos años han destacado las industrias confiteras y de elaboración de pan, convirtiéndose en el eje central de la industria agroalimentaria. Su participación llega a alcanzar el 70% respecto del total.

Como actividad tradicional, se encuentran las cárnicas, que tienen su origen en la chacinería doméstica, y que hoy día constituyen un sector estratégico para el desarrollo de la zona.

Por otro lado, hay a un conjunto de actividades que tienen una escasa significación dentro de esta industria, como la fabricación de bebidas (aguardiente) o la transformación de lácteos (protagonizada por empresas foráneas).

Sector Terciario

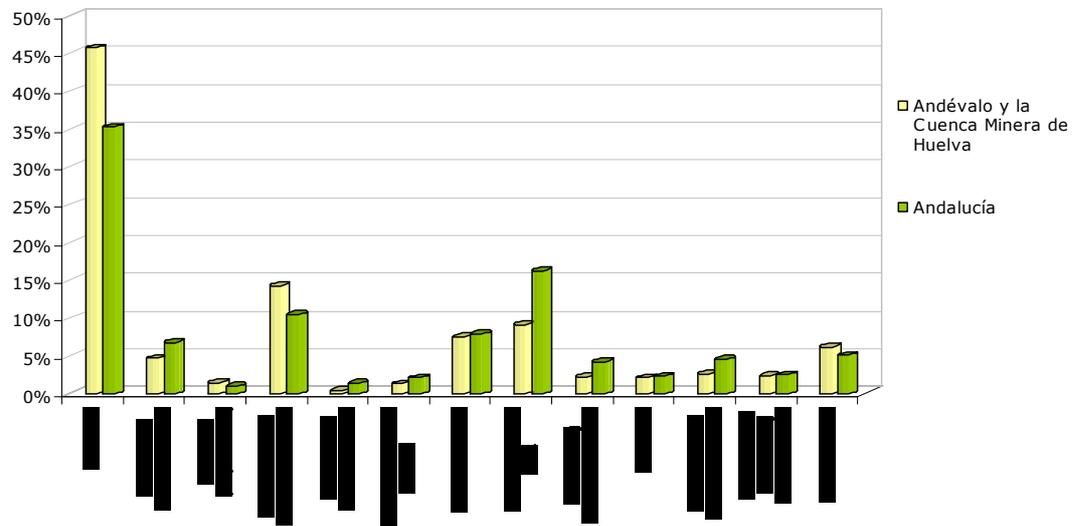
El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo el 75,4% del número de establecimientos existentes en la zona, 4 puntos por debajo de la media andaluza que se sitúa en el 79,2%, lo que revela una escasa diversificación de la economía de esta zona onubense.

Otro dato destacable es el hecho de que algo más de un tercio del número de establecimientos se concentren en 2 de sus municipios: Valverde del Camino, en el Andévalo (25,2%) y Nerva, en la Cuenca Minera (10,4%). Si a éstos le añadimos los establecimientos existentes en Calañas (6,9%) y en Minas de Río Tinto (6,4%), se alcanza la mitad del total de establecimientos, lo que refleja el alto grado de concentración geográfica de la actividad económica existente en el territorio.

Además, en cuanto al tamaño medio de los establecimientos hay que decir que, al igual que ocurre en el resto de sectores, está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas, de carácter familiar fundamentalmente, con un número de trabajadores de entre 1 y 5.

La distribución del número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva y su comparativa a nivel de Andalucía se muestra en el Gráfico 20.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el Sector Servicios en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva y Andalucía, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Se observa que el comercio es la actividad que cuenta con el mayor número de establecimientos dentro del sector servicios, el 45,7%, 10 puntos por encima de las medias regionales, donde alcanzan el 35,3%. La actividad comercial está basada en el comercio minorista de productos básicos y otros productos especializados. El comercio al por mayor, aunque con escasa importancia, también está presente en

la zona de manera generalizada, suponiendo el 12,7% del número de establecimientos comerciales totales. Sólo el municipio de Valverde del Camino concentra el 21,8% del número de establecimientos comerciales de la zona, y que junto con Nerva (12,7%), Calañas (6,76%) y Zalamea la Real (6,23%) poseen casi la mitad del total de establecimientos con actividad comercial.

La segunda actividad en importancia es la hostelería, que concentra el 15,7% del número de establecimientos, ligeramente por encima del valor regional, que se sitúa en el 11,5%. Es importante resaltar que está representada fundamentalmente por los servicios de comidas y bebidas (14,3%), bares y algunos restaurantes. Con lo que respecta a los 29 alojamientos en sus distintas categorías, hay que decir que si bien existen en muchos municipios de la zona, son los municipios de Zalamea la Real, con 5 establecimientos, y Nerva, Villablanca y Villanueva de los Castillejos con 3 establecimientos cada uno, los que concentran el 50% de la oferta. La escasez, por un lado, y la concentración, por otro, muestra la escasa relevancia que aún tiene en la zona la actividad turística. Sólo en los municipios citados la infraestructura hotelera presenta un cierto nivel de desarrollo.

En tercer lugar, en cuanto al número de establecimientos en la zona se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,14%, por debajo de la media andaluza (16,2%). También se concentran en los municipios de Valverde del Camino, con casi la mitad de ellos, Nerva y Río Tinto, centrándose en servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y servicios de arquitectura.

Las actividades inmobiliarias, con un 7,50%, los servicios de transporte y almacenamiento, con un 4,72%, junto con otros servicios, con el 6,21%, ocupan el cuarto nivel de importancia en cuanto al número de establecimientos. Los servicios de transporte terrestre están concentrados también en muy pocos municipios.

A una gran distancia de los anteriores se encuentran otro tipo de servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios. Estos últimos son básicamente los servicios a las personas dependientes bien en residencia o a domicilio, motivado en buena medida por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia⁸.

⁸ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. BOE, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

Por último, hay que recordar que los datos de actividad son de enero de 2009. Al comparar con los datos de enero de 2008 se aprecia un ligero retroceso en el nivel de actividad en todos los sectores, sobre todo en el sector servicios por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos.

El descenso del número de éstos ha sido generalizado en toda la zona, pasando de 2.098 establecimientos de servicios en enero de 2008 a los 2.014 en 2009.

A fecha de hoy, y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, esta tendencia generalizada de caída de la actividad económica habrá continuado por lo que los datos en valores absolutos de este sector se habrán visto afectados, continuando con la reducción del número de establecimientos en la zona.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Infraestructuras de transporte

Red viaria según titularidad

La ZRR de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se configura como una comarca de transición entre la Costa de la Luz y la Sierra de Aracena. Dicha zona está atravesada por una vía perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, clasificada por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) como un eje viario regional de primer nivel (ver mapa 2). Esta vía es la N-435, que vertebrada de Sur a Norte la provincia de Huelva, enlazando el litoral con el sur de Badajoz. A pesar de su notable reacondicionamiento, que ha supuesto una mejora en seguridad y accesibilidad entre las provincias de Huelva y Badajoz, el aumento de tráfico y la circulación de mercancías peligrosas hace viable ya la posibilidad de desdoble en algunos de sus tramos, por ejemplo desde San Juan del Puerto a Valverde del Camino (unos 40 km).

Este factor ha originado su futuro desdoblamiento con el objetivo de disminuir la densidad de tráfico entre la zona de Huelva con el resto de la franja occidental española y el Sur de Portugal. Según la Estrategia de Acción Global (EAG) de Andévalo, no existe ninguna arterial vial que sirva de corredor para sus flujos, y aunque en los últimos años se ha mejorado algo la red viaria de la comarca, aún siguen quedando importantes inversiones por hacer que inciden de forma directa en el desarrollo económico de la misma (EAG de la Cuenca Minera de Huelva).

El territorio se halla flanqueado al Sur, aunque sin formar parte del mismo, por la N-431 (E-1), que recorre el litoral occidental onubense, enlazando a su vez con la N-435 y con la A-49 Huelva-Sevilla.

Al Norte de la zona hallamos la N-433, que canaliza los flujos desde Sevilla una vez que se abandona la N-630 (Ruta de la Plata), recorriendo toda la Sierra de Huelva hasta Rosal de la Frontera, punto en el que se enlaza con la IP-8 en dirección a Beja y Lisboa.

Las vías de titularidad regional son fundamentales en la articulación general viaria de esta zona. Así la vía A-461 une el territorio con la autovía A-66, que conecta Sevilla con Extremadura. Las vías A-495 y A-499 sirven de ejes longitudinales para enlazar municipios del Noreste con el Suroeste del territorio.

El tejido viario de titularidad provincial tiene menor relevancia en el Este de esta ZRR, sin embargo adquiere una mayor importancia en el Oeste, donde facilita los enlaces entre municipios.

Tal como indica la EAG de la Cuenca Minera de Huelva, una de las asignaturas pendientes de las administraciones es el incremento exponencial de tráfico en este área. En el Cuadro 2 se observa cómo quedan configurados los distintos flujos de vehículos a través del territorio.

Cuadro 2. Flujos de vehículos a través del territorio, 2009

Vía	Tramo	Densidad media de vehículos al día
N-435	Zalamea la Real-Valverde del Camino	5.000
A-496	Calañas-Valverde del Camino	2.900
A-476	Calañas-El Cerro de Andévalo	1.542
A-476	Nerva-conexión N-433	1.000-2.000
A-479	Campofrío-Sierra de Aracena	1.598
A-461	Campofrío-Santa Olalla de Cala	1.000-2.000

Fuente: Aforo de carreteras 2009. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Elaboración propia, 2010.

En la EAG del Andévalo se expone que en el Andévalo Occidental tanto las carreteras comarcales como los caminos rurales presentan graves deficiencias, acentuándose la necesidad de renovación del firme y del trazado de numerosas carreteras convencionales, además de la construcción de otras nuevas.

No existe ninguna zona de baja accesibilidad, según el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA , Consejería de Obras Públicas y Transportes). No obstante, la EAG apunta que a pesar de las inversiones habidas, el Andévalo Occidental sigue presentando carencias en materia de carreteras aún no resueltas, y que dificultan seriamente la articulación entre los municipios de la zona con la Costa y la Sierra.

Con Portugal existe todavía una ruptura fronteriza, pues las conexiones directas se hallan en Ayamonte, al Sur, y en Rosal de la Frontera, al Norte. El Plan MAS CERCA contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas. Este plan contiene entre otros proyectos a ejecutar en este territorio el desdoblamiento de la N-435, actuaciones de mejora del trazado en la A-475 (a

su paso por Villanueva de las Cruces), en la A-495 (tramos San Bartolomé de la Torre-Tharsis y San Bartolomé de la Torre-Gibraleón). Por otro lado también contempla actuaciones de seguridad vial en la A-476 en el tramo de Nerva-conexión N-433.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del sistema viario para las áreas rurales, previstas por el POTA, se considera prioritario garantizar una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel. Entre estos ejes, se incluye el de Huelva-Badajoz, que atraviesa la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva por Valverde del Camino y Zalema la Real.

Igualmente se prevé en el POTA para el sistema viario provincial de Huelva, la continuidad en la mejora de las comunicaciones viarias y de la accesibilidad de la provincia de Huelva, tanto en sus relaciones con el exterior como hacia el interior, prestando especial atención a las áreas rurales del Andévalo y la Sierra.

Cuadro 3. Resumen de la Red Viaria del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2000

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva (Km)	42	329	218	21	610
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva (%)	7	54	36	4	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

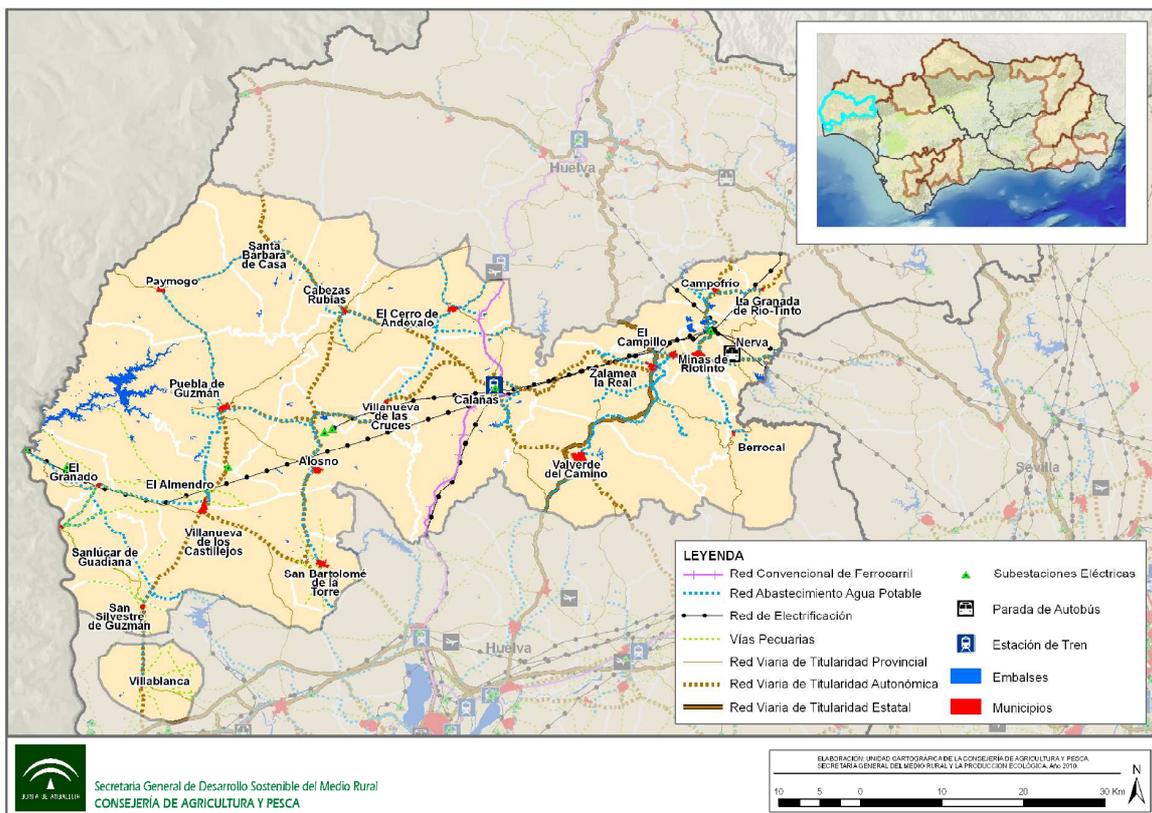
Elaboración propia.

Los municipios de El Cerro de Andévalo, Villanueva de los Castillejos y Valverde del Camino son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. Esta zona se encuentra articulada a través de un eje viario de primer nivel (N-435) que enlaza el Litoral Sur con el Noroeste de la península. El territorio en su conjunto está articulado por ejes viarios complementarios de conexión entre ciudades medias y redes de asentamientos rurales, según indica el POTA, cuya titularidad más representativa es la autonómica, con el 54%.

La zona de El Cerro de Andévalo, Alosno y Villanueva de Castillejos, integra el mayor porcentaje de vías de titularidad provincial. La mayor proporción de carreteras de titularidad municipal corresponde a Paymogo, localidad en la que se ubica la cuarta conexión internacional de la provincia onubense con Portugal

(Puente Paymogo-San Marcos). También cuenta con una carretera de nuevo trazado que llega hasta el cauce del río Chanza, construida por la Diputación Provincial. El Granado es la otra localidad del Andévalo con un puente transfronterizo con la antigua localidad minera de Pomarao.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A

En contra de lo indicado como recomendable por el Libro Blanco sobre la política europea de transportes, el transporte de mercancías y viajeros se hace principalmente por carretera para cubrir las necesidades de movilidad, que son siempre mayores que las capacidades de las infraestructuras existentes.

Por otro lado, la población demanda el acondicionamiento de las vías pecuarias para el tránsito a explotaciones agrarias y su uso ligado al turismo rural, así como la incorporación de vías férreas al patrimonio público local.

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

El sistema ferroviario constituye la prioridad de los medios de transporte abordados en el sistema de articulación regional de comunicaciones, tanto por las ventajas que ofrece como medio de transporte público como por su mayor eficiencia energética y ambiental. El sistema ferroviario, según el POTA, debe estar orientado para conseguir la integración plena de Andalucía en la red transporte ferroviario europea y española, mejorar la planificación de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad de Andalucía, y lograr la complementariedad entre la red ferroviaria y el resto de los modos de transporte.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuentra atravesada de Sur a Norte por una única vía ferroviaria convencional correspondiente a la línea Huelva-Zafra (con conexiones a Mérida y Madrid), contando con una única estación de viajeros ubicada en Calañas (ver mapa 2). El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento describe esta zona como de media accesibilidad prácticamente en la totalidad del territorio, excepto la zona Este, donde la accesibilidad tiende a ser baja. Sólo se oferta un servicio para transporte de viajeros a la semana en los trayectos Huelva-Zafra y Zafra-Huelva.

En el POTA se califica el municipio de Calañas como de nodo urbano de considerable importancia para articular desde él redes de transporte terrestre que sirvan de vertebración no solo en el contexto del territorio, sino desde éste hacia exterior. A partir de la información disponible sobre planificación de infraestructuras de transporte terrestres a la fecha actual, cabe subrayar que esta zona ha quedado excluida de la programación futura de la red ferroviaria de alta velocidad.

Por último, en el debate social generado en la Nueva Estrategia de Desarrollo Rural de Cuenca Minera de Huelva de Riotinto, se muestra como fortaleza la existencia de vías ferroviarias incorporables al patrimonio público.

El sistema aeroportuario andaluz se caracteriza por su integración en la red de primer nivel del Estado. Según el PISTA 2007-2013, el impulso de la red aeroportuaria debe asentarse en la mejora de las condiciones de intermodalidad de los aeropuertos con el resto de medios de transporte, asegurando que la población se encuentre a menos de una hora del aeropuerto más cercano.

El aeropuerto más cercano a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es el Sevilla. La conexión viaria hacia a este aeropuerto desde la zona de análisis, se realiza principalmente a través desde las autovías A-66 por el Oeste y de la A-49 por el Sur.

El aeropuerto sevillano supone un enlace rápido tanto para la salida como para la entrada de personas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. La tasa de crecimiento de número de pasajeros para el periodo 2000-2009, tomando como año de referencia el 2000, es del 91,5%, mientras que para mercancías ha experimentado un descenso relativo de 49,8%⁹.

Dentro del sistema portuario andaluz, el puerto que ejerce cierta influencia en la ZRR de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es el de Huelva, que está calificado como de interés general del Estado. Huelva cuenta con el segundo puerto de importancia a nivel regional en relación al tráfico de mercancías. Los datos indicados en el informe anual 2008 del Organismo Público Puertos del Estado muestran un flujo anual de 1.784 buques, 14.000 pasajeros aproximadamente y un volumen total de mercancías de 20,6 millones de toneladas¹⁰.

Transporte público

Cuadro 4. Transporte público de mercancías, 2009

	Ligeras	Pesadas	Total
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva (Nº vehículos)	63	269	332
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva (%)	19	91	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Según el POTA, los núcleos urbanos de Valverde el Camino y Nerva representan los enclaves más estratégicos desde el punto de vista del transporte en este territorio, asentándose en ejes viarios de primer nivel regional. No obstante, en dicho Plan no aparece ningún nodo urbano reflejado en el sistema intermodal de transportes y comunicaciones terrestres en esta zona rural. Las dotaciones en infraestructuras de

⁹ Según datos ofrecidos en el Informe Estadístico de AENA, 2010.

¹⁰ Fuente: Informe anual 2008. Organismo Público Puertos del Estado. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

transportes y comunicaciones se resumen de la siguiente manera: Sanlúcar de Gadiana cuenta con un puerto perteneciente a la Red Autonómica; La Puebla de Guzmán con un eje viario complementario para la articulación de redes de asentamientos rurales; Alosno con otro complementario para la articulación de redes de ciudades medias y de conexión exterior; y Calañas con red ferroviaria complementaria.

El término municipal de Valverde del Camino registra la mayor concentración de vehículos de transporte de mercancías pesadas con casi un 33% del total. Se trata de un foco de gran importancia económica en el Andévalo, relacionado principalmente con un emergente sector industrial. El nivel relativo de transporte público de mercancías pesadas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es muy similar al que muestra Andalucía (81 y 82% respectivamente), siendo éste un indicador positivo del grado de actividad comercial existente, aun a pesar del aislamiento geográfico que condiciona a esta zona.

El transporte de mercancías está en proceso de crecimiento, si bien la red logística se encuentra en un estado de desarrollo aún incipiente, pendiente de la construcción de plataformas que consoliden las estructuras de comercialización transfronterizas y el acceso a los grandes mercados. Debido a las peculiaridades orográficas de la Zona el avance en infraestructuras más significativo ha venido de la mano de la construcción de puentes. El último es el de Paymogo, que une Andalucía con Portugal y se constituye en la cuarta conexión ubicada en la provincia onubense, después de las de Ayamonte, Rosal de la Frontera y El Granado. Sin embargo no existe uno que conecte Sanlúcar de Gadiana con la localidad portuguesa de Alcoutim, de la que la separan 200 metros de agua. El enlace fijo más cercano es el Puente de Paymogo, 50 kilómetros al norte.

Existen nudos intermodales de transportes y comunicaciones a través de la línea ferroviaria Huelva-Zafra. En la estrategia NERA para el Andévalo se indica que el ferrocarril muestra grandes disfuncionalidades, ya que sus vías y la maquinaria tienen problemas de mantenimiento. La velocidad media que alcanza el ferrocarril no permite una buena conectividad, aunque podría ser un medio de transporte alternativo para la comarca si se utilizase con fines turísticos. Futuras actuaciones a través de convenios con ADIF-RENFE-Junta de Andalucía podrían mejorar, modernizar y relanzar la red de ferrocarril en este territorio.

Cuadro 5. Transporte público de viajeros, 2009

Ámbito	Nº de taxis	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
El Almendro	1	0	1
Alosno	3	0	4
Berrocal	1	0	1
Cabezas Rubias	1	6	7
Calañas	0	8	8
El Campillo	0	0	0
Campofrío	0	3	3
El Cerro del Andévalo	3	0	3
La Granada de Río-Tinto	0	0	0
El Granada	2	0	2
Minas de Riotinto	2	0	2
Nerva	1	0	1
Paymogo	1	5	6
Puebla de Guzmán	0	0	0
San Bartolomé de la Torre	4	0	4
Sanlúcar de Guadiana	1	0	1
San Silvestre de Guzmán	0	0	0
Santa Bárbara de Casa	1	9	10
Valverde del Camino	3	0	9
Villablanca	2	3	5
Villanueva de las Cruces	0	0	0
Villanueva de los Castillejos	3	21	24
Zalamea la Real	1	0	1
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	30	55	92
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva (%)	17	31	52

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Los vehículos de transporte público se concentran básicamente en los municipios de Villanueva de los Castillejos, Santa Bárbara de la Casa y San Bartolomé de la Torre, que no se corresponden con núcleos rurales de gran población pero que sí trazan una red de transporte público en el área oeste del Andévalo en torno a las carreteras autonómicas A-490, A-495 y A-499. El servicio de transporte de viajeros en autobús es deficitario en los municipios más septentrionales, hecho que está vinculado al monopolio de una única empresa (DAMAS), que establece las rutas y frecuencia de sus autobuses sin adaptarse a las necesidades reales de la comarca (NERA-Andévalo). El municipio con mayor frecuencia diaria hacia Huelva es Villanueva de los Castillejos, con tres horarios por cada sentido del trayecto. Otras compañías que operan en la provincia, pero con destinos distintos son: Socibus,

que enlaza la capital onubense con Madrid; Sur-Oeste Bus hacia Extremadura; EVA, desde Huelva a Portugal; y CASAL, desde Sevilla a la Sierra Onubense.

Nerva aparece contemplada como la única localidad en la Zona dentro de la Red de Estaciones de Autobuses y Apeaderos de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Según datos del SIMA 2009, el servicio de taxis representa tan sólo el 30% del total de vehículos de transporte público, frente al 55% de los autobuses. La distribución porcentual en estos servicios es justamente inversa a la andaluza, que cuenta con un 58% de taxis y un 30% de autobuses.

El transporte asistencial queda cubierto por servicios de ambulancias casi en exclusividad desde Valverde del Camino, aunque la asistencia sanitaria está presente en todo el territorio a través de los Centros de Salud de Calañas, Minas de Riotinto, Valverde del Camino y La Puebla de Guzmán y de los numerosos Consultorios Locales. En la Comarca se cuenta con el Hospital Público de Minas de Riotinto en la zona del Andévalo Central.

Cuadro 6. Ratios de transporte público de viajeros, 2009

Ámbito	Nº taxis/1000 hab	Nº autobuses/1000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1000 hab
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	0,5	0,9	1,5
Andalucía	1,1	0,6	1,9

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2010. Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

En valores relativos a población, la ratio local es inferior a la andaluza en lo que respecta a taxis con uno por cada 2.000 habitantes frente a uno por cada 917 vecinos en la Comunidad Autónoma. Por contra, es superior la de autobuses con uno por cada 1.111 vecinos frente al dato regional de uno por cada 1.667 habitantes. De manera global, se puede afirmar que la flota de vehículos públicos de transporte de viajeros en la zona es insuficiente e inferior al promedio andaluz, debilidad ésta coincidente en los dos NERA que abarcan el área de análisis.

Infraestructuras hidráulicas

Infraestructuras de abastecimiento

El agua para consumo humano es de origen superficial en casi todo el territorio, excepto en La Granada de Río-Tinto, cuyo abastecimiento se resuelve mediante aguas subterráneas. Según la empresa pública que gestiona el agua en la provincia, las plantas potabilizadoras captan el agua bruta procedente de los embalses del Chanza y el Piedras, y de otras captaciones superficiales de embalses provinciales para el suministro a Villanueva de los Castillejos y El Almendro, y del embalse del Jarrama para el suministro a Cuenca Minera de Huelva. El Andévalo es una comarca donante de agua, ya que cuenta con importantes recursos tanto superficiales y subterráneas, producto de una red de drenaje compleja formada por los ríos Odiel y Chanza.

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se localizan un elevado número de embalses, en su mayoría pertenecientes al Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras; véase el Cuadro 7. Los embalses que se localizan en el Andévalo están destinados a abastecimiento y regadío en la propia comarca y garantizan casi definitivamente provisión hídrica ante la creciente demanda de agua de la comarca costera de Huelva.

Cuadro 7. Embalses en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2007

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Andévalo	600	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Chanza)	El Almendro	Abastecimiento (de Andévalo Occidental, Huelva y Costa de Huelva), riego
Campofrío	4	D.H. Tinto-Odiel-Piedras	Campofrío	Industria: Propiedad de la C.I.A. Minas de Riotinto
Chanza	384	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Chanza) y D.H. Guadiana	El Granado y Mértola (Portugal)	Abastecimiento (es la principal fuente de recursos para el agua de consumo humano de el Andévalo Occidental (también de Huelva ciudad y la Costa) junto con los embalses de Andévalo y Piedras), riego, electricidad.
Jarrama	43	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Tinto)	Nerva, El Madroño	Abastecimiento (es la principal fuente de recursos para el agua de consumo humano de la comarca Cuenca Minera de Huelva), riego
Los Machos	12	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Piedras)	Lepe, Cartaya	Riego

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Matavacas	-	D.H. Tinto-Odiel-Piedras	Sanlúcar de Guadiana	Abastecimiento, riego
Nerva	0,4	D.H. Tinto-Odiel-Piedras	Nerva	Abastecimiento de Nerva
Odiel	7	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Odiel)	Aracena	Industria (en Cuenca Minera de Huelva)
Sotiel - Olivargas	28	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Odiel)	Almonaster la Real	Abastecimiento de Calañas, industria minera.
Piedras	60	D.H. Tinto-Odiel-Piedras (Cuenca del río Piedras)	Cartaya	Abastecimiento (de Andévalo Occidental, Huelva y Costa de Huelva), riego
Silillos	1,2	D.H. Tinto-Odiel-Piedras	Valverde del Camino	Abastecimiento de Valverde del Camino

Fuente 1: Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y las Aguas de Transición y Costeras, 2007. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

Fuente 2: Esquema Provisional de Temáticas Importantes del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y las Aguas de Transición y Costeras, 2007. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

Fuente 3: Embalses en el ámbito de la Península. Centro de Estudios Hidrográficos, 2007. Ministerio de Fomento / Ministerio de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

Los embalses de la Cuenca Minera de Huelva hacen un total de 14 y cuentan con una reducida capacidad, ya que la suma de su capacidad total es ligeramente superior a los 9 hectómetros cúbicos de agua. En el Cuadro 7, y en relación a este área, sólo se ha anotado la información del embalse de mayor capacidad, el de Campofrío, y el de Nerva, por su uso para el consumo humano. Normalmente son infraestructuras propiedad de empresas mineras ya que fueron construidas para satisfacer sus necesidades hídricas, y en algunos casos de propiedad municipal, según recoge la Estrategia Global del GDR del territorio. Este mismo documento concluye que la Cuenca Minera de Huelva de Riotinto es una comarca excedentaria en agua embalsada en relación con las necesidades urbanas, agrícolas e industriales que posee.

La capacidad de los embalses, así como las infraestructuras de abastecimiento de agua en la Cuenca Minera de Huelva son suficientes para abastecer a la población, pese a que algunos de los pantanos existentes en la comarca se encuentran inutilizados, a causa del cierre de las minas, lo que supone un abandono importante en lo que se refiere al mantenimiento de los mismos, situación que parece incoherente a tenor de las importantes deficiencias de agua existentes en otras zonas de la provincia y por las potencialidades que desarrollaría su uso e implementación en otros sectores productivos de la comarca.

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva existen en funcionamiento dos entidades territoriales -según datos de la Consejería de Medio Ambiente, de 2007- que abarcan sendos sistemas de gestión del ciclo integral del agua común; en el Andévalo la gestión comprende 13 de sus 16 municipios, y en la Cuenca Minera de Huelva comprende 8 municipios. Aunque finalmente la gestión ha sido adjudicada a GIAHSA (Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.), la empresa pública encargada de gestionar el ciclo integral del agua en los municipios que integran toda la zona, excepto en Nerva, donde la gestión del agua está en manos de una empresa privada.

El uso del agua por parte de la población no siempre es racional y eficaz, al menos en el Andévalo Occidental. El agua en el territorio no plantea problemas de suministros, por ahora, sino en relación a su tratamiento y distribución, ya que algunas estaciones de tratamiento se encuentran sin el mantenimiento adecuado y modernización. Los usos urbanos presentan deficiencias, como es el empleo de agua para consumo humano en la limpieza de calles o para riego de zonas ajardinadas. El Grupo de Desarrollo Rural de la comarca ha recogido la sensibilidad de parte de la población de que existe una excesiva dotación de agua para el ocio, mientras que para la industria es suficiente y escasa para la agricultura. En la Cuenca Minera de Huelva se han sufrido algunos cortes y pérdidas de agua, debido a la obsolescencia y falta de renovación de las infraestructuras para el abastecimiento de agua.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

Es común a todas las zonas rurales a revitalizar la dificultad en disponer información actualizada y contrastada sobre la situación real del estado de la depuración de las aguas residuales en los diferentes municipios. En el Cuadro 8 se muestra la información disponible en las fuentes oficiales consultadas. Los municipios no citados no cuentan con plantas de depuración de aguas residuales, por lo menos en funcionamiento.

Cuadro 8. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), 2010

Nombre del municipio	Situación de la EDAR	Observaciones	Fuente
El Almendro	Prevista (Actualmente, aguas residuales tratadas en la planta de Villanueva de los Castillejos)	En el Plan de Inversiones de Infraestructuras Hidráulicas aprobado por la Consejería de Medio Ambiente	Consejería de Medio Ambiente (CMA). 2010

Nombre del municipio	Situación de la EDAR	Observaciones	Fuente
Alosno	En construcción	Concluirá en abril de 2011. Actuación de la Agencia Andaluza del Agua, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente.	CMA. 2010
Berrocal	Funcionamiento deficitario	Dato no disponible en fuentes oficiales.	Prensa provincial (Huelva Información). 2008
Minas de Riotinto	Prevista	En el Plan de Inversiones de Infraestructuras Hidráulicas aprobado por la Consejería de Medio Ambiente	CMA. 2010
Nerva	Prevista	En el Plan de Inversiones de Infraestructuras Hidráulicas aprobado por la Consejería de Medio Ambiente	CMA. 2010
San Bartolomé de la Torre	En construcción, desde febrero 2010		CMA. 2010
Sanlúcar de Gadiana	Prevista	En el Plan de Inversiones de Infraestructuras Hidráulicas aprobado por la Consejería de Medio Ambiente	CMA. 2010
Valverde del Camino	En funcionamiento	Tratamiento Secundario	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MMARM). 2010
Villablanca – San Silvestre de Guzmán	Inversión prevista y trámite de expropiaciones forzosas		CMA. 2010 + BOJA
Villanueva de los Castillejos	En funcionamiento	Tratamiento Primario	MMARM. 2010
Zalamea la Real	Prevista		Ayuntamiento.2008

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Según el Grupo de Desarrollo Rural del territorio, a pesar de que la mayoría de municipios cuentan con una planta depuradora, esta en ocasiones no funciona o no lo hace correctamente debido a la falta de mantenimiento continuo. Se denuncia que en algunos municipios, de ambas comarcas de la zona a revitalizar, se cobra a la población el canon de depuración cuando todavía no está en funcionamiento ninguna infraestructura al efecto.

En la Cuenca Minera de Huelva, la Estrategia Global del GDR de la comarca recoge que el tratamiento de las aguas residuales continúa sin estar cubierto en la mayor parte de los municipios de la comarca y por lo general no se recibe un tratamiento y transporte adecuado que favorezca la reutilización de estas agua negras para otro tipo de usos. En el documento citado se denuncia la inexistencia de una red de saneamiento y depuración de aguas por lo que se producen vertidos de aguas residuales a los cauces públicos de la zona, además de los vertidos de desechos

industriales de alguna fábrica y del hospital de Minas de Riotinto a los cauces del Río Tinto. Sólo los municipios de Berrocal y La Granada de Riotinto poseen un sistema de depuración de aguas fecales mediante una pequeña E.D.A.R.; aunque es cierto que desde hace algunos años se está trabajando en el desarrollo de un estudio que posibilite el establecimiento de plantas de uso común de tratamiento de aguas negras, que den cobertura a los efluentes y necesidades de la población conforme a la normativa europea en materia ambiental.

Regadíos

Según el Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía¹¹, existen en la zona algo más de 7.000 ha de superficie regada, de las cuales 5.900 ha en el Andévalo Occidental. El 69% de las infraestructuras de regadío cuenta con menos de 25 años de antigüedad, y sólo 263 ha poseen más de 50 años de antigüedad. La práctica totalidad de la red aparece en buen estado de conservación; sólo en el Andévalo consta un 5% en mal estado, y en la Cuenca Minera de Huelva es Zalamea la Real quien registraba en 2002 una situación más deficitaria, con un 22% de su red de regadío en mal estado; situación ya resuelta según la actualización 2008 del Inventario.

La red de distribución es por tubería en un 92% del regadío del Andévalo Occidental y en la totalidad del riego de la Cuenca Minera de Huelva. Sobre el sistema de riego, hay que señalar que es localizado en el 90% de la red de la zona. En ningún municipio se utilizan aguas residuales tratadas para el riego. Por otra parte se conoce la existencia de numerosas explotaciones ilegales de agua subterránea para el riego.

Dada la importancia económica y social del regadío en esta zona, se reporta asimismo en este punto una descripción sobre el origen del agua para usos agrarios en el territorio¹²: *La mayor parte de la superficie regable se abastece del denominado Sistema Chanza-Piedras formado por los embalses de Andévalo, Chanza, Piedras y Los Machos, con el apoyo del bombeo de Bocachanza en el río Chanza, regándose las siguientes zonas o áreas de riego: Chanza-Piedras, Piedras-Guadiana, Andévalo-Guadiana, Sur-Andévalo, Canal del Piedras y Onuba, y la zona*

11 Los datos aquí expuestos corresponden a la actualización del año 2002 del Inventario, realizado por la Consejería de Agricultura y Pesca, excepto para aquel dato en el que se cita la actualización más reciente.

12 Fuente: Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y las Aguas de Transición y Costeras. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2009.

de Palos de la Frontera, Valdemaría y El Fresno. Deben citarse los regadíos de Río Tinto Fruit que emplean las aguas del embalse de Jarrama. Los regadíos de la comarca del Condado dependen exclusivamente de las aguas subterráneas, dados los problemas de filtraciones del embalse de Corumbel.

La agricultura de regadío está teniendo mucha pujanza en los últimos 15 años en el Andévalo, ya que ha experimentado un importante aumento en superficie, aunque tiene que mejorar en grado de tecnificación y eficiencia, según el GDR del territorio. En este sentido, el Andévalo Norte cuenta con deficiencias en infraestructuras de distribución para los regadíos. Desde la Mancomunidad de Regantes Pedro Arco y Andévalo Fronterizo se está gestionando junto con las administraciones competentes el Plan General de Transformación de la Zona Regable Andévalo Occidental.

En la Cuenca Minera de Huelva, parte de la población denuncia que no se permita la puesta en regadío de nuevas superficies aprovechando la relevancia alcanzada en los últimos años por la agricultura y la ubicación estratégica de la comarca. Afirman que la existencia de la red hídrica comarcal es una oportunidad para la puesta en regadío de nuevas superficies mediante técnicas de riego eficientes y para implantar sistemas de reutilización del agua. Situación problemática recogida en el documento citado anteriormente: *Uno de los principales problemas de la agricultura en la provincia de Huelva deriva de la situación administrativa de las actuales zonas en regadío, puesto que se encuentran en situación de riego precario, no existiendo concesiones administrativas aprobadas por parte de la Agencia Andaluza del agua, lo cual dificulta la consolidación de dichas zonas de cultivo, no asegurando su desarrollo futuro.*

Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer momento a la planta de transferencia de El Campillo, que presta servicio a todos los municipios integrantes de la Mancomunidad Cuenca Minera de Huelva, y a la planta de Tharsis-Alosno. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la Planta de Recuperación y Compostaje Tharsis-Andévalo, ubicada en los términos de Puebla de Guzmán y Alosno; en el caso de San Silvestre de Guzmán, Valverde del Camino y Villablanca, se trasladan a la Planta de Recuperación y Compostaje de Villarrasa. En ambas instalaciones de compostaje existe también un vertedero controlado. La gestión de los RSU se lleva a cabo a través de la recientemente

creada Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), organismo público provincial que ha activado todos sus servicios a través de GIAHSA (Gestión Integral del Agua Costa de Huelva S.A.), la empresa instrumental de la Mancomunidad para la gestión integral del agua y de los residuos de la provincia de Huelva.

Según la Estrategia Global del GDR Andévalo Occidental, todos los municipios de su ámbito de actuación a excepción de El Almendro tienen vertedero controlado; sin embargo en la Cuenca Minera de Huelva aún perdura la presencia de vertederos incontrolados en los entornos rurales y en las afueras de los municipios.

Sólo consta un punto limpio en la zona, en Valverde del Camino. Además, se ubican en el territorio dos instalaciones de residuos peligrosos: una planta de descontaminación de vehículos al final de su vida útil, en Villanueva de los Castillejos, y un depósito de seguridad y tratamiento físico químico en el municipio de Nerva; este último es el único Complejo Medioambiental de Andalucía, dedicado al tratamiento de residuos sólidos industriales de carácter especial. Dicho complejo genera entre la población nervense cierto desconcierto en cuanto a la seguridad y al tratamiento de estos residuos que provienen de numerosos puntos de la región, de la península y de otros países.

La Diputación de Huelva tiene proyectada la construcción de una Planta de Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición en Puebla de Guzmán, así como un Punto de Acopio de estos residuos en Paymogo. En cuanto a la recogida selectiva, los residuos se recogen y trasladan a la Planta de selección de envases de Trigueros para su posterior tratamiento. El Grupo de Desarrollo de la Cuenca Minera de Huelva recoge en su Estrategia algunas deficiencias en la recogida selectiva: en determinados municipios es necesaria la implantación de más contenedores, sobre todo de papel, por la escasez que presentan; se precisa una mejora en la ubicación estratégica de los mismos, ya que la mayoría se encuentran en zonas alejadas que obligan al usuario a hacer un sobreesfuerzo para la separación de basuras, situación que a la postre se traduce en dejadez y en abandono de las tareas de separación por parte de la población en general.

Generación, transporte y distribución de energía

La estructura energética de la ZRR de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se caracteriza por no disponer de plantas de generación en régimen ordinario¹³, sin embargo en régimen especial¹⁴ existe un total de 252.100 kW¹⁵ (según el registro de instalaciones mayores a 100 kW del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que representan el 91,6 % del total de potencia provincial en régimen especial).

La ZRR de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva está incluida, dentro de las cuencas eólicas, según la Agencia Andaluza de la Energía de Andalucía (AAEA), en la llamada cuenca de Huelva Sur. Esta zona presenta un potencial eólico de medio a bajo, siguiendo el eje Oeste-Este. Esta circunstancia hace posible un desarrollo de plantas eólicas (incluidas dentro del régimen especial de producción energética), como lo demuestra las 10 instalaciones eólicas existentes, con una potencia nominal de 247.600 kW y que representa el 3,42% del total regional en régimen especial. No cabe duda de la mayor importancia relativa que este territorio le está imprimiendo al sector eólico en relación con otros sectores de energía renovables como el solar. Según el Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008 (en adelante PIEA-2008) existen diferentes una agrupación fotovoltaica en Calañas que da respuesta al potencial del recurso solar en este territorio.

La distribución eléctrica queda articulada a través de una línea de 132 KV que atraviesa la zona de Sureste hacia el Noroeste, desde El Gradado hasta Granada de Río-Tinto. Por otro lado, existe un trazado de 132 KV desde la subestación de Minas Riotinto hacia Aznalcollar y Guillena por el Sur. Dos líneas de 50-66 KV se extienden por el Noroeste de esta ZRR desde Riotinto hacia el Norte.

Tanto para las zonas rurales concentradas como para las diseminadas, los valores de continuidad en el suministro eléctrico y el números de cortes¹⁶ a nivel provincial¹⁷, son superiores a los datos medios de Andalucía.

13 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

14 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

15 En el presente documento, todos los datos referidos a producción de energía eléctrica, se han obtenido del Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial del año 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

16 Fuente: Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio Industria, Turismo y Comercio.

17 A falta de datos desagregados.

En relación con las infraestructuras petrolíferas, hay que mencionar que en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no existe ninguna, ni de almacenamiento ni de distribución. Esta zona está bajo la influencia de la Planta de Almacenamiento de Palos de la Frontera.

En la ZZRR de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no existe actualmente ninguna infraestructura gasista, si bien, el MIEA-2008 recoge en su planificación el proyecto del gaseoducto desde la planta de regasificación y almacenamiento de Huelva hasta la conexión internacional de Badajoz. El trazado de dicho gaseoducto atravesaría este territorio de Sur a Norte, si bien cabe subrayar que el POTA recoge como ámbito prioritario en este aspecto al municipio de Valverde del Camino.

Para completar el conjunto de recursos e infraestructuras energéticas de este territorio, cabe mencionar algunos aspectos de la actividad minera. De acuerdo con la información disponible en el mapa del Catastro Minero del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, actualmente no existen derechos mineros otorgados para esta zona. No obstante, los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2009 y el Instituto de Estadística de Andalucía para el año 2008 demuestran que han existido industrias extractivas dedicadas a la explotación de piedra en los términos municipales de Minas de Ríotinto, Calañas y El Granado, así como de hierro en Minas de Ríotinto.

Telecomunicación e información

El territorio del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA¹⁸ y subprograma Avanza Infraestructuras¹⁹) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil²⁰).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de

¹⁸ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPebe/Paginas/ProgramaPebe.aspx>

¹⁹ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

²⁰ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

El Granado y La Puebla de Guzmán, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 42 núcleos de la ZRR, 36 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 98% de la población del núcleo y solo 6 no tienen cobertura de acceso a Internet mediante Banda Ancha Fija. En concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos sin banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
CALANAS	SOTIEL CORONADA	0
CERRO DE ANDEVALO (EL)	PAJARITO	0
GRANADO (EL)	PUERTO DE LA LAJA	0
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	0
ZALAMEA LA REAL	MARIGENTA	0
ZALAMEA LA REAL	ESTACION DE BUITRON	0

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 28 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo 4 de estos núcleos, el resto tiene más de un 90% de cobertura).

Hay sin embargo 12 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil, y 2 núcleos con cobertura entre el 30% y el 60% de la población del núcleo:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
CALANAS	SOTIEL CORONADA	0
CALANAS	PERRUNAL	0
CERRO DE ANDEVALO (EL)	PAJARITO	0
CERRO DE ANDEVALO (EL)	MONTES DE SAN BENITO	0
CERRO DE ANDEVALO (EL)	LOMERO	0
GRANADO (EL)	PUERTO DE LA LAJA	0
PUEBLA DE GUZMAN	HERRERIAS (LAS)	0
ZALAMEA LA REAL	VILLAR (EL)	0
ZALAMEA LA REAL	POZUELO (EL)	0
ZALAMEA LA REAL	MEMBRILLO ALTO	0
ZALAMEA LA REAL	MARIGENTA	0
ZALAMEA LA REAL	BUITRON (EL)	0

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
GRANADO (EL)	GRANADO (EL)	46
PUEBLA DE GUZMAN	PUEBLA DE GUZMAN	59

En conjunto, tomando en consideración la banda ancha fija y la banda ancha móvil, serían solo 4 núcleos los que no disponen de ningún tipo de cobertura (a excepción del satélite, que no se puede considerar realmente como una tecnología de banda ancha por las menores prestaciones y garantías que ofrece actualmente con respecto a las otras sí consideradas de banda ancha). Estos núcleos son: Marigenta, Puerto de la Laja, Pajarito y Sotiel Coronada.

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 42 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

Penetración de la Banda Ancha

Más del 90% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en Valverde del Camino, Minas de Riotinto, Nerva y Alosno, los municipios con mayor población, más servicios públicos y actividad económica, lo que implica un significativo desequilibrio territorial.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son todos inferiores a la media andaluza.

Además, según el documento NERA-Andévalo Occidental, existe una brecha digital considerable entre los jóvenes y las personas mayores de esta zona. Con objeto de generalizar el uso de las nuevas tecnologías, y mejorar los índices globales para la zona, habría que proponer actuaciones que incidan en la disminución de esta brecha del lado de las personas adultas, sobre todo si tenemos en cuenta que este es un territorio particularmente envejecido, ya que un 20,6% de sus habitantes son mayores de 65 años, frente al 14,7% andaluz.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras

de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

El municipio con más accesos de banda ancha, Valverde del Camino, es el que mayor cantidad de empresas propensas al uso de las TICs tiene, 207 de 915, un 33% del total. Le sigue Minas de Riotinto con 57 empresas innovadoras de sus 224. La última posición la ostenta La Granada de Río-Tinto por la inexistencia de este tipo de empresas.

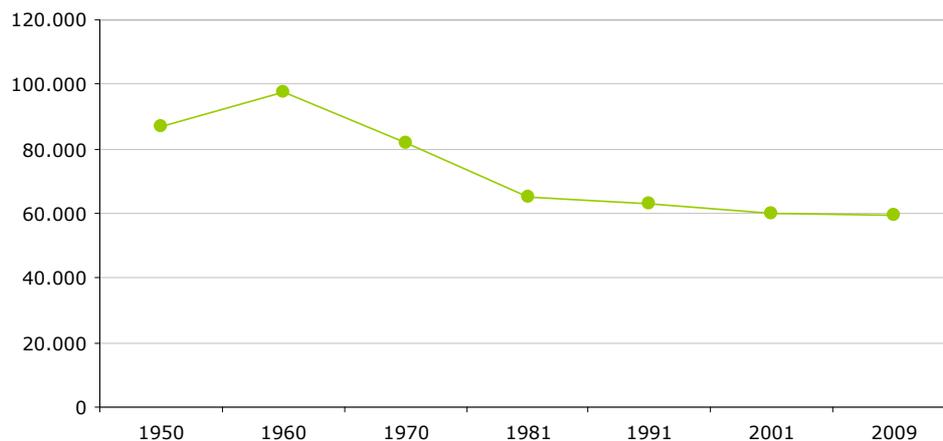
En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, la Red Guadalinfo dispone de un centro en cada municipio de la ZRR.

1.3 Población humana y estado de bienestar

Análisis poblacional por municipio y para la zona

Los datos desde el año 1950, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y el Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un considerable descenso a lo largo de dicho periodo, al pasar de 86.941 vecinos en dicho año a 59.657 en 2009, lo que se traduce en una pérdida de un 31,4% de los habitantes. Esta caída ha sido continuada desde 1960, año en el que la población alcanzaba su cifra más elevada, 97.644 habitantes. El descenso más acusado se da entre 1960 y 1981, con un 33,1%. Desde esa fecha hasta 2009, el decrecimiento ha sido progresivamente menos acusado, disminuyendo tan sólo un 0,38% en la última década analizada, lo que indica una situación de estancamiento demográfico.

Gráfico 21. Evolución de la población del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva. 1950-2009



Fuente: Censos de Población y Vivienda (1950-2001) y Padrón Municipal de Habitantes (2009). 2010. Elaboración propia.

Esta situación fue consecuencia de un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, especialmente de las agrarias, que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos con mayores oportunidades laborales, impulsados por el desarrollo industrial y/o turístico. En el caso de la sierra de la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva, esta migración se produjo principalmente hacia Cataluña y entre los años 1950 y 1970. Gran parte de los emigrantes eran jóvenes en edad fértil, lo que redujo la tasa de natalidad en las zonas emisoras.

A pesar de la evolución negativa experimentada en la zona, en algunos municipios la población se ha incrementado a lo largo de todo el periodo analizado. Este es el caso de Villablanca, Valverde del Camino y San Bartolomé de la Torre, donde los habitantes aumentan en un 13,9%, un 23,5% y un 38,1%, respectivamente. La actividad industrial en torno al calzado y a la madera en el caso de Valverde del camino y la actividad agrícola principalmente relacionada con el cultivo de fresa en los restantes, han favorecido este hecho.

Para analizar la composición de la población de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es necesario atender tanto al reparto por sexos como por edad de sus habitantes, lo que a su vez supone detenerse en las tasas de masculinidad y envejecimiento.

La zona comparte con Andalucía los porcentajes de distribución de la población por sexos, siendo en ambas mayor la proporción de mujeres que de hombres. En el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, los hombres representan el 49,5% de la población, igual que en Andalucía. Las mujeres, en ambos casos, suponen el 50,5%.

No obstante, en términos generales, una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. En este sentido, el índice de masculinidad computa el número de hombres por cada 100 mujeres, lo que cobra especial importancia en los entornos rurales, donde las mujeres, por herencia cultural, niveles de formación y menor número de oportunidades socioeconómicas, han vivido situaciones de sensible desventaja frente a los hombres.

Atendiendo al índice de masculinidad por grandes grupos de edad (≤ 14 , 15-64, ≥ 65), sólo el rango entre 15-64 de la zona presenta un índice superior a la media andaluza: 107,6 hombres por cada 100 mujeres frente a los 102,2 de la media de Andalucía. En el rango de edad de los jóvenes, el índice de masculinidad es inferior al andaluz (104,7 frente a 106,1). Finalmente, el índice de masculinidad de la población mayor es igualmente inferior a la media andaluza (69,3 frente al 74,5).

A nivel municipal y en relación con la población joven, el índice de masculinidad es muy elevado y por tanto desequilibrado. Destaca el caso de Berrocal, donde hay 225 hombres por cada 100 mujeres. Otros municipios con una población masculina joven superior a la femenina son Cabezas Rubias, Villablanca y Calañas. Por el contrario, tienen una población joven feminizada los municipios de Villanueva de las

Cruces, Sanlúcar de Guadiana y El Cerro de Andévalo. En el rango de edad de entre 15 y 64 años, las poblaciones más masculinizadas son las de Cabezas Rubias, El Granado y San Silvestre de Guzmán, frente a las más feminizadas de La Granada de Río-Tinto, Berrocal y El Campillo. Finalmente, los municipios con población mayor más masculinizada son La Granada de Río-Tinto, El Granado y El Almendro frente a los más feminizadas de Minas de Riotinto, Villanueva de las Cruces y Calañas.

Cabe resaltar que, en este último rango de edad, de mayores de 64 años, la práctica totalidad de los municipios tienen un índice de masculinidad inferior a 100, es decir, una población feminizada. Este dato está directamente relacionado con la esperanza de vida de la población femenina, que sigue siendo superior a la masculina. Esta mayor longevidad femenina se acentúa en el ámbito rural andaluz, donde las mujeres viven más años que en los entornos urbanos.

En cuanto a la división por grupos de edad, tanto la zona como Andalucía concentran el grueso de su población en el rango de edad entre 15 y 64 años, en porcentajes que oscilan entre el 66,7% de la zona y el 69% de la Comunidad Autónoma. Por tanto, resulta de mucho más interés detenerse en los intervalos extremos, es decir, la población joven por un lado y la población mayor por otro.

Cuadro 11. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009

Grupos de edad	Andévalo y Cuenca Minera de Huelva		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤14	7.586	12,72	1.348.909	16,25
15 - 64	39.786	66,69	5.729.219	69,00
≥ 65	12.285	20,59	1.224.795	14,75
Total	59.657	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

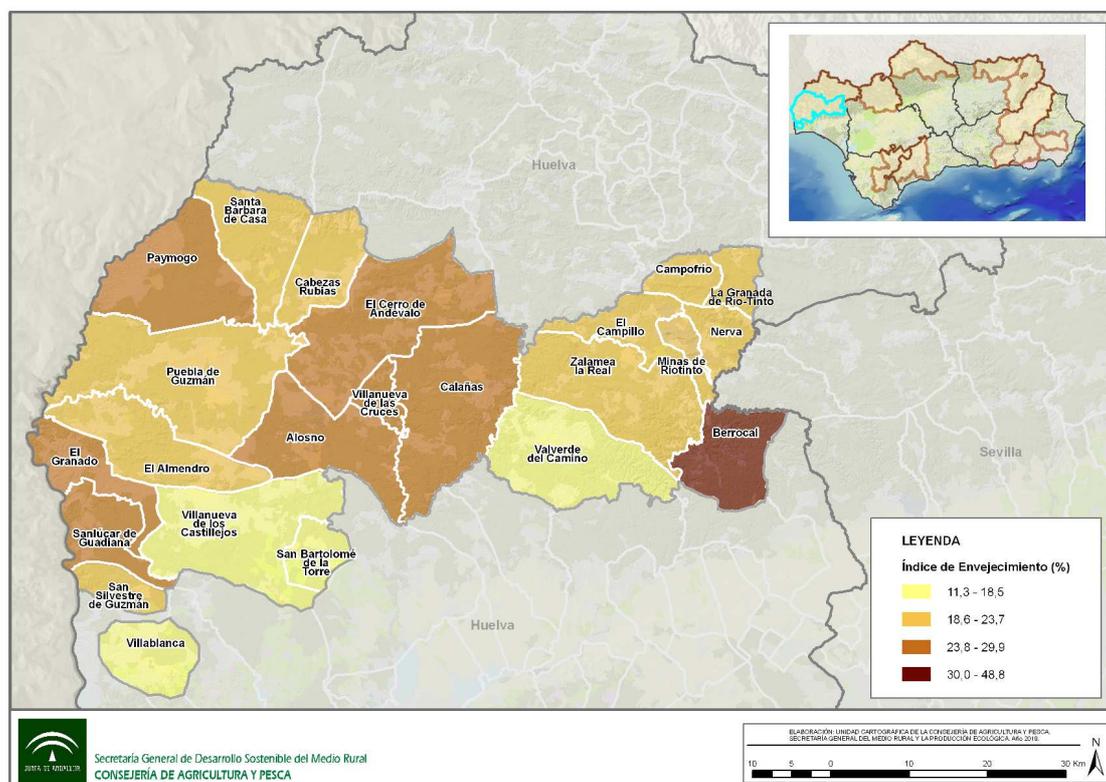
La población más joven, es decir, los menores de 15 años, representa el 16,2% de la población andaluza mientras que en la zona se reducen al 12,7%. Ocurre lo contrario con el grupo de mayores, para cuyo análisis se aborda a continuación la tasa de envejecimiento.

La tasa de envejecimiento pone en relación la población mayor o igual a 65 años con la población total. La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, como prácticamente la totalidad del medio rural andaluz, presenta una alta tasa de

envejecimiento, en torno al 20,6%. En el conjunto de Andalucía, esta tasa es menor, situándose en el 14,7%.

El envejecimiento de esta zona viene determinado principalmente por la fuerte emigración que el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva sufrió a partir de los años 60, y que redujo en al menos un tercio la población de buena parte de sus municipios. La emigración de los jóvenes, la consiguiente reducción de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida, han incrementado considerablemente el envejecimiento de la población.

Mapa 3. Índice de Envejecimiento del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

En este sentido, sólo Villablanca tiene una tasa de envejecimiento baja, el 13,2%, inferior a la media andaluza. San Bartolomé de la Torre, otro de los municipios más dinámicos demográficamente, presenta una tasa de envejecimiento en torno a la media de Andalucía, un 14,8%. Ambos municipios son los más meridionales de la zona y están influenciados por el motor económico de la agricultura bajo plástico de la costa occidental onubense, lo que les ha ayudado no sólo a fijar a su población

autóctona, disminuyendo su emigración interna hacia los núcleos urbanos, sino a proveerles de población inmigrante joven, que ha equilibrado y dinamizado sus estructuras de población.

El resto de municipios superan todos el 17,5% de envejecimiento, siendo Berrocal el más envejecido de todos los pueblos de la zona andevala, con una tasa que supera el 36,5%. Otros dos municipios muy envejecidos, que superan el 27% de población mayor, son El Granada y Villanueva de las Cruces.

Cuadro 12. Tasa de Envejecimiento del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
El Almendro	20,65	42,20
Alosno	23,94	44,00
Berrocal	36,53	53,50
Cabezas Rubias	22,08	44,60
Calañas	24,50	44,70
El Campillo	21,08	43,30
Campofrío	19,55	42,70
El Cerro de Andévalo	25,37	45,90
La Granada de Río-Tinto	23,22	45,20
El Granada	27,40	47,50
Minas de Riotinto	20,35	42,70
Nerva	21,37	43,00
Paymogo	24,51	43,40
Puebla de Guzmán	21,56	42,90
San Bartolomé de la Torre	14,85	38,90
San Silvestre de Guzmán	21,02	43,20
Sanlúcar de Gadiana	25,34	48,00
Santa Bárbara de Casa	23,10	45,20
Valverde del Camino	17,53	40,70
Villablanca	13,96	38,90
Villanueva de las Cruces	27,47	47,20
Villanueva de los Castillejos	18,56	40,80
Zalamea la Real	23,05	44,40
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	17,52	42,59
Andalucía	14,75	38,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La pirámide de población de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, en una primera aproximación mantiene los caracteres propios de una pirámide en forma de huso, propio de estructuras demográficas maduras en las que el grueso de la población es de mediana edad y en la que su base muestra signos de estancamiento. Así, como se observa en el Gráfico 22, la zona cuenta con un gran volumen demográfico desde los 25 y hasta los 49 años, con un máximo en el grupo de 40 a 44 años, reflejo del último periodo demográfico expansivo conocido como Baby Boom, antes del éxodo rural.

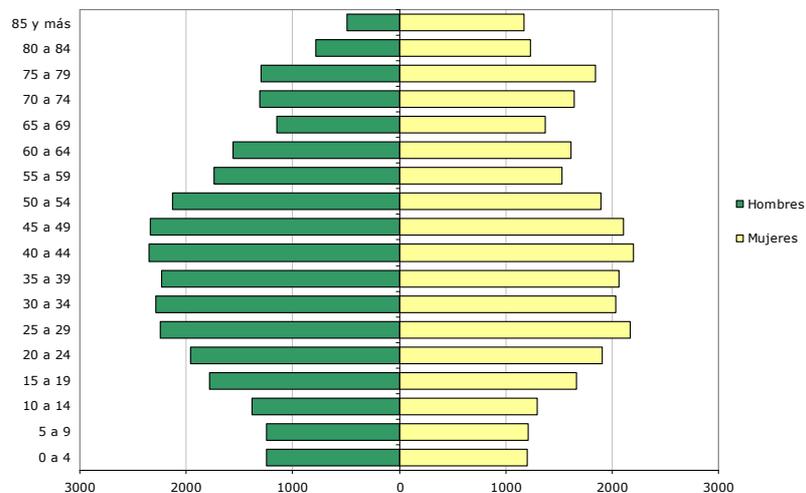
A partir de los 49 años, la población va descendiendo progresivamente hasta las últimas cohortes de edad con la excepción destacable del ensanche en los grupos de 70 a 79 años. En el caso del grupo de población de los 74 a 79 años, el ensanchamiento es consecuencia de un crecimiento natural positivo debido al descenso de la mortalidad en España desde los años 20 hasta el comienzo de la guerra civil. Por su parte, desde los 70 a 74 años se aprecia ya un descenso en el caso de la mujeres que se acentúa en la cohorte inmediata más joven, tanto en hombres como en mujeres, debido al descenso de la natalidad característico del periodo de posguerra.

Así mismo, se aprecia una mayor proporción de hombres que de mujeres en todos los grupos de edad hasta los 60 años. A partir de ese momento las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina, llegando a existir más del doble de mujeres que de hombres en el último grupo, debido a la mayor esperanza de vida femenina y a otras situaciones coyunturales como emigraciones masculinas y los efectos de la posguerra en la zona.

En las cohortes de 15 a 24 años se observa una pérdida de población debido a la menor natalidad propia del nuevo modelo demográfico, que se caracteriza tanto por los bajos niveles de natalidad como de mortalidad.

La escasa natalidad se aprecia también en la base de la pirámide, donde los grupos desde 0 hasta 14 años se encuentran visiblemente reducidos en cuanto a volumen de población. Esto indica que el reemplazo generacional no se encuentra garantizado, con todas las implicaciones que esta situación puede tener sobre el modelo productivo, social y de estado de bienestar actual.

Gráfico 22. Pirámide de población del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

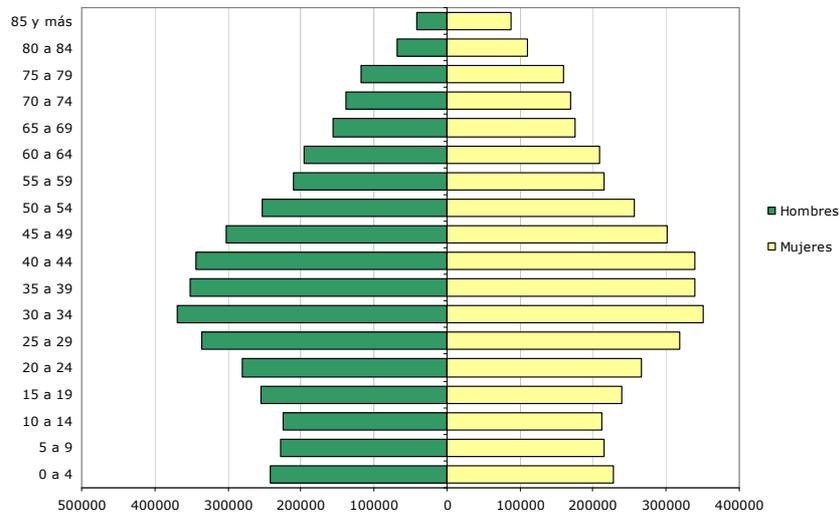
La pirámide de Andalucía, pese a presentar también un modelo demográfico en forma de huso, ofrece una imagen diferente a la del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, como puede apreciarse en el Gráfico 23.

Por una parte se caracteriza por un mayor equilibrio entre sus grupos de edad y una menor inversión de su estructura en relación con la pirámide de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. La base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es más amplia, por lo que el peso de la población joven es mayor debido a un índice de natalidad superior en relación con la zona. Aun así, la estructura demográfica de Andalucía comparte, junto con la mayoría de regiones europeas, la debilidad de su base, invertida en relación con sus generaciones precedentes, lo que compromete seriamente el reemplazo generacional. Sin dejar de tener en cuenta el repunte positivo de la población de 0 a 4 años, motivado en gran parte por el periodo de expansión económica experimentado hasta 2008.

Por otra parte, se trata de una pirámide que muestra una menor proporción de población a medida que los grupos avanzan en edad, desde los 45 años en adelante, con un estrechamiento notable a partir de los 80 años.

En función del sexo, se observan escasas diferencias respecto a la pirámide de la zona, apreciándose un mayor número de mujeres a partir de los 50 años hasta la última cohorte de la pirámide e incrementándose esta diferencia a medida que los grupos avanzan en edad. Esto se manifiesta especialmente a partir de los 85 años, momento en el que las mujeres duplican a los hombres, concretamente 88.268 frente a 41.003.

Gráfico 23. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Tasa de Dependencia: población que no trabaja / población que trabaja

El coeficiente de sustitución expresa la capacidad de reemplazo de una población en su edad activa. Lo hace comparando la población joven, entre 10 y 14 años, con la que está entre 60 y 64 años. Así, cuando el coeficiente es mayor a 1, indica un reemplazo positivo, y viceversa.

El coeficiente de sustitución de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es 0,74, lo que indica una escasa capacidad de renovación de los activos laborales. El coeficiente a nivel andaluz está en el 1,08, por lo que aún no siendo muy elevado, evidencia una capacidad positiva de reemplazo poblacional. A nivel local, sólo dos municipios de la zona poseen un coeficiente superior a 1, Paymogo y El Almendro. En el resto de los pueblos, el grupo de población entre 60 y 64 años es superior al de la población entre los 10 y los 14 años. De todos ellos, Berrocal vuelve a destacar como máximo exponente de debilidad demográfica, con el coeficiente de sustitución más bajo de la zona, 0,32. El resto de municipios se mueven todos en una orquilla de sustitución regresiva aunque amplia. Por ejemplo, Minas de Riotinto tiene un coeficiente de 0,99, prácticamente equilibrado; Valverde del Camino, 0,82, es decir, regresivo pero no extremo; o Sanlúcar de Guadiana que, con un 0,36, se acerca a la debilidad demográfico-laboral de Berrocal.

Población inmigrante

El número de extranjeros residentes en Andalucía supera los 675.000, es decir, el 8,13 % de los residentes en la Comunidad Autónoma. A diferencia de Andalucía, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva atrae a un menor número de extranjeros, estando este colectivo en torno a un 4,8%. La población extranjera residente en la zona no llega a las 2.900 personas.

El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva cuenta con municipios con un elevado porcentaje de población extranjera, que casi triplica la tasa de Andalucía. En concreto, tanto Villablanca como San Silvestre de Guzmán superan el 20% de inmigrantes en sus padrones de habitantes. Superan también la media andaluza Sanlúcar de Gadiana, San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos. Este hecho está directamente relacionado con la dinámica económica de estos pueblos que, con la consolidación del cultivo de la fresa y la expansión del naranjo, atraen hacia ellos un amplio número de extranjeros en busca del trabajo que genera esta agricultura de regadío. Se trata sin duda de una inmigración donde el factor económico prevalece sobre el resto.

Al contrario, en los pueblos donde la actividad económica es menos dinámica y los sectores productivos permanecen más estancos, el peso de la población extranjera es menor. Este es el caso de municipios como La Granada de Río-Tinto, donde sólo hay empadronado 1 ciudadano extranjero, Villanueva de las Cruces, donde hay 5 o Berrocal, donde hay 6.

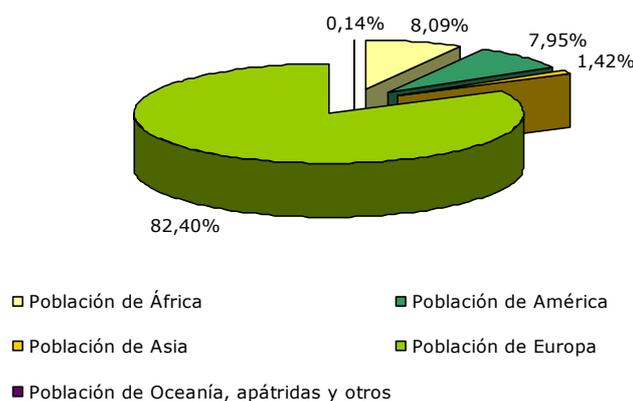
En cuanto a la proporción de hombres y mujeres en la población extranjera, a nivel andaluz el porcentaje de hombres es ligeramente superior al de mujeres. En el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva esta tendencia se repite aunque con porcentajes más igualitarios, el 50,5% de hombres y un 49,5% de mujeres.

Otro de los indicadores que prueban que la inmigración de esta zona es laboral, es la proporción de población extranjera no activa, es decir, la menor de 16 y la mayor de 64 años. En Andalucía, la población extranjera con menos de 16 años representa el 14,5% de la población extranjera total. En el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, este porcentaje se sitúa en el 11,6%. En el otro extremo, los extranjeros mayores de 64 años son en Andalucía el 8,43% del total, mientras que en la zona el porcentaje vuelve a estar por debajo de la media andaluza, concretamente en el 5,80%.

Lo anterior significa que en la Zona Rural a Revitalizar, el porcentaje de población extranjera activa es superior a la andaluza y por tanto, la estructura de edad de los extranjeros ayuda a equilibrar el déficit etario del territorio.

En cuanto al origen de la población extranjera, la gran mayoría de los inmigrantes que residen en los pueblos del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva proceden de países europeos, especialmente de Europa del Este. Por ejemplo, en Villablanca, el municipio con el mayor número de inmigrantes de la zona, 563 extranjeros residentes, la población extranjera femenina procede en su mayoría de Rumanía y la masculina de Marruecos. En el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, la población extranjera originaria de África es el segundo grupo más numeroso.

Gráfico 24. Población extranjera en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva por continente de origen, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Por último, en relación con los movimientos de población, cabe comentar el saldo migratorio. Este indicador es el resultado de sustraer al número de inmigrantes el número de emigrantes. Observar este indicador resulta de mucho interés para las zonas rurales, pues en el contexto rural no sólo crece la población cuando se consigue atraer inmigrantes sino cuando se consigue fijar la población, especialmente aquella joven que se va para realizar estudios universitarios y que no vuelve debido a la falta de expectativas laborales.

El saldo migratorio de la zona es ligeramente positivo, con grandes contrastes según cada municipio. Pueblos como Puebla de Guzmán, Zalamea La Real o Minas de Riotinto presentan saldos migratorios negativos muy acentuados, mientras que otros como Nerva, Villablanca o Valverde del Camino, por el contrario, presentan los principales saldos migratorios positivos.

Cuadro 13. Saldo migratorio en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2008

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
El Almendro	9	6	Puebla de Guzmán	-88	2,97
Alosno	2	3,2	San Bartolomé de la Torre	-2	10,76
Berrocal	2	1,6	Sanlúcar de Guadiana	-3	15,53
Cabezas Rubias	16	4,39	San Silvestre de Guzmán	0	20,62
Calañas	-17	1,7	Santa Bárbara de Casa	-17	5,78
El Campillo	-20	2,79	Valverde del Camino	69	3,05
Campofrío	-7	4,7	Villablanca	66	20,16
El Cerro de Andévalo	9	0,65	Villanueva de las Cruces	0	1,2
La Granada de Río-Tinto	-11	0,47	Villanueva de los Castillejos	29	9,1
El Granado	-20	6,11	Zalamea la Real	-35	3,02
Minas de Riotinto	-34	1,61	Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	12	4,83
Nerva	44	3,98			
Paymogo	20	3,87	Andalucía	63.244	8,13

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

La dispersión, el envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad de algunos municipios andevaleños ha ido provocando el cierre progresivo de centros educativos en la comarca, sobre todo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los últimos diez años. En este sentido, el documento de la Nueva Estrategia Rural del Andévalo, ya detectaba en el quinquenio 2000-2005 la supresión de colegios e institutos en Alosno, Calañas, El Granado, Puebla de Guzmán, San Silvestre de Guzmán y Villablanca.

Según el SIMA, 5 poblaciones de las 23 que componen la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, no tienen ni escuelas infantiles ni de primaria, sencillamente porque apenas hay niños entre 0 y 14 años. Una situación que se ve agravada en la Educación Secundaria al obligar a los alumnos a recorrer entre 2 y 14 kms a fin de realizar su formación. En cuanto al Bachillerato, el número de institutos se limita a cinco que se localizan en seis poblaciones. Los desplazamientos a Alosno, Minas de Riotinto, Nerva, Valverde del Camino, Calañas y la Puebla de Guzmán terminan repercutiendo en el rendimiento educativo de los jóvenes, hasta el punto de no concluir dichos estudios en algunos casos.

La oferta educativa pública revela el papel minoritario de la privada, tal y como se aprecia en el Cuadro 14. Sólo en Valverde del Camino hay dos centros concertados con Educación Infantil, Primaria y Especial y ESO, además de otra Escuela Infantil no concertada.

Si la oferta en ESO o Bachillerato ya es escasa en la comarca, aún es más débil la de Formación Profesional, con un claro déficit en especialidades acordes a las potencialidades de desarrollo del territorio. En Nerva, Calañas, Valverde del Camino y Villanueva de los Castillejos, quienes no superen la ESO, pueden tener una oportunidad a través de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en Fontanería, Soldadura e Instalaciones Electrotécnicas.

Sólo los institutos de Minas de Riotinto y Nerva ofrecen un Grado Superior en tres especialidades de Formación Profesional: Administración y Finanzas, Instalaciones Electrotécnicas y Laboratorio de Diagnóstico. Junto a estas poblaciones, los centros de Valverde del Camino, Calañas, Nerva y Alosno cursan Grado Medio en Gestión Administrativa, Atención Sociosanitaria, Electromecánica de Vehículos, Sistemas Microinformáticos, Carpintería y Mueble además de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.

Por lo que respecta a Enseñanzas de Régimen Especial, la comarca sólo cuenta con dos conservatorios elementales en Nerva y Valverde del Camino, no existiendo ni escuela oficial de idiomas ni escuela de artes.

Cuadro 14. Centros educativos públicos y privados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2007

Centros Educativos	Centros Públicos (año 2007)	Centros Privados (año 2007)
Educación infantil	24	3
Enseñanza primaria	23	2
Enseñanza secundaria. ESO	21	2
Enseñanza secundaria. Bachillerato	7	0
Formación profesional	8	0
Enseñanza superior	0	0
Educación de adultos	18	0
Educación especial	24	2
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	125	9
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Consejería de Educación, 2010. Elaboración propia.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva cuenta, según el SIMA, con 145 equipamientos deportivos repartidos entre las 23 poblaciones que la componen. Sin embargo, a pesar de contar con buenas instalaciones, su mantenimiento no es el más adecuado en algunos casos, siendo la infrautilización la nota común de muchas de ellas. Como en el resto de las zonas rurales a revitalizar, hay un predominio de pistas deportivas (61). Le sigue en importancia los campos de fútbol (25), que superan la media andaluza en municipios como Alosno, Calañas, Valverde del Camino, Nerva y Minas de Riotinto. Las instalaciones deportivas de pequeño tamaño (13), las salas (14) y las piscinas (10), completan la oferta de recursos para la práctica del deporte, adquiriendo una relevancia y un protagonismo social de primer orden.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

El patrimonio del ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se caracteriza por la abundancia de recursos mineros, que han dejado una huella indeleble en el paisaje. Ya desde el Calcolítico la zona fue explotada, teniendo gran actividad en la época romana, donde los recursos eran explotados y transportados por calzadas para su embarcado rumbo a la capital del imperio.

Los primeros indicios en relación con la extracción y beneficio de la plata se encuentran en los yacimientos de Tres Águilas y en la Necrópolis de la Parrita, en Nerva, unos de los asentamientos más antiguos y estables de la Cuenca Minera de Huelva (II milenio a.C.).

Hasta el año 1873, momento en que la sociedad *Río Tinto Company Ltd* adquirió las explotaciones, no se implantaron sofisticados sistemas de extracción. Con esta empresa llegó el desarrollo industrial a la zona, así como su buque insignia, el ferrocarril, que conectaba la mina con el puerto de Huelva.

Minas de Riotinto y Nerva concentran casi un centenar de bienes de interés cultural de carácter industrial. Antiguas chimeneas, almacenes, centrales térmicas, lugares de extracción infraestructuras, viviendas, establecimientos comerciales e incluso hasta la vieja locomotora, han sido protegidos bajo la adscripción de Sitio Histórico. Una categoría que los define *como lugares vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras humanas, que poseen un relevante valor histórico, etnológico, arqueológico, paleontológico o industrial* (Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

Se reconoce así un patrimonio que caracteriza un paisaje, asociado a los recursos vinculados con la actividad productiva, tecnológica y fabril, exponentes de la historia social, técnica y económica del territorio.

Transcurridos más de veinte años desde la pérdida de su funcionalidad, en 1964, las minas de Riotinto pasaron a manos de una fundación que ha reconvertido el espacio en un paradigma de parque minero-industrial de carácter turístico, pionero en Andalucía.

Las visitas tienen su punto de partida en el propio museo minero, edificio que albergó el hospital de la antigua compañía británica. Desde el mismo se proponen recorridos a lugares como el Cerro Colorado, una de las mayores explotaciones mineras a cielo abierto de todo el mundo. Otro gran atractivo constituye un itinerario ferroviario de 18 km en los antiguos vagones tirados por una máquina de vapor de principios de siglo que discurre por la línea proyectada a finales del siglo XIX para transportar grandes cantidades de mineral. Incluso el visitante puede contemplar el "vagón del Maharajá", el más suntuoso de los trenes de vía estrecha, fabricado para un viaje de la Reina Victoria a la India.

La arquitectura victoriana queda de manifiesto en el Barrio Inglés de Bellavista, donde la oligarquía británica dejó un interesante modelo urbanístico, con las casas, el club, un campo de críquet y una capilla anglicana. Algunos aspectos morfológicos delatan la ideología segregacionista de la colonia, como el muro de piedra que rodeaba al barrio, las casetas de vigilancia y su configuración a espaldas del pueblo. La Casa nº 21, musealizada desde el año 2005, ofrece espacios expositivos relacionados con la fundación del poblado inglés así como la vida cotidiana de la colonia británica durante 84 años.

El buen estado en la tutela del patrimonio industrial andaluz se refleja en la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, que incluye una nueva tipología denominada "Lugar de Interés Industrial". Esta figura recoge aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, comercialización, transporte o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico. Gracias a ello, los cargaderos, muelles y el núcleo urbano de la Laja del Granado han sido incoados en su tramitación para ser declarados bienes de interés cultural.

Sin embargo, el documento de la Nueva Estrategia Rural de la Cuenca Minera de Huelva de Riotinto señala que sigue habiendo numerosos ejemplos de minas

abandonadas y explotaciones en declive como Zarandas, el Polanco o la mina cobrífera del Castillo del Buitrón, en Zalamea la Real.

La riqueza arqueológica prehistórica de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se evidencia a través de yacimientos de la Edad del Bronce, grabados rupestres y muestras de la cultura megalítica. En este sentido resulta de interés el Pozuelo, en Zalamea la Real, donde se localizan 18 dólmenes, nueve de los cuales son visitables y de gran relevancia para el estudio de la Prehistoria en Andalucía.

Gracias a la Disposición Adicional de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico español, los castillos recogidos en un decreto de 1949 pasaban a ser considerados como Bien de Interés Cultural. Esto ha posibilitado que dichos bienes tengan cierto peso en los distintos municipios de la zona objeto de análisis. En Valverde del Camino y Zalamea la Real se conservan algunos ejemplos de fortificaciones andalusíes.

Por otro lado, en la Baja Edad Media se levantaron los castillos de Alfayat, en la Puebla del Guzmán, y los de Paymogo y Sanlúcar del Guadiana, ante la amenaza fronteriza con Portugal.

La arquitectura religiosa posee muestras de templos catalogados, iniciados en el gótico tardío y reformados durante los siglos XVI y XVII. Así la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia en Calañas fue reformada por uno de los arquitectos más relevantes del Renacimiento andaluz, Hernán Ruiz, maestro mayor de las parroquias onubenses adscritas al Arzobispado de Sevilla como el Cerro del Andévalo, Aracena, Aroche, Encinasola o Cumbres Mayores.

De manera colectiva, la Consejería de Cultura incluyó recientemente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz varias actividades de interés etnológico como el fandango parao y las danzas de espadas o de palos.

Entre las músicas tradicionales, el fandango, de gran arraigo en la zona andevala y minera, posee varias decenas de distintos estilos cuyas letras muestran la realidad de la vida cotidiana: el trabajo en el campo, en la mina, el importante rol simbólico de los caballos, el amor, el desengaño, la muerte, el amor maternal, la religiosidad, la ironía, la venganza, el orgullo, etc.

De génesis compleja, relacionada con las coplas castellanas, el fandango evolucionó hacia sus formas contemporáneas en cuatro, cinco o seis versos, según cada estilo.

En este sentido, Alosno ha conseguido erigirse como su principal referente, hasta el punto de conocerse como “cuna del fandango” y contar entre sus paisanos con Paco Toronjo, figura emblemática de este cante onubense.

En Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos, El Almendro, Puebla de Guzmán, Alosno, Cabezas Rubias, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, hay danzas de los Palos, de las Espadas, de los Cascabeleros o de las Flores según la etnogénesis apuntada por la comunidad local en cuanto a los adornos o útiles centrales de la indumentaria que le dan nombre. Estas expresiones culturales carecen de testimonios documentales que ayuden a datarlas, dado su carácter eminentemente popular. Aún así, con mucha probabilidad hunden sus raíces en las danzas castellano-leonesas, traídas a estas tierras por repobladores del noroeste peninsular, que a finales de la Edad Media fueron desplazados por sus coronas al Andévalo onubense.

La Danza de los Palos de Villablanca puede considerarse arquetípica. En ella el manigero dirige la cuadrilla de “danzaores” y al son de la flauta y el tamboril, va marcando las nueve mudanzas que conforman el baile. Entre vítores a la Virgen de La Blanca, durante su romería o sus fiestas patronales, la danza se convierte en símbolo fundamental de la celebración.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se caracteriza por la celebración de Romerías, algunas de las cuales, por su nombradía, sus expresiones etnográficas y el alto número de personas que acuden a ellas, son especialmente relevantes. Tal es el caso de la Romería en Honor a la Virgen de La Peña, en Puebla de Guzmán o la Romería de San Benito, en El Cerro del Andévalo. En ambas destaca el uso de vestimenta tradicional especialmente rica en joyas y adornos. Es el caso, entre otros, de los trajes de Jamuguera, de El Cerro del Andévalo, y de Gabacha, de Puebla de Guzmán, las dos únicas vestimentas rituales femeninas de España que conservan entre sus prendas, el sombrero de copa.

Otras de las celebraciones festivas más singulares de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son las Cruces de Mayo. Tienen su orígenes en la cristianización romana de festividades paganas vinculadas a la celebración de la primavera, muchas con los árboles en flor como principal referente. La cruz pasa a ser signo de la exaltación primaveral y en torno a ella se teje toda una red de motivos y adornos, coplas, rezos, liturgias y procesiones, además de, en casos como en Berrocal, fuertes rivalidades.

Finalmente, cabe resaltar que, tanto la Romería de San Benito Abad de El Cerro del Andévalo, referenciada anteriormente, como el Festival Internacional de Danzas de Villablanca, celebrado el jueves y el viernes anteriores al último domingo de Agosto, fueron declaradas, Fiestas de Interés Turístico de Andalucía.

Cuadro 15. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, por municipios, 2010

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
El Almendro	3	0
Alosno	2	0
Berrocal	7	0
Cabezas Rubias	0	0
Calañas	4	0
El Campillo	3	0
Campofrío	1	0
El Cerro de Andévalo	6	1
La Granada de Río-Tinto	0	0
El Granada	6	0
Minas de Riotinto	69	0
Nerva	35	1
Paymogo	3	0
Puebla de Guzmán	6	0
San Bartolomé de la Torre	1	0
Sanlúcar de Guadiana	4	0
San Silvestre de Guzmán	1	0
Santa Bárbara de Casa	2	0
Valverde del Camino	5	0
Villablanca	0	1
Villanueva de las Cruces	0	0
Villanueva de los Castillejos	2	0
Zalamea la Real	5	0
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	165	3
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Por otro lado, hay que destacar la importancia de la artesanía en varios municipios. Las sillas de caña y cestería siguen trabajándose principalmente en Paymogo y San Bartolomé de la Torre. Desde el siglo XVIII Calañas es conocida por la fabricación de sus sombreros, tan extendidos y exhibidos en las fiestas andaluzas, mientras que en el Cerro del Andévalo el producto renombrado es el bordado.

Si la botijilla verde aparece como el objeto más característico de Zalamea, el corcho o la madera lo es Villanueva de los Castillejos y Campofrío, donde resulta común adquirir cucharones con talla antropomórfica.

La guarnicionería tiene repercusión internacional en Valverde del Camino si bien en el Almendro, la Puebla de Guzmán, San Silvestre de Guzmán y el Cerro del Andévalo quedan grandes maestros que elaboran todo tipo de piezas para las caballerías, como zahones, mochilas y aperos.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Tal y como refiere el documento NERA de la Cuenca Minera de Huelva de Riotinto, se confirma la escasa dotación de museos, teatros y otros equipamientos en la zona objeto de análisis. Las bibliotecas son las infraestructuras culturales con mayor presencia en casi todos los municipios. Alosno o El Campillo tienen más de una, frente a su ausencia en el Granada y el Almendro.

Prácticamente no existen espacios escénicos a excepción de Zalamea la Real y Minas de Riotinto, si bien se localizan museos en cinco municipios. Tres de ellos están inscritos en la Red Andaluza, el Museo Minero de Riotinto, el Etnográfico del Cerro del Andévalo y el de Valverde del Camino.

El primero constituye un importante referente para el estudio, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Minero de la comarca, así como para el fomento de alternativas de empleo vinculados a la explotación turística. Su labor ha sido reconocida a través de diversos galardones como el Premio Henry Ford a la

Conservación del Patrimonio (1998) y el Premio de Patrimonio Cultural de la Unión Europea EUROPA NOSTRA (2003).

El Museo Etnográfico del Cerro del Andévalo recoge la presencia de la figura de San Benito, su culto y diversos elementos de su romería, como la jamuga, las bandas, las cuernas de aguardiente, atuendos e instrumentos musicales. Además de participar en algunas actividades culturales, el visitante puede conocer la economía tradicional de la comarca y los ciclos vitales relacionados con la agricultura, la siega o la apicultura. En Zalamea la Real, la Casa Cilla exhibe un lagar que recuerda el modo de elaboración de cera para la fabricación de velas.

El tercer museo de carácter etnológico se halla en Valverde del Camino. Se ubica en un edificio de estilo británico de principios del siglo XX y alberga una exposición permanente dedicada a la sociedad inglesa, donde puede contemplarse un taller de zapatería, carpintería, una sala destinada a la transformación del metal y otras relacionadas con el ajuar doméstico y la cocina popular.

Las artes plásticas también tienen especial significación en Valverde del Camino al disponer de un potencial de creadores locales de gran capacidad y prestigio nacional, cuya obra podría requerir un museo colectivo. Influidos por el entorno y el medio hacen escuela propia, a caballo entre el costumbrismo y el realismo. Mejor suerte corrieron Vázquez Díaz y Labrador Arjona que sí dan nombre a los dos únicos museos pictóricos y de autor, localizados en Nerva.

Zalamea alberga un centro de interpretación de la Cultura Dolménica, cerrado desde hace un tiempo. Se trataba de un espacio que abordaba el fenómeno del megalitismo desde la conservación, documentación y concienciación a través de dispositivos y un área audiovisual. Cuenta también con el Centro de Recepción de Visitantes El Pozuelo, situado junto al paraje arqueológico y que proporciona información necesaria para su visita.

La oferta cultural de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es escasa, a pesar de existir una importante demanda por parte de los colectivos juveniles. Son los certámenes de fandangos de Alosno y San Silvestre de Guzmán los principales eventos culturales de carácter permanente en la zona, en un entorno en el que priman las ferias agroganaderas (Villanueva de los Castillejos, Puebla de Guzmán) o las muestras gastronómicas del Cerro del Andévalo y Campofrío. Si el cerdo es el

principal protagonista con la matanza tradicional, también el tomate tiene en Campofrío una fiesta centenaria que premia al de mayor peso y aspecto.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

Como en el resto de las zonas rurales a revitalizar, el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva concentra los centros de salud en los principales municipios (Minas de Riotinto, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino) aunque no deja de ser llamativo que Nerva y Alosno, con mayor censo que algunos de los anteriores, todavía no tengan ninguno. Tal y como se muestra en el Cuadro 16, los consultorios locales conforman el equipamiento primario predominante.

En Calañas, por la diseminación de sus núcleos de población, se incrementa el número de puntos de vacunación. En El Granado y La Granada de Riotinto, los dos pueblos más pequeños de la comarca, el centro auxiliar funciona como consultorio al que se desplazan los profesionales sanitarios para atender a los pacientes.

La asistencia sanitaria del área, para un nivel comarcal de especialidades se realiza en el Hospital de Riotinto que se establece como de referencia de la gran mayoría de municipios, aunque algunas de estas localidades tienen como hospital de referencia los de la capital (un total de 12 de los 23 municipios).

En cuanto a la demanda de otro hospital comarcal, la población de la zona se beneficiará con la construcción del Hospital de Alta Resolución Costa Occidental (en cuya área de influencia se encontrarán los municipios de Sanlúcar de Guadiana, San silvestre de Guzmán y Villablanca).

Con respecto a la accesibilidad en el área a la asistencia especializada, destacar que existen un total de 13 municipios por encima de los 30 minutos de su hospital de referencia.

Por otro lado, dicha accesibilidad mejorará con la inclusión del Hospital de Alta Resolución Costa Occidental. Aunque según niveles de accesibilidad, algunas localidades del área seguirán teniendo una crona superior a los 30 minutos a la asistencia especializada, destacando los municipios de Cabezas Rubias, El Granado, Paymogo y Santa Bárbara de la Casa, que continuarán a más de 50 minutos de su hospital de referencia.

La ratio de habitantes por centros primarios indica una media comarcal de 784,96 usuarios, alejándose bastante de la andaluza, que prácticamente la triplica. Una cifra que se traduce en mayor tiempo de atención en consulta por habitante, sobre todo en Berrocal, Villanueva de Cruces o Zalamea la Real que no llegan a superar los 300 usuarios por centro.

Cuadro 16. Equipamientos sanitarios en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2010

Ámbito	Centros de salud	Centros Periféricos de Especialidad		Centros Periféricos de Especialidad	Hospitales públicos	Hospitales privados	Nº de ambulancias
		Consultorios locales	Consultorios auxiliares				
El Almendro	0	1	0	0	0	0	0
Alonso	0	2	0	0	0	0	1
Berrocal	0	1	0	0	0	0	0
Cabezas Rubias	0	1	0	0	0	0	0
Calañas	1	1	2	0	0	0	0
El Campillo	0	1	1	0	0	0	0
Campofrío	0	1	0	0	0	0	0
El Cerro de Andévalo	0	1	1	0	0	0	0
La Granada de Río-Tinto	0	0	1	0	0	0	0
El Granado	0	0	1	0	0	0	0
Minas de Riotinto	1	0	1	0	1	0	0
Nerva	0	1	0	0	0	0	0
Paymogo	0	1	0	0	0	0	0
Puebla de Guzmán	1	0	1	0	0	0	0
San Bartolomé de la Torre	0	1	0	0	0	0	0
Sanlúcar de Guadiana	0	1	0	0	0	0	0
San Silvestre de Guzmán	0	1	0	0	0	0	0
Santa Bárbara de Casa	0	1	0	0	0	0	0
Valverde del Camino	1	0	0	0	0	0	6
Villablanca	0	1	0	0	0	0	0
Villanueva de las Cruces	0	1	0	0	0	0	0
Villanueva de los Castillejos	0	1	0	0	0	0	0
Zalamea la Real	0	1	7	0	0	0	0
Andévalo y Cuenca Minera	4	19	15	0	1	0	7
Andalucía	390	669	413	59	47	60	

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Consejería de Salud, 2010. Elaboración propia.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

En lo referente a la asistencia social, el cuadro 17 indica que los centros para mayores son los equipamientos mayoritarios de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Doce de 22 municipios disponen de centros de día mientras que en El Campillo, Nerva y Valverde del Camino hay tres unidades de estancia diurna.

Nueve centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en las localidades más pobladas no existiendo ningún alojamiento para enfermos mentales. Por el contrario, en el Campillo sí hay residencias para personas gravemente afectadas y dos para adultos discapacitados. Este último colectivo también tiene en Valverde del Camino y la Puebla de Guzmán espacios ocupacionales donde desarrollar actividades.

Cuadro 17. Tipos y número de centros de asistencia social en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2010

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	1
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	2
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	1
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	3
	Residencias de adultos	1
	Residencias de personas gravemente afectadas	2
	Viviendas tuteladas	1
	Unidades de estancia diurna	1
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	13
	Centros residenciales	9
	Unidades de Estancia diurna	3
	Viviendas tuteladas	0
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	0
	Centros sociales polivalentes	2
	Comedores	0
Total		39

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

A una gran distancia, los menores cuentan en Zalamea la Real con una residencia y los drogodependientes y los afectados por otras adicciones con dos centros de tratamiento ambulatorio en Minas de Ríotinto y San Bartolomé de la Torre.

1.4 Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva descansa sobre el macizo hercínico de la Meseta y tangencialmente, su franja meridional, sobre la depresión neógena del Guadalquivir. Así, su perfil litológico está compuesto principalmente por lutitas, areniscas, pizarras, cuarcitas, rocas volcánicas, además de conglomerados, margas y calizas en la zona neógena. Entre la roca emergida y los materiales alóctonos, los suelos mayoritarios en la zona son los cambisoles, seguidos de luvisoles, litosoles y fluvisoles en su franja meridional.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, son diferenciables tres subtipos climáticos dependiendo de la latitud: Mediterráneo oceánico, en los municipios más próximos al litoral onubense; Mediterráneo subcontinental con inviernos cálidos, en el área central de la ZRR; y Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, en los municipios más septentrionales.

En las áreas con clima Mediterráneo oceánico, la proximidad del litoral y el efecto amortiguador del mar suaviza los cambios de temperatura propiciando noches menos frías y días menos cálidos, con un elevado grado de humedad. Sus precipitaciones oscilan entre los 500 y 700 litros al año, produciéndose las máximas en primavera y otoño. Por su parte, los pueblos del centro de la zona, con clima Mediterráneo subcontinental con inviernos cálidos poseen precipitaciones parecidas al subtipo climático anterior, pero su mayor distanciamiento del mar permite mayores oscilaciones térmicas, aunque aún con temperaturas medias anuales cálidas (17-18°C). Sus inviernos presentan temperaturas medias no inferiores a los 9°C, sin demasiadas heladas, y sus veranos son bastante cálidos, superando muchos días los 30°C. Finalmente, los pueblos con clima Mediterráneo subcontinental con inviernos fríos, los más septentrionales, poseen precipitaciones similares a sus vecinos, pues aún se localizan próximos al Atlántico y reciben las primeras lluvias continentales de las borrascas oceánicas. Por el contrario, presenta temperaturas medias anuales más bajas (13-15°C), con inviernos fríos (6°C temperatura media) y veranos más frescos que los anteriores (25°C temperatura media).

Por su parte, las aguas de la zona forman parte de la Demarcación Hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras, inserta en la Cuenca del Guadiana. Los principales cauces que trascurren por el territorio son los ríos Guadiana, Odiel, Tinto, Piedras, Oraque, Agrio, Tintillo, el río de los Agustinos y la Rivera del Chanza.

En cuanto a la diversidad de flora de la ZRR, el Mapa de Biodiversidad de Andalucía (en adelante MBA) divide la zona en dos sectores biogeográficos, el Mariánico-Monchiquense (Centro-Norte) y el Gaditano-Onubense (Sur). En este sentido, excepto el sector gaditano-onubense, donde predominan las áreas cultivadas, el resto del Andévalo y la Cuenca Minera está mayoritariamente naturalizada. Las áreas de mayor diversidad fitocenótica se localizan en torno a las riberas del Guadiana y del Odiel además de en los entornos forestales de El Granado y Puebla de Guzmán. En un índice de diversidad de 0 al 100, el MBA presenta para la zona áreas mayoritarias entre 60-70, es decir, con un nivel medio.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose para la mayoría de la zona en 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche). Hay áreas excepcionales donde H' llega a 0,9 (comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana).

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva está enmarcada en el macizo ibérico subportugués y en Sierra Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas.

Presenta un sistema volcánico que dio lugar a los yacimientos de sulfuros masivos más importantes del mundo, la Faja Pirítica Ibérica. Debido a esto, se ubica en la zona el mayor yacimiento minero a cielo abierto de Europa, donde se explotan sobre todo sulfuros y, en especial, pirita, calcopirita, blenda y galena.

En cuanto a la topografía, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva está constituida por una penillanura donde se diferencian desde zonas de sierra con pronunciadas pendientes, hasta suaves llanuras. La corta Peña del Hierro, uno de

los BIC declarados en la zona, destaca por su profundidad y por el lago multicolor que se crea en su fondo.

Es reseñable la riqueza geomorfológica originada por la actividad minera, donde las aguas del Río Tinto son encarnadas, como indica su nombre, y el pH ácido de éstas evita el crecimiento de vegetación de ribera.

Tanto la naturaleza geológica de la zona como su historia minera han constituido, especialmente en la comarca minera, un conjunto de recursos naturales, tanto estructurales como morfológicos, de elevado valor científico, cultural y educativo que permiten observar tanto la evolución geológica de la Tierra como las actividades productivas de las comunidades que la han habitado. La puesta en valor de estos elementos a través de su patrimonialización suponen un impulso endógeno para el desarrollo local, con un aprovechamiento sostenible de espacios hasta hace poco productivos por su riqueza mineral y ahora aprovechables por su dimensión didáctica y paisajística. En este sentido, el Parque Minero de Riotinto, con su Museo Minero, su Casa 21, de estilo victoriano, y su Centro de Documentación representa uno de los más destacados proyectos andaluces de aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y el patrimonio generado por esta actividad.

Así, el binomio economía-medio ambiente, apoyado en criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, constituye una baza fundamental para el desarrollo económico y social de la zona, posicionándose como uno de los mejores instrumentos tanto para fijar la población al territorio como para mejorar los niveles de bienestar de sus habitantes.

Espacios naturales protegidos

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva confluyen tres figuras de Espacios Naturales Protegidos, dos Monumentos Naturales, un Parque Periurbano y un Paisaje Protegido, tal y como se refleja en el Cuadro 18.

Cuadro 18. Espacios Naturales Protegidos en Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2008

Figura protección	Nombre del espacio natural protegido (ENP)	Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (%)
Monumento Natural	Acebucho de El Espinillo	Zalamea La Real	0,02	0,02	0,001
	Montera de Gossan	Nerva	0,01	0,01	0,005

Figura protección	Nombre del espacio natural protegido (ENP)	Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (%)
Parque Periurbano	El Saltillo y Lomero Llano	Valverde Del Camino	188,5	1,837	0,84
Paisaje Protegido	Río Tinto	Berrocal	2.706,08	126,14	99,92
		Campillo (El)		2,63	2,9
		Minas De Riotinto		1,53	6,55
		Nerva		7,71	13,91
		Valverde Del Camino		5,05	2,31
		Zalamea La Real		13,99	5,86

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

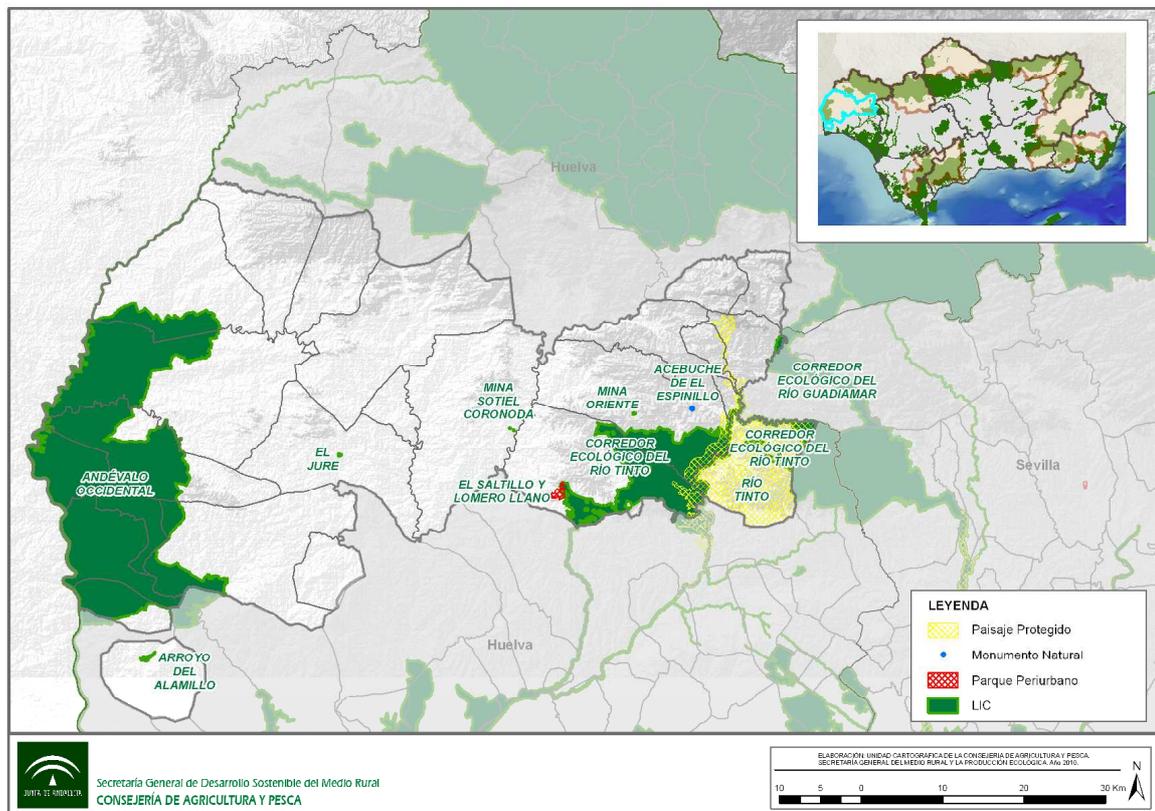
De estos tres espacios naturales, tanto los Monumentos Naturales Acebuche de El Espinillo y Montera de Gossan, como el Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano, se encuentran íntegramente en el ámbito de la zona. En total, la superficie protegida en la ZRR asciende a 158,60 km², lo que supone el 4,84% del territorio.

El Acebuche de El Espinillo, centenario y localizado en el término municipal de Zalamea la Real, es un portentoso árbol que sobresale en el paisaje por sus más de seis metros de perímetro del tronco y una altura total de más de 12 m. El interior se halla hueco y el paso de los años ha provocado que el fuste se divida en dos hasta llegar a la peana, singularidad que le confiere un aspecto aún más anciano. Estas mismas peculiaridades han motivado su inclusión en el Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva sólo posee áreas recreativas como equipamientos de uso público, a pesar que desde su declaración como Paisaje Protegido en 2004, uno de sus objetivos es mejorar y ampliar la oferta de dichos equipamientos.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita una guía para la visita del Paisaje Protegido de Río Tinto a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El Mapa 4 dibuja toda la red de espacios naturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ocupando una superficie neta de 768,75 Km² que representa el 23,46% del superficie total de este territorio rural. Como se observa, los espacios naturales protegidos se concentran casi en su totalidad en el Suroeste, donde el Lugar de Interés Comunitario (LIC) –Andévalo Occidental- ocupa la mayor parte de la superficie con figuras de protección de este territorio. Al sureste se localizan prácticamente el resto de espacios naturales como son el LIC Corredor Ecológico de Río Tinto, el Paisaje Protegido de Río Tinto además de otras figuras tales como un monumento natural y un paisaje protegido. Si se analiza espacialmente las áreas con protección natural desde el punto de vista de su valor intrínseco natural, se connota la gran riqueza natural que al Suroeste representa el río Chanza y el embalse ubicado sobre su cauce, además de la gran biodiversidad de especies de fauna existentes y de flora mas localizada en el término municipal de El Almendro principalmente (según datos del MBA) sobre áreas de querquíceas y coníferas. Al Sureste sin embargo dominan un mosaico de matorral de eucaliptos donde el río Tinto conforma el principal vector paisajístico, en una superficie con

una alto nivel de biodiversidad fitocenótica y de fauna, este último con valores de 0,8 respecto Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados.

Respecto a la Red Natura 2000, se debe comentar que la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva carece de las denominadas Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA), pero por el contrario sí cuenta con numerosos Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y Zonas de Especial Conservación (en adelante ZEC), tal y como se detalla en el Cuadro 19. Todos estos espacios funcionan como corredores ecológicos muy importantes para la conservación de la biodiversidad de la zona.

Cuadro 19. Lugares de Interés Comunitario en la ZRR de El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

LIC	Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (%)
Andévalo Occidental	Almendro (El)	529,02	103,53	60,68
	Granado (El)		94,60	96,98
	Paymogo		32,00	14,99
	Puebla de Guzman		116,12	34,53
	San Silvestre de Guzman		31,46	64,75
	Sanlúcar de Guadiana		95,58	98,98
	Villanueva de Los Castillejos		33,68	12,76
Arroyo del Alamillo	Villablanca	0,48	0,48	0,49
Corredor Ecológico del Rio Guadianar	Nerva	167,14	1,45	2,61
Corredor Ecologico del Rio Tinto	Berrocal	214,05	14,18	11,23
	Campillo (El)		1,10	1,21
	Minas de Riotinto		0,03	0,11
	Nerva		0,09	0,17
	Valverde del Camino		73,30	33,52
	Zalamea La Real		46,34	19,4
Mina Oriente	Zalamea La Real	0,08	0,07	0,03
Mina Sotiel Coronada	Calañas	0,05	0,06	0,02
Rio Guadiana Y Ribera de Chanza	Almendro (El)	15,46	0,46	0,27
	Granado (El)		2,79	2,86
	Puebla de Guzman		3,67	1,09

LIC	Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (%)
	San Silvestre de Guzman		0,34	0,69
	Sanlúcar de Gadiana		0,98	1,01
Rivera de Chanza	Paymogo	0,7	0,09	0,04
	Santa Barbara de Casa		0,01	0,01

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

En relación con la flora, y atendiendo a las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en esta zona hay que prestar especial atención al “brezo de las minas” (*Erica andevalensis*), especie en peligro de extinción catalogada como planta endémica de la Cuenca Minera de Huelva onubense que prolifera en las escombreras y áreas muy degradadas por la acción minera.

Por otro lado, con relación a la fauna, hay que destacar la presencia en la zona de una especie en peligro de extinción, una especie vulnerable y 88 especies de interés especial. Estas últimas son en su mayoría aves, aunque también incluyen pequeños mamíferos placentarios, como por ejemplo el Murciélago Ratonero Gris (*Myotis nattereri*).

Paisajes rurales

El desarrollo de la minería en ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha originado un peculiar paisaje, convirtiendo al Río Tinto en un enclave único en el mundo, tanto por su belleza cromática como por sus condiciones ambientales. Las aguas del Río Tinto tienen un pH muy ácido, debido tanto a su elevada concentración de sales, en especial sulfato férrico, como a la escasez de oxígeno, adquiriendo un color rojizo.

Como consecuencia de la acusada acidez de las aguas, el cauce del Río Tinto carece de vegetación de ribera, y en sus aguas habitan diversos microorganismos (muchos sin catalogar) adaptados a condiciones de vida extremas y cuya alimentación se basa en minerales.

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte), la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

presenta áreas con Serranías de baja montaña en el Andévalo Occidental y Campiña de Piedemonte de Sierra Morena.

Entre los elementos característicos de estos paisajes destaca la presencia de grandes extensiones de dehesas, tanto de encinas como de alcornoques, eriales, breñal y grandes superficies destinadas a pinares y eucaliptos, provenientes de las sucesivas repoblaciones llevadas a cabo en el territorio, y que hicieron del monte maderable el mayor aprovechamiento de la superficie de las explotaciones agrarias. Del mismo modo están presentes otras especies como el quejigo, el madroño, la jara, el brezo, etc.

En cuanto a las especies animales presentes en la zona, hay que destacar algunas como el jabalí, el ciervo, el turón, el gato montés, la jineta, el águila, etc.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no se localizan instrumentos de ordenación y gestión de los recursos naturales.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables.

Las aguas que transcurren por el territorio de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva pertenecen a dos Demarcaciones, la del Guadiana y la del Tinto-Odiel-Piedras, aunque el plan hidrológico vigente es el Plan Hidrológico del Guadiana II, que se aprobó por Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio. En la actualidad se está trabajando para la adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE (en adelante DMA), de manera que los nuevos planes presenten contenidos adicionales a los actuales, como la definición y concertación de los caudales ecológicos, el registro de las zonas protegidas, las redes de control, el análisis económico de los usos del agua etc., incluyendo los aspectos relativos a las aguas de transición y costeras.

Sistema de Explotación Regulado principal denominado S.E. Huelva, que comprende las cuencas propias de los ríos Tinto, Odiel y Piedras y todos sus afluentes. La zona de análisis estaría encuadrada dentro de los subsistemas del Condado de Huelva (parte oriental del territorio) y el subsistema Costa de Huelva-Andévalo (parte occidental del territorio).

Según el Plan de Demarcación, los recursos disponibles totales ascienden a unos 937 hm³/año²¹. Los recursos subterráneos en la Demarcación son poco relevantes y todavía menos significativos en lo que afecta a la zona de análisis, que apenas cuenta con este tipo de recursos. La demanda de agua para uso agrícola constituye el empleo más importante de este recurso, siendo el total para la zona de 287,665 hm³/año. Atendiendo a la zonificación del Plan, que también sirve para organizar los recursos hídricos del territorio, la ZZR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuadra en las subzonas Cuenca Minera de Huelva y Costa Huelva Andévalo.

En el Cuadro 20 se hace una descripción de los principales ríos que afectan la zona de análisis.

Cuadro 20. Principales ríos en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Nombre del cauce	Tipo cauce	Demarcación Hidrográfica
Aguas, De las (2)	Rivera	Guadiana
Aserrador, Del (2)	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Cachan, De	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Casa de Valverde, De	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Casar, De	Arroyo	Guadiana
Cascabelero	Arroyo	Tinto-Odiel-Piedras
Chanza, De	Rivera	Guadiana
Chica	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Cobica	Rivera	Guadiana
Dehesa, De la	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Escalada	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Fresno, Del (2)	Barranco	Tinto-Odiel-Piedras
Grande (6)	Arroyo	Guadiana
Guadiana	Río	Guadiana
Jarrama, Del	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Lararejo	Arroyo	Tinto-Odiel-Piedras

21 Para el establecimiento de los balances entre recursos y demandas, y aun no perteneciendo a la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se han considerado los embalses de regulación incluidos en la Zona de Encomienda (embalses de Chanza y Andévalo) y que son una parte fundamental a la hora de establecer el origen del recurso, siendo un porcentaje muy elevado del recurso total en el sistema de explotación

Nombre del cauce	Tipo cauce	Demarcación Hidrográfica
Malagon, De	Rivera	Guadiana
Malagon, De (2)	Arroyo	Guadiana
Manzano, Del	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Meca, De	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Montes	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Odiel	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Olivargas, De	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Oraque	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Piedras	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Tamujoso, De	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras
Tejada	Rivera	Guadiana
Tintillo	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Tinto	Río	Tinto-Odiel-Piedras
Viguera, De la	Rivera	Guadiana
Villar, Del	Rivera	Tinto-Odiel-Piedras

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

Como se puede observar, la ZZR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es rica en recursos hídricos superficiales pero participa de escasos recursos subterráneos. No obstante, dos masas de agua subterránea de ubicación SO pueden identificarse en el territorio: la masa de agua Ayamonte (de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana), que afecta parte del territorio de San Bartolomé de la Torre y una pequeña franja en el sur-este del municipio de Villanueva de los Castillejos; y la masa de agua Lepe-Cartaya (de la Demarcación Hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras), que se ubica bajo la mitad oriental del municipio de Villablanca.

Cuadro 21. Masas de Agua subterránea en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Nombre	Demarcación Hidrográfica
Ayamonte	Guadiana
Lepe-Cartaya	Tinto-Odiel-Piedras

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración Propia.

Dichas masas de agua subterránea se corresponden con la unidad hidrogeológica "Ayamonte-Huelva", de la antigua Cuenca Atlántica Andaluza, para la que ya en el año 2007 había detectados algunos problemas de sobreexplotación y de salinización parcial, según información de la Dirección General del Agua.

Teniendo en cuenta la información anterior, se puede realizar una aproximación al estado de las aguas atendiendo a la calidad de las mismas. Tradicionalmente la calidad del agua se ha evaluado en términos relativos, según el uso establecido en

los planes hidrológicos y centrando la atención en las cualidades físico-químicas del agua, siendo controlada a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua).

La actual DMA ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo enfoque integral y ecosistémico que va más allá de la concepción tradicional de calidad por usos. Asimismo, los aspectos biológicos e hidromorfológicos (además de los cualitativos) toman una especial relevancia en la diagnosis integral del estado ecológico de las aguas que, según la DMA, expresarán la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. De esta forma, según el Art. 8 de la DMA, los programas de seguimiento quedan establecidos según el control de vigilancia, el control operativo (para masas de agua que se identifican como en riesgo de no cumplir objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento de agua potable) y el control de la red de referencia (para aguas de calidad que sirven como referencia para el resto).

Para evaluar el estado de las masas de aguas se procedió al análisis de las presiones a las que estaban sometidas dichas aguas según la metodología IMPRESS, con objeto de elaborar los informes que respondieran a las demandas establecidas en los Artículos 5 y 6 de la DMA para la elaboración de los Planes de Demarcación.

Las presiones, definidas como cualquier actividad humana que incida sobre el estado de las aguas como contaminación puntual o difusa, extracciones de agua, obras de regulación, etc., se traducían en una medición del riesgo de incumplimiento de los objetivos medioambientales de la DMA. Se establecen para ello las categorías de riesgo seguro, en estudio y nulo.

En atención a la información disponible sobre la evaluación del riesgo IMPRESS del año 2005 para las masas de agua relacionadas con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, se elabora el Cuadro 22.

Cuadro 22. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2005

Nombre	Presión	Impacto	Presión
Arroyo Albahacar (río De las Aguas 2)	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Arroyo de Candón	Significativa	Probable	En Estudio
Arroyo de Lugorejo (Arroyo Lararejo)	No Significativa	Sin Dato	En Estudio

Nombre	Presión	Impacto	Presión
Arroyo del Carrasco	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Arroyo del Membrillo (Río Montes)	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Barranco de Manzanito (Rivera Del Manzano)	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Cañada de la Corte (río De Casar)	Significativa	Probable	En Estudio
Embalse de Jarrama	No Significativa	Probable	En Estudio
Embalse de Los Machos	No Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse de Odiel / Perejil	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Embalse de Piedras	Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse de Sotiel - Olivargas	No Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse del Andévalo	Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse del Chanza	Significativa	Sin Impacto	Nulo
Embalse del Sancho	Significativa	Comprobado	Seguro
Puerto de La Loja (Guadiana abajo Chanzas)	Significativa	Sin Impacto	En Estudio
Ribera de Malagón	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Río Odiel I (arriba del embalse de Odiel-Perejil)	Significativa	Sin Impacto	En Estudio
Río Odiel II y III (aguas abajo del Embalse Odiel-Perejil)	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Río Odiel IV	Significativa	Probable	Seguro
Río Oraque	Significativa	Probable	En Estudio
Río Piedras	Significativa	Comprobado	Seguro
Río Tinto	Significativa	Comprobado	Seguro
Rivera Cachan	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Rivera Cobica	Significativa	Probable	En Estudio
Rivera de Casa Valverde	Significativa	Probable	En Estudio
Rivera de la Viguera	Significativa	Sin Impacto	Nulo
Rivera de Meca I (con De la Dehesa y Aserrador)	Significativa	Probable	En Estudio
Rivera de Olivarga III	Significativa	Probable	En Estudio
Rivera del Chanza II (antes de confluir con Guadiana)	Significativa	Probable	En Estudio
Rivera del Jarrama I	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Rivera del Villar	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Rivera Escalada II	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Rivera Grande de la Golondrina (rio Tejada y de Chiane)	Significativa	Sin Dato	En Estudio
Rivera Seca I	No Significativa	Sin Dato	En Estudio
Sanlúcar de Guadiana (Guadiana a esta altura)	Significativa	Probable	En Estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración Propia.

Para ofrecer una mayor información sobre el tipo de presiones que soportan los ríos, y según se establece en el "Informe resumen de los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco de Agua" en la Cuenca del Guadiana y el ámbito complementario de las cuencas del Tinto, Odiel y Piedras", en lo referente a la contaminación puntual hay que mencionar que los ríos Chanza, De la Viguera y De Casar, en la demarcación del Guadiana, soportan presión significativa por contaminación de vertidos urbanos. Lo mismo sucede en la Demarcación del Tinto-Odiel-Piedras en la cabecera del Piedras, el río Odiel y el río Tinto y sus principales afluentes, donde destaca el Embalse Sancho que regula aguas del Rivera de Meca I (afluente del Odiel), que también tenía riesgo seguro.

En lo que respecta a la presión por contaminación difusa (que contempla la presencia de actividad agroganadera, presencia de cultivos en regadío y secano, zonas mineras, zonas quemadas, etc.), los río Chanza, Guadiana y sus afluentes tenían presión significativa, provocada tanto por los cultivos en secano como por los de regadío.

En la Demarcación del Tinto-Odiel-Piedras destaca la presión provocada por la actividad ganadera ovina, afectando al Arroyo del Membrillo, al Rivera de Meca y al Rivera de Casa Valverde.

Tanto el Tinto como el Odiel están afectados por presiones significativas debido a las infraestructuras de regulación presentes en sus respectivos cauces, donde existen gran número de presas y azudes. La mayoría del cauce del Odiel soporta presiones significativas por la "invasión del dominio público hidráulico". Por último, el embalse de Chanza y el del Andévalo destacan por la buena calidad de sus aguas, declarándose como en riesgo nulo.

En lo que concierne a las aguas subterráneas, la evaluación IMPRESS es bastante negativa para la zona de análisis. Como puede observarse en el Cuadro 23, las dos masas de agua se han clasificado como en riesgo seguro de no alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA. Ambos acuíferos soportan presiones significativas debido principalmente a la extracción e intrusión salina, destacando el acuífero de Ayamonte, que ya en 1994 había sido declarado de forma provisional como sobre explotado.

Cuadro 23. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2005

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Ayamonte	Guadiana	Significativa	Comprobado	Seguro
Lepe - Cartaya	Tinto-Odiel-Piedras	Significativa	Comprobado	Seguro

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Un último aspecto que ofrece información sobre el estado de las aguas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se extrae de las Directivas 91/271/CEE de aguas residuales y la 91/676/CEE de nitratos. Ambas establecen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas, según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario, de manera que además de establecer una serie de medidas, como el tratamiento de aguas residuales, y vigilar

la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables²² según proceda.

El embalse de Beas, que regula aguas del río Candón (afluente del Tinto), está designado como zona sensible, lo que implica que sus aguas están en riesgo de contaminación, aunque en el Decreto 204/2005 de 27 de septiembre no se identifica ningún municipio cuyas aguas deban cumplir con requisitos adicionales en su tratamiento antes de ser vertidas.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no cuenta con superficie declarada como zona vulnerable, aunque el municipio de Villablanca, al Sur, es fronterizo con una zona vulnerable próxima (zona ANDA1 "Lepe-Cartaya"), en los municipios de Lepe e Isla Cristina, con masas de agua subterránea en riesgo de contaminación por nitratos, que sí afectan al territorio objeto de análisis.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas

²² Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios, aguas costeras) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH₄, SO₂ y compuestos volátiles (COVNM). Tan solo existen indicios de aumento de los niveles de SO₂ en Calañas presentando valores medios-altos y que está relacionado con la combustión de hidrocarburos. La mayor cantidad de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) se halla en la franja Sureste - Noroeste cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria de la zona.

La zona cuenta con escasa presencia de industrias emisoras de gases nocivos para la atmósfera, mientras que las energías renovables van adquiriendo un cierto grado de desarrollo, aprovechando el potencial eólico y solar del territorio. La presencia de este tipo de energías son un ejemplo de la predisposición de los territorios a buscar alternativas que ayuden a paliar los efectos sobre el cambio climático, y muestra de ello son las diferentes infraestructuras como huertos solares, una planta termosolar y diversas plantas eólicas.

En lo concerniente a los recursos hídricos, ya en los planes de demarcación se describen situaciones en las que la subida de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones afectarán de manera considerable al nivel de recursos hídricos disponibles. Estos cambios perjudican notablemente a la actividad agrícola, ganadera y a la sociedad en general, provocando además un fuerte impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

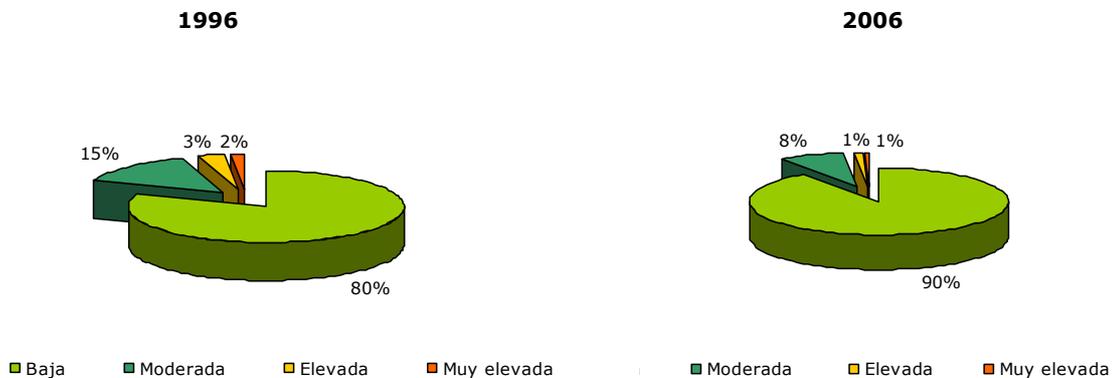
Según la Consejería de Medio Ambiente²³, la ZZR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva destaca por estar ubicada en una de las áreas con menor riesgo de desertificación de Andalucía. Sin embargo, en ciertas partes de la zona, sobre todo en la mitad occidental, se identifican áreas vulnerables frente a la degradación de los ecosistemas, mostrándose niveles de fragilidad muy altos.

Estado del suelo

Según el Informe sobre Medio Ambiente de Andalucía 2008 (en adelante IMA), la erosividad media de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha descendido de un nivel alto entre los años 1992-2006 a un nivel medio en el año 2007. Así, la pérdida de suelo en 2007 se considera baja en la mayor parte de la zona.

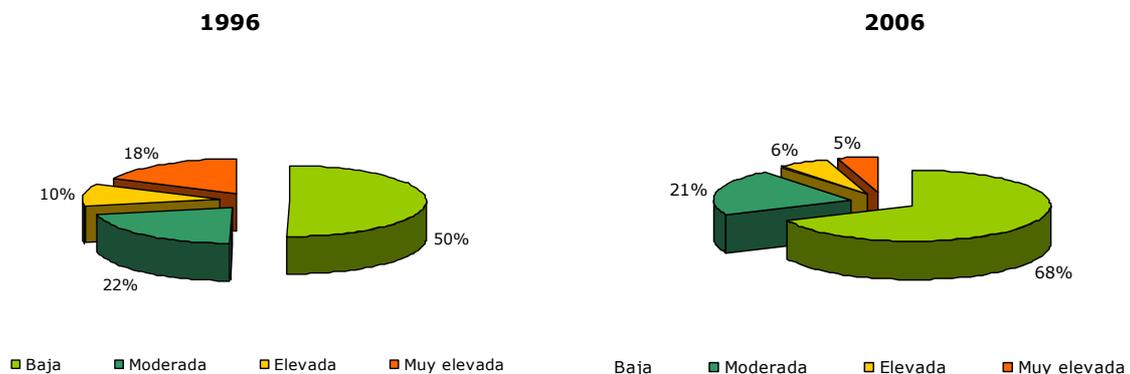
²³ "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

Gráficos 25 y 26. Suelos según nivel de erosión en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Gráficos 27 y 28. Suelos según nivel de erosión en Andalucía



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Según los datos ofrecidos por el SIMA, la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva conforma una de las áreas de Andalucía con un menor porcentaje de suelos erosionados, con tan sólo el 20% en 1996 y el 10% en 2006, muy por debajo de la media andaluza.

Si bien es cierto que en la zona son localizables áreas tradicionalmente mineras o explotaciones madereras reforestadas de eucaliptos, cuyos suelos han sufrido fuertes procesos erosivos, el bajo perfil agrario del Andévalo y su morfología de suaves colinas cubiertas por monte bajo, no ha propiciado procesos erosivos tan

destacados como en otras zonas andaluzas donde la roturación constante de la tierra o la influencia de agentes climáticos más severos han dañado el suelo de forma más acentuada.

En cuanto a suelos contaminados, según la Consejería de Medio Ambiente, para los años 2007 y 2008, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva sólo contó con el estudio de una zona del municipio de Alosno, sin que se hayan publicado aún los resultados. El establecimiento de suelos contaminados se rige por el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados y el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva supusieron en 2007 tan sólo el 0,60% del total de Andalucía. La escasez de población es el factor fundamental de esta bajo porcentaje.

A escala municipal destaca Valverde del Camino, con 7.845 toneladas de residuos en 2007, seguido por Alosno, Calañas, Minas de Ríotinto, Nerva y Villablanca.

Cuadro 24. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación (%)	Residuos por habitante 2007 (t/hab)
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	18.430	22.132	20	0,37
Andalucía	3.984.884	3.748.653	-5,92	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a la evolución en generación de residuos, la media andaluza ha descendió entre 2006 y 2007 un 6% mientras que en la zona ascendió un 20%. Aún así, la huella ecológica de los habitantes de la zona sigue siendo inferior a la media andaluza.

En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la generación sí es ya significativa, alcanzando el 2,85% del total en Andalucía. La razón que explica esta destacable cantidad son las 8.913 toneladas de residuos paraquímicos vinculados a la actividad

minera que se produjeron en Minas de Riotinto. A mucha distancia sólo destaca Valverde del Camino, con 74 toneladas de residuos peligrosos declarados.

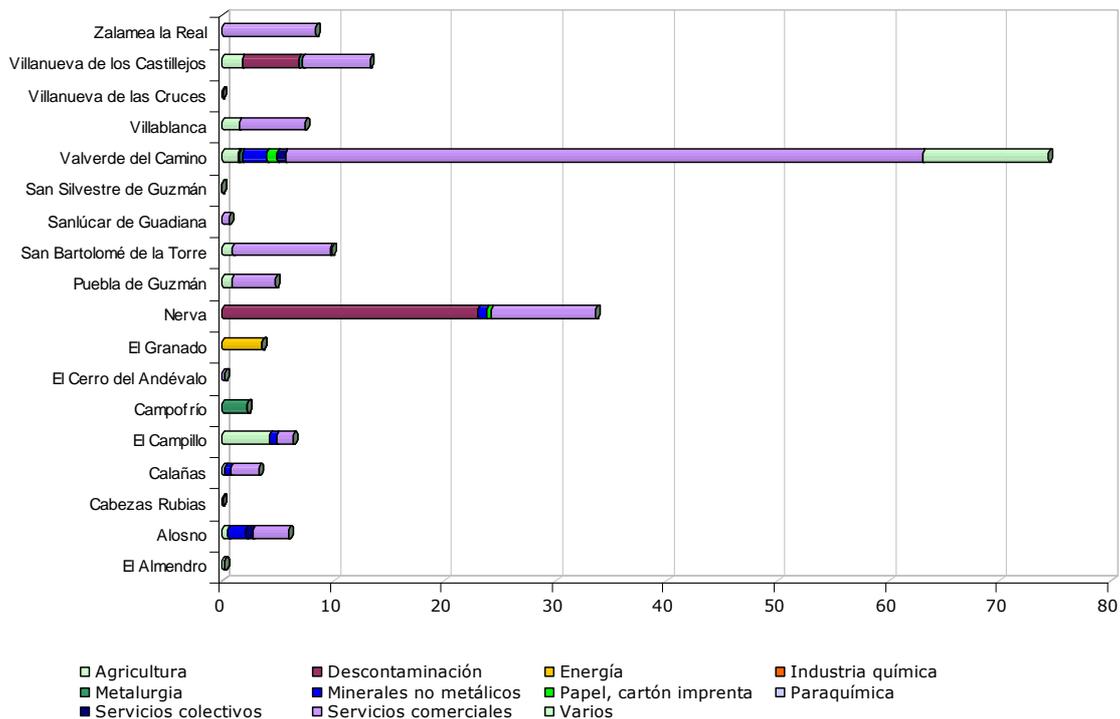
Cuadro 25. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados (t)
Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	9.088,10
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Del Gráfico 29, que muestra las toneladas de residuos peligrosos generados por grupo de actividad y por municipio en el año 2007, se ha extraído la información relativa a Minas de Riotinto, con objeto de que su elevada cifra no impidiera mostrar con detalle la generación del resto de residuos peligrosos por municipio.

Gráfico 29. Residuos peligrosos por grupo de actividad, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente de la zona

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es un territorio caracterizado por el dominio de dos tipos de paisajes, el de dehesa y el minero, con suelos que, hasta hace muy poco, han sido escasamente aprovechados para la agricultura.

La actividad agraria en la zona representa diferentes versiones del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Por su fuerte carácter rural, todavía destaca la presencia de cultivos herbáceos y pequeñas huertas en el ruedo agrario de los pueblos, aunque cada vez son más los afectados por la expansión urbanística. Estos huertos son un ejemplo de sostenibilidad, optimización de los recursos y manejo de variedades vegetales y razas animales autóctonas.

El proceso de modernización agrícola está suponiendo una nueva orientación económica y ecológica en el territorio que no está exenta de polémica. Cuando todavía la actividad agrícola, sobre todo en el Andévalo, se organiza en torno a los agroecosistemas de dehesa y la industria del corcho, que representan actividades económicas de carácter tradicional basadas en la explotación sostenible de los recursos agropecuarios, cinegéticos y forestales, están apareciendo nuevos enfoques agrícolas más productivistas que sí suponen una amenaza para el medio.

En los documentos NERA de los GDR de la Cuenca Minera de Huelva y del Andévalo se recoge la preocupación por el cambio de tendencia y el progresivo abandono de la agricultura tradicional mediterránea. Los nuevos cultivos, como el olivar en regadío y los cítricos, aunque tienen un impacto positivo en la economía de la zona, suponen un retroceso de la industria agroalimentaria local tradicional y de las producciones para autoconsumo típicas de los entornos rurales y que tanto han contribuido al mantenimiento de la riqueza biológica del territorio.

Aunque la agricultura supone una presión sobre los recursos hídricos, esta zona cuenta tanto con infraestructuras de almacenamiento como con comunidades de regantes que optimizan la gestión de los mismos. Según el NERA del Andévalo Occidental, las comunidades de esta comarca están trabajando en la actualidad con las administraciones para gestar el Plan General de la Zona Regable Andévalo Occidental.

En lo que respecta a las masas forestales, la dehesa sigue ocupando amplias superficies de la zona. Actualmente, este ecosistema se enfrenta a uno de los mayores problemas de los últimos tiempos, la seca de la encina. Este proceso, que

está siendo objeto de importantes investigaciones de las que aún no se han obtenido resultados definitivos, protagoniza una de las amenazas fundamentales para la conservación de este ecosistema y de los usos y aprovechamientos vinculados al mismo, entre los que destaca la cría de cerdo ibérico.

Junto a las dehesas sobresalen otras masas forestales de pinos y eucaliptos. Estos últimos, aunque han tenido fuerte representación en el territorio para uso maderero aprovechando los suelos pobres, están en retroceso, tanto por su baja rentabilidad como por el fomento que desde la Unión Europea se hace para la reforestación con especies autóctonas. Allí donde se desarrolla supone una fuerte amenaza sobre el bosque mediterráneo y el sotobosque. Así ocurre especialmente en la Cuenca Minera de Huelva, como destaca el documento NERA de esta comarca, que da cuenta de la polémica y controversia que estas masas forestales y sus sistemas de terrazas constituyen, debido al impacto visual sobre el paisaje y sobre los ecosistemas por la acidificación de suelos, la deforestación, la erosión y la amenaza sobre la fauna local, muy relegada ahora a los ecotonos.

Otra actividad destacada en relación con su impacto negativo sobre el medio ambiente es la actividad minera, concentrada sobre todo en la Cuenca Minera. Aunque el sector minero está en crisis desde los años 80 del pasado siglo, sigue teniendo efectos nocivos en el medio ambiente, pudiéndose registrar balsas y escombreras cuyos restos depositados son de difícil recuperación.

La elevada densidad de tráfico pesado relacionado con la minería también contribuye a la contaminación del aire, contaminación acústica o el riesgo de vuelcos incontrolados, etc., lo que hace necesario un mayor control del transporte y un óptimo mantenimiento del estado de las infraestructuras.

La actividad de la minería y su influencia en los recursos hídricos son importantes en la comarca de la Cuenca Minera de Huelva, donde la principal amenaza es la generada por la situación de la represa de Aguzaderas que recibe "millones de toneladas de [materiales] contaminados procedentes de la mina", tal y como pone de manifiesto el GDR en su Estrategia de Acción Global (EAG). Se señala el deficiente mantenimiento de la misma, lo que genera efluentes que vierten directamente al río Odiel y que pone en peligro el entorno en caso de catástrofe. También se señala la amenaza de vertidos y efluentes al cauce del río Tinto desde el complejo medioambiental de Nerva.

En lo que concierne a la amenaza sobre el medio derivada de la actividad en las aglomeraciones urbanas, la mayoría de municipios en el Andévalo cuentan con sistemas de tratamiento y gestión del agua para abastecimiento, aunque en la zona no existe un sistema de gestión integral de aguas. Además, como ya se ha manifestado en apartados anteriores de este mismo diagnóstico, en la comarca de la Cuenca Minera el tratamiento de las aguas residuales urbanas es muy deficiente, con sólo dos municipios con EDAR.

En relación con la gestión de los residuos sólidos, en el Andévalo existe una planta de reciclaje en Tharsis, que también recoge los residuos de la zona oriental. Según se describe en el documento EAG del Andévalo, la mayoría de municipios, con excepción de El Almendro, cuentan con vertederos controlados, situación opuesta a la comarca minera, donde existen vertederos incontrolados a las afueras de algunas localidades, con residuos como escombros, basuras y neumáticos, que suponen un grave foco de contaminación sobre los recursos hídricos y los suelos.

En la comarca del Andévalo, todas las localidades tienen puntos limpios para la recogida de envases ligeros, vidrios, papel, cartón, lo que hace que el impacto de los residuos sólidos sea relativamente bajo.

Por su impacto mediático y la tensión social que ha generado, resulta necesario anotar la existencia del único Complejo Medioambiental de Andalucía dedicado al tratamiento de residuos sólidos industriales de carácter especial en Nerva, en funcionamiento desde 1998, y cuyos vecinos muestran un patente descontento en cuanto a su seguridad, dudas en relación con la gestión y tratamiento de los residuos y desazón por la elevada densidad del tráfico rodado que genera el complejo (EAG de la Cuenca Minera de Huelva).

Según los documentos EAG del Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva, destaca la baja conciencia ambiental de la población de la zona, aspecto con repercusión negativa a la hora de frenar las presiones de la actividad antrópica en el medio. En la Cuenca Minera de Huelva, si bien se percibe una mayor tendencia al conservacionismo ambiental en torno al paisaje minero, habiéndose desarrollado actuaciones como la aprobación del Plan de Turismo Sostenible para la Faja Pirítica del Suroeste Peninsular y la declaración del Río Tinto como Paisaje Protegido (Decreto 558/2004), siguen existiendo espacios mineros de alta peligrosidad abandonados a su suerte tras el cierre de las minas, lo que provoca impactos importantes en el medio que necesitan ser controlados. Ello ocasiona que parte de

la población en la Cuenca Minera de Huelva perciba, según el documento EAG, que la actividad minera tenga en la actualidad repercusiones positivas en el paisaje, aunque preocupa su manejo sostenible.

Por último, destaca la escasa planificación del territorio y sus recursos, que está propiciando una expansión urbana poco controlada de segundas viviendas, con el consecuente impacto y degradación del ruedo agrario de los municipios, donde suelen asentarse los huertos familiares.

Uso público no consuntivo del medio natural

De las escasas figuras de protección ambiental que aparecen en nuestra comarca, sólo el Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano tiene dos áreas recreativas como equipamientos de uso público.

Cuadro 26. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

Figura de protección ambiental	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano	Áreas recreativas (2)	Valverde del Camino

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia

La tradición minera de la comarca ha hecho que concentre cuatro vías verdes siendo la zona andaluza a revitalizar con mayor número de ellas. La vía verde del Guadiana comprende 17 kms uniendo la aldea Puerto de la Laja y la aldea La Isabel, mientras que la de los Molinos del Agua conecta S. Juan del Puerto con Valverde del Camino en 36 kms de Campiña, bosques de dehesas, molinos y restos de minas romanas. A orillas del Odiel discurre otra vía de 17 km que permite contemplar el paisaje minero si bien su acondicionamiento y continuidad es parcial. Y por último, la cuarta vía verde enlaza Minas de Riotinto y Valverde del Camino entre dehesas de encinas, pinares y eucaliptares.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza de vías pecuarias comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más

frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva la red es algo más dispersa que en otras zonas a revitalizar. Zalamea la Real, Paymogo o Calañas suelen aglutinar veredas, caminos y cañadas que transcurren por la mayoría de las cabeceras de población excepto Alosno que queda incomunicada en este sentido.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Desde los años 90 lleva realizándose en diferentes centros educativos de la provincia de Huelva actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Kioto Educa", "Cuidemos la costa". En el programa "Rutas Educativas" se contemplan actividades en centros de educación ambiental, si bien en la zona no existe ningún centro con esta categoría. Finalmente, durante el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

El IMA 2008 nos muestra según el cuadro 27, datos provinciales de la red de Ecoescuelas y de los programas "Árboles, Bosques de Vida", "Cuidemos la costa" y "Actividades en Centros de Educación Ambiental".

Cuadro 27. Datos sobre la Educación Ambiental en Huelva, curso 2007/2008

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	16	4	483	5.643	-
"Árboles, Bosques de vida"	32	-	39	4.509	9.037
"Cuidemos la Costa"	17	-	42	544	-
Actividades en centros de educación ambiental	12	-	24	284	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Datos del curso 2007/2008. Consejería de Medio Ambiente.

Elaboración propia

Cuadro 28. Datos sobre la Educación Ambiental en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, curso 2007/2008

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Alosno	X	-	-	-	-	-
Berrocal	-	-	-	-	-	X
Cabezas Rubias	-	-	-	-	-	X
El Campillo	-	-	-	-	-	X
El Granado	-	-	-	-	-	X
Minas de Río Tinto	-	-	-	-	-	X
Nerva	X	X	-	-	-	X
Puebla de Guzmán	-	-	-	-	X	X
San Bartolomé de la Torre	-	-	-	-	X	-
Santa Bárbara de Casa	-	-	-	-	-	X
Valverde del Camino	-	-	-	-	-	X
Villablanca	-	-	-	-	X	-
Zalamea la Real	-	-	-	-	-	X

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia

A escala local el nivel de participación es alto, con la mitad de los centros educativos de los municipios participando en algún programa. El Cuadro 28 indica que el programa con mayor éxito es "Crece con tu árbol", en el que participan 10 de los 13 municipios. Cabe resaltar en este aspecto que CEIP Maestro Rojas de Nerva consiguió la Bandera Verde como premio al cumplimiento de una serie de requisitos medioambientales.

Según los datos del curso 2007/2008, la provincia onubense es una de las menos participativas en cuanto a educación ambiental. De hecho, ocupa el último lugar en la Red Andaluza de Ecoescuelas (16 centros) y en la participación en actividades en

centros de educación ambiental. En el programa "Árboles, Bosques de Vida", Huelva ocupa la penúltima posición, sólo por delante de Almería.

Por último, destaca que Huelva sea la penúltima en centros y alumnado participante en el programa "Cuidemos la costa", teniendo en cuenta el extenso litoral onubense.

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)	
Id.	Debilidades
D1.E	Renta media neta declarada en la zona inferior a la renta media andaluza
D2.E	Predominio de las pequeñas empresas en el tejido productivo
D3.E	Escasez de suelo industrial
D4.E	Bajo nivel de diversificación en las actividades económicas
D5.E	Presencia de desajustes en el mercado de trabajo, con importantes diferencias entre oferta y demanda
D6.E	Elevada estacionalidad en los empleos, muy vinculado al sector primario
D7.E	Falta de iniciativas innovadoras ante el cambio de modelo productivo de la zona
D8.E	Falta de espíritu empresarial
D9.E	Dependencia de las producciones primarias no transformadas
D10.E	Escasos niveles de transformación "in situ" y de generación de valor añadido dentro de la zona
D11.E	Bajo nivel de asociacionismo empresarial y social
D12.E	Escaso grado de tecnificación empresarial aplicada a la gestión, producción y comercialización
D13.E	Falta de mano de obra cualificada y adaptada a las nuevas necesidades de desarrollo de la zona
D14.E	Escasa profesionalización del sector turístico y excesiva estacionalidad de esta actividad
D15.E	Bajo nivel de acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información
Id.	Amenazas
A1.E	Existencia de limitaciones políticas y legales para el incremento de los regadíos en la zona
A2.E	Bajadas de precios de los productos agroganaderos
A3.E	Situación de crisis económica actual y las dificultades de acceso a los créditos por los empresarios locales
A4.E	Recortes en los presupuestos de gasto e inversión de las Administraciones Públicas
A5.E	Elevada competencia de zonas cercanas en la misma tipología de productos
A6.E	Proceso de globalización económica acelerado en el que la competitividad está basada en precios
A7.E	Procesos de cambios radicales en los mercados tradicionales
A8.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante, con repercusiones en el sector de la agroindustria
A9.E	Monopolización de los canales de distribución comerciales por grandes empresas foráneas
A10.E	Descoordinación institucional y falta de visión comarcal en el diseño y aplicación de las políticas públicas

Id.	Fortalezas
F1.E	Situación geográfica central de la zona, siendo transición entre la sierra y la costa
F2.E	Papel de centro de prestación de servicios para otras zonas rurales próximas
F3.E	Presencia de entes locales trabajando sobre el territorio, con importantes recursos humanos y económicos
F4.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan en el territorio por el desarrollo socioeconómico del mismo
F5.E	Dehesas y monte maderable, con recursos ganaderos, cinegéticos y forestales, y posibilidades de desarrollo turístico
F6.E	Infraestructuras mineras básicas para la actividad extractiva y con un gran potencial turístico
F7.E	Gran potencial de la zona para la producción de energías renovables por sus condiciones ambientales
F8.E	Presencia de regadíos, que actúan como dinamizadores de la agricultura de la comarca
F9.E	Importante sector artesanal en expansión, sobre todo mueble y calzado
F10.E	Importante patrimonio arqueo-metalúrgico
F11.E	Apuesta por un sector agrario de calidad y por el desarrollo de una industria agroalimentaria vinculada al mismo
Id.	Oportunidades
O1.E	Proceso de globalización económica e incorporación de las TIC en el desarrollo empresarial
O2.E	Apuesta política por la formación y mejora en la cualificación profesional de la población
O3.E	Cercanía a centros importantes de consumo y distribución
O4.E	Complementariedad con ofertas de las zonas próximas
O5.E	Política de mejora de las infraestructuras de comunicación hacia el exterior
O6.E	Incremento de la presencia de mercados centrados en los productos de calidad
O7.E	Nuevos yacimientos de empleo alrededor de la agricultura ecológica, las energías renovables o la asistencia a personas dependientes
O8.E	Incremento de la demanda de servicios turísticos de calidad
O9.E	Aumento en la demanda de productos con denominaciones de origen, marcas de calidad, de agricultura ecológica, etc.
O10.E	Crisis actual y cambio de modelo productivo que generan oportunidades basadas en la diferenciación y la calidad
O11.E	Nuevas inversiones en industrias agropecuarias, minería y agricultura de regadío

Contexto social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)	
Id.	Debilidades
D1.S	Baja densidad de población y elevada dispersión de la misma por el territorio
D2.S	Situación de estancamiento o decrecimiento poblacional sostenido
D3.S	Elevada tasa de envejecimiento demográfica
D4.S	Bajo coeficiente de sustitución de la población con lo que no se garantiza el reemplazo generacional
D5.S	Dificultades para fijar la población rural al territorio así como para atraer nuevos pobladores a la zona
D6.S	Diferencias negativas de género, ya que las mujeres siguen contando con menores posibilidades de formación y por tanto, de oportunidades de desarrollo socioeconómico
D7.S	Descenso de la infraestructura educativa por el cierre progresivo de centros en la comarca
D8.S	Elevada tasa de fracaso escolar y pérdida de nivel cultural
D9.S	Oferta formativa no acorde a las demandas que emanan de las potencialidades de desarrollo del territorio
D10.S	Mentalidad dependiente y subsidiada, poco emprendedora
D11.S	Deficiente nivel de utilización y conservación de las infraestructuras deportivas
D12.S	Escasa dotación de infraestructuras y ofertas culturales en buena parte de los municipios de la zona
D13.S	Abandono y deterioro de infraestructuras culturales
D14.S	Déficit sanitario en atención especializada
D15.S	Escasez de dotaciones sanitarias, educativas y de atención a la dependencia.
D16.S	Existencia de bolsas de pobreza y marginalidad
D17.S	Instrumentos de Ordenación Urbanística no adaptados a la realidad del territorio
Id.	Amenazas
A1.S	Elevada atracción de los grandes centros urbanos para la población joven y con mayor cualificación
A2.S	Reemplazo generacional no garantizado
A3.S	Inmigración ilegal e incontrolada
A4.S	Los circuitos culturales dejan fuera de sus itinerarios a los núcleos con menor población
Id.	Fortalezas
F1.S	Población inmigrante joven que equilibra y dinamiza la estructura de la población
F2.S	Saldo migratorio ligeramente positivo
F3.S	Arraigo físico y emocional de la población con el territorio
F4.S	Presencia de fuertes redes familiares que estructuran el tejido social rural
F5.S	Grandes recursos ligados a la presencia de un importante patrimonio industrial, etnológico, histórico y natural
F6.S	Relevancia y significación etnográfica de celebraciones y fiestas
F7.S	Relevancia de las actividades artesanales

Id.	Oportunidades
O1.S	Nuevas oportunidades de empleo vinculadas actividades económicas emergentes (agricultura de regadíos, sector terciario, turismo rural, atención a la población dependiente)
O2.S	Apuesta institucional por la recuperación y valorización del patrimonio histórico, cultural, industrial, etc.
O3.S	Relevancia que el medio rural cuenta dentro de las nuevas políticas de la UE y a nivel nacional y regional
O4.S	Nuevas demandas sociales que ponen en valor la cultura y el patrimonio rural
O5.S	Apuesta por la Formación Profesional como una buena herramienta para el acceso al mercado de trabajo

Contexto ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)	
Id.	Debilidades
D1.M	Alto grado de erosión del suelo en algunas zonas
D2.M	Existencia de EDAR que no han entrado en funcionamiento
D3.M	Presencia de vertederos incontrolados en la Cuenca Minera
D5.M	Efectos negativos producidos por la actividad minera
D6.M	Sistemas deficientes de tratamiento de aguas residuales
D8.M	Inexistencia de una red de saneamiento y depuración de aguas
D9.M	Ineficaz recogida selectiva de residuos
D4.M	Escasa sensibilización y concienciación ambiental en la población
D7.M	Sobreexplotación de las aguas subterráneas
Id.	Amenazas
A1.M	Incremento exponencial del tráfico en la zona
A2.M	Permisividad en los procesos de expansión urbana que dificulta la gestión de residuos y del ciclo integral del agua
A3.M	Efectos negativos del cambio climático, como la disminución de las precipitaciones
A4.M	Tendencia al abandono de la agricultura tradicional mediterránea
A5.M	Elevada intervención antrópica sobre el medio
A6.M	Problema del ecosistema de dehesa provocado por el aumento de la seca de la encina
A7.M	Masas forestales de pinos y eucaliptos que amenazan el bosque mediterráneo
Id.	Fortalezas
F1.M	Extensiones amplias de masas forestales y de dehesas
F2.M	Diversidad y riqueza de paisajes
F3.M	Zona exenta de suelos contaminados
F4.M	Ausencia generalizada de explotaciones agrícolas intensivas
F5.M	Existencia del Complejo Medioambiental de Andalucía en Huelva
F6.M	Baja densidad de población que reduce su impacto sobre el medio ambiente
F7.M	Amplia red hídrica comarcal, con numerosos recursos hídricos superficiales y de buena calidad.
F8.M	Capacidad de los recursos hídricos para absorber la carga contaminante de las poblaciones humanas y de la actividad agraria
F9.M	Existencia de Espacios Naturales Protegidos y Lugares de Interés Comunitario, con presencia de endemismos

Id.	Oportunidades
O1.M	Paisaje caracterizado por la dehesa de encinas y alcornoques, objeto de protección de la Ley 7/2010, de 14 de julio, que establece medidas de protección y conservación
O2.M	Utilización de nuevas técnicas de riego más eficientes
O3.M	Descenso de la actividad de la construcción que reduce el problema de la gestión de los residuos inertes
O4.M	Zona idónea para la utilización de energías renovables
O5.M	Fomento público de la sensibilización ambiental de la población
O6.M	Adaptación de los Planes Hidrológicos a la Directiva Marco de Agua de la UE

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidades
D1.I	Falta una red viaria extensa de comunicaciones que vertebre la zona y los flujos económicos
D2.I	Deficiente mantenimiento de las carreteras comarcales y de los caminos rurales
D3.I	Elevada densidad de tráfico pesado
D4.I	Ruptura fronteriza con Portugal, no existiendo en la zona conexiones directas con el país vecino
D5.I	Escaso acondicionamiento de las vías pecuarias, tanto para su uso tradicional como para el turismo
D6.I	Problemas de mantenimiento y funcionamiento de las vías férreas
D7.I	Estructuras de abastecimiento de aguas obsoletas
D8.I	Deficiente gestión y distribución de los recursos hídricos entre las diferentes actividades productivas de la zona
D9.I	Escasez de redes de saneamiento y depuración de aguas
D10.I	Falta de puntos limpios en la zona
D11.I	Falta de concienciación y Educación Ambiental
D12.I	Baja disponibilidad de líneas digitales y conexiones por cable para el acceso a las nuevas vías de información y comunicación
D13.I	Deficiencias en la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión
D14.I	Escasa dotación de transporte público en algunos municipios
Id.	Amenazas
A1.I	El control externo de los recursos hídricos dificulta el desarrollo del sector agrícola
A2.I	Elevado consumo de agua de los municipios costeros
A3.I	Conflictos sin resolver en torno a las vías pecuarias y a los caminos de uso público
A4.I	Marginalidad del territorio en el contexto nacional y europeo
A5.I	Exclusión de la zona de la futura red ferroviaria de alta velocidad
A6.I	Insuficiente suministro de potencia eléctrica
A7.I	Precio elevado de conexión a Internet y deficiente calidad del servicio
A8.I	Limitación de inversiones derivada de la actual situación de crisis y de ajustes presupuestarios públicos
Id.	Fortalezas
F1.I	Condiciones físicas, climáticas y naturales muy favorables para el desarrollo de energías limpias y renovables
F2.I	Abundancia de recursos hídricos y de las infraestructuras de almacenamiento (embalses y pantanos)
F3.I	Ordenación comarcal de la red de abastecimiento de agua
F4.I	Rápido acceso a los grandes núcleos de población del entorno

F5.I	Presencia de vías pecuarias, caminos de uso público y vías verdes
F6.I	Existencia de vías ferroviarias incorporables al patrimonio público
F7.I	Ubicación en la zona del Complejo Medioambiental de Andalucía (Nerva)
Id.	Oportunidades
O1.I	Puesta en valor y nuevos usos de los caminos públicos, las vías verdes y pecuarias
O2.I	Políticas de apoyo a la implantación de energías renovables
O3.I	Puesta en marcha de la gestión conjunta de los recursos hídricos, la depuración de aguas residuales y su reutilización
O4.I	Apuesta global por la gestión sustentable y sostenible de los recursos
O5.I	Apuesta por la utilización de sistemas de depuración naturales en pequeños municipios
O6.I	Existencia de programas que fomentan y apoyan la implantación de las TIC
O7.I	Proximidad espacial de puertos y aeropuertos
O8.I	Previsión de planes de mejora de las infraestructuras de comunicaciones, tanto al interior como al exterior

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS



ÍNDICE

3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo.....	131
Objetivo General del Eje.....	131
Objetivos Específicos.....	131
Líneas Estratégicas	134
Tipología de Actuaciones	137
Objetivos Operativos.....	140
3.2.Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos.....	142
Objetivo General del Eje.....	142
Objetivos Específicos.....	142
Líneas Estratégicas	144
Tipología de Actuaciones	148
Objetivo Operativos	150
3.3.Eje 3. Servicios y Bienestar Social.....	151
Objetivo General del Eje.....	151
Objetivos Específicos.....	151
Líneas Estratégicas	154
Tipología de Actuaciones	157
Objetivos Operativos.....	161
3.4.Eje 4. Medio Ambiente	163
Objetivo General del Eje.....	163
Objetivos Específicos.....	163
Líneas Estratégicas	165
Tipología de Actuaciones	169
Objetivos Operativos.....	172
3.5. Cuadro Sintético.....	173
3.6. Situación de los objetivos operativos del PDRS.....	178

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con **Infraestructuras y equipamientos básicos**, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7 establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades para el desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, para cuyo aprovechamiento conducen a establecer una

planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

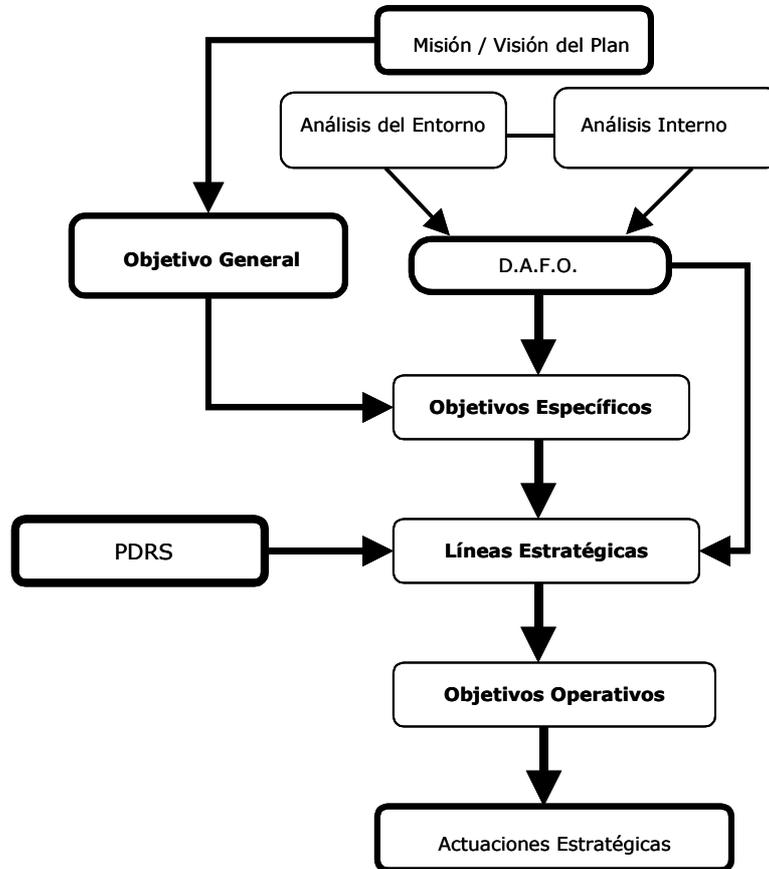
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada Línea Estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividades Económicas y Empleo, se define de manera genérica y global, como la misión encomendada por el mismo de *"mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo"*.

Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general del Eje de Actividad Económica y Empleo es necesario plantear unos objetivos específicos más concretos, que muestren el camino a seguir para rentabilizar las fortalezas y oportunidades del territorio además de corregir las debilidades y neutralizar las amenazas.

Para la definición de los objetivos específicos, se retoma toda la información que ofrece sobre la zona la matriz DAFO, de tal forma que su formulación permita positivizar las potencialidades, los riesgos, los desafíos y las limitaciones de la zona. El ámbito temporal se circunscribe al período de ejecución del PDRS, 2011-2015.

En el Cuadro 36 se pone en relación los diferentes componentes de la DAFO de la zona con los objetivos específicos que van a influir en los mismos.

Cuadro 36. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidades	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Renta media neta declarada en la zona inferior a la renta media andaluza	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
D2.E	Predominio de las pequeñas empresas en el tejido productivo		
D3.E	Escasez de suelo industrial		
D4.E	Bajo nivel de diversificación en las actividades económicas		
D5.E	Presencia de desajustes en el mercado de trabajo, con importantes diferencias entre la oferta y la demanda		
D6.E	Elevada estacionalidad en los empleos, muy vinculado al sector primario		
D7.E	Falta de iniciativas innovadoras ante el cambio de modelo productivo de la zona	Ob2.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial, recuperando y relanzando, al mismo tiempo, sistemas de producción de bienes estratégicos para la
D8.E	Falta de espíritu empresarial		
D9.E	Dependencia de las producciones primarias no transformadas		

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D10.E	Escasos niveles de transformación "in situ" y de generación de valor añadido dentro de la zona		economía de la zona rural
D11.E	Bajo nivel de asociacionismo empresarial y social		
D12.E	Escaso grado de tecnificación empresarial aplicada a la gestión, producción y comercialización	Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores
D13.E	Falta de mano de obra cualificada y adaptada a las nuevas necesidades de desarrollo de la zona		
D14.E	Escasa profesionalización del sector turístico y excesiva estacionalidad de esta actividad		
D15.E	Bajo nivel de acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información		
Id.	Amenazas	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Existencia de limitaciones políticas y legales para el incremento de los regadíos en la zona	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
A2.E	Bajadas de precios de los productos agroganaderos		
A3.E	Situación de crisis económica actual y las dificultades de acceso a los créditos por los empresarios locales	Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores
A4.E	Recortes en los presupuestos de gasto e inversión de las Administraciones Públicas		
A5.E	Elevada competencia de zonas cercanas en la misma tipología de productos	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A6.E	Proceso de globalización económica acelerado en el que la competitividad está basada en precios		
A7.E	Procesos de cambios radicales en los mercados tradicionales		
A8.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante, con repercusiones en el sector de la agroindustria		
A9.E	Monopolización de los canales de distribución comerciales por grandes empresas foráneas	Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
A10.E	Descoordinación institucional y falta de visión comarcal en el diseño y aplicación de las políticas públicas		
A11.E	Concepto segmentado y fragmentado del territorio en el diseño de las políticas locales, regionales y nacionales		
Id.	Fortalezas	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	Situación geográfica central de la zona, siendo transición entre la sierra y la costa	Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
F2.E	Papel de centro de prestación de servicios para otras zonas rurales próximas		
F3.E	Presencia de entes locales trabajando sobre el territorio, con importantes recursos humanos y económicos		
F4.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan en el territorio por el desarrollo socioeconómico del mismo	Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
F5.E	Dehesas y monte maderable, con recursos ganaderos, cinegéticos y forestales, y posibilidades de desarrollo turístico		
F6.E	Infraestructuras mineras básicas para la actividad extractiva y con un gran potencial turístico		
F7.E	Gran potencial de la zona para la producción de energías renovables por sus condiciones ambientales.		
F8.E	Presencia de regadíos, que actúan como dinamizadores de la agricultura de la comarca	Ob2.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial, recuperando y relanzando, al mismo tiempo, sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F9.E	Importante sector artesanal en expansión, sobre todo mueble y calzado		
F10.E	Importante patrimonio arqueológico-metalúrgico		
F11.E	Apuesta por un sector agrario de calidad y por el desarrollo de una industria agroalimentaria vinculada al mismo	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Id.	Oportunidades	Id.	Objetivos Específicos

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
O1.E	Proceso de globalización económica e incorporación de las TIC en los procesos empresariales	Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores
O2.E	Apuesta política por la formación y mejora en las cualificaciones profesionales de la población		
O3.E	Cercanía a centros importantes de consumo y distribución	Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
O4.E	Complementariedad con ofertas de las zonas próximas		
O5.E	Política de mejora de las infraestructuras de comunicación hacia el exterior		
O6.E	Incremento de la presencia de mercados centrados en los productos de calidad	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
O7.E	Nuevos yacimientos de empleo alrededor de la agricultura ecológica, las energías renovables o la asistencia a personas dependientes		
O8.E	Incremento de la demanda de servicios turísticos de calidad		
O9.E	Aumento en la demanda de productos con denominaciones de origen, marcas de calidad, de agricultura ecológica, etc.		
O10.E	Crisis actual y cambio de modelo productivo que generan oportunidades basadas en la diferenciación y la calidad		
O11.E	Nuevas inversiones en industrias agropecuarias, minería y agricultura de regadío		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje 1 de Actividades Económicas y Empleo para la revitalización de la Zona Rural del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 37. Objetivos específicos

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Ob2.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial, recuperando y relanzando, al mismo tiempo, sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores
Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas

Líneas Estratégicas

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuentra en un periodo de transición de su modelo productivo, desde un modelo basado en la actividad de minería extractiva en la comarca de la Cuenca Minera, a un sistema basado en las actividades agroganaderas, así como a las actividades secundarias y terciarias vinculadas a aquellas.

El sector agroganadero se sustenta fundamentalmente en la dehesa, lo que condiciona sus posibilidades de desarrollo. Dentro de la zona hay municipios con dedicaciones específicas y diferenciadas, como Zalamea la Real con los frutales, o Berrocal con el cultivo del olivar.

Los alcornocales han servido tradicionalmente como sostén de actividades relacionadas con la saca y primera transformación del corcho, pero la situación actual del sector hace necesaria una intervención que lo reactive. Dicha revitalización es necesaria para asegurar el relevo generacional en la actividad, formar mano de obra cualificada que evite la actual dependencia del exterior, incorporar sistemas de gestión que permitan garantizar la calidad y trazabilidad del producto, nuevas tecnologías, incrementar la cooperación empresarial y fomentar la transformación de productos dentro de la zona de modo que se genere valor añadido.

La existencia de huertas tradicionales de producción ecológica en numerosos municipios de la zona, de las que se obtienen productos de alta calidad, supone un elemento que permite diversificar la actividad agrícola y generar valor añadido dentro de la zona. La promoción y comercialización en mercados tanto interiores como exteriores de dicha producción supondrá un elemento revitalizador de la economía de la zona.

La actividad ganadera, basada en el aprovechamiento de la dehesa por el ganado porcino, constituye un pilar tanto de la actividad primaria como de la industria agroalimentaria de la zona. La consolidación del sector como motor económico y de empleo del Andévalo y la Cuenca Minera pasa por la modernización de las infraestructuras, la innovación, la diversificación, la cualificación profesional de empresarios y trabajadores, así como la compatibilidad con el medio ambiente y con las líneas establecidas por la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

La presencia en la zona de infraestructuras hidráulicas ha permitido la puesta en regadío de algo más de 7.000 ha destinadas fundamentalmente a frutales. La mejora en la eficiencia de los sistemas de riego permiten una mejora del aprovechamiento por los cultivos y por ende un ahorro en su consumo, al tiempo que incrementa la productividad e incrementa las posibilidades de diversificación de la producción agraria.

Existen otros aprovechamientos en la zona, como el maderero, la apicultura o la caza, que constituyen alternativas para la diversificación, constituyendo la innovación en los productos, en los procesos de transformación y en su promoción, un impulso adicional a la economía de la zona.

El sector industrial de la zona se fundamenta en la industria agroalimentaria - basada en la confitería, elaboración de pan y cárnicas derivadas del porcino principalmente en régimen extensivo- y la industria del calzado y la del mueble - sobre todo en Valverde del Camino-, que generan a su vez un notable tejido empresarial de industrias auxiliares. El desarrollo de este sector se debe fundamentar en la mejora de la competitividad, la apertura de nuevos mercados, la apuesta por la calidad y el fomento del asociacionismo empresarial.

Como actividades complementarias al sector agrícola e industrial, el turismo rural puede desempeñar un papel fundamental en la diversificación económica de la Zona Rural del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. El desarrollo y consolidación de este sector debe fundamentarse en la puesta en valor de los elementos de patrimonio natural, cultural, gastronómico e industrial existentes en la zona, configurando productos y paquetes turísticos integrales, fomentando la calidad del servicio y el asociacionismo empresarial.

El fomento y la potenciación de las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, los servicios especializados a empresas, la gestión de la calidad y la comercialización, deficitarias y desequilibradas en la zona, deben formar parte de las estrategias generadoras de riqueza y empleo para la zona.

Todas las estrategias mencionadas con anterioridad deben complementarse con actuaciones en materia de formación específica y cualificada, esencial tanto para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, como para garantizar la creación y el mantenimiento de empleo.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Actividad Económica y Empleo, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en el siguiente cuadro las Líneas Estratégicas de intervención, en busca del desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo.

Cuadro 38. Líneas Estratégicas

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Líneas Estratégicas
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y el mantenimiento del empleo

La primera Línea Estratégica, se orienta al Apoyo a la **Agricultura Territorial** para incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona, fomentando el aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, diversificando la actividad económica con la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo estable. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, la calidad, la apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo**, busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres, el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados, las dificultades para el reemplazo generacional y el necesario rejuvenecimiento de la población. Es preciso agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las

iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las Líneas Estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona para el eje Actividad Económica y Empleo.

Cuadro 39. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
	Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Diversificación Económica	Ob2.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial, recuperando y relanzando, al mismo tiempo, sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
	Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores
	Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona

Tipología de Actuaciones

Se presenta ahora una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las Líneas Estratégicas previamente enumeradas y definidas, una vez definido el marco general estratégico para la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos operativos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Cuadro 40. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las amplias posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Teniendo en cuenta la importancia del **sector agrícola** de la zona, y en particular, la actividad ganadera basada en la dehesa, se considera fundamental la puesta en práctica de experiencias piloto de aplicación de contratos territoriales de explotación, que permitan instaurar medidas que potencien la diversificación de la agricultura en las zonas rurales bajo los criterios de producción de calidad y sostenibilidad, atendiendo a la perspectiva de la multifuncionalidad agrícola.

Por ello se considera necesario realizar acciones dentro de la actuación 1.16.CA.1 "Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación. Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias, forestales o mixtas que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural, especialmente en sus aspectos ambientales y sociales.

Igualmente supondrá una revitalización del sector primario la ejecución de la actuación 1.20.CA.7 Fomento de la agricultura ecológica, a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos, en particular, del sector ganadero extensivo. Por ello, se considera también prioritaria la actuación

1.20.CA.8 Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia, orientadas principalmente a ordenar el uso extensivo y sostenible de los pastos del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica de **diversificación de la actividad económica** de la zona, se consideran prioritarias para la zona las siguientes actuaciones, que incidirán en el ámbito agrícola, del comercio, en la cooperación, la diversificación, las empresas y el turismo.

1.20.MITYC.1. Elaboración y Ejecución de Planes de Competitividad Turística. Consiste en la realización de un convenio de colaboración con las entidades locales para la elaboración y ejecución de planes de competitividad turística de ámbito municipal o comarcal, y para la creación de productos turísticos diferenciados y especializados, y que incluyen actuaciones de diversos tipos: equipamientos turísticos, señalización, servicios guiados, adecuaciones del patrimonio natural y cultural con fines turísticos, acciones formativas, implantación de sistemas de

calidad, promoción de los productos y destinos, estudios de mercado, mejora de la accesibilidad, mejora de la sostenibilidad del destino, gerencia y consolidación de una estructura de gestión.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **creación y el mantenimiento del empleo**, las actuaciones a destacar son:

1.22.MTIN.7. Promoción del empleo autónomo para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del 15 de julio de 1999 por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Objetivos Operativos

En el proceso de planificación de este Plan de Zona, se avanza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2011-2015, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se detallan a continuación los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica Apoyo a la Agricultura Territorial, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la Línea **Diversificación Económica**, y en el ámbito del turismo rural, ecoturismo y agroturismo, los objetivos operativos se plasman en lograr la elaboración de planes comarcales de competitividad turística, así como la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural. En lo referente al tejido empresarial, se pretende realizar actuaciones para la consolidación y vertebración de los sectores productivos más relevantes de la zona. Además se actuará apoyando la implantación en las empresas de sistemas

integrados de gestión, en materia de calidad, medio ambiente y salud y seguridad laboral.

En la Línea Estratégica **Creación y Mantenimiento de Empleo** se marca como objetivos actuar sobre la formación para la reinserción laboral de los desempleados de la zona, así como apoyar a las iniciativas emprendedoras basadas en el autoempleo. Por otra parte, y para dinamizar el proceso de creación de empleo, se realizarán actuaciones de creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona de este territorio, dentro del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, es el de *"Dotar a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones."*

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del Eje 2, se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 41. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.I	Falta una red viaria extensa de comunicaciones que vertebre la zona y los flujos económicos	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
D2.I	Deficiente mantenimiento de las carreteras comarcales y de los caminos rurales		
D3.I	Elevada densidad de tráfico pesado		
D4.I	Ruptura fronteriza con Portugal, no existiendo en la zona conexiones directas con el país vecino		
D5.I	Escaso acondicionamiento de las vías pecuarias, tanto para su uso tradicional como para el turismo		
D6.I	Problemas de mantenimiento y funcionamiento de las vías férreas		
D7.I	Estructuras de abastecimiento de aguas obsoletas	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
D8.I	Deficiente gestión y distribución de los recursos hídricos entre las diferentes actividades productivas de la zona		
D9.I	Escasez de redes de saneamiento y depuración de aguas		
D10.I	Falta de puntos limpios en la zona	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
D11.I	Falta de concienciación y Educación Ambiental		
D12.I	Baja disponibilidad de líneas digitales y conexiones por cable para el acceso a las nuevas vías de información y comunicación	Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
D13.I	Deficiencias en la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión	Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
D14.I	Escasa dotación de transporte público en algunos municipios	Ob6.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
Id.	Amenaza	Id.	Objetivo Específico
A1.I	El control externo de los recursos hídricos dificulta el desarrollo del sector agrícola	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A2.I	Elevado consumo de agua de los municipios costeros		agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
A3.I	Conflictos sin resolver en torno a las vías pecuarias y a los caminos de uso público	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
A4.I	Marginalidad del territorio en el contexto nacional y europeo		
A5.I	Exclusión de la zona de la futura red ferroviaria de alta velocidad		
A6.I	Insuficiente suministro de potencia eléctrica	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio
A7.I	Precio elevado de conexión a Internet y mala calidad del servicio	Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
A8.I	Las limitaciones inversoras provocadas por la actual situación de crisis y de ajustes presupuestarios públicos	Ob1	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
		Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
		Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
		Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivo Específico
F1.I	Condiciones físicas, climáticas y naturales muy favorables para el desarrollo de energías limpias y renovables	Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
F2.I	Abundancia de recursos hídricos y de las infraestructuras de almacenamiento (embalses y pantanos)	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
F3.I	Ordenación comarcal de la red de abastecimiento de agua		
F4.I	Rápido acceso a los grandes núcleos de población del entorno	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
F5.I	Presencia de vías pecuarias, caminos de uso público y vías verdes		
F6.I	Existencia de vías ferroviarias incorporables al patrimonio público		
F7.I	Ubicación en la zona del Complejo Medioambiental de Andalucía (Nerva)		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivo Específico
O1.I	Puesta en valor y nuevos usos de los caminos públicos, las vías pecuarias y las vías verdes	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
O2.I	Políticas de apoyo a la implantación de energías renovables	Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
O3.I	Puesta en marcha de la gestión conjunta de los recursos hídricos, la depuración de aguas residuales y su reutilización	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
O4.I	Apuesta global por la gestión sustentable y sostenible de los recursos		
O5.I	Apuesta por la utilización de sistemas de depuración naturales en pequeños municipios		
O6.I	Existencia de programas que fomentan y apoyan la implantación de las TIC	Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
O7.I	Proximidad espacial de puertos y aeropuertos	Ob6.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
O8.I	Previsión de planes de mejora de las infraestructuras de comunicaciones, tanto al interior como al exterior		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el **Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos**. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 42. Objetivos Específicos

EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio
Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Ob6.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio

Líneas Estratégicas

Antes de plantear las líneas estratégicas del plan de la zona rural a revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, procede poner de manifiesto cuáles son las deficiencias en materia de infraestructuras y equipamientos básicos que, en mayor medida, dificultan el progreso económico, social y ambiental del territorio.

Por lo que respecta a las redes viarias, una de las prioridades que el PDRS establece en el apartado de infraestructuras es la dotación de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos de más de 50 habitantes. Por otra parte, la ubicación de la zona del Andévalo y la Cuenca Minera, como comarca de transición entre la Costa de la Luz y la Sierra de Aracena, dispone de un eje viario regional de primer nivel, constituido por la carretera N-435, que, junto con las carreteras A-493, A-495, A-496 y A-499, vertebran la zona en dirección Norte-Sur, estando las comunicaciones intracomarcales y en dirección Este-Oeste en un estado más deficitario. La mejora de la red viaria en el interior de la zona debe conseguir una mejor vertebración de las comunicaciones internas.

Tanto el Andévalo como la Cuenca Minera de Huelva cuentan con abundantes reservas de aguas superficiales que garantizan el abastecimiento tanto de la zona como de las zonas costeras colindantes, con una creciente demanda. El Plan de Zona debe incidir en garantizar la calidad del agua destinada a consumo humano,

así como mejorar la eficiencia de su uso, mejorar el funcionamiento de los sistemas de saneamiento y depuración en la totalidad de los núcleos de población.

La gestión de los residuos generados en el territorio debe ser mejorada para evitar la existencia de vertederos incontrolados, incrementando la eficiencia de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos. La presencia en la zona del Complejo Medioambiental de Andalucía y la construcción prevista de una planta de Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición y de un punto de acopio de dichos residuos, deben suponer no sólo una mejora en la gestión de los residuos en la zona, sino además nuevas oportunidades de trabajo y generación de riqueza y empleo en la zona.

El Andévalo es uno de los territorios europeos con mayor cantidad de horas de luz al año y con un elevado índice de vientos, hecho que lo convierte en una oportunidad de constituirse en un polo de producción de energías procedentes de fuentes renovables, importante potencial para el desarrollo de la zona a todos los niveles. Sin embargo, el suministro de energía eléctrica debe estar garantizado en cantidad y calidad a todos los núcleos de población, como base para el desarrollo social y económico de la zona.

Finalmente, la mejora en el servicio y cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación promoverá la superación de la brecha digital existente entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, respecto a las áreas urbanas de Andalucía.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado las Líneas Estratégicas ó Medidas de intervención en la zona, que se definen en correspondencia a las medidas señaladas en la Ley 45/2007, para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, reproducidas en el cuadro siguiente.

Cuadro 43. Líneas Estratégicas

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La Línea Estratégica **Infraestructuras de Interés General** está orientada a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La línea de **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y así como apoyar la labor de los organismos públicos para actuar de forma coordinada y mancomunada en la gestión de este servicio público básico. No menos importante, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La Línea Estratégica dedicada a las **Energías renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica relativa al **Agua** acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades

de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad. El objetivo específico de esta línea es el de mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad. Con ello se potenciarán al mismo tiempo las fortalezas resaltadas en este territorio como las de las cuantiosas reservas de recursos hídricos, o la existencia de depuradoras en la práctica totalidad de los municipios, y aprovechando la oportunidad definida en la construcción del Anillo Hídrico de la Sierra que prevé garantizar el abastecimiento de agua potable en las localidades serranas.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación** busca la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de las periferias en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona, y aprovechar los planes regionales de innovación y modernización.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las Líneas Estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona para el eje de Infraestructuras.

Cuadro 44. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob.1I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob.1I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos
	Ob6.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera
	Ob.7I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio
Energías renovables	Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Agua	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se exponen seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos.

Cuadro 45. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b, c, h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b, c, g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones a destacar dentro de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera en este eje son:

En la Línea Estratégica **Infraestructuras de Interés General**, es importante en esta zona la actuación **2.18.MARM.1**, consistente en la construcción de

infraestructuras rurales de interés general en las zonas rurales, sólo si son declaradas de interés general por ley.

La Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** incluye algunas tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en esta zona:

2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados. Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Asimismo, incluiría la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar el paso de la fauna silvestre o del ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye, entre otros, los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Edificios públicos municipales.

Dadas las características propicias de esta zona para el desarrollo de las energías eólica y, sobretudo, solar, la Línea Estratégica **Energías renovables** incluye, entre otras, la siguiente actuación:

2.24.CA.2. Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo. Puede incluir actuaciones dirigidas a la construcción o mejora de instalaciones de energías renovables para autoconsumo: termosolar o de calderas de biomasa para calefacción y agua caliente, y solar fotovoltaica y eólica con acumuladores.

La Línea Estratégica **Agua**, incluye una tipología de actuación importante en el Andévalo y la Cuenca Minera:

2.25.CA.2. Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos. Incluye las siguientes actuaciones posibles: Planes de gestión sostenible de recursos hídricos; obras de mejora de la eficiencia y ahorro en el uso del agua en regadíos; Infraestructuras para el empleo de aguas regeneradas para riego; formación y sensibilización.

Objetivo Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS 2010-2014. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En relación con la Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** los objetivos operativos en este territorio son el de adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, con fines recreativos, y mejorar la red viaria, especialmente los caminos rurales estructurantes del territorio. Finalmente, optimizar la prestación de servicios públicos en los municipios (agua potable, suministro eléctrico, parques y jardines, etc.); y actuar en relación con la gestión de residuos urbanos y agroindustriales.

En la Línea de **Energías Renovables** el objetivo operativo en esta zona es el de apoyar la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local, y el empleo de energías renovables para autoconsumo.

Con respecto a la Línea de **Agua**, se pretende actuar en particular en la mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos.

Por último la Línea **Tecnologías de la información y la comunicación**, los objetivos operativos son actuar para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales más aislados del territorio y construir emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro objetivos generales a cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS, 2010-2104).*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS, 2010-2104).*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS, 2010-2104).*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS, 2010-2104).*

Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona, se detallan en el cuadro siguiente once objetivos específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, haciendo más concretos los objetivos generales de este Eje.

Cuadro 46. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.S	Baja densidad de población y elevada dispersión de la misma por todo el territorio	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D2.S	Situación de estancamiento o decrecimiento poblacional sostenido		
D3.S	Elevada tasa de envejecimiento de la población		
D4.S	Bajo coeficiente de sustitución de la población con lo que no se garantiza el reemplazo generacional		
D5.S	Dificultades para fijar la población rural al territorio así como para atraer nuevos pobladores a la zona		
D6.S	Diferencias negativas de género, ya que las mujeres siguen contando con menores posibilidades de formación y por tanto de oportunidades de desarrollo socioeconómico	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
D7.S	Descenso de la infraestructura educativa por el cierre progresivo de centros en la comarca	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
D8.S	Elevada tasa de fracaso escolar y pérdida de nivel cultural		
D9.S	Oferta formativa no acorde a las demandas que emanan de las potencialidades de desarrollo del territorio	Ob4.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
D10.S	Mentalidad dependiente y subsidiada, poco emprendedora		
D11.S	Deficiente nivel de utilización y conservación de las infraestructuras deportivas	Ob5.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
D12.S	Escasa dotación de infraestructuras y ofertas culturales en buena parte de los municipios de la zona	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
D13.S	Abandono y deterioro de infraestructuras culturales		
D14.S	Déficit sanitario en atención especializada	Ob7.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
D15.S	Escasez de dotaciones sanitarias, educativas y de atención a la dependencia.	Ob8.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión
D16.S	Existencia de bolsas de pobreza y marginalidad		
D17.S	Instrumentos de Ordenación Urbanística no adaptados a la realidad del territorio	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno
Id.	Amenaza	Id.	Objetivo Específico
A1.S	Elevada atracción de los grandes centros urbanos para la población joven y con mayor cualificación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
A2.S	Reemplazo generacional no garantizado		
A3.S	Inmigración ilegal e incontrolada		
A4.S	Los circuitos culturales dejan fuera de sus itinerarios a los núcleos con menor población	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivo Específico
F1.S	Población inmigrante joven que equilibra y dinamiza la estructura de la población	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
F2.S	Saldo migratorio ligeramente positivo		
F3.S	Elevado sentimiento comarcal en determinadas áreas de la zona		
F4.S	Presencia de fuertes redes familiares que estructuran el tejido social rural		
F5.S	Grandes recursos ligados a la presencia de un importante patrimonio industrial, etnológico, histórico y natural	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F6.S	Relevancia y significación etnográfica de celebraciones y fiestas		

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
F7.S	Relevancia de las actividades artesanales		
F8.S	Arraigo físico y emocional de la población con el territorio	Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivo Específico
O1.S	Nuevas oportunidades de empleo vinculadas actividades económicas emergentes (agricultura de regadíos, sector terciario, turismo rural, atención a la población dependiente)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
		Ob8.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión
O2.S	Apuesta institucional por la recuperación y valorización del patrimonio histórico, cultural, industrial, etc.	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
O3.S	Relevancia que el medio rural cuenta dentro de las nuevas políticas de la UE y a nivel nacional y regional	Ob7.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
O4.S	Nuevas demandas sociales que ponen en valor la cultura y el patrimonio rural	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
O5.S	Apuesta por la Formación Profesional como una buena herramienta para el acceso al mercado de trabajo	Ob4.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 47. Objetivos Específicos

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
Ob4.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
Ob5.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Ob7.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Ob8.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión
Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno
Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo

Líneas Estratégicas

El bienestar social del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva pasa fundamentalmente por la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, sobre todo las relacionadas con algunas características sociodemográficas, como el envejecimiento, la formación de los jóvenes o la integración de la población inmigrante. Otro de los factores que condicionarán la revitalización de la zona es la recuperación y valorización del patrimonio o la adecuada ordenación de los entornos urbanos y naturales de la zona.

En materia de educación, la zona presenta una serie de deficiencias de estructura y dotaciones, que se manifiestan en la escasez de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, así como en la concentración de los mismos en los núcleos de mayor población, lo que obliga a los alumnos a realizar considerables desplazamientos diarios en edades prematuras. Por otra parte, la oferta formativa en Formación Profesional, fundamental para incentivar la profesionalización de los alumnos, es muy limitada en cuanto a número y centros en los que se imparte, y en ocasiones no se ajusta a las necesidades de los sectores productivos del territorio. Todos estos inconvenientes, unidos a las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales de Andalucía, provocan tasas elevadas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población.

En el ámbito de la cultura, el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva cuenta con un rico y bien conservado patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, industrial y etnológico, así como un considerable calendario anual de eventos culturales. Sin embargo se detectan deficiencias en cuanto a ofertas culturales diferentes a las manifestaciones tradicionales (romerías, cruces de mayo, etc.), que resulten atractivas para los colectivos juveniles. La precaria dotación municipal para las áreas de cultura, la escasa actividad del sector de las industrias culturales, con una elevada dependencia de unas subvenciones públicas que están siendo reducidas, unido a la amplitud del patrimonio sobre el que se puede actuar, hacen que la Cultura se convierta en una línea estratégica que garantice el uso y disfrute de la población de la zona, y que permite aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

Por lo que respecta a la sanidad, pese a contar en la zona con el Hospital Comarcal de Río Tinto, existe un considerable déficit de dotaciones, sobre todo en atención especializada, estando el único centro de especialidades en la capital onubense.

En materia de protección social, existe una preocupante deficiencia en cuanto a dotaciones de atención a la población mayor y dependiente que, por una parte, impide el desarrollo de nuevas oportunidades de empleo vinculadas a la atención a dichos sectores de población, y por otra parte dificulta la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente en el caso de las mujeres, principales cuidadoras en los entornos rurales, lo que supone un lastre para el desarrollo socioeconómico de la zona.

En cuanto al urbanismo y la vivienda, la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva requiere de una planificación urbanística que sea económica y ambientalmente sostenible, teniendo en cuenta los crecimientos experimentados recientemente, y las demandas planteadas por los sectores industrial y turístico.

Partiendo de los objetivos específicos contemplados con anterioridad, surgen seis líneas estratégicas o medidas sobre las que actuar en la zona rural a revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, que coinciden con sendos artículos de la Ley 45/2007, y que se relacionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 48. Líneas Estratégicas

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que

refuercen el perfil estratégico de la cultura en Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos del eje 3 contemplados en este Plan de Zona, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

Cuadro 49. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
	Ob4.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales
	Ob5.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Cultura	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
Sanidad	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob7.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Protección Social	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob8.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión
	Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo
Urbanismo y Vivienda	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos, se enumeran en el cuadro siguiente las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 50. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la Guardia Civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a, b, c
3.28.CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
3.28.CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	2.1b, 2.2c,d y h
3.32.MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33. MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b, f, h
3.33.CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación algunas de las consideradas prioritarias para la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva en el eje de Servicios y Bienestar Social, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

En la Línea Estratégica de **Educación**, las actuaciones prioritarias se centrarán en:

3.28.CA.1. Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte. Esta tipología de actuación contemplará la construcción, acondicionamiento, equipamiento y formación de personal educativo de Educación Infantil y guarderías públicas, de forma que permitan la conciliación familiar y laboral, y consiguientemente faciliten la integración de la mujer en el mercado laboral. Deberán contemplarse también obras de mejora en los centros educativos municipales, inversiones reales para la realización de actividades educativas con la población adulta y la construcción o mejora de centros polideportivos y otras instalaciones deportivas preferentes para los habitantes, contribuyendo a la formación profesional de su personal docente.

3.28.CA.4. *La mejora de los centros escolares públicos.* Se contemplarán actuaciones vinculadas a la construcción, ampliación o mejora de los centros escolares públicos, así como la adquisición de equipamientos, incluidos bibliotecas y equipos informáticos.

Por su parte, en la Línea Estratégica de **Cultura** se priorizarán en el Andévalo y la Cuenca Minera las siguientes tipologías de actuación:

3.29.MARM.1. *Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español.* Las actuaciones enmarcadas en esta Tipología de Actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

3.29.CA.1. *La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura.* Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

3.29.CA.2. *El apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal.* Las actuaciones, que deberán tener una proyección cultural sobre el conjunto de la zona, estarán centradas especialmente en la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, bajo gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se contemplará también la introducción de las TIC en los centros culturales con la adquisición de equipos y

material informático. Se entenderán como actuaciones dentro de esta Tipología la investigación, restauración, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico (y otras formas de patrimonio cultural rural). Igualmente, se contemplará la adquisición de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural. Finalmente, se entenderán dentro de esta Tipología de Actuaciones aquellas relacionadas con la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales, así como la elaboración de normativa urbanística conducente a la protección de los Conjuntos Históricos.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, la tipología de actuación prioritaria es la siguiente: 3.30.CA.1. *La mejora de la sanidad rural*. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

Respecto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, son prioritarias las tipologías de actuación siguientes:

3.32.MSPS.1. *Mejoras de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales*. Dentro de esta Tipología, las actuaciones se centrarán en la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en los municipios rurales. Dicha implantación supondrá centrarse en la mejora de las instalaciones y los equipamientos necesarios para la prestación de servicios asistenciales en la zona. No incluye las prestaciones económicas vinculadas al servicio. Así, se apoyarán servicios de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía, así como servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio, los servicios de Centro de Día y de Noche y servicios de atención personal.

3.32.CA.1. *Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural*. Puede incluir la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social, la adquisición y equipamientos de ambulancias, la eliminación de

barreras arquitectónicas, Así como la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales. Es importante favorecer el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural. Otras acciones prioritarias son la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social, la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en situación de dependencia. Por último, cabe connotar proyectos de diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, la tipología de actuación prioritaria es 3.33.CA.1. *El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio*. Las actuaciones dentro de esta tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

Objetivos Operativos

Se concretan a continuación, una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva para el eje de Servicios y Bienestar Social, como metas a alcanzar a lo largo del periodo de ejecución del PDRS (2011-2015). Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de **Educación**, el objetivo operativo es cooperar con las corporaciones locales en materia de educación y deporte, y actuar en la mejora de los centros escolares públicos (educación infantil, primaria y secundaria).

Respecto a la Línea Estratégica de **Cultura**, se ejecutarán proyectos para recuperar, conservar promocionar el patrimonio cultural de la zona, por ejemplo a través de trabajos de investigación, inventariados y de restauración, dotando y mejorando los equipamientos y actuaciones culturales con proyección supramunicipal. Asimismo es un objetivo operativo destinar fondos del denominado 1% cultural a la conservación y enriquecimiento del patrimonio de la zona.

Dentro de la línea de **Protección Social**, se opta por optimizar los servicios de autonomía y atención a la dependencia, y mejorar las estructuras para la protección social en todo la zona a revitalizar, priorizando proyectos enfocados a las mujeres, jóvenes y grupos de exclusión social.

En **Urbanismo y Vivienda**, es objeto auxiliar la elaboración de los planes de urbanismo municipales adaptados a las necesidades de la población y a la conservación del patrimonio urbano, con las condiciones establecidas en el primer programa de desarrollo rural sostenible (PDRS 2010-2014).

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general a alcanzar con la ejecución del Plan de Zona de este territorio, dentro del Eje de Medio Ambiente, persigue *“lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”* (PDRS, 2010-2014).

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada a partir de la caracterización de la zona rural y sus tendencias previsibles. Estos objetivos se obtienen a partir del análisis DAFO de la zona realizado en la fase de diagnóstico, y buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, de modo que el objetivo general del Eje “Medio Ambiente” tenga una formulación más concreta. Se exponen en el cuadro siguiente los objetivos específicos para la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera.

Cuadro 51. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Alto grado de erosión del suelo en algunas zonas	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
D2.M	Existencia de EDAR que no han entrado en funcionamiento	Ob2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
D3.M	Presencia de vertederos incontrolados en la Cuenca Minera		
D5.M	Efectos negativos producidos por la actividad minera		
D6.M	Sistemas deficientes de tratamiento de aguas residuales		
D8.M	Inexistencia de una red de saneamiento y depuración de aguas		
D9.M	Ineficaz recogida selectiva de residuos		
D4.M	Escasa sensibilización y concienciación ambiental en la población	Ob3.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
D7.M	Sobreexplotación de las aguas subterráneas	Ob4.M	Conservar y Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Amenazas	Id.	Objetivo Específico
A1.M	Incremento exponencial del tráfico en la zona	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
A2.M	Permisividad en los procesos de expansión urbana que dificulta la gestión de residuos y del ciclo integral del agua		
A3.M	Efectos negativos del cambio climático, como la disminución de las precipitaciones	Ob2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
A4.M	Tendencia al abandono de la agricultura tradicional mediterránea		
A5.M	Elevada intervención antrópica sobre el medio		
A6.M	Problema del ecosistema de dehesa provocado por el aumento de la seca de la encina	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
A7.M	Masas forestales de pinos y eucaliptos que amenazan el bosque mediterráneo		
Id.	Fortalezas	Id.	Objetivo Específico
F1.M	Extensiones amplias de masas forestales y de dehesas	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
F2.M	Diversidad y riqueza de paisajes		
F3.M	Zona exenta de suelos contaminados		
F4.M	Ausencia generalizada de explotaciones agrícolas intensivas	Ob2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
F5.M	Existencia del Complejo Medioambiental de Andalucía en Huelva		
F6.M	Baja densidad de población que reduce su impacto sobre el medio ambiente		
F7.M	Amplia red hídrica comarcal, con numerosos recursos hídricos superficiales y de buena calidad.	Ob4.M	Conservar y Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
F8.M	Capacidad de los recursos hídricos para absorber la carga contaminante de las poblaciones humanas y de la actividad agraria		
F9.M	Existencia de Espacios Naturales Protegidos y Lugares de Interés Comunitario, con presencia de endemismos	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
		Ob6.M	Conservar los Espacios Protegidos
Id.	Oportunidades	Id.	Objetivo Específico
O1.M	Paisaje caracterizado por la dehesa de encinas y alcornoques, objeto de protección de la Ley 7/2010, de 14 de julio, que establece medidas de protección y conservación	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
O2.M	Utilización de nuevas técnicas de riego más eficientes	Ob2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
O3.M	Descenso de la actividad de la construcción que reduce el problema de la gestión de los residuos inertes		
O4.M	Zona idónea para la utilización de energías renovables		
O5.M	Fomento público de la sensibilización ambiental de la población	Ob3.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
O6.M	Adaptación de los Planes Hidrológicos a la Directiva Marco de Agua de la UE	Ob4.M	Conservar y Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
		Ob7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales

Se relacionan a continuación los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 52. Objetivos Específicos

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema de dehesa
Ob2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
Ob3.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
Ob4.M	Conservar y Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Ob6.M	Conservar los Espacios Protegidos

Líneas Estratégicas

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Medio Ambiente, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado las líneas Estratégicas ó medidas de intervención en la zona que permitan alcanzar los objetivos específicos.

Dada la existencia de Espacios Naturales Protegidos y de espacios pertenecientes a la Red Natural 2000, es necesario contemplar una planificación ambiental como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. Se recuerda que los espacios de la Red Natura 2000 carecen actualmente de instrumentos de ordenación y planificación.

En relación con la gestión de residuos, es necesario mejorar la dotación y eficiencia de los sistemas actuales, sobre todo en lo relativo a la recogida selectiva, y posterior tratamiento de todos los residuos, así como erradicar los vertederos incontrolados existentes y minimizar los impactos producidos por la actividad minera en la zona.

Los efectos negativos del cambio climático tienen como consecuencia para la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación de vulnerabilidades e impactos de las industrias

existentes y de la actividad minera. A estos factores se añade la necesidad de un mayor conocimiento por parte de la población de los recursos naturales disponibles en la zona como fuentes de generación de energías renovables.

La gestión sostenible de los sistemas adeshados es otro aspecto que condicionará la revitalización de la zona, por las actividades económicas que se desarrollan en dichos sistemas. Se deberán acometer actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, fundamentales para la orientación de las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de turismo rural. Especial atención será necesario dedicar para superar las dificultades causadas por factores ambientales que afectan directamente al arbolado, como ocurre con la seca de la encina.

Una premisa fundamental para la conservación de hábitat y la biodiversidad, será acometer acciones de investigación y transferencia de conocimientos, así como e asesoramiento dirigido a agricultores, ganaderos y sectores productivos claves como el agroindustrial, sin olvidar aquellas actividades como las extractivas que, sin ser tan relevantes, pueden causar importantes daños medioambientales, principalmente en la Cuenca Minera, donde dicha actividad está más concentrada.

La sensibilización, educación y formación ambiental son aún una debilidad a superar en el territorio dada la falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por la población de esta zona. Para impulsar formas de mejora en materia educativa se debe fomentar la existencia de los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

La Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva presenta niveles medios de erosividad y bajas tasas de pérdida de suelo. No obstante, será necesario acometer estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y principales recursos naturales de la zona dedicados a sistemas agrarios clave (dehesas) y lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como a las protecciones de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas.

La presencia de espacios incluidos en la Red Natura 2000 proporciona una serie de singularidades al territorio que obliga a disponer de instrumentos eficaces de gestión, y a acometer un enfoque global basado en aspectos clave de funcionalidad ecológica. Una prioridad en este sentido será lograr la conectividad de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

También deben acometerse acciones que favorezcan la progresión serial de la vegetación preexistente en la zona y la regeneración del arbolado en los sistemas adehesados, priorizando los terrenos con pendientes elevadas.

Finalmente, en relación con el agua, la planificación debe encaminarse a atenuar los problemas de regulación y calidad de las aguas subterráneas.

Este contexto justifica la estrategia del Plan de Zona Rural, que estará orientada por las líneas estratégicas o medidas que, para el eje de Medio Ambiente, recoge el PDRS y establece la Ley 45/2007, según se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 53. Líneas Estratégicas

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
Art. 25	Agua

La Línea Estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesarios para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitat y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitats y especies

amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La Línea Estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona, para el eje 4.

Cuadro 54. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Planificación Ambiental	Ob.7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob.1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje
	Ob.2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural
	Ob.3.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob.5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
	Ob.6.M	Conservar los espacios protegidos
Agua	Ob.2.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob.3M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob.4.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
	Ob.7M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales

Tipología de Actuaciones

Una vez definidos los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 55. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, se presentan algunas de las actuaciones propuestas en la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera en este eje.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** es prioritaria la *4.19.CA.1. Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000*. Esta tipología actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales** contempla como más importantes para esta zona las siguientes tipologías de actuaciones:

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a:

- Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relictiva o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenos indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza.
- Conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido.
- Actuaciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.
- Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico.

- Construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

4.21.CA.5. Educación, interpretación y sensibilización ambiental contenido de la actuación y forma de instrumentarla. La acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades:

- Construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.
- Inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental.
- Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.
- Edición y publicación de material para la organización de actividades de educación ambiental en la escuela, centrada en los valores y problemas ambientales de la zona rural.

4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente contenido de la actuación y forma de instrumentarla. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

- La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventario, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

- Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la Línea Estratégica sobre **Agua** se considera prioritaria en esta zona la *Restauración hidrológico-forestal contenido de la actuación y forma de instrumentarla (4.25.CA.1)*. Contempla inversiones con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera para el eje de Medio Ambiente, a ejecutar a través de actuaciones concretas en los años 2011-2015. Al igual que en la presentación de los objetivos específicos y de las actuaciones prioritarias, los objetivos operativos se presentan agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de **Planificación Ambiental** el objetivo operativo es elaborar planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000 (LIC o/y ZEPA) de la zona.

Con relación a la Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y Gestión** de los Recursos, las objetivos se centrarán principalmente en cuatro líneas: en primer lugar, ejecutar actuaciones para la conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica. Asimismo, realizar proyectos de adaptación de la zona al cambio climático. En tercer lugar, promover acciones de educación, formación y sensibilización ambiental; finalmente, apoyar iniciativas de protección del medio ambiente.

En relación con la Línea Estratégica de **Agua**, el objetivo operativo en este eje es ejecutar acciones de restauración hidrológico – forestal.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)											
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea Estratégica		
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	D5.E	D6.E	Apoyo a la Agricultura Territorial		
			A1.E	A2.E	F11.E	O43.E	O7.E	O8.E			
			O9.E	O10.E	O11.E						
	Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F4.E	F5.E	F6.E	F7.E					
	Ob2.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial, recuperando y relanzando, al mismo tiempo, sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D4.E	D5.E	D6.E	D10.E	D11.E			Diversificación Económica	
			F8.E	F9.E	F10.E						
	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona	A5.E	A6.E	A7.E	A8.E	A9.E				
	Ob6.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F4.E	F5.E	F6.E	F7.E					
	Ob3.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado y de los trabajadores	A3.E	A4.E	O1.E	O2.E					Creación y Mantenimiento del Empleo
Ob5.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona	A10.E	A11.E	F1.E	F2.E	F3.E	O3.E				
		O4.E	O5.E								

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)

Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea Estratégica
Dotar a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas	D1.I	D2.I	D3.I	D4.I	D5.I	D6.I	Infraestructuras de interés general
			A3.I	A4.I	A5.I	A8.I	F4.I	F5.I	
			F6.I	O1.I					
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D7.I	D8.I	D9.I	A1.I	A2.I	A8.I	
			F2.I	F3.I	O3.I	O4.I	O5.I		
	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas	D1.I	D2.I	D3.I	D4.I	D5.I	D6.I	
			A3.I	A4.I	A5.I	A8.I	F4.I	F5.I	
			F6.I	O1.I					
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la recogida y gestión de residuos urbanos	D10.I	D11.I	A8.I	F7.I			
	Ob6.I	Facilitar la movilidad de la población a través del transporte público por carretera	D14.I	O7.I	O8.I				
	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible de todos el territorio	A6.I	F7.I					
	Ob5.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio	D13.I	F1.I	O2.I				Energías renovables
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D7.I	D8.I	D9.I	A1.I	A2.I	A8.I	Agua
F2.I			F3.I	O3.I	O4.I	O5.I			
Ob4.I	Impulsar la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio	D12.I	A7.I	A8.I	O6.I			Tecnologías de la información y la comunicación	

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea Estratégica
			D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	Educación
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S	O1.S	
					F4.S				
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						
	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, datar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria	D7.S	D8.S					
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)	Ob4.S	Especializar la Formación Profesional en el perfil económico del entorno y los nuevos nichos laborales	D9.S	D10.S	O4.S	O5.S			
	Ob5.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas	D11.S						
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	Cultura
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S	O1.S	
					F4.S				
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						
	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	D12.S	D13.S	A4.S	O2.S	O4.S		
Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo								
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	Cultura
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S	O1.S	
					F4.S				
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea Estratégica
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	Sanidad
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S F4.S	O1.S	
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						
	Ob7.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas	D14.S	O3.S					
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	Protección Social
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S F4.S	O1.S	
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						
	Ob8.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor, a las personas dependientes y a los grupos en riesgo de exclusión	D15.S	D16.S	O1.S				
	Ob10.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura, la protección social y el urbanismo							
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	A1.S	
			A2.S	A3.S	F1.S	F2.S	F3.S F4.S	O1.S	
	Ob2.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	D6.S						
	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno	D17.S						

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea Estratégica	
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob.7.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales	O6.M							Planificación Ambiental
	Ob.1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje	D1.M	A1.M A2.M	F1.M	F2.M	F3.M	O1.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	
	Ob.2M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural	D2.M	D5.M	D8.M	A3.M	A4.M	A5.M		
			D3.M	D6.M	D9.M					
			F4.M	F5.M	F6.M	O2.M	O3.M	O4.M		
	Ob.3M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D4.M	O5.M						
	Ob.5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	A6.M	A7.M	F9.M					
	Ob.6.M	Conservar los espacios protegidos	F9.M							
	Ob.2M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático y las actividades humanas sobre el medio rural	D2.M	D5.M	D8.M	A3.M	A4.M	A5.M	Agua	
			D3.M	D6.M	D9.M					
			F4.M	F5.M	F6.M	O2.M	O3.M	O4.M		
	Ob.3M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D4.M	O5.M						
Ob.4.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural	D7.M	F7.M	F8.M	O6.M					
Ob.7M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales	O6.M								

3.6. Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	182
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	184
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	185
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	186
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	191
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	193
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i> .	193
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional</i>	195
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	198
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	200
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES CON INCIDENCIA AMBIENTAL. MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	205
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA.....	210
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	215

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 29 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 29. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 30.

Cuadro 30. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

³ La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 31 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

Cuadro 31. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24

4 BOJA, de 27 de julio de 1989.

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 32).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Cuadro 32. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 33).

Cuadro 33. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

A nivel nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. A nivel andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se rige por diferentes instrumentos de ordenación territorial y sus determinaciones. A nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye los municipios de la zona en el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches y, tangencialmente en el Dominio Territorial del Litoral. A nivel subregional, el POT del Litoral Occidental de Huelva afecta a varios municipios de la zona. En el ámbito de los espacios naturales protegidos, la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no cuenta con instrumentos propios de gestión para cada una de sus figuras de protección, regulándose por disposiciones generales de la normativa vigente para su gestión y ordenación. Finalmente, a escala local y según el municipio, la zona cuenta con PGOU, NNSS y DSU como instrumentos de planeamiento urbanístico.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Como se ha indicado, la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera se enclava en el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches y en menor medida en el del Litoral. El desarrollo rural de los municipios incluidos en la extensa área geográfica de Sierra Morena-Los Pedroches deberá pivotar sobre el fomento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en cuenta la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural.

Por otro lado, la extensa superficie, la complejidad, el frágil equilibrio y el deterioro reciente sufrido por sus ecosistemas de dehesa, hacen necesario el impulso de un Plan Regional de la Dehesa, que descansa sobre cuatro líneas básicas de actuación. En primer lugar, sobre el apoyo y asistencia técnica a sistemas agrosilvopastorales, incluidos expresamente en los programas de desarrollo rural que se ejecuten. En segundo lugar, sobre el respaldo a la protección ambiental y la recuperación de sus espacios mediante instrumentos ambientales adecuados. En tercer lugar, sobre la correcta ordenación territorial de sus espacios prestando especial atención al urbanismo desarrollado en su entorno. Y en cuarto lugar, sobre la acción exterior del Gobierno andaluz, es decir, sobre la cooperación de la Comunidad Autónoma

con otras regiones y ámbitos internacionales por cuyos territorios se extienda también la dehesa.

Debe apoyarse el aprovechamiento e impulso de las sinergias que permitan la gestión y el uso interrelacionado de los recursos ecológicos y socioculturales para el desarrollo del territorio, prestando especial atención al turismo rural y de interior.

Ha de atenderse al establecimiento de modelos de gestión del agua que fomenten el uso sostenible del recurso a la vez que garanticen la calidad del mismo, con objeto de racionalizar su consumo y disponibilidad, siempre necesaria para el equilibrio ambiental.

El desarrollo de la zona está íntimamente ligado al control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico o de segunda residencia, debiendo fomentarse por parte de las entidades competentes la rehabilitación y reutilización de inmuebles ya construidos para las actividades turísticas y recreativas.

Resulta fundamental trabajar una articulación territorial interna y externa que responda a las necesidades de la población y reduzca su impacto ambiental, aprovechando la red ferroviaria y priorizando la conexión con los centros regionales de Andalucía.

Debe ordenarse el sector minero, tanto con la puesta en marcha de programas de investigación sobre nuevos yacimientos y uso de residuos minerales, como con el apoyo e impulso de nuevas actividades económicas que garanticen la diversificación y la promoción laboral de la población vinculada a la extracción minera.

Finalmente y sin agotar todas las directrices estratégicas, es necesario fortalecer los lazos de la zona a través de la acción exterior andaluza, con países, como Portugal, social, histórica y económicamente vinculados a esta área geográfica.

Por su parte, los municipios de la zona más cercanos a la costa onubense se ven afectados por las dinámicas socioeconómicas del Dominio Territorial del Litoral. El litoral andaluz es un espacio estratégico para toda la Comunidad Autónoma debido a su peso económico y ecológico en sectores estratégicos, como el turismo o la pesca. Esta diversidad de funciones hace prioritario favorecer un desarrollo ordenado y sostenible de la costa, para cuya consecución, el POTA establece las siguientes directrices estratégicas:

Debe reforzarse la articulación interna de las áreas de litoral entre sí y con el exterior para mejorar la vertebración de Andalucía y sus relaciones con regiones y países vecinos.

Es necesario impulsar la ordenación subregional del litoral de forma que a corto plazo se disponga de modelos territoriales de ordenación que respondan a las necesidades reales de estos espacios.

Resulta prioritario ordenar y reforzar las funciones de los espacios costeros para su competitividad económica. Para ello se propone la elaboración de un instrumento de ordenación integral del litoral andaluz que incorpore los criterios, más globales, que actualmente se desarrollan en torno a la gestión de zonas costeras.

Finalmente, se aboga por una gestión sostenible del medio marino. Para ello, las administraciones públicas velarán por la protección, potenciación y recuperación de las condiciones biológicas de los ecosistemas marinos, adoptando las medidas necesarias para preservar dichas condiciones de las actividades que alteren su funcionamiento biológico.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva

El Plan de Ordenación del Litoral Occidental de Huelva, aprobado por el Decreto 130/2006, de 27 de junio¹⁰, incluye los municipios andevaleros de Villablanca y San Silvestre de Guzmán. Entre sus objetivos destacan:

1. Potenciar la integración del ámbito en el Arco Sur Atlántico peninsular.
2. Mejorar la articulación territorial interna del Litoral Occidental onubense.
3. Compatibilizar de forma ordenada la relación entre los espacios productivos de la agricultura, el turismo y los usos residenciales.
4. Mejorar las condiciones de ordenación de la actividad turística y su más adecuada integración territorial.

¹⁰ BOJA, de 17/07/2006.

5. Ordenar el complejo productivo en torno a la agricultura.
6. Proteger y revalorizar los recursos naturales, paisajísticos y culturales.
7. Contribuir a la reducción de la incidencia de los riesgos naturales y tecnológicos.
8. Establecer las infraestructuras básicas hidráulicas, energéticas y de telecomunicaciones que aseguren las demandas actuales y previstas.

Los objetivos en el ámbito de las infraestructuras, inciden en las relaciones con el exterior y su necesaria articulación con nodos de conexión aéreos, ferroviarios y marítimos. Así mismo, se fomenta la ubicación de áreas logísticas en áreas estratégicas de manera que sirvan de enlace con los mercados exteriores, constituyendo una oportunidad para el desarrollo de actividades productivas de interés regional entre la A-49, la N-431 y las conexiones entre ambas (accesos a Isla Cristina y Villablanca).

En este sentido, el Plan prioriza reforzar las relaciones con el Andévalo, favoreciendo la complementariedad de funciones territoriales con este ámbito, además de con Sevilla y con Huelva capital. Para ello es importante definir el esquema viario de estructuración, a través de la integración de Villablanca y San Silvestre de Guzmán con el sector central y oriental del ámbito, mediante su conexión a la A-49 en el enlace de Lepe Oeste.

Las dotaciones públicas de carácter supramunicipal estarán localizadas de manera que contribuyan a la cohesión interna del territorio, mejorando su potencial funcional. A ello contribuirá la consolidación del transporte público interurbano.

En el manejo de los recursos naturales, el Plan persigue potenciar un sistema de espacios libres articulado que permita el uso recreativo y el disfrute de la naturaleza. Se pretende compatibilizar también los usos productivos y residenciales en la franja costera, estableciendo los criterios para fomentar la implantación de los usos más productivos en términos de generación de renta y riqueza para los municipios.

Con respecto a la planificación urbanística, se proyecta delimitar el marco general de organización del espacio urbano para las actividades productivas y logísticas, determinando al mismo los criterios para el desarrollo de los núcleos urbanos

residenciales y turísticos. Todo ello con el fin de integrar los recursos y potencialidades de la franja interior en el espacio turístico costero.

La ordenación del espacio turístico va encaminada hacia la articulación de sus diversas unidades, considerando las necesidades específicas de movilidad de la población turística y la accesibilidad entre las unidades funcionales que lo constituyen.

El Plan también prevé mejorar el tejido productivo en torno a la agricultura, potenciando la articulación territorial de las actividades agrarias con sus actividades conexas: la industria y los servicios auxiliares, así como la manipulación y logística. Para ello se pretende ordenar el espacio productivo intensivo de la agricultura y concentrar los espacios productivos urbanos auxiliares a la actividad agrícola.

La protección y revalorización de los recursos naturales, paisajísticos y culturales se desarrollará mediante su identificación y conservación, además de con medidas que favorezcan su uso didáctico y recreativo. Desde las administraciones deberá promoverse la contención de la presión transformadora del entorno inmediato de los espacios naturales protegidos, favoreciendo la integración de estos espacios en las dinámicas territoriales del ámbito del Plan y previniendo el deterioro del paisaje y los recursos ecológicos asociados, como playas, recursos biológicos, marinos, suelos, etc.

Por último, el Plan incide sobre la necesidad de mejorar, ordenar y promover infraestructuras básicas hidráulicas, energéticas y de telecomunicaciones que aseguren las demandas actuales y previstas. Ello requiere medidas para configurar un sistema integral para el ciclo del agua, controlar el consumo del recurso, prevenir situaciones de emergencia y mejorar las infraestructuras de depuración, así como establecer reservas de suelo necesarias para la instalación de las infraestructuras energéticas y de comunicación.

Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera cuenta con numerosas figuras de protección ambiental. Por un lado, la zona posee seis Parajes Naturales, entre los que destaca el área del río Tinto a su paso por Berrocal. Por otro lado, Valverde del Camino cuenta con el Parque Periurbano del Saltillo y Lomero Llano, y Zalamea La Real con el Acebuche del Espinillo, ejemplar centenario con más de 20 metros de altura declarado Monumento Natural.

La zona posee además de 25 espacios LIC integrados en la Red Natura 2000, concentrados especialmente en la comarca andevaleña, en municipios como El Granado, Sanlúcar de Guadiana y El Almendro.

En el Cuadro 34 se listan todos los espacios protegidos por municipio.

Cuadro 34. Espacios Naturales Protegidos en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2008

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Almendro (El)	LIC	Andévalo Occidental	60,68	10.509,8
		Río Guadiana y Rivera de Chanza	0,27	
Alonso	LIC	El Jure	0,06	11,63
Berrocal	Paisaje Protegido	Río Tinto	99,92	12.435,56
	LIC	Corredor ecológico del Río Tinto	11,23	
Calañas	LIC	Mina Sostiel Coronada	0,02	5,20
Campillo (El)	Paisaje Protegido	Río Tinto	2,9	242,75
	LIC	Corredor ecológico del Río Tinto	1,21	
Granado (El)	LIC	Andévalo Occidental	96,98	9.331,58
		Río Guadiana y Rivera de Chanza	2,86	
Minas de Río Tinto	Paisaje Protegido	Río Tinto	6,55	75,47
	LIC	Corredor ecológico del Río Tinto	0,11	
Nerva	Paisaje Protegido	Río Tinto	13,9	959,83
	LIC	Corredor ecológico del Río Tinto	0,17	
		Corredor ecológico del Río Guadamar	2,61	
Paymogo	LIC	Andévalo occidental	14,99	3.415,83
		Rivera de Chanza	0,04	
Puebla de Guzmán	LIC	Andévalo occidental	34,53	11.618,23
		Río Guadiana y Rivera de Chanza	1,09	
Sanlúcar de Guadiana	LIC	Andevalo occidental	98,98	9.409,29
		Río Guadiana y Rivera de Chanza	1,01	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
San Silvestre de Guzmán	LIC	Andévalo occidental	64,75	3.002,32
		Río Guadiana y Rivera de Chanza	0,69	
Santa Bárbara de Casa	LIC	Rivera de Chanza	0,01	0,05
Valverde del Camino	Parque Periurbano	El Saltillo y Lomero Llano	0,84	7.166,35
	LIC	Corredor ecológico del Río Tinto	33,52	
	Paisaje Protegido	Río Tinto	2,31	
Villablanca	LIC	Arroyo del Alamillo	0,49	47,93
Villanueva de los Castillejos	LIC	Andévalo occidental	12,76	3.590,14
Zalamea la Real	Monumento Natural	Aceбуche de El Espinillo	0,01	5.037,03
	LIC	Mina Oriente	0,03	
		Corredor ecológico del Río Tinto	19,04	
	Paisaje Protegido	Río Tinto	5,86	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

La gestión de los espacios naturales, según dispone la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se lleva a cabo mediante el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. A pesar de ello, los espacios naturales protegidos en la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no disponen de ningún instrumento de ordenación propio.

De esta forma, tanto el Paisaje Protegido del Río Tinto, como el Parque Periurbano del Saltillo y Lomero Llano y el Monumento Natural Aceбуche del Espinillo se rigen por lo dispuesto en la Ley 42/2007, por el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB) -actualmente en consulta pública-, así como por lo dispuesto en la Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Las restricciones y directrices generales recogidas en estos instrumentos se complementan con las medidas de ordenación, gestión y protección que se disponen en las normativas por las que se aprobaron estos espacios. En este sentido, el Paisaje Protegido del Río Tinto fue aprobado mediante el Decreto 558/2004, de 14 de Noviembre, que recoge directrices de gestión en su artículo 4. El Parque Periurbano del Saltillo y Lomero Llano fue aprobado por la Orden de 16 de junio de 1999. En el caso del Monumento Natural Aceбуche del Espinillo fue aprobado por el Decreto 187/2005 de 30 de Agosto. En su anexo 1 se encuentran las normas directrices de ordenación y gestión. La gestión del Aceбуche del Espinillo debe contemplar igualmente el

Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, que regula la figura de protección de Monumento Natural.

Por su parte, los LIC del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, integrados en la Red Natura 2000, se gestionan por lo dispuesto en la citada Ley 42/2007, por el PEEPNB y por lo dispuesto en las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

Los municipios de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva disponen de instrumentos de planificación urbanística de acuerdo con la LOUA, que son de incidencia tanto en la ordenación del núcleo urbano como del resto del término municipal.

Según la información procedente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, plasmada en el Cuadro 35, sólo 6 de los 23 municipios del Andévalo y la Cuenca Minera (el 26%) tienen un Plan General de Ordenación Urbanística aprobado. Entre 2002 y 2009 se han desarrollado avances y aprobaciones iniciales de nuevos PGOU en 17 municipios, el 82% de los municipios de la zona. En Campofrío se han iniciado los trabajos de redacción de dicho documento. San Bartolomé de la Torre y San Silvestre de Guzmán poseen NNSS propias y Berrocal cuenta con NNSS en aprobación inicial.

Cuadro 35. Normativa urbanística en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
	Instrumento	Fecha	Instrumento	Fecha
Almendro (El)	PGOU	BOP Huelva, nº 289 12/02/2002	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 17/2/2007
Alosno	NNSS	BOP Huelva, de 20/07/1991	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 10/12/2009
Berrocal	DSU	8/03/1979 (acuerdo)	NNSS (AI)	BOP Huelva, de 10/09/2002
Cabezas Rubias	PGOU	BOP Huelva, de 29/04/1995	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 4/11/2008
Calañas	NNSS	BOJA de 20/08/1985-	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 04/09/2007
Campillo (El)	NNSS	BOP Huelva, de 05/09/1998	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 2/07/2009
Campofrío	DSU	17/06/1981(acuerdo)	PGOU (IT)	-
Cerro de Andévalo (El)	PGOU	06/05/1996	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 23/11/2009
Granada de Río-Tinto (La)	PGOU	BOP Huelva, de 9/11/2007	-	-
Granado (El)	DSU	BOJA de 30/03/2007	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 16/03/2010
Minas de Río Tinto	NNSS	26/06/1992 (acuerdo)	NNSS (AV)	BOP Huelva, de 31/11/2002
Nerva	NNSS	BOP Huelva, de 23/09/1995	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 27/05/2009
Paymogo	NNSS	BOP Huelva, de 14/06/2007	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 13/10/2009
Puebla de Guzmán	NNSS	BOP Huelva, de 22/08/1995	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 19/04/2006

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
	Instrumento	Fecha	Instrumento	Fecha
San Bartolomé de la Torre	NNSS	BOP Huelva, de 15/10/2004	-	-
Sanlúcar de Guadiana	NNSS	BOJA de 20/08/1985	PGOU (AV)	BOP Huelva, 15/12/2006
San Silvestre	NNSS	BOP Huelva, de 29/10/1999	-	-
Santa Bárbara de Casa	DSU	24/09/1986 (acuerdo)	PGOU (AP)	BOP Huelva, de 19/08/2009
Valverde del Camino	NNSS	Actualizadas a abril de 2005	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 02/06/2009
Villablanca	PGOU	BOP Huelva, de 27/08/2004	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 26/05/2005
Villanueva de las Cruces	NNSS	BOP Huelva, de 26/03/2003	PGOU (AI)	BOP Huelva, de 29/09/2006
Villanueva de los Castillejos	NNSS	BOP Huelva, de 12/07/2002	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 8/06/2009
Zalamea la Real	NNSS	BOP Huelva, de 31/12/1994	PGOU (AV)	BOP Huelva, de 7/02/2008

AI: aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de los trabajos, AP: aprobación provisional.
Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Respecto a la revisión general del contenido de algunos de estos instrumentos normativos, se ha tenido en cuenta, a modo de ejemplo, las NNSS de Valverde del Camino, uno de los municipios con mayor influencia articuladora sobre el resto de la zona, y de mayor dinamismo socioeconómico.

De manera particular, las actuaciones propuestas en estos y en el resto de municipios de la zona tendrán que atender a los usos permitidos en cada tipo de suelo, así como a las posibles restricciones que se establecen para los mismos.

Según las NNSS de Valverde del Camino, las facultades del derecho a la propiedad se ejercerán con arreglo a la clasificación urbanística de los distintos tipos de suelo. Estos tipos de suelo son urbano (consolidado y sin consolidar), es decir, aquellos que cuentan con servicios mínimos urbanísticos o están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación; urbanizable, que son los que no tienen la consideración de urbanos o no urbanizables y, finalmente no urbanizable y no urbanizable de protección especial, que constituyen aquellos suelos que las Normas Subsidiarias consideran necesarios preservar por sus valores o sujeción a limitaciones para la protección del dominio público.

El documento desarrolla una serie de normas según estos tipos de suelo. En relación con el suelo urbano, éste queda dividido en centro histórico, ensanche, barriadas, zona industrial, equipamiento y áreas libres, desarrollándose para cada tipo de normativa que afecta a cada uno de ellos. En concreto, resulta relevante la tipología de edificación y usos permitidos para cada zona junto con las normas de composición específicas de las edificaciones.

En el caso del centro histórico los usos permitidos son vivienda, equipamiento residencial, administrativo, sanitario, asistencial, comercial, cultural-recreativo, docente, religioso, zonas verdes y espacios libres junto con el uso de aparcamiento.

Respecto al ensanche y para las barriadas tradicionales, además de los anteriores usos, se permiten el uso industrial en categorías compatibles con el uso residencial y el deportivo.

En la zona industrial se autorizan los servicios de automóvil, el uso administrativo, cultural-recreativo, el deportivo para el personal vinculado a las empresas radicadas en la zona, el docente para la enseñanza de formación profesional y zonas verdes y espacios libres.

Por último, las NNSS señalan que los terrenos de este carácter tendrán el uso conforme a las necesidades requeridas en cada momento.

En cuanto a las normas específicas en el suelo urbanizable, se recogen directrices para regir el ordenamiento de áreas industriales, nuevas urbanizaciones y urbanizaciones ya existentes con condiciones particulares. El suelo industrial aquí situado pasará a ser calificado como suelo urbano. Por su parte, no se permitirán nuevas urbanizaciones hasta ser ocupado al menos el 80% de la superficie delimitada ya como urbanizable en los cuatro asentamientos del municipio.

Finalmente, respecto al suelo no urbanizable las normas generales establecen, entre otros aspectos, el ámbito de aplicación, el régimen del suelo y las recomendaciones generales en áreas susceptibles de protección, junto con normas particulares para cada uno de los usos o edificaciones permitidos. En concreto, los usos permitidos son edificación agrícola, pública y de grandes infraestructuras, servicio de carreteras, instalaciones deportivas, recreativas, agropecuarias y extractivas, junto con industria, vertederos, vivienda e infraestructura interurbana. En régimen del suelo, se expone que no podrán realizarse otras construcciones que las destinadas a la explotaciones agrícolas, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución y servicio de las obras públicas. Podrán autorizarse edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social así como edificios aislados destinados a vivienda familiar, adecuadas a su condición aislada y rústica. Así mismo, se indica que este suelo no podrá ser objeto de parcelaciones urbanísticas. El artículo de recomendaciones generales recoge que toda actuación que pueda alterar el equilibrio ecológico o el paisaje natural necesitará presentar la

documentación de carácter ambiental que establece la Ley 7/1994 de protección ambiental de Andalucía. Se evitará la desaparición de la capa vegetal en las zonas lindantes con las carreteras y caminos de nuevo trazado. La creación de taludes deberá ser creado de forma tal que no alteren el paisaje. Las canteras y demás edificaciones mineras que cesen en su actividad se verán obligadas a restituir el paisaje natural. Los vertederos se localizarán en lugares que no afecten al paisaje y los basureros y estercoleros se situarán en lugares no visibles.

Junto al contenido anterior, resulta relevante para la comprobación de las actuaciones propuestas en este Plan de Zona, las normas generales de las obras en edificios y de infraestructura, de la urbanización y de la edificación junto con las normas específicas de espacios y elementos protegidos y para el suelo no urbanizable de especial protección.

Con carácter general son significativos los niveles de protección establecidos respecto a espacios y elementos protegidos identificados en las NNSS. Estos niveles son protección integral, global y ambiental, pudiéndose realizar obras de restauración total, de mantenimiento, rehabilitación o conservación de elementos, según el nivel del que se trate. Además de lo anterior, las normas específicas en el suelo no urbanizable de protección especial delimitan los espacios considerados de especial protección en el suelo no urbanizable y establecen normas de protección para los recursos hidrológicos, la vegetación, la fauna, el suelo, el paisaje, los yacimientos de interés científico, las vías pecuarias, la atmósfera o el suelo exterior del núcleo urbano que se puedan encontrar en estos espacios.

Finalmente, a efectos de poder comprobar la adecuación de las posibles actuaciones a las presentes normas, en el capítulo de regulación de usos se expone que los edificios e instalaciones públicos con usos dotacionales no estarán sujetos a condiciones compositivas especiales, ni a mínimos de ocupación o volumen. No se permiten viviendas en sótanos ni en semisótanos. Las actividades industriales clasificadas como molestas, insalubres o nocivas deberán instalarse en los terrenos destinados a actividad industrial, no pudiéndose instalar las peligrosas a menos de 2 kilómetros del núcleo de población más próximo. Toda actividad con incidencia en la conservación del medio ambiente, habrá de adaptarse a la Ley 7/1994 de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía. El ayuntamiento podrá denegar la instalación de garajes si las características externas no lo permiten y se prohíbe la localización de talleres mecánicos en el Centro Histórico y en edificios que

contengan usos residenciales en el resto del núcleo urbano. Para el resto de usos se ha de cumplir las condiciones que fijan las disposiciones vigentes, según se indica en la propia norma.

4.3. Selección de Actuaciones con incidencia ambiental. Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 36. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción del turismo rural y ecoturismo en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	Negativo
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Negativo
1/20/CA/7	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Fomento de la agricultura ecológica	Positivo
1/20/CA/8	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Positivo
2/18/MARM/1	Infraestructuras rurales de interés general	Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo	Negativo
3/30/CA/1	Mejora de la sanidad rural	Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino	Negativo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Positivo
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU	Positivo
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

· ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de

extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo

largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones,

cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
Especialización		
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balace de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
Instalaciones de valorización de residuos		
Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.

- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD	218
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	250
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	257
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	259

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en este territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con sanidad, infraestructuras, empleo, servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto	Presupuesto
							Inversión Real (€)	Transferencia Capital (€)
CONSEJERÍA DE CULTURA	Intervención fachadas antiguo mercado de abastos	Convenio con el Ayuntamiento	Calañas	DGBC -Delg. Cultura Huelva	2012	2013		118.000,00
	Restauración baluartes	Subvención al Ayuntamiento	Paymogo	DGBC -Delg. Cultura Huelva	2011	2011		180.000,00
	Restauración castillo	PADA	Sanlúcar de Guadiana	DGBC -Delg. Cultura Huelva	2010	2012	2.800.000,00	
	Construcción teatro-cine Victoria	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Nerva	Ayuntamiento, Consejería Obras Públicas y Vivienda, Consejería Cultura	1999	Hasta finalización de convenio	943.859,71	
	Terminación de espacio escénico		San Bartolomé de la Torre	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2006	Hasta finalización de convenio	876.779,93	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Nerva	Ayuntamiento	2010	2011	32.355,73	16.177,86
	Mejora Bibliotecas Públicas	Subvención construcción	San Bartolomé de la Torre	Ayuntamiento	2010	2011	112.604,49	43.601,05
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consorcio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real (€)	Presupuesto Transferencia Capital (€)
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social .Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		Sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	Sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real (€)	Presupuesto Transferencia Capital (€)
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación (eje 2.24)	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento de actuaciones de fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Municipios en PPNN	CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA-EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA-Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA-Proyectos turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los Parques Naturales			CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	El Almendro	El Almendro	2009	2010	147.200,00	73.600,00
			Alosno	Alosno	2009	2010	569.300,00	284.650,00
			Berrocal	Berrocal	2009	2010	198.092,00	99.046,00
			Cabezas Rubias	Cabezas Rubias	2009	2010	628.000,00	314.000,00
			Calañas	Calañas	2009	2010	485.000,00	242.500,00
			El Campillo	El Campillo	2009	2010	257.000,00	128.500,00
			Campofrío	Campofrío	2009	2010	0,00	0,00
			El Cerro de Andévalo	El Cerro de Andévalo	2009	2010	0,00	0,00
			La Granada de Río-Tinto	La Granada de Río-Tinto	2009	2010	353.500,00	176.750,00
El Granado	El Granado	2009	2010	237.000,00	118.500,00			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real (€)	Presupuesto Transferencia Capital (€)
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Minas de Riotinto	Minas de Riotinto	2009	2010	332.700,00	166.350,00
			Nerva	Nerva	2009	2010	650.400,00	325.200,00
			Paymogo	Paymogo	2009	2010	320.000,00	160.000,00
			Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	2009	2010	502.300,00	251.150,00
			San Bartolomé de la Torre	San Bartolomé de la Torre	2009	2010	314.800,00	157.400,00
			Sanlúcar de Guadiana	Sanlúcar de Guadiana	2009	2010	177.500,00	88.750,00
			San Silvestre de Guzmán	San Silvestre de Guzmán	2009	2010	100.500,00	50.250,00
			Santa Bárbara de Casa	Santa Bárbara de Casa	2009	2010	521.500,00	260.750,00
			Valverde del Camino	Valverde del Camino	2009	2010	375.400,00	187.700,00
			Villablanca	Villablanca	2009	2010	589.000,00	294.500,00
			Villanueva de las Cruces	Villanueva de las Cruces	2009	2010	164.200,00	82.100,00
			Villanueva de los Castillejos	Villanueva de los Castillejos	2009	2010	411.600,00	205.800,00
			Zalamea la Real	Zalamea la Real	2009	2010	538.800,00	269.400,00
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Equipamiento bar-restaurante	Estrategia de Turismo Sostenible "Faja Pirítica"	Berrocal	Ayuntamiento	2008	2010	16.000,00	
	Plaza mirador		Berrocal	Ayuntamiento	2008	2010	60.588,60	
	Mirador		Berrocal	ayuntamiento	2008	2010	36.942,13	
	Centro de interpretación de la cultura serrana y minera de Campofrío		El Campillo					
	Conjunto escultórico Campofrío Puerta de la Sierra		Campofrío	Ayuntamiento	2007	2008	114.907,36	
			Campofrío	Ayuntamiento	2007	2008	86.314,33	
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Estrategia de Turismo Sostenible "Faja Pirítica"	La Granada de Río Tinto					
	Instalación de máquina ferroviaria en travesía A-461		Minas de Río Tinto	Ayuntamiento	2008	2010	18.000,00	
	Conservación del malacate		Nerva	Ayuntamiento	2008	2010	32.532,21	
	Mejora de infraestructuras y accesos al BIC iglesia parroquial		Zalamea la Real	Ayuntamiento	2008	2010	145.764,56	
	Ruta Turística Los Dólmenes (1ª Fase)		Zalamea la Real	Ayuntamiento	2008	2010	226.024,61	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real (€)	Presupuesto Transferencia Capital (€)
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	El Almendro, Alosno; Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, El Campillo, Campofrío; El Cerro de Andévalo; La Granada de Río Tinto; El Granado, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo; Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real	Consorcio UTEDLT de Andévalo Minero Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Río Tinto Consorcio UTEDLT de Campiña Andévalo Consorcio UTEDLT de Beturia	2010	2011	1.370.580,49	23.876.401,58

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real (€)	Presupuesto Transferencia Capital (€)	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Calañas	Mancomunidad de Municipios del Andévalo	2010	2011	135.382,28		
			Minas de Riotinto	Mancomunidad Cuenca Minera	2010	2011	135.382,27		
			Nerva	Comisiones Obreras de Andalucía	2010	2011	134.631,51		
			Villanueva de los Castillejos	Mancomunidad de Municipios de Beturia	2010	2011	135.205,70		
	Mantenimiento de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo			Valverde del Camino				25.965,30	
	Nuevos yacimientos de empleo			Valverde del Camino	Mancomunidad de Municipios de Beturia	2010	2012	62.500,00	
	Escuelas taller			Puebla de Guzmán	Ayuntamiento Puebla de Guzmán	2010	2012	429.035,10	
	Casas de oficios			Nerva	Asoc. Discapacitados Athenea de la Cuenca Minera	2010	2011	200.186,10	
	Talleres de empleo			Campofrío	Mancomunidad Cuenca Minera	2010	2011	523.373,76	
				Zalamea la Real	Mancomunidad Cuenca Minera	2010	2011	523.373,76	
				El Campillo	Mancomunidad Cuenca Minera	2010	2011	523.373,76	
				San Bartolomé de la Torre	Mancomunidad de Municipios de Beturia	2010	2011	436.144,80	
				Minas de Riotinto	Mancomunidad Cuenca Minera	2010	2011	523.373,76	

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA (nº)	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
Actividad Económica y Empleo	Diversificación económica	5	850.876,63	7,40
Total Eje 1		5	850.876,63	7,40
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua	1	62.981,58	0,55
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	2	2.646.569,54	23,01
Total Eje 2		3	2.709.551,12	23,56
Servicios y Bienestar Social	Cultura	2	1.518.000,00	13,20
	Protección Social	4	35.522,00	0,31
	Sanidad	1	3.713.600,00	32,29
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,10
	Urbanismo y vivienda	2	904.672,00	7,87
Total Eje 3		11	6.182.794,00	53,76
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	10	1.610.375,98	14,00
	Planificación ambiental	1	146.257,23	1,27
Total Eje 4		11	1.756.633,21	15,28
TOTAL		30	11.499.854,96	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien*

cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) prevé hasta finales de año una inversión total en la provincia de Huelva de 12 millones de euros. En cuanto al volumen de empleo que se creará se estima en 331 nuevos puestos de trabajo, en su mayor parte para desempleados con cargas familiares y de larga duración. Los 19 proyectos del Plan OLA se distribuyen entre 15 municipios de la provincia de Huelva.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por

la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de

los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas. Red de apoyo a emprendedores 2008-2013. Carácter regional.
- Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía / Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004). 2010-2011. Este programa afecta a los siguientes municipios: El Almendro, Alonso, Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, El Campillo, Campofrío, El Cerro de Andévalo, La Granada de Río Tinto, El Granado, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo, Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real.

- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta". Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General. Esta intervención se localiza en los municipios de Calañas, Minas de Río Tinto y Nerva.
- Talleres de empleo. Se localizan en Campofrío, Zalamea la Real, El Campillo y Minas de Río Tinto.
- Escuelas Taller y Casas de Oficio, localizadas en Puebla de Guzmán y Nerva, respectivamente.

En cuanto al resto de ejes, concretamente en el eje 3 del Plan de Zona del Andévalo y Cuenca Minera se exceden los parámetros presupuestarios establecidos, debido a que dicho territorio está especialmente necesitado de intervenciones en materia de "Servicios y Bienestar Social", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

En materia de servicios y bienestar social, algunas de las debilidades y amenazas más destacables en el territorio, entre otras, son; "Dificultades para fijar la población rural al territorio así como para atraer nuevos pobladores a la zona" (D5.S), "Escasez de dotaciones sanitarias, educativas y de atención a la dependencia" (D15.S), "Escasa dotación de infraestructuras y ofertas culturales en buena parte de los municipios de la zona" (D12.S), y "Déficit sanitario en atención especializada" (D14.S).

Junto a estas intervenciones complementarias previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia de la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje		1				Actividad Económica y Empleo		850.876,63 €	
Medida		Diversificación económica						850.876,63 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				83.975,44 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZACUHUJA09006	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL				600.000,00 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZACUHUJA10002	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO			JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				52.484,65 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZACUHUJA09007	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				114.416,54 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZACUHUJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR ÁNDÉVALO Y LA CUENCA MINERA			JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €	
CA	ZACUHUJA13001	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y CUENCA MINERA			JA-Medio Ambiente	2014	2014	19.244,37 €	

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	2.709.551,12 €
------------	----------	---	-----------------------

Medida	Agua	62.981,58 €
---------------	-------------	--------------------

Actuación PDRS	2/25/CA/2	AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS	62.981,58 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA09001	PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE USO SOSTENIBLE DEL AGUA DE RIEGO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	62.981,58 €

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	2.646.569,54 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.646.569,54 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA06007	ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA A-478 P.K. 17. T.M.	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2012	478.752,00 €
CA	ZACUHUDIHU002	MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES EN LA COMARCA DEL ANDÉVALO-CUENCA MINERA	Diputación de Huelva	2012	2013	2.167.817,54 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	6.182.794,00 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Cultura	1.518.000,00 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/29/CA/2	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL	130.000,00 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA12003	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS, CALAÑAS	JA-Cultura	2013	2013	130.000,00 €

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	1.388.000,00 €
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA12005	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA CHIMENEA DE FUNDICIÓN DE PIRITAS, MINAS DE RÍOTINTO	JA-Cultura	2013	2014	1.388.000,00 €

Medida	Protección Social	35.522,00 €
---------------	--------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	35.522,00 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA08001	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	4.437,00 €
CA	ZACUHUJA08002	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	908,00 €
CA	ZACUHUJA08003	IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2016	24.777,00 €
CA	ZACUHUJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2012	5.400,00 €

Medida	Sanidad	3.713.600,00 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	3.713.600,00 €
----------------	-----------	----------------------------	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA08004	MEJORA EN EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD DE RIOTINTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALVERDE DEL CAMINO	JA-Salud	2013	2015	3.713.600,00 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €
CA	ZACUHUJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	904.672,00 €
---------------	-----------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	167.828,00 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA06003	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LA ZRR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2014	167.828,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	736.844,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA06040	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	736.844,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	1.756.633,21 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	1.610.375,98 €
--------	---	----------------

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	193.636,36 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA13011	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZACU	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZACUHUJA13010	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZACU	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €
CA	ZACUHUJA13012	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZACU	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	92.981,58 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA09005	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €
CA	ZACUHUJA13013	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZACU	JA-Medio Ambiente	2012	2016	62.981,58 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	1.323.758,04 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA06041	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁMBITO DE ZACU	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.300.000,00 €
CA	ZACUHUJA13004	PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RUTA PARA USO PEATONAL Y CICLOTURISTICO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS CRUZANDO LA COMARCA DEL	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.353,43 €
CA	ZACUHUJA13005	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE ANDÉVALO OCCIDENTAL Y LA CUENCA MINERA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	8.397,54 €
CA	ZACUHUJA13008	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURAS AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZACUHUJA13009	PROYECTO DE RUTA PARA USO PEATONAL Y CICLOTURISTICA DE VILLABLANCA-EMBALSE DE LOS MACHOS	JA-Medio Ambiente	2012	2013	4.408,71 €

Medida	Planificación ambiental	146.257,23 €
---------------	--------------------------------	---------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	146.257,23 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZACUHUJA13002	ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS LIC RÍO GUADIANA Y RIVERA DE CHANZA, ARROYO DEL ALAMILLO, RIVERA DE CHANZA, EL JURE, MINA CARPIO, MINA SOTIEL, EL CORONODA	JA-Medio Ambiente	2012	2016	146.257,23 €

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Ándévalo y la Cuenca Minera
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. En el análisis DAFO se registra debilidad sobre la "Escasa profesionalización del sector turístico y excesiva estacionalidad de esta actividad" (D14.E).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que aporte una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZACU/HU/JA13/001) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no hay concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se ha colaborado con los GDR en otros proyectos.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción del turismo rural y ecoturismo en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

En el análisis DAFO se registra debilidad sobre la "Escasa profesionalización del sector turístico y excesiva estacionalidad de esta actividad" (D14.E), con lo que se hace necesario fomentar y difundir el turismo rural en municipios incluidos en ZACU. Estudio de ampliación de la Marca Parque Natural a Red Natura 2000. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial e intercambios de experiencias exitosas con objeto de potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almendo (EI)	867
Alosno	4.381
Berrocal	375
Calañas	4.285
Campillo (EI)	2.220
Granado (EI)	573
Minas de Riotinto	4.221
Nerva	6.000
Paymogo	1.318
Puebla de Guzmán	3.098
San Silvestre de Guzmán	747
Sanlúcar de Gadiana	367
Santa Bárbara de Casa	1.160
Valverde del Camino	12.780
Villablanca	2.793
Villanueva de los Castillejos	2.812
Zalamea la Real	3.414

Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en Espacios Naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	19.244,37 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución

1. Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

1. Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	9.622,19 €
AGE (50%)	50,0%	9.622,19 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	100,0	19.244,37 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

No se han llevado a cabo actuaciones de este tipo en ZACU.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en Espacios Naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA10/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Orden de subvenciones en materia de turismo		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

Descripción

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. En el análisis DAFO destaca como una debilidad de la zona "Escasa profesionalización del sector turístico y excesiva estacionalidad de esta actividad" (D14.E).
Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMES del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Numero de actuaciones subvencionadas por tipos

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA09/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Bosque y recolección silvestre, olivar. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Difundir la producción ecológica
Aumentar el número de productores ecológicos
Reducir los impactos de la agricultura en los Espacios Naturales Protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZACU), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de nuevas cooperativas ecológicas
2. Gasto Público realizado
3. Número de agricultores ecológicos
4. Número de ganaderos ecológicos
5. Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA09/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción	Municipios afectados				
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZACU</td> <td>59.814</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZACU	59.814
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZACU	59.814				

Objetivos operativos
<p>Aumentar el número de ganaderos ecológicos</p> <p>Aumentar la trashumancia / trasterminancia</p> <p>Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones por tipo acción Gasto público realizado Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes) Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Nº actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/DIHU/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Mejora de la red de carreteras provinciales en la comarca del Andévalo-Cuenca Minera		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Huelva		

Descripción

Acondicionamiento del firme en diversos tramos de la red intracomarcal, que supondrá aproximadamente un total de 40 Km de vías mejoradas. Se pretende mejorar una infraestructura básica para el desarrollo de la comarca y de la provincia de Huelva.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Berrocal	375
Calañas	4.285
Campofrío	808
Cerro de Andévalo (EI)	2.479
Nerva	6.000
Villablanca	2.793
Zalamea la Real	3.414

Objetivos operativos
Mejorar la interconexión entre los núcleos poblacionales
Mejorar el rendimiento del medio natural con la mejora de las infraestructuras
Fijar la población rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.167.817,54 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Huelva sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución

- Kilómetros de red viaria mejorada
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Huelva	50,0%	1.083.908,77 €
AGE (50%)	50,0%	1.083.908,77 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	1.083.908,77 €
2013	50,0	1.083.908,77 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA06/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Estabilización del talud y refuerzo del firme en la carretera A-478 p.k. 17. T.M.				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Zalamea la Real		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados				
Se estabilizará el talud construyendo un muro de contención de escollera. Se repavimentará la ladera del desmonte. Para mejorar el drenaje se construirá una nueva obra de fábrica transversal y finalmente se reconstruirá las capas del firme.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Zalamea la Real	3.414			

Objetivos operativos	Mejorar las condiciones estructurales y de funcionalidad en la carretera A-478 en Zalamea la Real				
-----------------------------	---	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	478.752,00 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Kilómetros de red viaria mejorada 2. Gasto público realizado	
------------------------------	--	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	239.376,00 €
AGE (50%)	50,0%	239.376,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	478.752,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Agua		CA
Actuación General PDRS						
2/25/CA/2		AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS				

Nombre Propuesta	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados				
Realización de 12 cursos y 4 jornadas.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Puebla de Guzmán	3.098			
	Valverde del Camino	12.780			
	Villablanca	2.793			
	Villanueva de los Castillejos	2.812			

Objetivos operativos
Mejorar la calidad del agua de riego
Minimizar el impacto ambiental de los regadíos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	62.981,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: inversión a través de convenios con las comunidades de regantes de la zona interesadas en la iniciativa. El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA . No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA en la zona.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de Mancomunidades de regantes beneficiadas
3. Número de personas formadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	31.490,79 €
AGE (50%)	50,0%	31.490,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	20.783,92 €
2013	34,0	21.413,74 €
2014	33,0	20.783,92 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
Actuación General PDRS						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

Nombre Propuesta	Creación de Red Humana de apoyo a víctimas				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción	Municipios afectados				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes ...). Beneficiarios: Asociaciones dedicadas a la salvaguardia de víctimas de la violencia de género.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZACU</td> <td>59.814</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZACU	59.814
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZACU	59.814				

Objetivos operativos
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una Red Apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes Número cursos de formación para agentes creados Gasto público realizado Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
Actuación General PDRS						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción	Municipios afectados				
Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZACU</td> <td>59.814</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZACU	59.814
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZACU	59.814				

Objetivos operativos
Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural
Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Nº de actuaciones de formación
2. Nº de profesionales formados segregada por sexo
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA12/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Restauración y puesta en valor de la antigua chimenea de fundición de piritas, Minas de Ríotinto				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Minas de Ríotinto		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados
El proyecto contempla la restauración de una de las chimeneas de la fundición de piritas de las minas, integrando la restauración en la construcción de un futuro Centro de Interpretación de la minería y mirador de la cuenca minera.	Nombre Municipio
	Nº Habitantes
	Minas de Ríotinto 4.221

Objetivos operativos
Restaurar una de las chimeneas de la fundición de piritas
Construir un centro de interpretación de la minería y mirador de la Cuenca Minera

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.388.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	694.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	694.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	35,0	485.800,00 €
2014	65,0	902.200,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA12/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

Nombre Propuesta	Trabajos de restauración de las fachadas de antiguo mercado de abastos, Calañas				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Calañas		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados	
Restauración de fachadas y adecuación de accesos interiores.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Calañas	4.285
	Cerro de Andévalo (El)	2.479
	Villanueva de las Cruces	415

Objetivos operativos
Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona
Restaurar, conservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	130.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería de Cultura. La actuación requerirá de la firma de un convenio particular entre las entidades cofinanciadoras y las afectadas directamente por la acción. Si la actuación municipal sobre el patrimonio cultural goza de algún régimen de protección será previamente autorizada o concertada con la autoridad autonómica competente en esa materia. En el caso de construcción o mejora de bienes inmuebles, los ayuntamientos han de ser propietarios o haber obtenido la plena disponibilidad de los terrenos con los fines previstos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado por tipo actuación
2. Número de zonas con actuación
3. Número de actuaciones

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	65.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	65.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	130.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA08/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Mejora en equipamientos del Centro de Salud de Riotinto y construcción del Centro de Salud de Valverde del Camino					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Salud
---------------------------	----------

Descripción

Inversión en la mejora de equipamientos en atención primaria y construcción de centro de salud en Valverde del Camino. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización de los centros de atención primaria (Minas de Riotinto y Valverde del Camino) como el área de influencia de los mismos, es decir la Zona Básica de Salud Minas de Riotinto.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Berrocal	375
Campillo (El)	2.220
Campofrío	808
Granada de Río-Tinto (La)	211
Minas de Riotinto	4.221
Nerva	6.000
Sanlúcar de Guadiana	367
Valverde del Camino	12.780
Zalamea la Real	3.414

Objetivos operativos

Mejorar la atención primaria en los municipios del área de influencia del Centro de Salud de Riotinto y nuevo Centro de Salud en Valverde del Camino (Zona Básica de Salud de Minas de Riotinto)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	3.713.600,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos.
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.856.800,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.856.800,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	1.262.624,00 €
2014	33,0	1.225.488,00 €
2015	33,0	1.225.488,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a las debilidades detectadas en la DAFO (ver D.15.S y D.16.S) y por tanto, se recogen también en el objetivo Obj.9S.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
- Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
- Nº de talleres que se realizan

Indicadores Ambientales

4. Gasto público realizado

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	5.400,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados				
Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZACU</td> <td>59.814</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZACU	59.814
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZACU	59.814				

Objetivos operativos
Diseñar y poner en marcha un Plan Formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud
Asesorar a la administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.437,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de campañas realizadas
3. Gasto efectuado por tipo

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.218,50 €
AGE (50%)	50,0%	2.218,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.109,25 €
2013	25,0	1.109,25 €
2014	50,0	2.218,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	908,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	454,00 €
AGE (50%)	50,0%	454,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	908,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye, entre otras funciones, la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción, educación y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al proyecto "Rutas para la Vida Sana": Cazorla y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en ZARA, Baza y Cullar en ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Implantación del proyecto Rutas para la Vida Sana, que fomenta estilos de vida saludables mediante el diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas. Se trata de un proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico como un recurso municipal de promoción de la salud.	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	24.777,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas donde se aplica la medida
3. Número campañas realizadas
4. Número de centros de salud implicados en el proyecto
5. Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	12.388,50 €
AGE (50%)	50,0%	12.388,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.194,25 €
2014	25,0	6.194,25 €
2015	25,0	6.194,25 €
2016	25,0	6.194,25 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La puesta en marcha del proyecto se realizará de forma progresiva durante los cinco años presupuestados hasta cubrir la totalidad de los municipios de la zona. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA06/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA	
Actuación General PDRS							
	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					

Nombre Propuesta	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en la ZRR		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción	Municipios afectados																		
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alosno</td> <td>4.381</td> </tr> <tr> <td>Campofrío</td> <td>808</td> </tr> <tr> <td>Paymogo</td> <td>1.318</td> </tr> <tr> <td>Puebla de Guzmán</td> <td>3.098</td> </tr> <tr> <td>Sanlúcar de Guadiana</td> <td>367</td> </tr> <tr> <td>Villanueva de las Cruces</td> <td>415</td> </tr> <tr> <td>Villanueva de los Castillejos</td> <td>2.812</td> </tr> <tr> <td>Zalamea la Real</td> <td>3.414</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alosno	4.381	Campofrío	808	Paymogo	1.318	Puebla de Guzmán	3.098	Sanlúcar de Guadiana	367	Villanueva de las Cruces	415	Villanueva de los Castillejos	2.812	Zalamea la Real	3.414
Nombre Municipio	Nº Habitantes																		
Alosno	4.381																		
Campofrío	808																		
Paymogo	1.318																		
Puebla de Guzmán	3.098																		
Sanlúcar de Guadiana	367																		
Villanueva de las Cruces	415																		
Villanueva de los Castillejos	2.812																		
Zalamea la Real	3.414																		

Objetivos operativos
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	167.828,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	83.914,00 €
AGE (50%)	50,0%	83.914,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	21,5	36.048,00 €
2013	33,3	55.852,00 €
2014	45,2	75.928,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales. Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a Revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general. Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA06/040	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de rehabilitación autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	736.844,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de viviendas rehabilitadas 3. Gasto público realizado	

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	368.422,00 €
AGE (50%)	50,0%	368.422,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	68.526,32 €
2013	15,0	110.527,11 €
2014	25,0	184.210,64 €
2015	30,0	221.053,49 €
2016	20,7	152.526,45 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA
Actuación General PDRS						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

Nombre Propuesta	Elaboración de los Planes de Gestión de los LIC Río Guadiana y Rivera de Chanza, Arroyo del Alamillo, Rivera de Chanza, El Jure, Mina Carpio, Mina Sotiel, El Coronoda	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Elaboración de bases de datos: caracterización ecológica, especies de hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, Plan Especial para el Medio Físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas, transposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los planes de gestión. Información pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almendro (El)	867
Alosno	4.381
Calañas	4.285
Granado (El)	573
Paymogo	1.318
Puebla de Guzmán	3.098
Sanlúcar de Guadiana	367
Santa Bárbara de Casa	1.160
Villablanca	2.793
Zalamea la Real	3.414

Objetivos operativos

Dotar a los LIC singulares designados en los municipios de ZACU, de un instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	146.257,23 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	73.128,62 €
AGE (50%)	50,0%	73.128,62 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	21.938,58 €
2013	23,0	33.639,16 €
2014	23,0	33.639,16 €
2015	24,0	35.101,74 €
2016	15,0	21.938,58 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de asistencia técnica en la ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de las vías pecuarias mediante la adecuación de firme para uso peatonal, caballo y bicicleta. Señalización de la vía pecuaria y restauración paisajística mediante la implantación de especies vegetales autóctonas (asistencia técnica).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
San Silvestre de Guzmán	747
Villanueva de los Castillejos	2.812

Objetivos operativos

RRecuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Conservar y restaurar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca del Andévalo Occidental y la Cuenca Minera

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.353,43 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.676,72 €
AGE (50%)	50,0%	2.676,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	70,0	3.747,40 €
2013	30,0	1.606,03 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

- Análisis de la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, especialmente, como instrumento fundamental de planificación
- Selección de las rutas potenciales de acuerdo a los Planes Sectoriales
- Estudio de la viabilidad de cada una de ellas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	8.397,54 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.198,77 €
AGE (50%)	50,0%	4.198,77 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.519,26 €
2013	45,0	3.778,89 €
2014	25,0	2.099,39 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructuras al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red Andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.351,31 €
2013	58,0	3.247,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca-Embalse de Los Machos				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Villablanca		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
Adecuación de las vías pecuarias mediante la adecuación de firme para uso peatonal, caballo y bicicleta, señalización de la vía pecuaria y restauración paisajística mediante la implantación de especies vegetales autóctonas (asistencia técnica).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Villablanca</td> <td>2.793</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Villablanca	2.793
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Villablanca	2.793				

Objetivos operativos
<p>Recuperar y poner en uso del dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Conservar y restaurar el Paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca del Andévalo Occidental y la Cuenca Minera</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.408,71 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

IndicadoresEjecución
<p>1. Gasto público realizado</p> <p>2. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.204,36 €
AGE (50%)	50,0%	2.204,36 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	52,0	2.292,53 €
2013	48,0	2.116,18 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA06/041	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA		
Actuación General PDRS							
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito de ZACU		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción

Identificación, delimitación y caracterización de los ruedos agrarios de los núcleos urbanos de ZACU Elaboración de metodología y criterios de intervención para la mejora del paisaje en los entornos de los núcleos urbanos del ámbito. Aplicación de metodología y criterios a los núcleos a partir del análisis inicial: propuestas de ordenación a implementar desde los instrumentos urbanísticos y propuestas de intervención mediante proyectos concretos de mejora paisajística.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Identificar, delimitar y caracterizar los ruedos agrarios de los núcleos urbanos del ámbito

Elaborar una metodología para su ordenación integrada y criterios de intervención en entornos de los núcleos urbanos

Conservar y recuperar el patrimonio natural y lograr un alto nivel de calidad ambiental

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.300.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico
- Número de propuestas de intervención de mejora paisajística

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	650.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	650.000,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	120.899,69 €
2013	15,0	195.000,89 €
2014	25,0	324.999,36 €
2015	30,0	390.000,51 €
2016	20,7	269.099,55 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	62.981,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número zonas con actuaciones
- Número actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	31.490,79 €
AGE (50%)	50,0%	31.490,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	10.706,87 €
2013	17,0	10.706,87 €
2014	20,0	12.596,32 €
2015	23,0	14.485,76 €
2016	23,0	14.485,76 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZACU				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones
Se propone realizar esta misma actuación en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
Actuación General PDRS						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZACU				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. Se realizará un inventario de fuentes y manantiales. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y formar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA13/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZACU</td> <td>59.814</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZACU	59.814
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZACU	59.814				

Objetivos operativos
<p>Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía</p> <p>Desarrollar iniciativas de sensibilización e información</p> <p>Programar la gestión, restauración y conservación de riberas</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía. El presupuesto total es 3.100.000, se ha dividido por 11 para realizar la propuesta por zona.

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/20/MITYC/6	ZACUHUDIHU003	Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andévalo-Cuenca Minera	Diputación de Huelva	280.000,00 €
1	1/20/MITYC/1	ZACUHUELHU044	Planes de Competitividad Turística en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	EL-Ayuntamiento	700.000,00 €
1	1/22/MTIN/8	ZACUHUJA07001	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de trabajo	JA-Empleo	500.000,00 €
1	1/22/MTIN/8	ZACUHUJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	13.623,17 €
1	1/22/MTIN/8	ZACUHUJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	135.227,68 €
1	1/22/MTIN/7	ZACUHUJA07012	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	375.000,00 €
1	1/22/MTIN/10	ZACUHUJA07026	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo	400.000,00 €
1	1/22/MTIN/5	ZACUHUJA07102	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	JA-Empleo	156.700,00 €
1	1/22/MTIN/6	ZACUHUJA07103	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	84.300,00 €
1	1/22/MTIN/9	ZACUHUJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	223.165,00 €
1	1/20/MITYC/1	ZACUHUJA10001	Plan de Competitividad Turística del Andévalo y la Cuenca Minera	JA-Turismo, Comercio y Deporte	3.000.000,0 €
2	2/23/MARM/1	ZACUHUELHU009	Itinerarios no motorizados en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	EL-Ayuntamiento	2.000.000,0 €
2	2/23/MARM/1	ZACUHUELHU011	Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	EL-Ayuntamiento	2.950.000,0 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
2	2/18/MARM/1	ZACUHUJA09002	Transformación en riego del Andévalo Occidental Minero y finca en Paymogo	JA-Agricultura y Pesca	48.200.000 €
2	2/23/MARM/1	ZACUHUJA13006	Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos	JA-Medio Ambiente	306.000,0 €
2	2/23/MARM/1	ZACUHUJA13007	Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca-Embalse de Los Machos	JA-Medio Ambiente	252.000,0 €
3	3/32/MSPS/1	ZACUHUELHU023	Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	EL-Ayuntamiento	360.000,0 €
3	3/29/MARM/1	ZACUHUJA12001	Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas	JA-Cultura	2.150.000,0 €
3	3/29/MARM/1	ZACUHUJA12002	Restauración de la plaza de toros de Campofrío	JA-Cultura	850.000,0 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE (nº)	IGE(€)
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua		
	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
Total IGE Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
------------	----------	---	---------------------

Medida	Infraestructuras de interés general		299.666,66 €
---------------	--	--	---------------------

Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €
-----------------------	--------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZACUHUJA09004	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZACU	Cod_Propuesta	ZACU/HU/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Villablanca		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 56. Síntesis Presupuestaria por Eje del Marco Financiero CA de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Andévalo y la Cuenca Minera

Eje PDRS	Presupuesto Previsto CA	Equilibrio financiero
1. Actividad Económica y Empleo	850.876,63	7,40
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	2.709.551,12	23,56
3. Servicios y Bienestar Social	6.182.794,00	53,76
4. Medio Ambiente	1.756.633,21	15,28
TOTAL	11.499.854,96	100,00%

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 57. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Andévalo y la Cuenca Minera

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Huelva	1.083.908,77	1.083.908,77	0,00	0,00	0,00	2.167.817,54
	JA-Agricultura y Pesca	20.783,92	78.010,17	75.715,75	54.931,83	0,00	229.441,67
	JA-Cultura	0,00	615.800,00	902.200,00	0,00	0,00	1.518.000,00
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	10.900,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	16.400,00
	JA-Medio Ambiente	64.692,32	103.503,27	115.988,32	125.269,32	36.424,35	445.877,58
	JA-Obras Públicas y Vivienda	704.226,00	361.380,00	585.138,00	611.054,00	421.626,00	2.683.424,00
	JA-Salud	1.109,25	1.270.835,50	1.233.900,75	1.231.682,25	6.194,25	3.743.722,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
Total CA		1.904.654,70	3.735.972,14	3.129.977,26	2.245.971,83	483.279,03	11.499.854,96
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente "Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación."

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona (año cero).

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada “agente clave” podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 58. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto “Muy alto”	5	Máx. 15
Impacto “Alto”	4	Máx. 15
Impacto “Medio Alto”	3	Máx. 15
Impacto “Medio Bajo”	2	Máx. 15
Impacto “Bajo”	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

Cuadro 59. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN				
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje	
EJE	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 60. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,89
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	12.884,3
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	11.618
			Sector primario	73
			Sector secundario	2.608
			Sector terciario	8.937
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,5
			Personas activas (%)	12,9
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,0
			Personas activas (%)	19,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	58,5
			Personas activas (%)	67,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	141.032
			Régimen general	103.297
			Régimen especial agrario	19.441
			Autónomos	18.294
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	33.843
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	5.821
			Mujeres (< 25)	270
			Mujeres (25 - 44)	1.413
			Mujeres (≥ 45)	1.172
			Hombres (< 25)	361
			Hombres 25 - 44	1.492
			Hombres ≥ 45	1.113
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Recursos de la dehesa (corcho); Agricultura Ecológica; sector porcino; industria cárnica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	3.375
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	40

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	52,8
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	0
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	41,8
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,42
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	35
			Nº plazas	202
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	920
			Nº establecimientos /1000 hab	15,4
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	8,86

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	590
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	3
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,5
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	24,1
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,76
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	58.788
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	59.591
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	10
			Nº plantas fotovoltaicas	1
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
			Potencia instalada (MW) de las	Potencia eólica (MW)

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia fotovoltaica (MW) por planta	>1
			Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	1,39
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	59.657
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	18,21
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-31,12
			Evolución (%): 2001/2009	-0,38
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	12,7
			Población 15 - 64 (%)	66,7
			Población ≥ 65 (%)	20,6
			Tasa de masculinidad ≤14	104,6
			Tasa de masculinidad 15 - 64	107,8
			Tasa de masculinidad ≥ 65	72,7
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años		Coeficiente de sustitución	0,74
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	2.879
			Hombres extranjeros (hab)	1.453
			Mujeres extranjeras (hab)	1.426
			Población extranjera ≤14 (hab)	335
			Población extranjera 15-64 (hab)	2.377
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	167
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE(1)	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	27.832
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	21
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	142
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	2
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	19
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	22
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	55

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

(1) Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	18.743,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	5.439,2
			Superficies forestales y naturales (has)	291.532,1
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	12.699,9
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,39
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
			Destino: reciclaje (%)	Sin datos
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	3
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	0
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	8
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 61. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

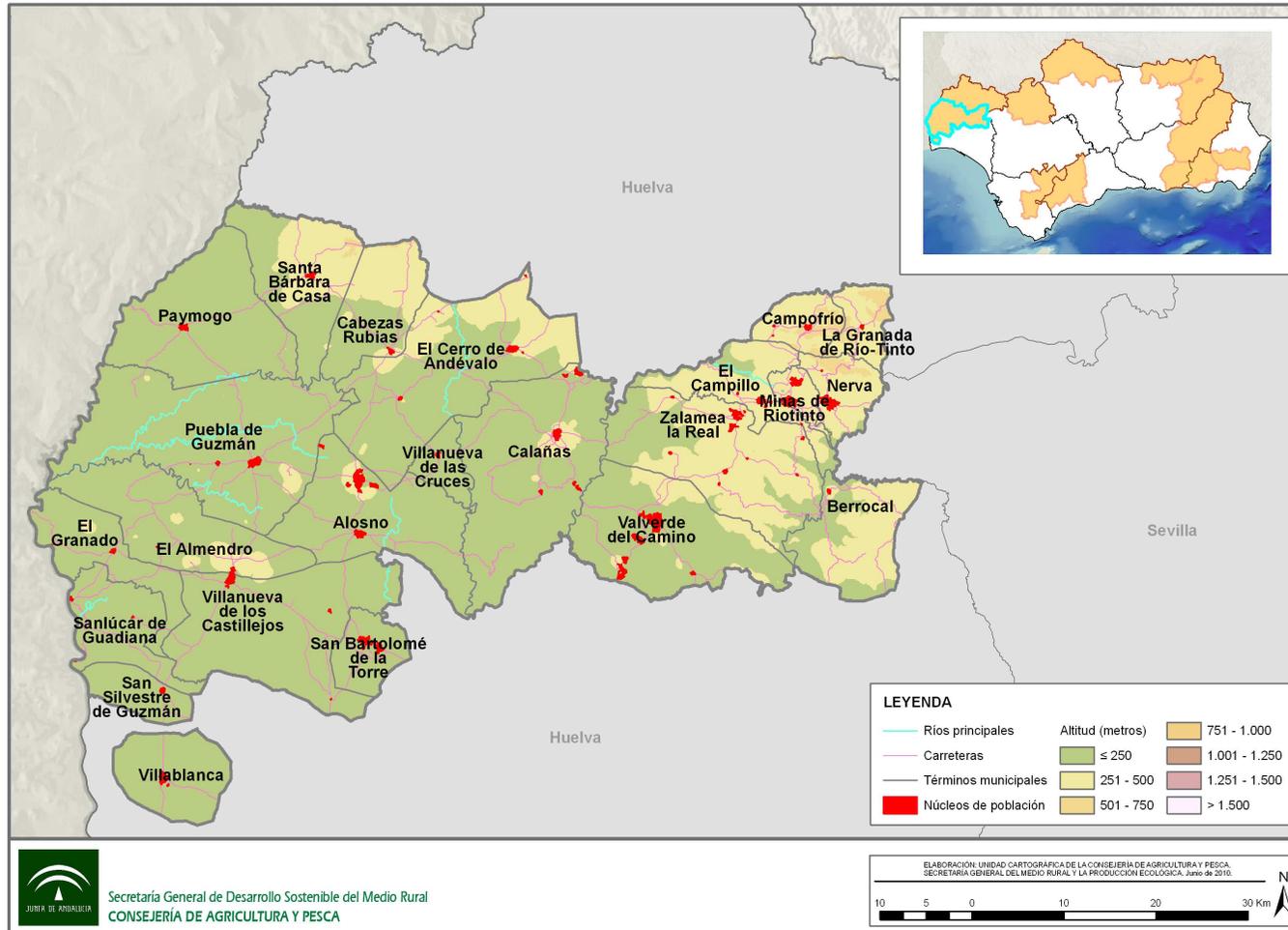
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

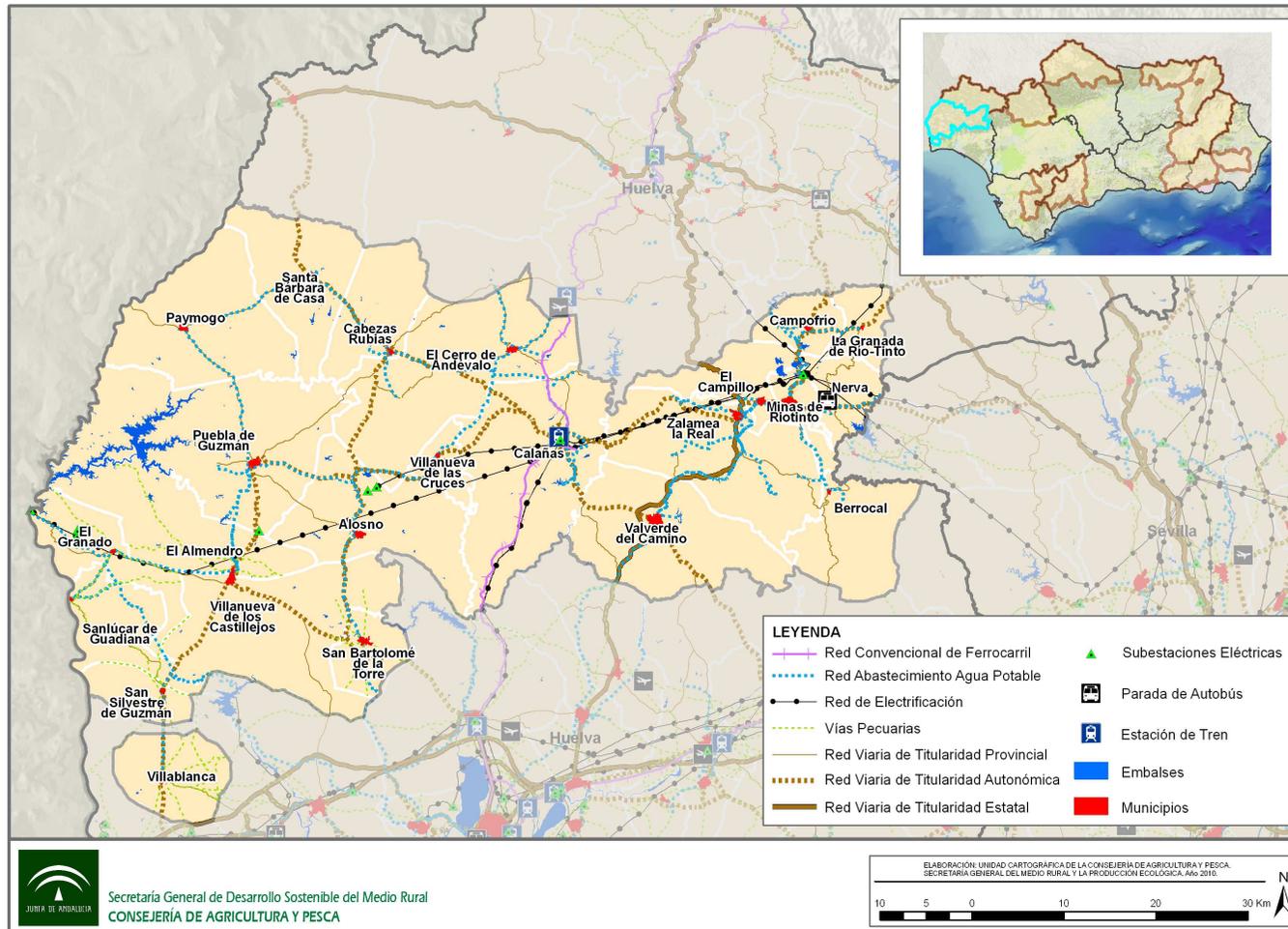
Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

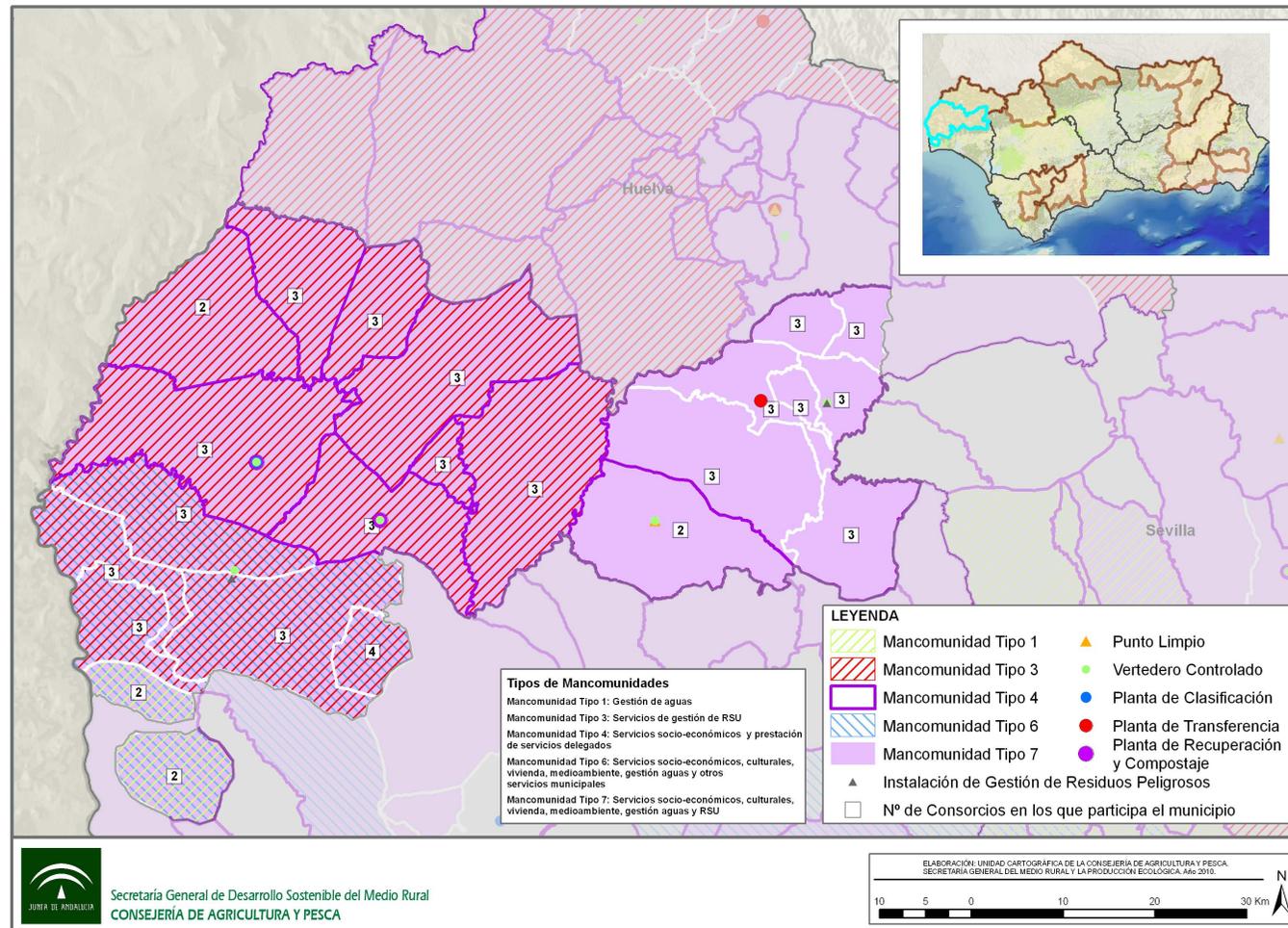
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano del



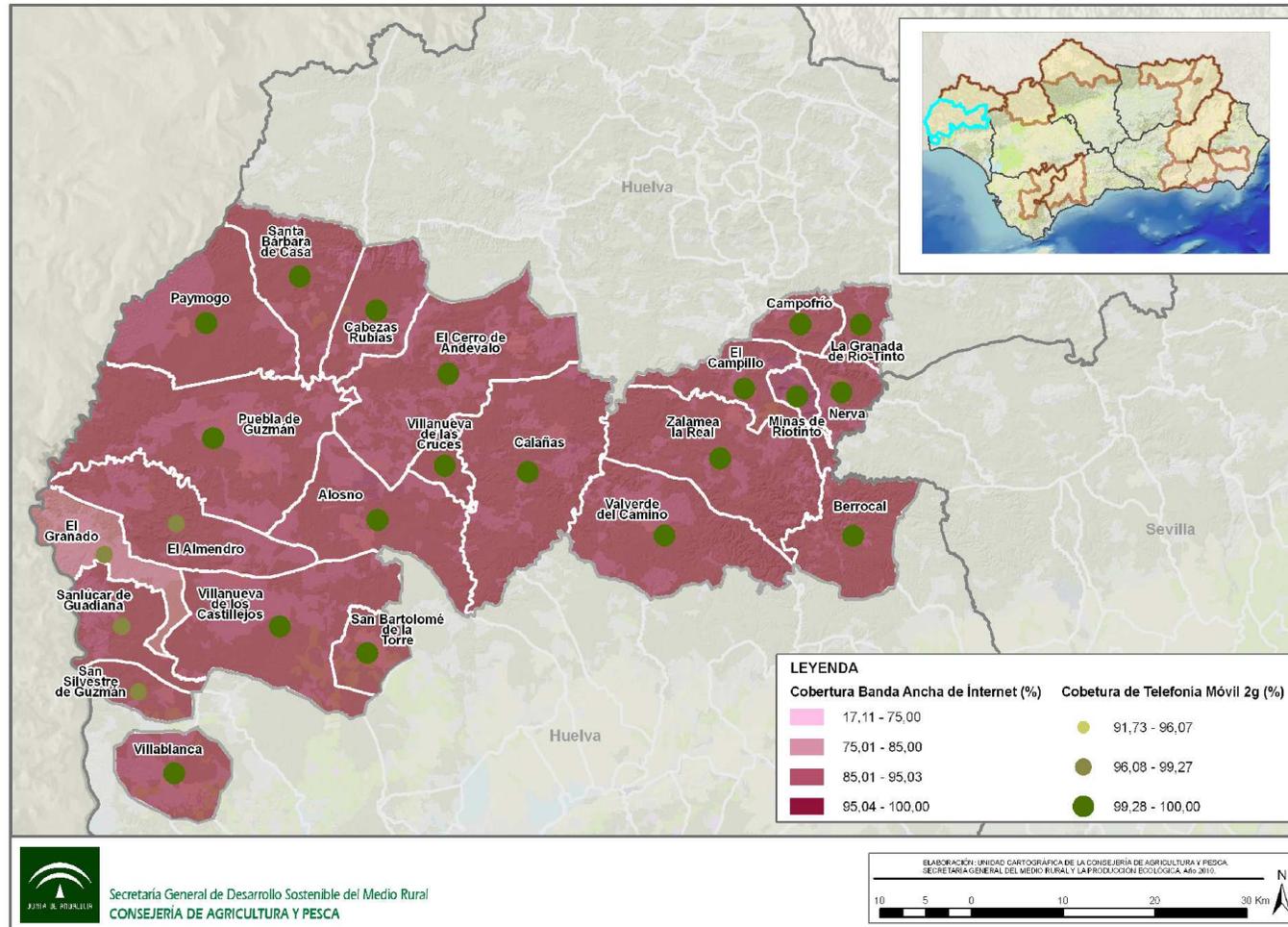
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio del Andévalo y la Cuenca Minera



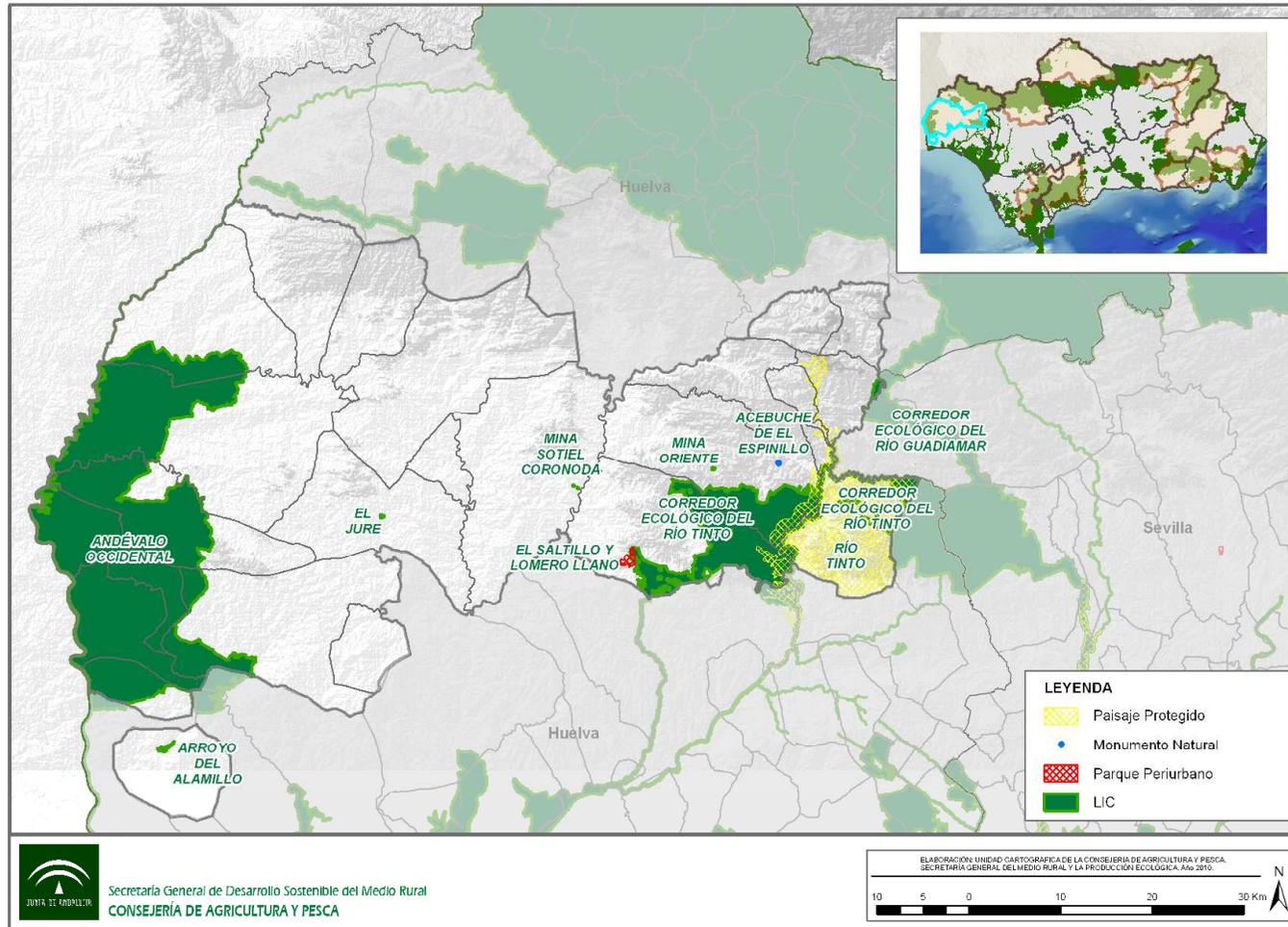
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en el Andévalo y la Cuenca Minera



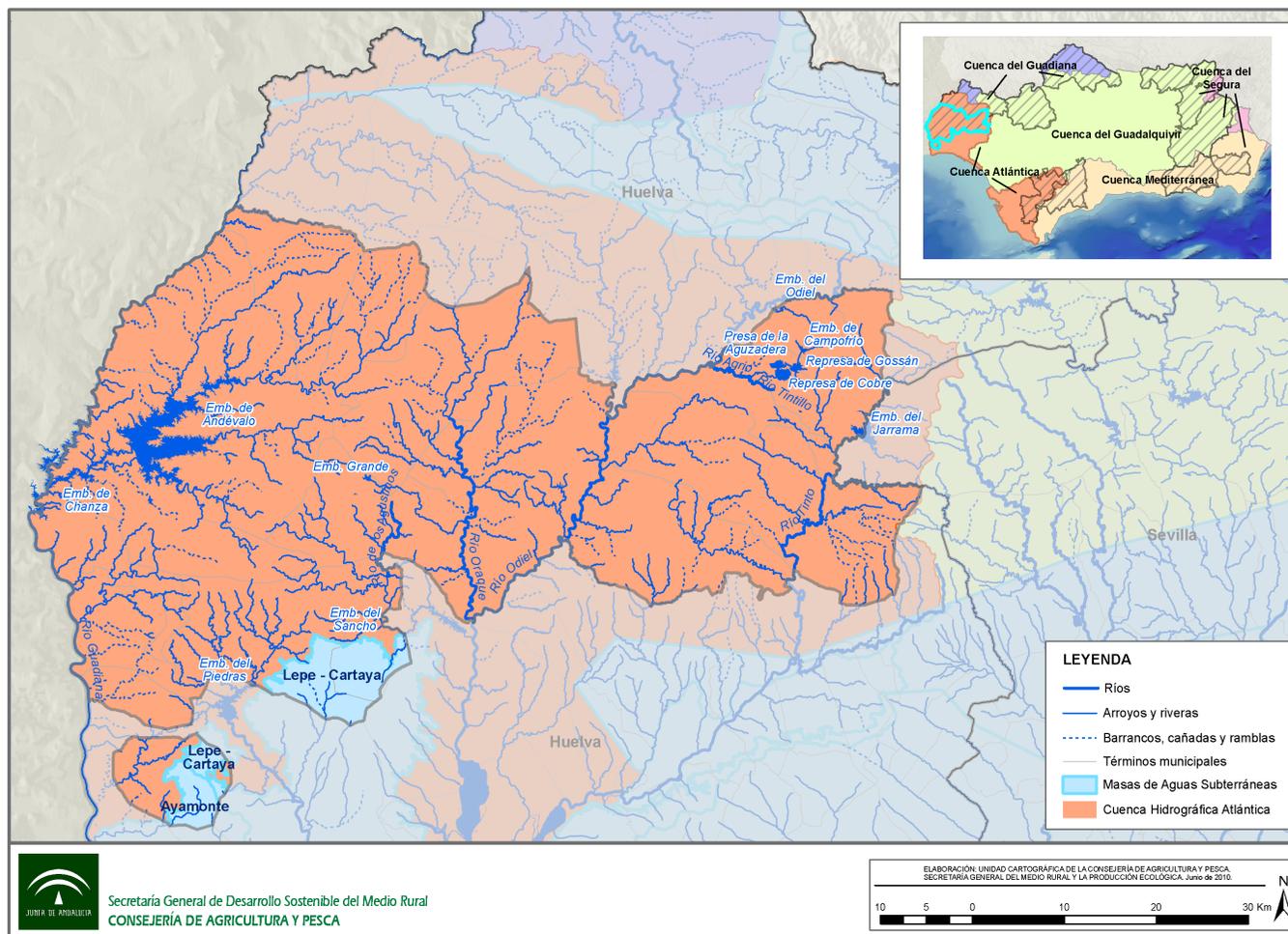
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en el Andévalo y la Cuenca Minera



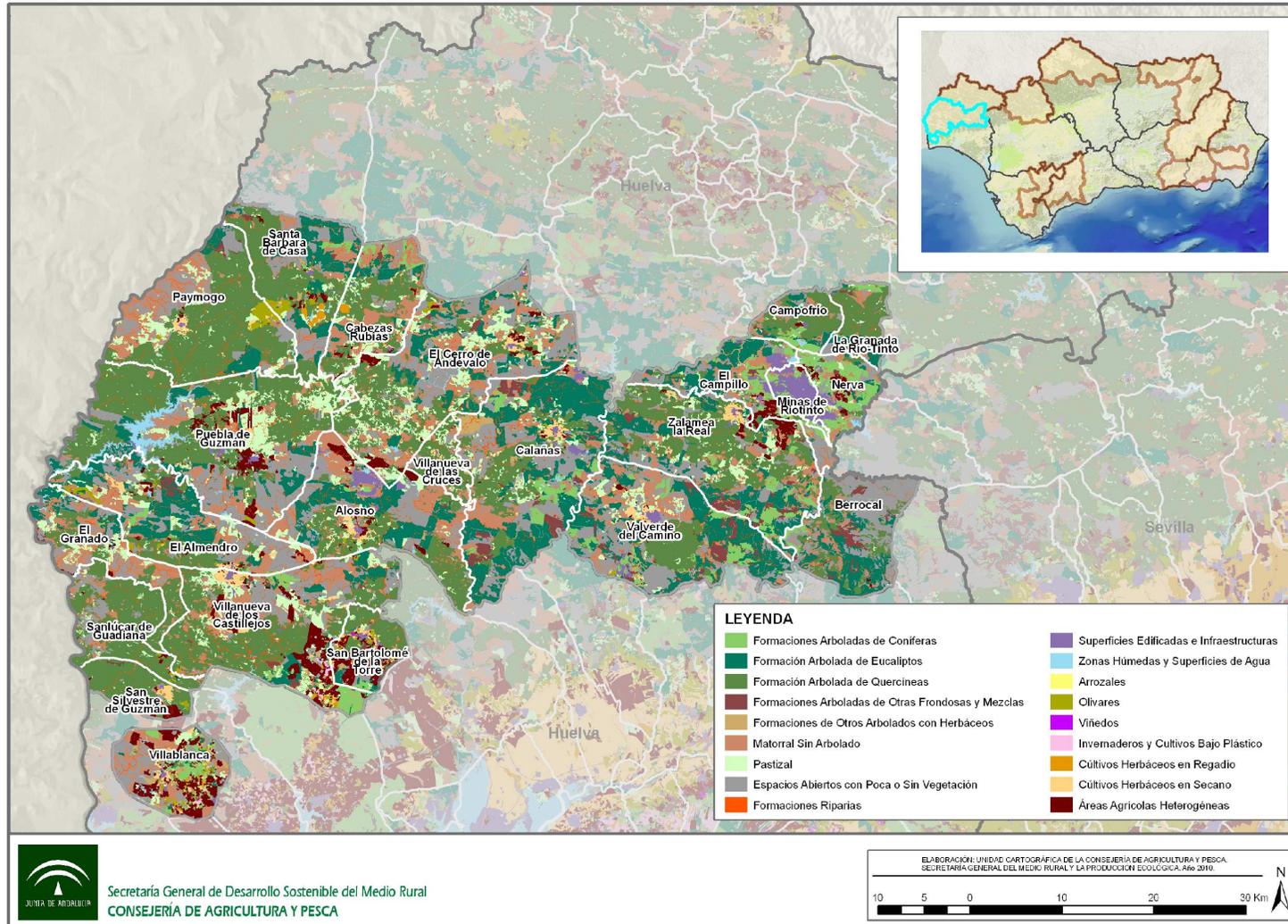
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 6. Red Hidrográfica del Andévalo y la Cuenca Minera



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo del Andévalo y la Cuenca Minera



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-

2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz
- Sierra Norte de Sevilla

- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural

- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15

de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de

ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de

reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

La **Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera** tiene sus municipios bajo el ámbito de actuación de dos GDR: el Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental y el Grupo de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto.

Éste último, el **GDR de la Cuenca Minera de Riotinto** nace en respuesta a las dinámicas sociales surgidas en la parte oriental de la Zona Rural a Revitalizar, concretamente en la comarca de la Cuenca Minera. Esta unidad territorial está conformada por siete municipios: Zalamea la Real, Berrocal, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, Campofrío y La Granada de Riotinto. En sus inicios, en el año 1992, surgió con el objetivo de gestionar la Iniciativa Comunitaria LEADER I, se organizaron y constituyeron la Sociedad Anónima Centro de Desarrollo Rural Cuenca Minera (CEDER Cuenca Minera), iniciando un proceso de satisfacción de intereses supramunicipales y reforzando una identidad territorial vinculada a la actividad minera.

La constitución del CEDER Cuenca Minera supuso el inicio del desarrollo rural en este espacio. Posteriormente, en aras de la iniciativa LEADER II y en el marco comunitario 1994-1999¹, esta institución ve ampliado su capital y adquiere el compromiso de abrir su estructura organizativa incorporando tanto agentes y colectivos públicos como entidades privadas: empresas, sindicatos, asociaciones locales, asociaciones agrarias, una fundación y diversas entidades bancarias, con una representación equilibrada para los siete ayuntamientos fundadores. En este periodo, la sociedad fue homologada como "Grupo de Desarrollo Rural" por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Previamente, la empresa minera Río Tinto había sido la responsable de las distintas actuaciones puntuales que, con el propósito de diversificar la economía minera y al amparo de la crisis del cobre de 1987, contribuían al desarrollo del territorio. Entre las principales actuaciones puede destacarse el Plan Económico de Riotinto, la creación del Centro de Empresas Río Tinto y la Fundación Río Tinto.

Si bien el programa LEADER I se enfocó hacia el impulso del sector turístico en la comarca, con un componente importante de financiación pública, a través de la iniciativa LEADER II se apuesta por la diversificación económica, mediante el apoyo al turismo minero, la producción agroalimentaria y las PYME, y la dotación de servicios que no existían y que eran demandados por parte de la población.

¹ Programa de Innovación Rural, 29 de febrero de 1996.

Si bien la dinámica del Grupo de Desarrollo Rural representaba un nuevo camino de participación y decisión de la población local sobre su futuro, sobre todo por parte de colectivos estratégicos como los jóvenes y las mujeres, la valoración de los paisajes mineros como recurso turístico contribuían al mismo tiempo a la consolidación de una identidad comarcal en torno a su historia minera.

Posteriormente, en el año 2000, el CEDER Cuenca Minera adopta la forma de Asociación de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto², reforzándose como entidad para el desarrollo local en esta comarca. Su estructura final posibilitó una mayor representación de la sociedad, aglutinando ahora entidades locales comarcales y supramunicipales, como la Mancomunidad Cuenca Minera y la Diputación de Huelva, los sindicatos mayoritarios, la patronal representada por la Federación Onubense de Empresarios, la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Riotinto, asociaciones de jóvenes y mujeres, entidades bancarias y la Fundación Río Tinto, juntando en su seno toda la masa social de la Cuenca Minera.

Esta trayectoria le ha permitido responsabilizarse de la gestión del PRODER-A, en calidad de beneficiario final, tramitando las ayudas a Administraciones Locales y el sector privado de la comarca.

En la actualidad, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera está inmersa en el nuevo Marco Comunitario 2007-2013 (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013), que trae consigo la puesta en funcionamiento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), a través del cual, se puede aplicar la Estrategia Comarcal diseñada denominada Plan de Actuación Global para la Cuenca Minera.

Por otro lado, las iniciativas de desarrollo rural de los municipios de la parte occidental de la ZRR se desarrollaron en otro contexto histórico, socioeconómico y ambiental, generando la Comarca del Andévalo Occidental, cuya institución resultante ha sido el actual **Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental**.

² Esto ocurre el 17 de marzo, en función de la Ley de Asociaciones 191/1964. Real Decreto 304/85, de 6 de febrero.

Antes de la conformación del GDR, el desarrollo local en el territorio (en época previa a la Iniciativa Comunitaria LEADER II) tenía como agente protagonista a la Mancomunidad de Municipios de Beturia, formada por los municipios más meridionales (Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, El Almendro, El Granada, Sanlúcar de Gadiana, San Silvestre de Guzmán y Villablanca). Creada en 1993, fue la más activa en el desarrollo comarcal impulsando una red de agentes de desarrollo en todo su ámbito. Esta Mancomunidad, junto con la Diputación de Huelva, fueron los promotores del actual Grupo de Desarrollo Rural.

Al mismo tiempo, se generaban otras iniciativas supramunicipales como la Mancomunidad de Municipios del Andévalo (constituida en 1994 y conformada por los municipios de Alonso, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Paymogo, Calañas, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de Las Cruces) y la Mancomunidad de Municipios Campiña-Andévalo (que incluye a Valverde del Camino).

La Iniciativa Comunitaria LEADER II propició la unión de esfuerzos de estos municipios para la conformación del actual Grupo de Desarrollo Rural, Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO), constituida en diciembre de 1994. Sus miembros fundadores fueron la Diputación Provincial de Huelva, los 16 Ayuntamientos y las Mancomunidades de Municipios del Andévalo y de Beturia. Posteriormente, en 1999, esta asociación fue homologada como "Grupo de Desarrollo Rural" Andaluz por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Bajo este marco de actuación (años 1994-1999) se subvencionaron proyectos que contribuían al desarrollo del turismo rural, la artesanía, la adaptación a las nuevas tecnologías y el aprovechamiento de recursos endógenos. También se trabajó en las infraestructuras turísticas básicas y se consolidó una red de pequeñas empresas dotando a la población de servicios novedosos en el territorio y modernizando sectores ya afianzados. En este sentido, se mejoró en la renovación del patrimonio arquitectónico existente, así como en el apoyo a la difusión cultural relacionada con el desarrollo rural y la rehabilitación y revalorización de los recursos naturales.

Por otro lado, en el marco 2000-2006, el GDR gestionó el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, PRODER-A, subvencionando proyectos de diversa índole que han continuado con la dinamización socioeconómica de la comarca en la misma línea que el periodo anterior, y que mejoran los

abastecimientos básicos y deficitarios para la economía y la población rural, como las infraestructuras relacionadas con la producción agraria, con énfasis en la valoración de los productos endógenos del medio rural. Además se han llevado a cabo numerosas actividades cuyos beneficiarios han sido la juventud y las mujeres.

ADRAO también ha participado en actividades de cooperación en tres niveles: intercomarcal, interprovincial y transnacional, destacando la actividad del Grupo de Cooperación "Nuevos Territorios" dentro del LEADER Plus y actividades conjuntas con la comunidad vecina portuguesa.

En su trayectoria, el GDR ha conseguido, a nivel de estructura, una alta pluralidad ya que prácticamente aglutina a todos los colectivos y sectores económicos de la comarca. Además de Ayuntamientos, Diputación y Mancomunidades, tienen representación organizaciones empresariales provinciales y regionales, asociaciones de mujeres, la Federación de Cooperativas Agrarias, diversas entidades bancarias y sindicatos obreros.

Los objetivos actuales de ADRAO son por un lado, fomentar actuaciones encaminadas a la identificación de los recursos endógenos en los sectores ya activos, como el granito verde, licores y aguardiente, los derivados del cerdo y la artesanía. La formación y el autoempleo, la dotación de infraestructuras para la promoción del turismo rural (aprovechando los recursos del paisaje minero), la transferencia tecnológica hacia el sector primario, el fomento del sector agroalimentario, la formación medioambiental y la protección del entorno natural, constituyen el resto de líneas de actuación entre sus objetivos.

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,89
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	12.884,3
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	11.618
			Sector primario	73
			Sector secundario	2.608
			Sector terciario	8.937
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,5
			Personas activas (%)	12,9
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,0
			Personas activas (%)	19,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	58,5
			Personas activas (%)	67,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	141.032
			Régimen general	103.297
			Régimen especial agrario	19.441
			Autónomos	18.294
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	33.843
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	5.821
			Mujeres (< 25)	270
			Mujeres (25 - 44)	1.413
			Mujeres (≥ 45)	1.172
			Hombres (< 25)	361
			Hombres 25 - 44	1.492
Hombres ≥ 45	1.113			
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Recursos de la dehesa (corcho); Agricultura Ecológica; sector porcino; industria cárnica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	3.375
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel	CA, 2009	Total empresas	40

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME			
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	52,8
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	0
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	41,8
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,42
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	35
			Nº plazas	202
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	920
			Nº establecimientos /1000 hab	15,4
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	8,86

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	590
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	3
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio	Población (%)	Sin datos	
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,5
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	24,1
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,76
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	58.788
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	59.591
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	10
			Nº plantas fotovoltaicas	1
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas		Potencia eólica (MW)	248
			Potencia fotovoltaica (MW) por planta	>1
			Potencia termosolar (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Potencia biomasa (MW)	Sin datos
			Energía renovable producida / consumida (%)	1,39
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	59.657
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	18,21
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-31,12
			Evolución (%): 2001/2009	-0,38
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	12,7
			Población 15 - 64 (%)	66,7
			Población ≥ 65 (%)	20,6
			Tasa de masculinidad ≤14	104,6
			Tasa de masculinidad 15 - 64	107,8
			Tasa de masculinidad ≥ 65	72,7
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	0,74
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	2.879
			Hombres extranjeros (hab)	1.453
			Mujeres extranjeras (hab)	1.426
			Población extranjera ≤14 (hab)	335
			Población extranjera 15-64 (hab)	2.377
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	167
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE(1)	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	27.832
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	21
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	58.217
			Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	142
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	2
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	4
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	19
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	22
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia. segunda v. ue	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	están vacías			
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	55
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

(1) Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	18.743,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	5.439,2
			Superficies forestales y naturales (has)	291.532,1
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	12.699,9
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,39
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	3
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	0
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Hab-equivalente (%)	Sin datos
			Nº municipios	8
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4. PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

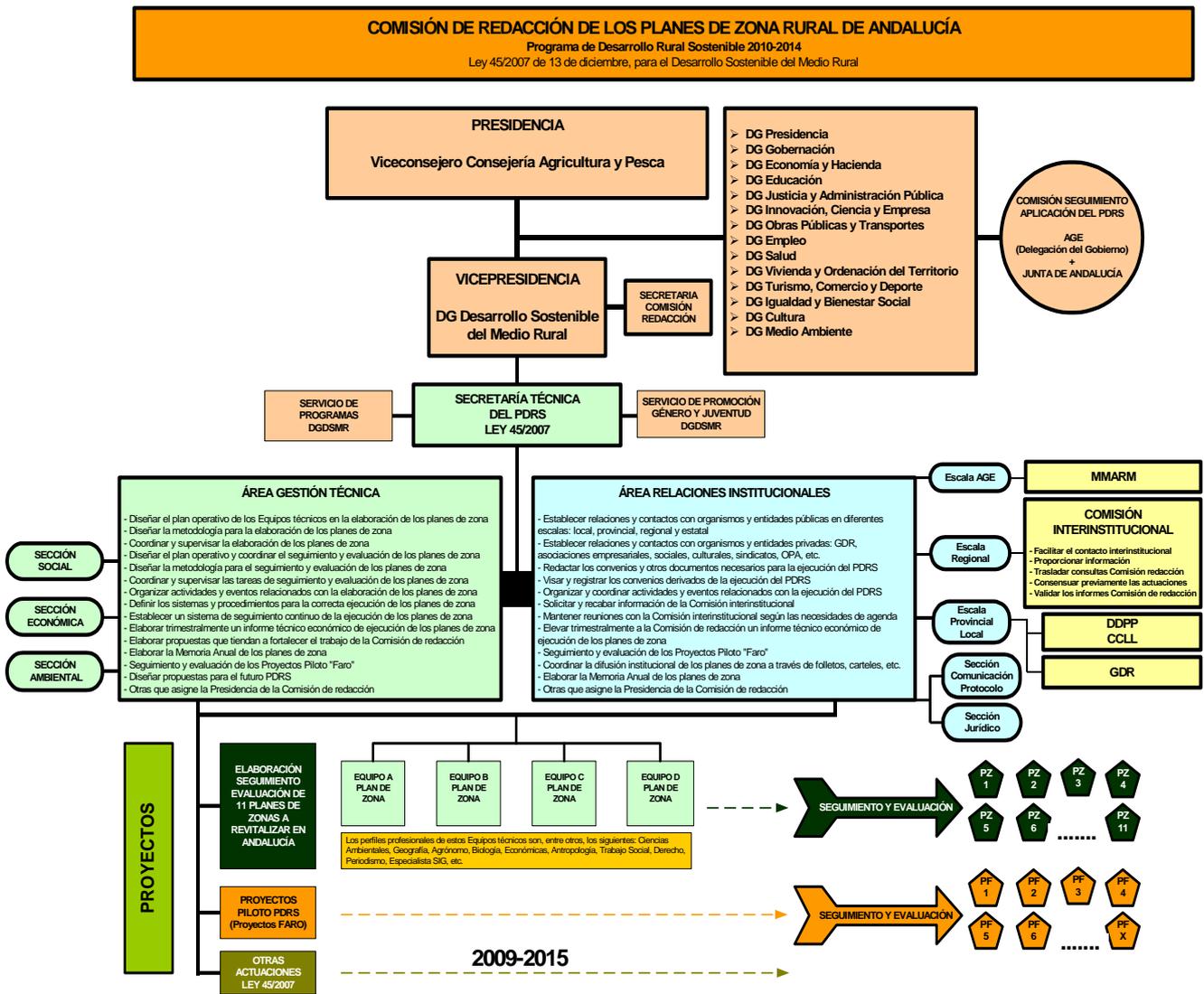
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

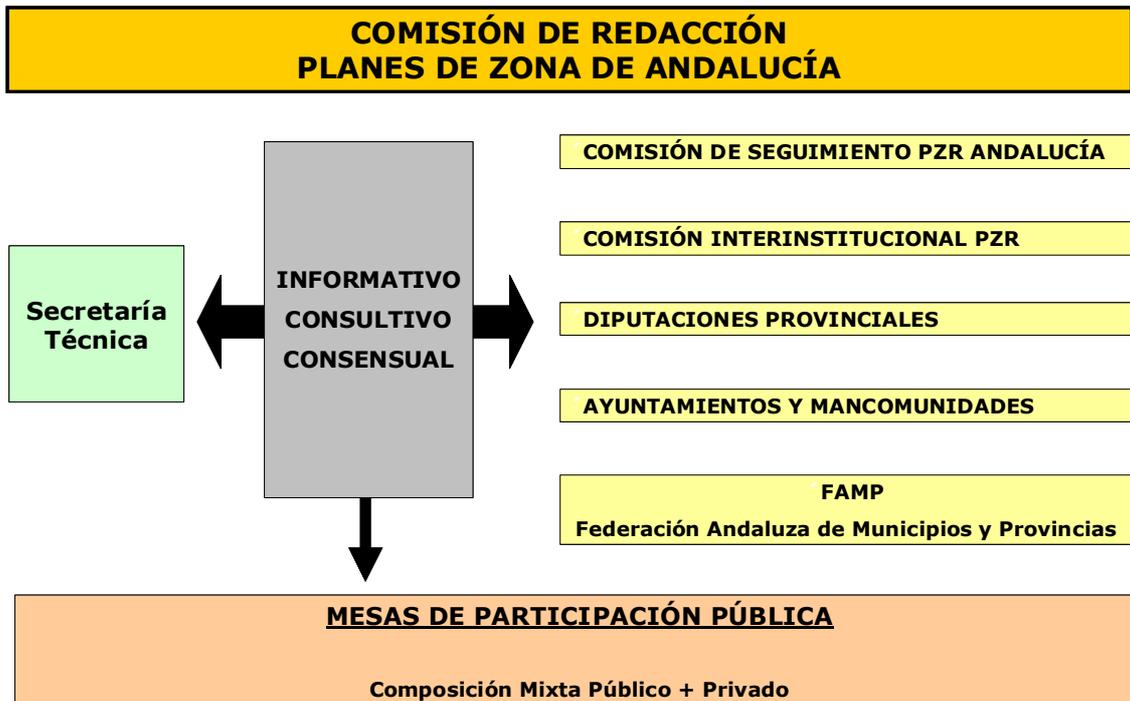
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería				
18 Ayuntamientos				
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"						
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas		
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba		
				G.D.R. Los Pedroches		
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato		
				Diputación de Córdoba		
				Mancomunidad Valle del Guadiato		
				15 Ayuntamientos		
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada		
				Diputación de Granada		
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva		
				A.D.R. Alpujarra Granada		
				CADE de Alpujarra		
				22 Ayuntamientos		
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix		
				G.D.R. Guadix		
				G.D.R. Altiplano Granadino		
				30 Ayuntamientos		
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva						
33 Ayuntamientos						
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca			
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva			
			Diputación de Huelva			
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche			
			G.D.R. Cuenca Minera			
			G.D.R. Andévalo Occidental			
			16 Ayuntamientos			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca	
		16 Ayuntamientos				
			27 de julio de 2010		Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca
						Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén		
				Oficina Comarcal Agraria Loma		
				G.D.R. Sierra de Segura		
				G.D.R. Condado de Jaén		
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
				G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas						

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera (Huelva)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Ma ^a Aguilera Gamero	Directora General	1ª,2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª,2ª,3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación

informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

1^a Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y del Andévalo y la Cuenca Minera: Huelva, 16 de junio de 2010.

2^a Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y del Andévalo y la Cuenca Minera: Riotinto, 21 de julio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Leandro González Tirado	Jefe Servicio de Promoción Rural	x	x
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca - Huelva	Manuel Infante Escudero	Jefe Departamento Desarrollo Rural	x	
Diputación de Huelva	Ana Romero Romero	Diputada del Área de Patrimonio y Servicios Generales		x
G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortega García	Gerente en funciones		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente		x
G.D.R. Andévalo Occidental	Felipe J. Amurrio Amurrio	Técnico		x
G.D.R. Cuenca Minera	Salvador González	Gerente		x
G.D.R. Cuenca Minera	Pedro Flores M.	Técnico		x
G.D.R. Cuenca Minera	Pedro Primo	Técnico		x
Ayuntamiento de Alájar	M ^a Ángeles Domínguez Rodríguez	ALPE	x	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
Ayuntamiento de Almonaster La Real	Jacinto José Vázquez López	Concejal	x	
Ayuntamiento de Almonaster La Real	María Matilde Romero	ALPE		x
Ayuntamiento de Alosno	Benito Pérez Ponce	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Aracena	M ^a Ángeles Domínguez Franco	Concejala	x	
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	Francisco Domínguez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Berrocal	Juan Jesús Bermejo Delgado	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Cala	José Manuel Díaz Vera	Técnico	x	
Ayuntamiento de Campofrío	José Julio González Jiménez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Castaño del Robledo	Manuel Esteban Sánchez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cortegana / Mancomunidad Sierra Occidental	José Borrallo Lezcano	Concejal de Medio Ambiente / Gerente		x
Ayuntamiento de Cortelazor	Ana González García	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio	Eulogio Páez Páez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé	Rafael Gómez Sánchez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	Manuel González Marín	Alcalde	x	
Ayuntamiento de El Almendro	María Alonso Mora	Alcaldesa		x
Ayuntamiento de El Campillo	Encarna Palazuelo Cobos	Alcaldesa		x
Ayuntamiento de El Granado	Laura Martín Rodríguez	Teniente de Alcalde	x	
Ayuntamiento de El Granado	Juan Manuel Burga Moreno	Alcalde		x
Ayuntamiento de Encinasola	Modesto Hierro Delgado	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Fuenteheridos	Martín Martín Corbacho	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Galaroza	Antonio Sosa Muñiz	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	Manuel Fal Mena	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Hinojales	José A. Triana García	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Jabugo	Gilberto Domínguez Sánchez	1er Teniente de Alcalde		x
Ayuntamiento de La Nava	Francisco Fernández Jaramago	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Los Marines	José Ramón Rodríguez Velo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Minas de Riotinto	Nuria Hernández Clavija	Alcalde		x
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Aurora Nieves Bernal	A.D.L.	x	
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Antonio Beltrán Mora	Alcalde		x
Ayuntamiento de Puerto Moral	Ezequiel Ruiz Sánchez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	Ramón Márquez Benítez	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	Manuel Domínguez Limón	Alcalde	x	
Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	Rafael Magro Fernández	Alcalde	x	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-06-10	21-07-10
Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana	José Manuel Ponce Ojeda	Alcalde		x
Ayuntamiento de Santa Bárbara	Gonzala Gómez Santos	Alcaldesa	x	x
Ayuntamiento de Tharsis	Juan José Ledo Gómez	ALPE	x	
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Jesús Llanes Márquez	Concejal de Desarrollo Local	x	
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Joaquín García Navarro	Técnico de Desarrollo Local	x	x
Ayuntamiento de Villablanca	Manuel Ambrosio Carrasco	Alcalde		x
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	Ana María Capilla	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	Fernando Gómez Martín	Alcalde		x
Ayuntamiento de Zalamea la Real	Mario Fernández Contoso	ALPE	x	
Ayuntamiento de Zufre	Clemente Pérez Barrero	Concejal de Medio Ambiente	x	

Reunión informativa sobre redacción de los planes de zonas rurales de Andalucía. Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Occidental. Sevilla 19 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Sierra de Cádiz	Manuel Padilla Tardía	Técnico
Los Alcornocales	Carlos del Rosa Guillón	Gerente
Valle Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
Valle Alto Guadiato	Pedro Barbero Arévalo	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente en funciones
Los Pedroches	M ^a Dolores González	Gerente
Los Pedroches	Juan Díaz	Presidente
Andévalo Occidental de Huelva		Presidente
Andévalo Occidental de Huelva	Carlos Mairena Santos	Técnico
Cuenca Minera de Huelva	Pedro Flores Millán	Técnico
Sierra de las Nieves	Mari Paz Arroyo	Coordinadora Técnica

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Sierra Morena de Sevilla	Guillermo A. Caballero Rubio	Gerente
Gran Vega de Sevilla	Rocío Sainz Flores	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión Informativa de los GDR sobre la redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía. Guadalteba, 30 de junio de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M ^a Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de cada ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA	Nuria Pérez Calleja	
UGT Huelva	Juan Vázquez Muñoz	Suplente
UPA-Andalucía	M ^a Isabel Madruga Enríquez	Técnico
COAG	José Manuel Benítez Castaño	Responsable ejecutivo provincial
ASAJA	Ernesto Vergara Carrasco	Técnico
Subdelegación del Gobierno en Huelva	Luis M ^a Borrachero Viou	Jefe Dependencia Agricultura y Pesca
Delegación de Agricultura y Pesca	M ^a Esperanza Cortés Cerezo	Delegada provincial Huelva
Diputación	Julio Sánchez Prieto	Director Área Infraestructuras
Diputación	Rosario Rosado Rosado	Diputada de Agricultura, Ganadería y Pesca
GDR Cuenca Minera	Salvador González Cabezas	Gerente
GDR Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZACU. 16 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Diputación de Huelva	Julio Sánchez Prieto	Director Área de Infraestructuras
Diputación de Huelva	Ricardo Ferrer Seco	Jefe de Sº de Caminos Rurales
G.D.R. Cuenca Minera	Pedro Flores M.	Técnico
A.D.R. Ándévalo Occidental	Felipe Amurrio Amurrio	Técnico
A.D.R. Ándévalo Occidental		Presidente
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	Alonso Limón Macías	Alcalde
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces	Juan Manuel Fernández	Concejal
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	Sebastián Gómez Pérez	Alcalde
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	Pedro H. González	Tte. Alcalde
Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana	José Manuel Ponce Ojeda	Alcalde
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Manuel J. Contioso	Técnico
Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	Fernando Gómez Martín	Alcalde
ASAJA	Ernesto Vergara Carrasco	Representante ASAJA
UPA Huelva	Juan Capela Torrecusa	Representante UPA
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
UGT	Rogelio Cruz Cano	Secretario General Agroalimentaria
CEA / FOE		Representante FOE
Ecologistas en Acción	Fco. Javier García Ferrera	Representante EEA

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 13:20, del 16 de junio de 2011, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona del Andévalo y Cuenca Minera, que figuran en el documento anexo, convocada por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona

Por ausencia temporal de la Directora General, Ignacio López Coteló, Asesor Técnico, perteneciente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Redacción agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de la Zona del Andévalo y Cuenca Minera, e inicia la exposición informando sobre la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

Asimismo se expone brevemente el proceso de elaboración de los Planes de Zona, desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo se informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para finales del mes de septiembre.

Se realiza un resumen del documento previo del Plan de Zona del Andévalo y Cuenca Minera, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando las características de territorio con una baja densidad de población inferior a la media de Andalucía.

2.- Sugerencias y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona

En cuanto a las actuaciones que figuran en el documento previo de Plan de Zona, destaca la participación de las Consejerías de Salud y Obras Públicas, así como de la Diputación Provincial, así como el carácter zonal de las mismas.

Las actuaciones que figuran en reserva corresponden a propuestas efectuadas, principalmente por ayuntamientos y que no cuentan con compromiso de cofinanciación, hasta el momento.

Se agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento y se invita a los miembros de la Mesas a realizar sugerencias y observaciones sobre el documento así como a priorizar las actuaciones, ya que el documento esta en fase de elaboración es provisional y por lo tanto esta abierto.

3.- Ruegos y preguntas

Con objeto de efectuar observaciones, se informa de la previsión de cerrar el documento a finales del mes de julio, posteriormente durante el periodo de exposición pública también podrán realizarse alegaciones.

Por el representante de Ecologistas en Acción se hace entrega de un escrito de protesta por celebrarse la reunión de la Mesa de Participación Pública en jornada de mañana.

La Directora General, se disculpa por el retraso de la reunión y agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:05 horas

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Contenido del Documento	5
1.2.1.	La estrategia de acción de los Planes de Zona	7
1.2.2.	La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona.....	7
1.3.	Objetivos	8
1.4.	Relación con otros Planes y Proyectos	10
2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN 15	
2.1.	Caracterización de la Zona de Actuación	15
2.2.	Valoración Global de la Zona.....	28
2.3.	Evolución previsible sin implantación del Plan.....	33
3.	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS.....	36
3.1.	Descripción de Zonas de Importancia Socioambiental.....	36
3.2.	Descripción de las Zonas Sensibles.....	56
4.	PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN	58
5.	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	59
5.1.	Identificación de los objetivos aplicables a la Zona	59
5.2.	Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan	63
6.	EFFECTOS EN EL MEDIO.....	67
6.1.	Introducción y consideraciones previas.....	67
6.2.	Identificación y tipología de las actuaciones	68
6.3.	Valoración y Calificación de los efectos sobre el medio de las Actuaciones	75
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS.....	106
7.1.	Introducción	106
7.2.	Medidas preventivas y correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	108
8.	ALTERNATIVAS.....	114
8.1.	Introducción	114
8.2.	Descripción y valoración de alternativas.....	116
8.3.	Justificación de la alternativa seleccionada	119
9.	SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	121
9.1.	Introducción	121
9.2.	Selección de Indicadores de Seguimiento	125
10.	RESUMEN NO TÉCNICO	138
10.1.	Los Planes de Zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) ..	138
10.2.	Resumen de la caracterización del ámbito zonal.....	140
10.3.	Objetivos de protección ambiental.....	141
10.4.	Contexto ambiental de Los Planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014	142
10.5.	Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona.....	144
10.6.	Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los Planes de Zona	147
10.6.1.	Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental	147
10.6.2.	Medidas preventivas y/ o correctoras del Plan de Zona	147
10.7.	Análisis de alternativas.....	153
10.8.	Medidas previstas para el seguimiento.....	154

10.9. Conclusiones	155
11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS. 157	
11.1. Referencia PDRS	157
11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria	161
12. ANEXO.....	165
12.1. Mapa de Situación de la zona.....	165
12.2. Mapa de Infraestructuras	166
12.3. Mapas de medio físico general:.....	167
➤ Climatología.....	167
➤ Geología	168
➤ Usos del suelo	169
12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.	170
➤ Espacios Naturales Protegidos	170
➤ Zonas Sensibles.....	171
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos	172
➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica.....	173
➤ Sistemas acuíferos y zonas vulnerables	174

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la unión europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha

zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental al que se somete el PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De este documento de referencia se elaboró el ISA del PDRS 2010-2014, que a su vez sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 1. Contenido mínimo del Plan de Zona

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA
<p>1. Caracterización de la zona rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.0. Delimitación y calificación 1.1. Actividades económicas y empleo 1.2. Infraestructuras y servicios básicos 1.3. Población humana y estado de bienestar 1.4. Aspectos ambientales
<p>2. Diagnóstico de sostenibilidad</p>
<p>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.</p>
<p>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p>5. Actuaciones necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación
<p>6. Presupuesto y financiación</p>
<p>7. Seguimiento y evaluación</p>
<p>8. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Cartografía de la zona 8.2. Antecedentes de desarrollo rural 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA

- 8.4. Planos de localización de las actuaciones
- 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa
- 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
- 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta
- 8.8. Informe sobre impacto de género

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán en primer lugar atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Cuadro 2: Ejes y medidas

EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la Información y la Comunicación
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

1.3. Objetivos

Conforme se han definido en el documento de Objetivos y Estrategias del Plan de Zona, los objetivos generales para cada uno de los ejes previstos en el PDRS son:

EJE 1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Objetivo: Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo

EJE 2.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Objetivo: Dotar a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo 1: Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

Objetivo 2: Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural

Objetivo 3: Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.

Objetivo 4: Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos en lo que se refiere:

- Planificación territorial y urbanística
- Protección del patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las 4 áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo de los planes de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la comunidad autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas para Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva que se analiza en el presente documento coincide con las comarcas del Andévalo Occidental y el Andévalo Oriental, en la provincia de Huelva, y en parte del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación Territorial del Litoral Occidental de Huelva, le serán de aplicación como criterio de ordenación local las siguientes normativas:

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
- Plan de Ordenación Territorial del Litoral Occidental de Huelva.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Andalucía, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley de vías pecuarias de Andalucía.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
- Decreto 187/2005, de 30 de agosto, por el que se declaran Monumentos Naturales de Andalucía la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo.
- Decreto 48/2010, de 23 de febrero, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía y se dictan normas y directrices para su ordenación y gestión.
- Orden de 18 de mayo de 1999, de declaración del Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano en Valverde del Camino (Huelva).
- Decreto 558/2004, de 14 de diciembre, por el que se declara el Paisaje Protegido de Río Tinto

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Programa Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y Compras de Espacios en Áreas Sensibles para el DPMT
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes y Programas de Ordenación Litoral y de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC)
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos

- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010

- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020 –desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia (2007) Española de Desarrollo Sostenible
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuentra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la franja central de la provincia de Huelva, entre la costa y la Sierra de Aracena. El territorio abarca una superficie de 3.276,15 km², y cuenta con una población de total de 59.657 habitantes, según las cifras del Padrón Municipal del año 2009. Está compuesta por los 23 municipios que se relacionan en el cuadro siguiente, en el que se indica la superficie, población (según datos del Padrón Municipal de 2009) y densidad de población de cada uno:

Cuadro 3. Población, superficie y densidad poblacional del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, 2009

Municipio	Superficie (km ²)	Población 2009 (hab)	Densidad (hab/km ²)
El Almendro	171	867	5
Alosno	191	4.381	23
Berrocal	126	375	3
Cabezas Rubias	109	865	8
Calañas	282	4.285	15
El Campillo	91	2.220	24
Campofrío	47	808	17
El Cerro del Andévalo	286	2.479	9
La Granada de Río-Tinto	45	211	5
El Granado	98	573	6
Minas de Riotinto	23	4.221	181
Nerva	55	6.000	108
Paymogo	213	1.318	6
Puebla de Guzmán	336	3.098	9
San Bartolomé de la Torre	57	3.468	61
Sanlúcar de Gadiana	97	367	4
San Silvestre de Guzmán	49	747	15
Santa Bárbara de Casa	147	1.160	8
Valverde del Camino	219	12.780	58
Villablanca	98	2.793	28
Villanueva de las Cruces	34	415	12
Villanueva de los Castillejos	264	2.812	11
Zalamea la Real	239	3.414	14
Andévalo y Cuenca Minera	3.276	59.657	18

Municipio	Superficie (km ²)	Población 2009 (hab)	Densidad (hab/km ²)
Andalucía	87.598,00	8.302.923,00	95

Se trata de una zona escasamente poblada, tal y como lo indica la densidad población, 76 puntos por debajo de la media andaluza y en la que prácticamente todos los municipios, fundamentalmente los más extensos, presentan densidades de población bastante por debajo de la media regional.

Medio Físico

La Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva está enmarcada en el macizo ibérico subportugués y en Sierra Morena, caracterizada por poseer rocas sedimentarias e ígneas. Presenta un sistema volcánico que dio lugar a la Faja Pirítica Ibérica, que contiene los yacimientos de sulfuros masivos más importantes del mundo.

La descripción del relieve de la zona se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- El rango completo de altitudes de la zona de estudio oscila entre 0 y 700 m.
- Los rangos de altitudes mayoritarios son los comprendidos entre 0 y 200 metros, abarcando el 96,1% de la superficie total de la zona.

La topografía de la zona está constituida por una penillanura en la que se diferencian desde zonas de sierra, con pendientes pronunciadas, hasta llanuras suaves. La actividad minera ha contribuido a aumentar su riqueza geomorfológica.

El tipo de suelo predominante en la zona es el lluvisol.

Clima

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas- Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

Cuadro 4. Pisos bioclimáticos

PISO BIOCLIMÁTICO	Superficie (km2)	Porcentaje
Termomediterráneo inferior	114,55	3%
Termomediterráneo superior	2.986,87	91%
Mesomediterráneo inferior	182,31	6%
Total	3.283,73	100,00%

Prácticamente toda la zona se encuentra en el piso Termomediterráneo superior quedando las partes más bajas en el piso Termomediterráneo inferior, y las más altas en el Mesomediterráneo inferior.

Mesomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

Termomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual es estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas

Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona las pizarras, grauwacas y areniscas con un 33%, los materiales del Complejo vulcano-sedimentario (lavas, piroclastos, tobas y tufitas), con un 26% y las Pizarras, cuarcitas, cuarzovacas, jaspes y rocas volcánicas, con un 21%.

Las unidades más destacadas son los materiales del Complejo vulcano-sedimentario, que dieron lugar a los yacimientos de sulfuros masivos más que componen la Faja Pirítica, lo que ha dado lugar a la existencia de numerosas explotaciones mineras de pirita, calcopirita, blenda y galena, y que han contribuido a incrementar la riqueza geomorfológica de la zona.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva están descritos 12 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los suelos de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, según los datos obtenidos del Mapa de suelos de Andalucía, predominan los suelos de tipo cambisoles éutricos, regosoles éutricos y litosoles con rankers.

Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.961,57 km, pertenecientes a las Demarcaciones del Guadiana y a la del Tinto – Odiel – Piedras, formando la zona parte de las cuencas del Guadiana, Chanza, Piedras, Odiel y Tinto. La zona está encuadrada en el Sistema de Explotación Regulado “S.E. Huelva”, que comprende las cuencas propias de los ríos Tinto, Odiel, Piedras y todos sus afluentes, más concretamente en los subsistemas “Condado de Huelva” en la parte oriental de la zona y “Costa de Huelva – Andévalo” en la parte occidental.

Los ríos más importantes presentes en la zona son la Rivera de Malagón (58,4 km), la Rivera Cobica (45,5 km), el Arroyo Albahacar de Allá (39,4 km) el Odiel (37,7 km), la Rivera del Chanza (36,2 km), Oraque (32,9 km), Cañada de la Corte (30,1 km), Rivera de la Veguilla (28,5 km), Rivera del Villar (26,4 km), Rivera de la Pelada (22,9,4 km), Barranco de Agua Blanca (21,9 km) y Tinto (19,3 km). Estos ríos son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras de los ríos Guadiana, Chanza, Piedras, Odiel y Tinto.

En la zona y su entorno existen 6 embalses, todos ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, y cuyas superficies y situación son las siguientes:

- Embalse del Andévalo, 45,8 km² de superficie, afecta a los términos municipales de El Almendro, Paymogo y Puebla de Guzmán.

- Embalse del Chanza, con 17,03 km² de superficie, en los términos municipales de El Almendro, El Granado y Puebla de Guzmán.
- Embalse del Piedras, con 5,07 km² de superficie, está ubicado aguas debajo de la zona, y afecta parcialmente a Villanueva de los Castillejos.
- Embalse de Sancho, con 4,59 km² de superficie, se ubica aguas debajo de la zona y afecta parcialmente a los municipios de San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos.
- Embalse del Jarrama, con 4,33 km² de superficie, afecta parcialmente al término municipal de Nerva.

No hay en la zona ninguna fuente ni manantial según los datos obtenidos de RE-DIAM.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En cuanto a las aguas subterráneas, se identifican una unidad hidrogeológica en la parte sudoccidental de la zona: la unidad Ayamonte- Huelva, que afecta a parte de los municipios de San Bartolomé de la Torre, Villablanca y Villanueva de los Castillejos. Hay también una pequeña franja del término municipal de Berrocal afectada por la Unidad Niebla- Posadas.

El estado de las masas de agua superficiales se ha evaluado según la metodología IMPRESS. Los resultados arrojados por dicha evaluación establecen que de las 36 masas estudiadas, 26 están sometidas a presiones significativas, procedentes fundamentalmente de la contaminación por vertidos urbanos, la contaminación difusa procedente de la actividad agroganadera, de las infraestructuras de regulación y por la invasión del Dominio Público Hidráulico. De ellas, el impacto está comprobado en 3, es probable en 10, y en 6 no se produce impacto, por lo que hay 4 zonas en las que el riesgo es seguro y 6 en las que el riesgo es nulo.

En cuanto a la evaluación de estado de las masas de agua subterráneas según la misma metodología, se concluye que la presión es significativa debido a la extracción y a la intrusión salina, el impacto comprobado y el riesgo es seguro. De hecho, la masa de Ayamonte- Huelva fue declarada sobreexplotada de forma provisional en 1994.

Vegetación y Usos de suelo

Las formaciones vegetales predominantes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son las dehesas de encina y alcornoque, grandes superficies de pinares y eucaliptales procedentes de repoblaciones, acompañados de quejigos, matorrales, jaras y brezos. En la parte sur de la zona destacan las zonas de campiña, caracterizadas por un uso predominantemente agrícola. En la parte norte de la zona se ubican las numerosas zonas mineras existentes en el territorio, que constituyen el hábitat del Brezo de las minas (*Erica andevalensis*), especie prácticamente exclusiva de este tipo de terrenos y declarada como en peligro de extinción.

En general predominan los paisajes de serranías de media montaña caracterizados por la presencia de sistemas adehesados. Por otra parte, se encuentran en las partes más bajas de la zona sur de la zona paisajes de campiñas costeras, caracterizados por el predominio de formas suaves y un uso casi exclusivamente agrícola. El desarrollo de la actividad minera ha configurado una serie de paisajes singulares que han convertido al río Tinto en un enclave único en el mundo

Sistema territorial

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se ubica dentro de lo que en el POTA se denomina Dominio Territorial de Sierra Morena – Los Pedroches, mientras que la parte sur de la zona, Villablanca y San Silvestre de Guzmán pertenecen al ámbito del Litoral Occidental de Huelva.

El municipio de Valverde del Camino estando catalogada como ciudad media de segundo nivel por el POTA y opera como capital del Andévalo, siendo un importante núcleo industrial y de servicios esencial para la articulación de la zona. Los siguientes municipios por importancia son Alosno, Calañas, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real, que conforman lo que se denomina una Red de Asentamientos en Áreas Rurales, en la que existen municipios con funcionalidades supralocales, pero que carecen de una estructura con único centro de servicios, constituyéndose por una parte Alosno y Calañas en cabeceras de servicios para la parte occidental de la zona, mientras que en la parte de la Cuenca Minera son Nerva y Minas de Riotinto quienes ejercen conjuntamente ese papel, destacando la existencia de un hospital comarcal en este último.

En cuanto a infraestructuras viarias y ejes de comunicación, destacan por una parte la N-435, que enlaza el litoral con Badajoz, como único eje viario regional de primer

nivel que atraviesa la zona. El resto de ejes de igual o superior nivel quedan fuera de la zona, flanqueándola al norte y al sur, aunque a no mucha distancia.

La zona está también atravesada en dirección norte- sur por un vía ferroviaria convencional correspondiente a la línea Zafra- Huelva y con una única estación en Cañales.

Medio socioeconómico

La Zona Rural del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva presenta uno de los niveles de renta más bajos de la provincia de Huelva que, a su vez, presenta una de las rentas declaradas más bajas de Andalucía (12.884,28 €, un 78,8% de la renta media de Andalucía). Actualmente, se está produciendo un cambio de modelo productivo en la zona, pasando de un modelo basado fundamentalmente en la actividad minera a un sistema más agropecuario, y con grandes potencialidades naturales, medioambientales y turísticas, con posibilidades de desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias, artesanales, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

El número de establecimientos empresariales en la zona presenta un crecimiento global de un 18% en el periodo 2000 – 2008. La distribución sectorial de los establecimientos empresariales muestra un predominio del sector servicios, seguido de la construcción y la industria, pese a que la base fundamental de la economía de la zona es el sector primario y las actividades industriales o de servicios derivadas o relacionadas con él. Casi el 92% de las empresas de la zona tienen plantillas inferiores a 5 trabajadores, lo que conlleva una baja competitividad y un considerable retraso en la incorporación de nuevas tecnologías.

La situación de crisis actual ha tenido como una de sus consecuencias, el aumento del paro, afectando sobre todo al sector de la construcción, la actividad comercial y la hostelería, mientras que los sectores industrial y agrario han conseguido mantener los niveles de empleo. El incremento del paro ha afectado sobre todo a los hombres de edades comprendidas entre 25 y 44 años, sobre todo por la caída de la actividad en la construcción, y a las mujeres mayores de 45 años, por la caída de las actividades comerciales y de la hostelería. El paro ha aumentado en todos los municipios de la zona, siendo los más castigados Villablanca, El Almendro, San Bartolomé de la Torre, Villanueva de las Cruces, Santa Bárbara de Casa y Sanlúcar de Guadiana. El menos afectado ha sido El Cerro del Andévalo.

Sector primario

Agricultura

La superficie total de las explotaciones agrarias en el conjunto de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es de 3.151,33 km², con una Superficie Agraria Útil (SAU) del 47,7 % de la superficie total de las explotaciones, y el 3,02 % de la SAU total de Andalucía. Se observa un bajo nivel de aprovechamiento agrícola, debido a la existencia de grandes extensiones con aprovechamientos forestales y sistemas adehesados. Uno de los factores que más influye es la pendiente media del terreno, predominando las pendientes comprendidas entre el 7 y el 15%.

En los municipios pertenecientes a la comarca del Andévalo, la agricultura tiene un papel más relevante que en los de la Cuenca Minera, donde la agricultura venía siendo un sector residual bajo la dominancia de la minería, si bien esa situación se viene revertiendo en los últimos años por el declive de la actividad minera. Los aprovechamientos agrarios existentes en todo el territorio son homogéneos, predominando el cultivo de herbáceos en las tierras labradas, si bien hay municipios con dedicaciones específicas y diferenciadas, como Zalamea la Real, donde el aprovechamiento fundamental son los frutales, y otros, como Berrocal, que presentan un monocultivo de olivar.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a "especies arbóreas forestales", con un 41,3% del total, y a los "pastos permanentes", con el 32,5%. Se está ante un territorio en el que la silvicultura y la ganadería constituyen los aprovechamientos fundamentales del terreno, si bien la agricultura va ganando peso específico, aunque a día de hoy se componga fundamentalmente de cultivos herbáceos en extensivo y en secano. En cambio, la mayoría de los cultivos leñosos se encuentran en regadío. La existencia de huertas familiares y la mayor relevancia del sector agrario en la zona están propiciando la aparición de cultivos ecológicos.

El sistema de aprovechamiento general en la zona es la dehesa de encina y alcornoque, destinadas fundamentalmente al aprovechamiento ganadero en extensivo del cerdo ibérico, el ovino y el caprino, donde también se aprovecha el corcho, la madera, la leña, miel, plantas aromáticas y medicinales, hongos, setas y caza.

En cuanto a monte maderable, destaca la presencia de masas de eucaliptos, querúceas y coníferas, si bien las áreas ocupadas por estas explotaciones se están

viendo reducidas y sustituidas por reforestaciones de especies autóctonas del bosque mediterráneo y la incorporación de nuevos cultivos leñosos.

En cuanto al régimen de tenencia y superficie media de las explotaciones, en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera predomina el régimen de propiedad, y un tamaño medio superior a la media andaluza, debido fundamentalmente por el aprovechamiento forestal, ganadero extensivo y de herbáceos, que requieren de superficies mayores para rentabilizar las producciones.

La edad media de los titulares de las explotaciones supera los 55 años, y la gran mayoría son agricultores a título principal.

Ganadería

El aprovechamiento ganadero en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva viene incrementando su importancia relativa en la estructura económica del territorio, debido a la recuperación de las zonas adehesadas, la apuesta por la ganadería extensiva y, sobre todo, por las posibilidades de aprovechamiento industrial de sus producciones.

El ganado más importante en la zona es el cerdo ibérico, con el 45,9% de las Unidades Ganaderas Mayores (en adelante UGM), seguido del ovino con un 20,6%. En la parte de la Cuenca Minera de Huelva destaca la presencia tradicional de caprino, basada en la buena salida al mercado tanto de la leche, como del queso o de la carne de cabrito.

Los aprovechamientos procedentes de la actividad cinegética están cobrando una mayor importancia en los últimos años, fundamentalmente en las zonas periféricas de la Sierra, donde predomina el monte bajo mediterráneo, mezclado con eucaliptales, y zonas de dehesa.

También está cobrando importancia en la zona el sector de la apicultura, si bien todavía no se encuentra muy desarrollado a pesar del gran potencial que tiene la zona.

Sector Secundario

El sector secundario en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se caracteriza por la debilidad del tejido industrial que lo conforma, por estar muy concentrado en determinados municipios, por basarse en empresas de carácter familiar y

por contar con escasa capacidad para generar empleo. En los últimos años se ha producido un considerable descenso del número de establecimientos en la zona dedicados a la construcción, la producción y distribución de energía, y, por el contrario, un incremento del número de establecimientos dedicados a la industria manufacturera. La industria extractiva permanece estable tras el declive considerable que se produjo en años anteriores.

La actividad minera se concentra en los municipios de Minas de Riotinto, Calañas, Nerva, Valverde del Camino y Villablanca, mientras que la industria manufacturera está centrada prácticamente en Valverde del Camino, donde existe un notable tejido industrial dedicado al calzado y al mueble.

La producción de energía se centra en los municipios de Villanueva de las Cruces, Valverde del Camino, Villanueva de los Castillejos, y Puebla de Guzmán, aprovechando las condiciones naturales de la zona en cuanto a horas de sol al año y régimen de vientos para la implantación de plantas de producción de energías limpias procedentes de fuentes renovables.

Las actividades agroindustriales contribuyen con un 25% de los establecimientos comerciales, destinados fundamentalmente a la confitería, elaboración de pan y las industrias cárnicas.

Sector Terciario

El sector servicios en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva supone el 75,4% del número de establecimientos existentes en la zona, lo que indica una escasa diversificación de la economía de esta zona. Además, prácticamente la mitad de los establecimientos se concentran entre Valverde del Camino (25,2%), Nerva (10,2%), Calañas (6,9%) y Minas de Riotinto (6,4%). Además, como ocurre en otros sectores, la gran mayoría corresponden a pequeñas empresas de carácter familiar, con menos de 5 trabajadores. El número de establecimientos viene disminuyendo desde 2008.

La actividad que cuenta con mayor número de establecimientos es el comercio, fundamentalmente el comercio minorista de productos básicos y otros productos especializados. Prácticamente la mitad de los establecimientos comerciales de la zona se concentra en los municipios de Valverde del Camino (21,8%), Nerva (12,7%), Calañas (6,76%) y Zalamea la Real (6,23%).

La actividad hostelera es la segunda por importancia, con el 15,7% del número de establecimientos, algo por encima de la media andaluza. La actividad está representada sobre todo por servicios de comidas y bebidas, bares y algunos restaurantes. La actividad turística tiene poca relevancia, y está prácticamente concentrada entre Zalamea la Real (19,2%), Nerva, Villablanca y Villanueva de los Castillejos (un 10,3% cada uno).

Las actividades profesionales, científicas y técnicas ocupan el tercer lugar en cuanto a número de establecimientos, con un 9,14% de los establecimientos, 7 puntos por debajo de la media andaluza. Dichos establecimientos, fundamentalmente de servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y arquitectura, también están concentrados entre Valverde del Camino, Nerva y Minas de Riotinto.

Otras actividades representadas en la zona son las inmobiliarias (7,50%), transporte y almacenamiento (4,72%) y otros servicios (6,21%). Los servicios financieros y seguros, administrativos, de educación y sanitarios (básicamente la atención a población dependiente), se encuentran a gran distancia de las actividades anteriores.

Análisis de la población

Como en la mayoría de las zonas rurales, la población de la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha experimentado un considerable descenso desde la segunda mitad del siglo pasado, que se ha mantenido a un ritmo menor en la última década, hasta llegar a una situación actual de estancamiento demográfico. La mayor parte del despoblamiento de la zona se produjo entre 1960 y 1981, debido a la crisis generalizada que se produjo en esa época de las actividades agrarias, lo que motivó que buena parte de sus habitantes, sobre todo jóvenes en edad fértil, se trasladaran a otras zonas del país en busca de más y mejores oportunidades laborales, lo que, por otra parte, redujo considerablemente la tasa de natalidad. No obstante, en los municipios de Valverde del Camino, Villablanca y San Bartolomé de la Torre se ha producido un aumento del número de habitantes al amparo de las actividades industriales y agrícolas.

El análisis de la composición de la población de la zona se realiza atendiendo al reparto por sexos, como por edad, analizando las tasas de masculinidad y de envejecimiento. Aunque en general el número de mujeres es mayor que el de hombres, analizando por grupos de edad, sólo en el grupo de mayores de 65 años el índice de masculinidad de la población (número de hombres por cada 100 mujeres) es

inferior a 100, siendo levemente superior a 100 en los grupos de menores de 14 y de 15 a 64 años.

El análisis de la población por grupos de edades pone de manifiesto uno de los problemas de las zonas rurales en general, y del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva en particular, como es el del envejecimiento de la población. En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la población por grandes grupos de edad:

Cuadro 5. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009

Grupos de edad	Habitantes	%
≤14	7.586	12,72
15 - 64	39.786	66,69
≥ 65	12.285	20,59
Total	59.657	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La tasa de envejecimiento de la población es la relación entre el número de habitantes mayores de 65 años respecto al total de la población, y alcanza en la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva un valor del 20,59%, seis puntos por encima de la media andaluza, y oscilando entre el 13,2% de Villablanca y el 36,53% de Berrocal.

Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 165 Bienes de Interés Cultural y 2 Declaraciones de Interés Turístico en el ámbito de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, distribuidos según el cuadro siguiente:

Cuadro 6. Número de Bienes de Interés Cultural y Declaraciones de Interés Turístico en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, por municipios.

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
El Almendro	3	0
Alosno	2	0
Berrocal	7	0
Cabezas Rubias	0	0
Calañas	4	0
El Campillo	3	0
Campofrío	1	0
El Cerro de Andévalo	6	1
La Granada de Río-Tinto	0	0
El Granado	6	0
Minas de Riotinto	69	0
Nerva	35	0
Paymogo	3	0
Puebla de Guzmán	6	0
San Bartolomé de la Torre	1	0
Sanlúcar de Guadiana	4	0
San Silvestre de Guzmán	1	0
Santa Bárbara de Casa	2	0
Valverde del Camino	5	0
Villablanca	0	1
Villanueva de las Cruces	0	0
Villanueva de los Castillejos	2	0
Zalamea la Real	5	0
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	165	2

Fuentes: Catálogo del Patrimonio Inmueble, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Elaboración propia.

La gran mayoría de los bienes de interés cultural declarados en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva tienen su origen en la actividad minera que se desarrolla en la zona desde tiempo inmemorial. Lugares de extracción, chimeneas, almacenes, infraestructuras, viviendas o incluso maquinaria están protegidos bajo la figura de Lugares de Interés Industrial.

Destaca también la presencia de elementos de patrimonio arqueológico de la Edad del Bronce, como los 18 dólmenes del Pozuelo, en Zalamea la Real, de los que 9 son visitables.

Mención especial merecen también los castillos y fortificaciones de Valverde del Camino, Zalamea la Real, Puebla de Guzmán, Paymogo y Sanlúcar de Guadiana.

Las muestras de arquitectura religiosa más destacables de la zona se encuentran en Calañas, Cerro del Andévalo o Zalamea la Real.

Las dos festividades que han sido declaradas de Interés Turístico son la Romería de San Benito Abad, en El Cerro del Andévalo, y el Festival Internacional de Danzas de Villablanca.

2.2. Valoración Global de la Zona

Economía

La Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se encuentran en un periodo de transición de su modelo productivo, desde un modelo basado en la actividad de minería extractiva a un sistema basado en las actividades agroganaderas, así como a las actividades secundarias y terciarias vinculadas a aquellas.

El sector agroganadero se basa fundamentalmente en el aprovechamiento de la dehesa por el ganado porcino, si bien se trata principalmente de pequeñas explotaciones familiares, lo que condiciona sus posibilidades de desarrollo. Dentro de la zona hay municipios con dedicaciones específicas y diferenciadas, como Zalamea la Real con los frutales, o Berrocal con el cultivo del olivar.

Los alcornocales han servido tradicionalmente como sostén de actividades relacionadas con la saca y primera transformación del corcho, pero la situación actual del sector hace necesaria una intervención que lo reactive, ante la situación actual en la que la explotación está prácticamente monopolizada por empresas de Portugal, donde se realizan los principales procesos de transformación y generación de valor añadido de la producción.

La existencia de huertas tradicionales de producción ecológica en numerosos municipios de la zona, de las que se obtienen productos de alta calidad, son elementos que permiten diversificar la actividad agrícola y generar valor añadido dentro de la zona. La promoción y comercialización en mercados tanto interiores como exteriores de dicha producción supondrá un elemento revitalizador de la economía de la zona.

La presencia en la zona de infraestructuras hidráulicas ha permitido la puesta en regadío de algo más de 7.000 ha, destinadas fundamentalmente a frutales. La mejora en la eficiencia de los sistemas y métodos de riego permiten una mejora de la

eficiencia del uso del agua y un ahorro en su consumo, aspecto fundamental para las zonas rurales, al tiempo que incrementa la productividad e incrementa las posibilidades de diversificación de la producción agraria.

Existen otros aprovechamientos en la zona, como el maderero, la apicultura o la caza, que constituyen alternativas para la diversificación, constituyendo la innovación en los productos, en los procesos de transformación y en su promoción, un impulso adicional a la economía de la zona.

El sector industrial de la zona se fundamenta en la industria agroalimentaria - basada en la confitería, elaboración de pan y transformación del cerdo- y la industria del calzado y la del mueble, centralizada en Valverde del Camino y que ha dado lugar a un tejido empresarial de industrias auxiliares.

El sector del turismo rural se encuentra muy poco presente en la zona, existiendo pocos establecimientos, concentrados en pocos municipios y sin desarrollo de productos turísticos basados en los elementos de patrimonio natural, cultural, gastronómico e industrial existentes.

Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Por lo que respecta a las redes viarias, una de las prioridades que el PDRS establece en el apartado de infraestructuras es la dotación de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos de más de 50 habitantes. La zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, como comarca de transición entre la Costa de la Luz y la Sierra de Aracena, dispone de un eje viario regional de primer nivel, constituido por la carretera N-435, que, junto con las carreteras A-493, A-495, A-496 y A-499, vertebran la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva en dirección norte-sur, estando las comunicaciones intracomarcales y en dirección este-oeste en un estado más deficitario.

Tanto el Andévalo como la Cuenca Minera de Huelva cuentan con abundantes reservas de aguas superficiales que garantizan el abastecimiento tanto de la zona como de las zonas costeras colindantes, con una creciente demanda. No obstante, la calidad y la eficiencia en el uso del agua destinada a consumo humano, así como los sistemas de saneamiento y depuración presentan una serie de deficiencias puestas de manifiesto en la fase de diagnóstico que deberán ser mejoradas.

La gestión de los residuos generados en el territorio debe ser mejorada para evitar la existencia de vertederos incontrolados, incrementando la eficiencia de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos. La presencia en la zona del Complejo Medioambiental de Andalucía y la construcción prevista de una planta de Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición y de un punto de acopio de dichos residuos, deben suponer no sólo una mejora en la gestión de los residuos en la zona, sino además nuevas oportunidades de trabajo y generación de riqueza y empleo en la zona.

El hecho de que el Andévalo sea el territorio europeo con mayor cantidad de horas de luz al año y con un elevado índice de vientos, lo ha convertido en un polo de producción de energías procedentes de fuentes renovables. Sin embargo, el suministro de energía eléctrica debe estar garantizado en cantidad y calidad a todos los núcleos de población, como base para el desarrollo social y económico de la zona.

Finalmente, el servicio y cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación es adecuado a las necesidades de la zona, aunque existen todavía algunas zonas en las que las conexiones por módem de cable no están disponibles, principalmente en núcleos aislados y zonas fronterizas. Existe una brecha digital en la zona entre la población joven y las personas mayores, que son el grupo de edad predominante en la zona, así como un bajo nivel de implantación de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial de la zona.

Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional y la pérdida continuada de población joven formada.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales. No obstante, en la zona, no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, que optan por otros territorios que puedan ofrecerles mejores opciones laborales y de servicios sociales. Existe un déficit tanto de atención a la población de mayor edad en relación a su salud, como a los jóvenes respecto a su formación.

En lo que respecta a la cultura, el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva poseen un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que se encuentra en un

razonable estado de conservación, por lo que se está tendiendo a su puesta en valor y aprovechamiento. Sin embargo, fuera de estos elementos tradicionales no existe una oferta cultural y de ocio que resulte atractiva, sobre todo a los jóvenes.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio, de los que componen la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva:

Cuadro 7. Normativa urbanística en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
	Instrumento	Fecha	Instrumento	Fecha
Almendro (El)	PGOU	BOP nº 289 12/02/2002	AV PGOU	BOP 17/2/2007
Alosno	NNSS	BOP 20/07/1991	AV PGOU	BOP 10/12/2009
Berrocal	DSU	8/03/1979 (acuerdo)	AI NNSS	BOP nº 208 10/09/2002
Cabezas Rubias	PGOU	BOP de 29/04/1995	AV PGOU	BOP Nº 211 de 4/11/2008
Calañas	-	-	AI PGOU	BOP nº 171 de 04/09/2007
Campillo (El)	NNSS	BOP de 05/09/1998	AV PGOU	BOP nº 126 de 207/2009
Campofrío	DSU	17/06/1981(acuerdo)	ITR PGOU	-
Cerro de Andévalo (El)	PGOU	06/05/1996	AI PGOU	BOP nº 224 de 23/11/2009
Granada de Río-Tinto (La)	PGOU	BOP nº 217 de 9/11/2007		
Granado (El)	DSU	BOJA nº 64 de 30/03/2007	AV PGOU	BOP nº 50 de 16/03/2010
Minas de Riotinto	NNSS	26/06/1992 (acuerdo)	AV NNSS	BOP de 31/11/2002
Nerva	NNSS	BOP 23/09/1995	AI PGOU	BOP nº 100 de 27/05/2009
Paymogo	NNSS	BOP nº 115 de 14/06/2007	AV PGOU	BOP nº 196 de 13/10/2009
Puebla de Guzmán	NNSS	BOP 22/08/1995	AV PGOU	BOP nº73 de 19/04/2006
San Bartolomé de la Torre	NNSS	BOP nº 201 de 15/10/2004		
Sanlúcar de Gadiana	NNSS	BOJA de 20/08/1985	AV PGOU	BOP nº 237 15/12/2006
San Silvestre de Guzmán	NNSS	BOP nº 29/10/1999		
Santa Bárbara de Casa	DSU	24/09/1986 (acuerdo)	AP PGOU	BOP nº 159 de 19/08/2009
Valverde del Camino	PGOU	BOP de 02/06/1999	AV PGOU	BOP nº 46 de 09/03/2009
Villablanca	PGOU	BOP nº 168 de 27/08/2004	AI PGOU	BOP nº 99 de 26/05/2005
Villanueva de las Cruces	NNSS	BOP nº 70 de 26/03/2003	AI PGOU	BOP nº 186 de 29/09/2006
Villanueva de los Castillejos	NNSS	BOP nº 160 de 12/07/2002	AV PGOU	BOP nº 108 de 8/06/2009
Zalamea la Real	NNSS	BOP de 31/12/1994	AV PGOU	BOP nº 26 de 7/02/2008

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2010. Elaboración propia

Conviene resaltar que prácticamente la totalidad cuenta con alguna figura de planeamiento urbanístico. Sólo Calañas no dispone de ningún instrumento aprobado aunque se está tramitando un Plan General de Ordenación Urbanística. La figura más frecuente son las Normas Subsidiarias presentes en 12 municipios (Alosno, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé

de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real), seguidas de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, vigentes en El Almendro, Cabezas Rubias, El Cerro del Andévalo, La Granada de Río Tinto, Valverde del Camino y Villablanca. Los restantes municipios tienen aprobados proyectos de Delimitación de Suelo Urbano (Berrocal, Campofrío, El Granado y Santa Bárbara de Casa).

En cuanto a la seguridad ciudadana, la zona cuenta con déficit de personal y medios en los cuerpos de policías locales, habiendo en la mayoría de los casos un único agente por municipio, y que sólo está disponible durante su jornada laboral. También hay importantes deficiencias en todo lo relativo a la atención a las víctimas de violencia de género.

Medio Ambiente

Los elementos más relevantes del medio físico y natural de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son las grandes extensiones ocupadas por formaciones adehesadas y las zonas ocupadas por explotaciones mineras, que son además soporte de buena parte de la actividad humana.

Las zonas de actividad minera forma además parte significativa del Patrimonio Histórico de la zona, si bien puede representar una fuente de riesgos para el medio ambiente en el caso de que se abandonen las explotaciones sin una conservación posterior. Estas zonas son además el hábitat una especie declarada en peligro de extinción: el brezo de las minas (*Erica andevalensis*), y están parcialmente incluidas en alguna de las figuras de protección de espacios naturales que confluyen sobre el territorio.

Las zonas de dehesa configuran un ecosistema agro- silvo- pastoral que constituye el soporte de buena parte de las actividades económicas de la zona, y cuentan además con un excepcional valor ambiental, pues constituyen el hábitat de numerosas especies de flora y fauna, alguna de ellas emblemáticas de la Península Ibérica. El principal problema al que se enfrentan estos ecosistemas es el de la seca de la encina.

El análisis del estado de las masas superficiales de agua establece que las masas estudiadas están sometidas a presiones significativas, con impactos probables en la mayoría, existiendo 4 zonas en las que el riesgo es seguro. En cuanto a la evaluación de estado de las masas de agua subterráneas según la misma metodología, se

concluye que la presión es significativa debido a la extracción y a la intrusión salina, el impacto comprobado y el riesgo es seguro. De hecho, la masa de Ayamonte-Huelva fue declarada sobreexplotada de forma provisional en 1994.

En cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero y calidad del aire, apenas hay en la zona industrias emisoras de gases nocivos para la atmósfera, si bien en la zona siguen presentes los efectos de la actividad minera.

La erosividad media de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha descendido hasta niveles medios, y la pérdida de suelo se considera baja en toda la zona. No obstante, será necesario acometer estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y principales recursos naturales de la zona dedicados a sistemas agrarios clave (dehesas) y lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como a las protecciones de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva presenta una densidad de población muy inferior a la media de la región, con una población envejecida y con una renta media situada 22 puntos por debajo de la media regional, lo que supone una serie de debilidades intrínsecas que muestran por sí solas la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

Los tres sectores económicos presentan como característica común la poca diversificación de las actividades, el predominio de pequeñas empresas de tipo familiar, que apenas generan valor añadido de sus producciones, y en las que las nuevas tecnologías y los sistemas de gestión integrada se encuentran poco implantados.

Las infraestructuras de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera presentan numerosas deficiencias, sobre todo en lo relativo a comunicaciones viarias internas, transporte de viajeros, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas, gestión de residuos, distribución de energía y cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

El abastecimiento de agua, aunque está prácticamente garantizado en cuanto a cantidad, adolece de problemas de calidad por la falta de mantenimiento de algunas estaciones de tratamiento, y en algunos casos, de un uso poco eficiente. El saneamiento y la depuración de las aguas residuales tampoco es completo en todos los municipios de la zona. El tratamiento de residuos, sobre todo los procedentes de la demolición y la construcción presenta también algunas deficiencias en la zona, como indica la presencia de vertederos ilegales.

En lo que respecta a la energía, la zona cuenta con grandes potencialidades de generación de energía tanto solar como eólica, que están comenzando a explotarse. No obstante, el suministro a hogares y empresas es bastante deficitario y con un número de cortes de suministro superior a la media andaluza, sobre todo en pequeñas poblaciones.

En cuanto a implantación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, si bien la implantación y la cobertura abarcan prácticamente todo el territorio, existe todavía una considerable brecha digital entre jóvenes y personas mayores, que constituyen el mayor grupo de edad en la zona. Además su uso no está generalizado entre las empresas de la zona, existiendo considerables diferencias de unos municipios a otros dentro de la zona, lo que supone otra importante brecha respecto a empresas de similar tamaño ubicadas en otras zonas, así como una pérdida de oportunidades de mejora de dichas empresas.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidad intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes en busca de mejores perspectivas sociolaborales. Así, una de las características de la población del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es su envejecimiento, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada que se queda en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, desangrando a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población dependiente, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado. La presencia en la zona del Hospital de Minas de Riotinto no supe la falta de servicios de atención médica especializada, lo que obliga a tener que acudir a la capital para acudir a dichas consultas.

Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, orientada hacia las actividades predominantes en la zona o hacia el desarrollo de nuevas oportunidades.

Además, posee una débil infraestructura cultural, especialmente escénica, en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Estos y otros condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Con respecto a los recursos naturales, la presencia de explotaciones mineras sin actividad puede suponer grandes riesgos para el medio ambiente si no se toman medidas para su restauración o puesta en valor como productos turísticos.

La presencia de sistemas adhesados constituye un pilar fundamental en la zona, por lo que su mantenimiento, conservación y protección frente al problema de la seca de la encina debe formar parte de las estrategias de revitalización de esta zona. Además, la existencia de masas forestales cuya rentabilidad es cada vez más baja motiva por un lado el hecho de que la explotación y aprovechamiento de la producción corchera se lleve a cabo por empresas portuguesas, con lo que el empleo que se podría crear y mantener, y el valor añadido de dichas producciones se genera fuera de la zona; y por otro podría motivar el abandono de las mismas, con el consiguiente aumento del riesgo de incendios forestales y de todas sus consecuencias.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de Zonas de Importancia Socioambiental

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva engloba una serie de espacios naturales protegidos incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, del inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva confluyen 3 figuras de Espacios Naturales Protegidos: dos Monumentos Naturales, un Parque Periurbano y un Paisaje Protegido.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona existen 8 Lugares de Interés Comunitario (LIC). En el cuadro siguiente se resumen los espacios protegidos y los municipios afectados por cada uno:

Cuadro 8. Espacios protegidos de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
Monumento Natural	Acebucho de El Espinillo	Zalamea La Real	0,00	100,00
	Montera de Gossan	Nerva	0,00	100,00
Parque Periurbano	El Saltillo y Lomero Llano	Valverde del Camino	0,84	100,00
Paisaje Protegido	Río Tinto	Berrocal	99,92	74,49
		Campillo (El)	2,90	1,55
		Minas de Riotinto	6,55	0,91
		Nerva	13,91	4,52
		Valverde del Camino	2,31	2,98
		Zalamea la Real	5,86	8,28
LIC	Andévalo Occidental	Almendro (El)	60,68	19,63
		Granado (El)	96,98	18,06
		Paymogo	14,99	6,06
		Puebla de Guzmán	34,53	21,99
		San Silvestre de Guzmán	64,75	6,01
		Sanlúcar de Guadiana	98,98	18,11

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
		Villanueva de Los Castillejos	12,76	6,37
	Arroyo del Alamillo	Villablanca	0,49	100,00
	Corredor Ecológico del Río Guadimar	Nerva	2,61	0,86
	Corredor Ecológico del Río Tinto	Berrocal	11,23	6,64
		Campillo (El)	1,21	0,51
		Minas de Riotinto	0,11	0,01
		Nerva	0,17	0,04
		Valverde del Camino	33,52	34,25
		Zalamea la Real	19,40	21,72
	Mina Oriente	Zalamea la Real	0,03	100,00
	Mina Sotiel Coronada	Calañas	0,02	100,00
	Río Guadiana y Ribera de Chanza	Almendo (El)	0,27	2,94
		Granado (El)	2,86	22,92
		Puebla de Guzmán	1,09	28,44
		San Silvestre de Guzmán	0,69	2,20
		Sanlúcar de Guadiana	1,01	6,33
	Rivera de Chanza	Paymogo	0,04	22,25
		Santa Bárbara de Casa	0,01	1,29
	El Jure	Alosno	0,00	100,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

La zona cuenta con un 33,5% de su superficie que es objeto de alguna figura de protección. A continuación se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

Monumento Natural Acebuche del Espinillo

Fue declarado como tal mediante Decreto 187/2005, de 30 de agosto. Se trata de un acebuche centenario, localizado en el término municipal de Zalamea la Real, que sobresale en el paisaje por sus más de 6 m de perímetro del tronco y una altura total de más de 12 m. El interior se halla hueco y el paso de los años ha provocado que el fuste se divida en dos hasta llegar a la peana, singularidad que le confiere un aspecto aún más anciano.

Monumento Natural Montera de Gossan

Fue declarado como tal mediante Decreto 48/2010, de 23 de febrero. Se trata de una formación geológica con el característico color de óxido rojo muy oscuro, for-

mada tanto por gossan (roca formada por óxidos e hidróxidos de hierro, solos o mezclados con otras rocas, y que directa o indirectamente proceden de la meteorización de yacimientos de sulfuros) como por lavas gossanizadas, cuyo principal interés radica en su valor didáctico, para facilitar el conocimiento de los yacimientos de sulfuros típicos de la región. Forma parte del Paisaje Protegido Río Tinto.

Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano

Fue declarado como tal mediante Orden de 18 de mayo de 1999, del Consejero de Medio Ambiente. Se encuentra en el término municipal de Valverde del Camino, cuya población lo ha utilizado como zona de ocio y recreo, celebrándose en él diversas manifestaciones de índole cultura y religiosa, tales como celebraciones y romerías. La vegetación arbórea está formada por pinos piñoneros, encinas y alcornos, que suponen el hábitat de poblaciones faunísticas características de estas formaciones.

Paisaje Protegido Río Tinto

Este espacio comprende los tramos alto y medio del Río Tinto, y su entorno, al que se ha incluido la parte del término municipal de Berrocal que fue afectada por el incendio del verano de 2004. Por lo que respecta a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, afecta a los municipios de Berrocal, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, Valverde del Camino y Zalamea la Real. La característica fundamental de este espacio viene dada por la diversidad cromática y geomorfológica de los paisajes y las condiciones excepcionales de las aguas, con un pH muy ácido, altos contenidos en sales ferruginosas y escasez de oxígeno, que impiden el desarrollo de vegetación de ribera pero acogen a una gran diversidad de microorganismos que se alimentan sólo de minerales y están adaptados a este hábitat tan extremo. En este espacio se encuentran poblaciones de algunas especies amenazadas de flora y fauna, como son el brezo de las minas (*Erica andevalensis*), y varias especies de murciélagos que anidan en las cavidades y canales de los enclaves mineros.

Red Natura 2000

La riqueza natural de la zona, aparte de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 28% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva

92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, a 9 espacios presentes en parte en su territorio: Andévalo Occidental, Arroyo Del Alamillo, Corredor Ecológico del Río Guadiamar, Corredor Ecológico del Río Tinto, Mina Oriente, Mina Sotiel Coronada, Río Guadiana y Ribera De Chanza, Rivera De Chanza y El Jure.

Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

Andévalo Occidental (Código ES6150010)

El 100% de la superficie de este espacio (529 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga, áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas, monocultivos forestales artificiales, pastizales áridos, estepas y bosques esclerófilos entre otros). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por la importancia que puede tener para la distribución del lince ibérico (*Lynx pardina*) y peces de la Directiva 92/43/CEE, las grandes extensiones de dehesa sobre todo de encina, y a las abundantes poblaciones de conejos que contribuyen a que se consi-

dere zona lincera y de dispersión de ejemplares juveniles de de Águila imperial nacidas en Doñana. Presenta un grado de vulnerabilidad muy bajo el 95% del espacio.

Arroyo Del Alamillo (Código ES6150020)

El 100% de la superficie de este espacio (0,48 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (pastizales áridos, estepas, brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga y cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por la presencia de Marsilea strigosa. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 22% de su superficie, alto en el 18% y muy bajo en el 60% restante.

Corredor Ecológico Del Río Guadiamar (Código ES6180005)

Este espacio se encuentra a caballo de las provincias de Huelva y Sevilla, correspondiendo menos del 1% de su superficie total a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga, monocultivos forestales artificiales, pastizales áridos, estepas, bosques de coníferas, esclerófilos y decíduos de hoja ancha entre otros). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por ser nexo de unión y corredor ecológico entre Doñana y la Sierra Morena. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 22% de su superficie, alto en el 7%, moderado en un 1%, bajo en el 1% y muy bajo en el 69% restante.

Corredor Ecológico Del Río Tinto (Código ES6150021)

Este espacio se encuentra a caballo de las provincias de Huelva y Sevilla, correspondiendo el 63% de su superficie total a la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (monocultivos forestales artificiales, brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga, bosques de coníferas, esclerófilos y decíduos de hoja ancha entre otros). Este espacio es imprescindible para asegurar la conservación de las poblaciones de Lince ibérico de la zona de Doñana. Con este espacio se pretende conectar la zona de Doñana con el pie de Sierra Morena formando un corredor ecológico mediante elementos lineales (ríos y arroyos) y zonas amplias que sirvan de descansaderos. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 2% de su

superficie, alto en el 3%, moderado en un 1%, bajo en un 20% y muy bajo en el 74% restante.

Mina Oriente (Código ES6150027)

El 100% de la superficie de este espacio (0,07 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (monocultivos forestales artificiales y cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por su interés como lugar de invernada de murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) y de murciélago de cueva, (*Miniopterus schreibersii*). Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 7% de su superficie, alto en el 34% y bajo en el 58% restante.

Mina Sotiel Coronada (Código ES6150026)

El 100% de la superficie de este espacio (0,05 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, zonas industriales,...), y monocultivos forestales artificiales). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por albergar una de las colonias de cría más importante de toda Europa para el Murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*). Junto con ella, comparten el espacio en época de cría seis especies más de murciélagos. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 100% de su superficie.

Río Guadiana y Ribera de Chanza (Código ES6150018)

El 44% de la superficie de este espacio (6,8 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (cuerpos de agua continentales, ríos y estuarios sometidos a la dinámica mareal, bancos de arena o de fango, lagunas, brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga, y monocultivos forestales artificiales entre otros). La calidad e importancia de este espacio viene determinada por considerarse importante para peces de la Directiva 92/43/CEE. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 8% de su superficie, alto en un 8%, moderado en un 6%, bajo en un 7% y muy bajo en el 71% restante.

Rivera De Chanza (Código ES6150022)

El 33% de la superficie de este espacio (0,23 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (zonas arbustivas, maquis y garriga, áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas, bosques esclerófilos, de coníferas y decíduos de hoja ancha entre otros). Este espacio ha sido propuesto por su importancia para la conservación de la nutria (*Lutra lutra*). Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto en el 2% de su superficie, alto en un 4%, bajo en un 3% y muy bajo en el 90% restante.

El Jure (Código ES6150024)

El 100% de la superficie de este espacio (0,11 km²) corresponde con la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (bosques esclerófilos, monocultivos forestales artificiales, brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga). Este espacio ha sido propuesto por albergar la colonia de cría de murciélago de cueva más importante del sudoeste español. Presenta un grado de vulnerabilidad muy bajo en el 100% de su superficie.

Estos espacios han sido aprobados recientemente para su incorporación a dicha Red (Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006) por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 93/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea), y están a falta de que la Junta de Andalucía los declare como Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Zonas protegidas por Planes de Especiales de Protección del Medio Físico

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Huelva (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 67 de 4 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

Cuadro 9. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN INTEGRAL	
PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Sierra de Berrocal	Berrocal
Pata del Caballo	Berrocal
Pinares de Nerva	Nerva
PARAJES SOBRESALIENTES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Castillo de Sanlúcar de Guadiana	Sanlúcar de Guadiana
Cabezo de la Peña	Puebla de Guzmán
ESPACIOS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Pinares del Embalse de Calabazar	Calañas
PAISAJES AGRÍCOLAS SINGULARES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Dehesa de las Capellanías	Valverde del Camino
Dehesa de San Silvestre	Sanlúcar de Guadiana, El Granado y Villanueva de los Castillejos
Dehesa de Piedras Albas	El Almendro, El Granado y Villanueva de los Castillejos
Dehesa de Villanueva de las Cruces	Villanueva de las Cruces
Dehesa de Paymogo	Paymogo
Dehesa de Santa Bárbara y Cabezas Rubias	Santa Bárbara de Casa y Cabezas Rubias
Dehesas de Campofrío y La Granada	La Granada de Río-Tinto y Campofrío
RIBERAS FORESTALES DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Ribera del Guadiana	El Granado, Sanlúcar de Guadiana y San Silvestre de Guzmán
Ribera del Odiel	El Campillo, Calañas, Valverde del Camino y Zalamea la Real
Ribera del Chanza	Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casa

Fuente: Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Huelva. Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
Elaboración Propia

En los espacios catalogados como de protección compatible, el Plan estipula “una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos”.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autónoma ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc. Sin embargo, por la tipología de Espacios Naturales Protegidos presentes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, no existe ningún instrumento de gestión de los mismos.

A los Monumentos Naturales les son de aplicación las Normas y Directrices de Ordenación y Gestión establecidas en los Decretos 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía (establece en el Capítulo IV el régimen de protección, ordenación y gestión), los Decretos específicos de declaración de cada uno de ellos, y de forma complementaria la Ley Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (el artículo 3 de dicha Ley considera obligatorio el establecimiento de una zona de protección en las Reservas y Monumentos Naturales y el 12, prohíbe su menoscabo, deterioro o desconfiguración).

Al Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano se le aplican las directrices establecidas en la Orden por la que fue declarado, y de forma complementaria la Ley Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

El Paisaje Protegido Río Tinto se rige por las directrices establecidas en el Decreto 558/2004, de 14 de diciembre, y de forma complementaria la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En cuanto a las Zonas de Especial Conservación, al no estar incluidas en otras figuras de protección que dispongan de instrumentos específicos de ordenación y planificación, se regirán por lo establecido en la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia.

En el siguiente cuadro se resumen los instrumentos de gestión de los diferentes Espacios Protegidos:

Cuadro 10. Instrumentos de gestión de los Espacios protegidos

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Monumento Natural Acebuche de El Espinillo	Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 187/2005, de 30 de agosto, por el que se declaran Monumentos Naturales de Andalucía la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo.	2005
	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Monumento Natural Montera de Gossan	Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 48/2010, de 23 de febrero, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía y se dictan normas y directrices para su ordenación y gestión.	2010
	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Paisaje Protegido de Río Tinto	Decreto 558/2004, de 14 de diciembre, por el que se declara el Paisaje Protegido de Río Tinto	2004
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano	Orden de 18 de mayo de 1999, de declaración del Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano en Valverde del Camino (Huelva).	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
LIC: <ul style="list-style-type: none"> • Andévalo Occidental • Arroyo del Alamillo • Corredor Ecológico del Río Guadiamar • Corredor Ecológico del Río Tinto • Mina Oriente • Mina Sotiel Coronada • Río Guadiana y Ribera de Chanza • Rivera de Chanza • El Jure 	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia

Humedales del Catálogo Andaluz

En el ámbito de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva no hay ningún humedal de los incluidos en el Catálogo Andaluz.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona.

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva existen las siguientes especies protegidas:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Erica andevalensis*

Especies Vulnerables:

- *Armeria velutina*
- *Loeflingia baetica*
- *Asplenium billotii*
- *Silene mariana*
- *Frangula alnus subsp. Baetica*
- *Isoetes setaceum*
- *Marsilea strigosa*
- *Isoetes durieui*
- *Marsilea batardae*

Especies de Interés Especial:

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial" y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior.

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Aquila adalberti*
- *Petromyzon marinus*
- *Anaocypris hispanica*

Especies Vulnerables:

- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Rhinolophus euryale Blasius*
- *Rhinolophus mehelyi*
- *Myotis myotis*
- *Myotis blythii*
- *Miniopterus schreibersii*
- *Ciconia nigra*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catá-

logo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", entre las que destacan aves como el buitre negro, la avutarda común el gavián, el buitre negro y el halcón peregrino, y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior.

Las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan en el PN para conservación de estas especies.

- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o que no cuenten con la oportuna autorización a las zonas donde haya presencia de especies faunísticas amenazadas durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, mantener y mejorar el estado de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las que estén amenazadas.
- Como criterio de gestión se encuentran, la colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes y la no interferencia de los trabajos de silvicultura en estas especies.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en las zonas de estas especies de forma preferiblemente biológicas.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. El Programa de Conservación de Aves Esteparias. Este grupo de aves concentra la mayor proporción de especies amenazadas, siendo Andalucía la región con mayor número de estas especies. El programa de conservación se basa en los siguientes pilares:
 - Manejo y gestión de los hábitats esteparios en montes públicos
 - Incremento de las poblaciones de aves esteparias en medios agrícolas de carácter privado, a través de la firma de convenios de colaboración
 - Seguimiento y actuaciones de conservación para las especies más amenazadas
 - Divulgación y educación ambiental

2. Programa de actuaciones para la recuperación de la Avutarda. Estas actuaciones están incluidas en el Programa de Conservación de las Aves Esteparias, y a modo de resumen son las siguientes:

- Censo de la población, que según los datos de 2008-2009 consta de 21 ejemplares.
- Corrección de tendidos eléctricos señalizándolos para evitar la colisión
- Realización de convenios de colaboración con particulares en aquellas fincas de demostrada importancia para la especie. En dichos acuerdos amistosos se realizan mejoras que beneficien a la especie pero sin influir en la normal gestión de la finca.
- Edición en 2007 del libro "La avutarda común en Andalucía" que resume los principales resultados del estudio realizado entre 2001 y 2005 sobre la población de avutardas de Andalucía.

3. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
- Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie. Desde su puesta en marcha hasta 2009 se han alcanzado las 60.000 hectáreas convenidas.
- Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
- Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.

4. Programa de Conservación de la Flora Amenazada en la provincia de Huelva. Los objetivos de este programa son por una parte la conservación “*in situ*” de flora amenazada y, por otra, la localización, distribución y, en su caso, censo y evaluación de poblaciones.

Hábitats de interés comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, el 26,6% de la superficie de la zona se corresponde con alguno de los diferentes de hábitats, presentándose cada uno de forma individual sin formar agrupaciones con otros tipos diferentes sobre el mismo territorio. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 11. Parajes Naturales Excepcionales catalogados en el PEPMF en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	6310
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Brezales secos europeos	4030
Arbustadas, tarayales y espinales ribereños (<i>Nerio-Tamaricetea</i> , <i>Securinegion tinctoriae</i>)	92D0

El tipo de hábitat más presente en la zona es el de Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LIC ya establecidos en la Zona. Por ellos las medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión. Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Huelva.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.
 - Se fijarán las medidas de “conservación necesarias” (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición (salvo autorización previa) de:

- i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
 - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
 - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos impactantes.
- De forma genérica se fija una prohibición de "explotación de recursos" salvo excepciones autorizadas (actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establece las siguiente medidas:
 - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
 - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
 - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
 - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
 - v. Señalización de los espacios declarados.
 - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales. (Documento en estado de avance).
- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.

- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva presenta en la mayor parte de territorio paisajes de serranías de baja montaña. En estos espacios se encuentran ocupados fundamentalmente por formaciones de dehesa de encina, montes más o menos cerrados dependiendo de la pendiente, repoblaciones de pino. En las partes más bajas de la zona sur de la zona se observan paisajes de campiñas costeras, caracterizados por el predominio de formas suaves y un uso casi exclusivamente agrícola. El desarrollo de la actividad minera ha configurado una serie de paisajes singulares en la parte nororiental de la zona. En relación con la fauna, tienen mayor representación especies de la cabaña ganadera, siendo el porcino, y el caprino los más abundantes. También se localizan explotaciones apícolas. Las especies cinegéticas más abundantes en la zona son el ciervo y el jabalí.

Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia.

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

Cuadro 12. Número de BIC en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, por municipios

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural
El Almendro	3
Alosno	2
Berrocal	7
Cabezas Rubias	0
Calañas	4
El Campillo	3
Campofrío	1
El Cerro de Andévalo	6
La Granada de Río-Tinto	0
El Granado	6
Minas de Riotinto	69
Nerva	35
Paymogo	3
Puebla de Guzmán	6
San Bartolomé de la Torre	1

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural
Sanlúcar de Gadiana	4
San Silvestre de Guzmán	1
Santa Bárbara de Casa	2
Valverde del Camino	5
Villablanca	0
Villanueva de las Cruces	0
Villanueva de los Castillejos	2
Zalamea la Real	5
Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	165

Fuente: Catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Elaboración propia

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de Bienes de Interés Cultural podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

Zonas con interés geomorfológico, paisajístico, con un potencial uso público. Inventario de Georrecursos.

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona, todos ellos pertenecientes a la Zona Subportuguesa, con sus características más importantes:

Cuadro 13. Georrecursos de la Zona

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA	VALORES
Minas de pirita de Riotinto (378)	Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo	Geomorfológica, Sedimentológica, Geominera	Científico: Alto Didáctico: Alto Turístico: Alto

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA	VALORES
Hoz del Guadiana en Sanlúcar (334)	El Granado y Sanlúcar de Guadiana	Geomorfológica	Científico: Bajo Didáctico: Alto Turístico: Medio
Berrocal de Campofrío (381)	Campofrío	Geomorfológica	Científico: Bajo Didáctico: Medio Turístico: Medio
Minas de pirita de Tharsis (346)	Alosno	Geominera	Científico: Medio Didáctico: Alto Turístico: Medio
Yacimiento fosilífero del Carbonífero de Valverde (362)	Valverde del Camino	Paleontológica	Científico: Medio Didáctico: Medio Turístico: Medio
Minas de pirita de la Zarza (361)	Calañas	Geominera	Científico: Medio Didáctico: Alto Turístico: Medio
Mina de pirita de Herrerías (338)	Puebla de Guzmán	Geominera	Científico: Medio Didáctico: Alto Turístico: Medio
Piroclastos del Arroyo Tamujoso (357)	El Cerro del Andévalo	Petrológica	Científico: Medio Didáctico: Bajo Turístico: Bajo
Stockwork de Tharsis (347)	Alosno	Mineralógica	Científico: Bajo Didáctico: Medio Turístico: Medio
Mina de manganeso El Toro (344)	Puebla de Guzmán	Geominera	Científico: Alto Didáctico: Medio Turístico: Medio
Mina de pirita de Sotiel (360)	Calañas	Geominera	Científico: Medio Didáctico: Alto Turístico: Medio
Cerro del Águila en la Puebla de Guzmán (342)	Puebla de Guzmán	Geomorfológica	Científico: Bajo Didáctico: Alto Turístico: Medio

Fuente: Inventario de Georrecursos de Andalucía. REDIAM. Elaboración propia

Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

Los cursos de agua más importantes que atraviesan o tienen influencia en la zona son el Guadiana, el Chanza, el Piedras, el Odiel y el Tinto. La mayor parte de estos cauces están catalogados como protegidos (M.O.P.U. 9/10/1962) por su utilización en gran medida en el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

Un último aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los estados están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

Según los datos de REDIAM, el 97% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad, y el 3% restante presenta vulnerabilidad baja- moderada, correspondiente con las zonas de campiñas costeras.

Zonas de interés hidrogeológico

No existe ninguna zona declarada como de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

Acuíferos sobreexplotados

El acuífero Ayamonte- Huelva fue declarado sobreexplotado de forma provisional en 1994.

3.2.Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en El Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que o bien por su especial sensibilidad, o bien porque recibirán de forma significativa las actuaciones del programa, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

1. Zonas A de los EENNPP de la zona

No existen zonas de este tipo en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, puesto que los Espacios Naturales Protegidos existentes no disponen de PORN que establezca este tipo de zonas.

2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 4 tipos diferentes de hábitats de forma individual sin formar agrupaciones de varios tipos sobre el mismo territorio. Ninguno de ellos está considerado como prioritario por la legislación (Anexo I de la Ley 42/1007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). Los hábitats presentes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva son:

Cuadro 14. Hábitats presentes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Dehesas perennifolias de Quercus spp.	6310
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Brezales secos europeos	4030
Arbustadas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	92D0

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, deben configurar espacios de la Red Natura 2000 como LICs o ZE-PAs, lo que ocurre en su mayor parte.

3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro” según Ley 8/2003 (Anexo II. Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas)

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como “En Peligro”, en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva existen las siguientes:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Erica andevalensis*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción

- *Aquila adalberti*
- *Ciconia nigra*
- *Petromyzon marinus*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del Anexo de Cartografía.

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

Los principales problemas medioambientales de la zona son los siguientes:

La actividad minera, aun siendo una actividad en retroceso, todavía causa notables impactos sobre el medio ambiente, tanto por las secuelas que permanecen como consecuencia de las explotaciones abandonadas como por las que aun hoy continúan en servicio: alteraciones en el paisaje, emisiones y deposiciones de compuestos con alto contenido en azufre, aumento de los procesos erosivos, contaminación de las aguas, generación de importantes volúmenes de residuos muy contaminantes, aumento del tráfico pesado de materiales y residuos peligrosos.

Con carácter general, el grado de erosión del suelo en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es bajo o moderado, y el riesgo de desertificación es uno de los más bajos de Andalucía. No obstante en la parte occidental de la zona se detectan algunas zonas vulnerables frente a la degradación de los ecosistemas. Las actividades mineras y determinadas prácticas agronómicas y forestales han dejado zonas en las que el nivel de erosión es elevado o muy elevado, y con una fuerte carga contaminante que podría incidir en entornos singulares como los Corredores Ecológicos de los ríos Tinto y Guadamar.

La elevada densidad de tráfico pesado relacionado con la minería y con el Complejo Medioambiental de Andalucía, situado en Nerva, también contribuye a la contaminación de aire, así como a los daños y riesgos por la posibilidad de derrame de cargas, contaminación acústica, etc., lo que hace necesario un mayor control del transporte y un óptimo mantenimiento del estado de las infraestructuras.

Aunque la mayoría de los municipios cuentan con sistemas de tratamiento y gestión del agua destinada a consumo humano, el tratamiento de las aguas residuales pre-

senta graves deficiencias en cuanto a cantidad y eficacia de las depuradoras existentes. La gestión de residuos urbanos es en general óptima en la zona, pero con algunas desigualdades significativas, existiendo numerosos vertederos incontrolados en los entornos de algunos municipios de la parte oriental de la zona, con residuos como escombros, neumáticos y basuras que pueden suponer problemas de contaminación. La gestión de residuos sólidos industriales de carácter especial se desarrolla desde 1998 en el Complejo Medioambiental de Andalucía.

La desigual planificación urbanística en la zona está provocando expansiones urbanas no controladas en algunos municipios de la zona, proliferando construcciones de segundas viviendas en las zonas en las que se ubican los huertos familiares.

Las dehesas de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva vienen padeciendo en los últimos tiempos el problema de la seca de la encina, para el que las investigaciones en curso no han arrojado todavía resultados concluyentes. Este problema es una de las amenazas más significativas que afecta no sólo al medio ambiente, sino a uno de los pilares de la economía de la zona. La presencia de masas forestales artificiales de pino y sobre todo de eucalipto, que se implantaron sobre terrazas y que actualmente están en retroceso por su baja rentabilidad, son percibidos como una amenaza para el bosque mediterráneo, y las especies de la fauna local.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.

- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002 sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC).
- Ley 10/1998 sobre Residuos.
- Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.
- Ley 10/2001 Plan Hidrológico Nacional (modificada por RDL 2/2004).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003 sobre el Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006 sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- RD 940/1999 sobre ayudas a las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos.
- RD 439/1990 relativo al Catálogo Nacional de especies amenazadas.
- RD 4/2001 sobre medidas agroambientales.
- RD 329/2002 relativo al Plan Nacional de Regadíos.
- RD 952/1997, Reglamento de ejecución de la Ley 20/1986 sobre residuos tóxicos y peligrosos.
- RD 782/1988, Reglamento de la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.

- RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- RD 606/2003 sobre Reglamento de la Ley de Aguas.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Atlántica Andaluza.
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

e) Referentes de la Zona rural a revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva:

- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Huelva.
- Estrategias de desarrollo de los Planes de Actuación Global en la Cuenca Minera de Río Tinto y en el Andévalo Occidental
- Valorización de Patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares.
- Iniciativa de Turismo Sostenible (ITS) de la Faja Pirítica del Suroeste Peninsular.
- Programa de Conservación de Aves Esteparias
- Programa de actuaciones para la recuperación de la Avutarda
- Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía
- Programa de Conservación de la Flora Amenazada en la provincia de Huelva.

5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

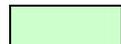
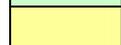
Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y de forma especialmente importante la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativas ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del Programa

de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, y que serán igualmente observados en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona de cada zona rural.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos			Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 25	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Agua	Seguridad Ciudadana	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014															
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero														
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero														
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial														
	Promover la producción y el uso de energías renovables														
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2														
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales														
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas														
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación														
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento														
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables														
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio														
	Minimizar la producción de residuos														
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión														
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos														
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles														
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico														
	Reducir el consumo de recursos naturales														
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico														

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos			Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente			
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 25	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25	
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Agua	Seguridad Ciudadana	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)	
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones															
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje															
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio															
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales															
	Rehabilitación de edificios de interés cultural															
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental															
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural															
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural															
	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural															

6. EFECTOS EN EL MEDIO

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.

- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas vías de comunicación.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración radical y/o pérdida de naturalidad del paisaje.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes sin perjuicio de la pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las actuaciones

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Andévalo y Cuenca Minera de Huelva Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo
1/20/CA/7	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Fomento de la agricultura ecológica
1/20/CA/8	Acciones de apoyo a la acción ganadera	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, transhumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
1/20/MITYC/6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andévalo – Cuenca Minera.
Artículo 22. Creación y mantenimiento de empleo		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
1/22/MTIN/5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.
1/22/MTIN/6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en mercado ordinario	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

1/22/MTIN/7	Programa de promoción del empleo autónomo.	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.
1/22/MTIN/8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
1/22/MTIN/9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas
1/22/MTIN/10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas

Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos

Artículo 18. Infraestructuras de interés general

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
2/18/MARM/1	Infraestructuras rurales de interés general	Transformación en riego del Andévalo Occidental Minero y finca en Paymogo (Huelva)

Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.
2/23/CA/4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales

Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos		
2/23/CA/5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no Motorizados	Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Artículo 24. Energías Renovables		Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.
		Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de los Machos
		Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Actuación PDRS		
2/24/CA/2		Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo
2/24/CA/3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos
Artículo 25. Agua		
Actuación PDRS		
2/25/CA/2		Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos

Eje 3. Servicios y bienestar social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 28. Educación		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
3/28/CA/1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	Instalaciones deportivas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
3/28/CA/4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Artículo 29. Cultura		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
3/29/CA/1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto
3/29/CA/2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Trabajos de restauración de las fachadas del antiguo Mercado de Abastos, Calañas (Huelva) Creación de equipamientos culturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
3/29/MARM/1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración de la Plaza de Toros de Campofrío Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto)
Artículo 30. Sanidad		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
3/30/CA/1	Mejora de la sanidad rural	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la vida sana" Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"

Eje 3. Servicios y bienestar social		
		Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en los municipios que conforman las zonas a revitalizar.
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino
Artículo 32. Protección Social		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad
3/32/MSPS/1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Artículo 33. Urbanismo y vivienda		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a revitalizar
		Diagnóstico territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva
3/33/CA/2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas

Eje 4. Medio Ambiente		
Artículo 19. Planificación ambiental		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU
Artículo 21. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	

Eje 4. Medio Ambiente		
4/21/CA/1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
4/21/CA/3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.
		Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de Los Machos
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZACU
		Conoce tus fuentes en ZACU
Artículo 25. Agua (Restauración hidrológico-forestal)		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
4/25/CA/1	Restauración hidrológico-forestal	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU

6.3. Valoración y Calificación de los efectos sobre el medio de las Actuaciones

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en desarrollo de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como positivo (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como negativo (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como neutro o no significativo (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.
- **Sinérgico:** Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.

A continuación se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

Matriz 2. Eje 1: Actividad económica y empleo

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación.	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.							
Art. 20	Promoción del turismo rural.	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Andalucía y Cuenca Minera de Huelva.							
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andalucía y la Cuenca Minera de Huelva							
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural.	Orden de subvenciones en materia de turismo.							
	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Fomento de la agricultura ecológica							
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría, trashumancia / trasterminancia, comercialización, certificación de mataderos							
Art. 20	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andalucía – Cuenca Minera.							
Art. 22	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario.	Contratación de personas discapacitadas en empresas ordinarias.							
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo.	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.							
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.							
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.							
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.							
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo.	Red de empresas simuladas.							
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo.	Redes de autónomos y autónomas.							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales genéricos, tanto positivos como negativos, señalados en el Matriz 2; para ello, se han ordenado por eje temático las medidas para el desarrollo rural sostenible. Por motivos operativos, a la hora de describir los impactos, se han agrupado aquellas medidas y tipos de actuaciones que tienen rasgos similares y que, además, producen los mismos efectos.

Artículo 16: Medida de apoyo a la agricultura territorial

Actuación PDRS: Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de zona

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

Artículo 20: Diversificación Económica

Actuación PDRS: Estrategia para la difusión de la producción ecológica

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Fomento de la agricultura ecológica

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Artículo 20: Diversificación Económica

Actuación PDRS: Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andévalo – Cuenca Minera.

El objetivo de la medida consiste en el fomento de la eficiencia y rentabilidad de las entidades asociativas agrarias por medio de la implantación de los servicios y medios adecuados, la incorporación de innovaciones tecnológicas, la mejora de la seguridad alimentaria, la integración ambiental de la actividad y mejorar la distribución comercial de las producciones. El principal impacto de la aplicación de la medida recaerá sobre la población del medio rural, ya que contribuirán a la dinamización económica de la zona y al desarrollo de su tejido productivo, favoreciendo la generación de puestos de trabajo y mejorando la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Actuación PDRS: Promoción del turismo rural.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Actuación PDRS: Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Orden de subvenciones en materia de turismo.

Son medidas relacionadas con la mejora de infraestructuras y equipamientos, la promoción de destinos y productos, la celebración de eventos promocionales, la ordenación de la oferta turística, la ayuda a empresas para la formación del personal, la introducción de nuevas tecnologías y la modernización de instalaciones, la creación de productos turísticos diferenciados y especializados.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la pobla-

ción. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitats y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

Actuación PDRS: Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Redes de autónomos y autónomas.

Actuación PDRS: Programa de promoción del empleo autónomo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.

Se trata de la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

Actuación PDRS: Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

Actuación PDRS: Programas experimentales en materia de empleo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Red de empresas simuladas.

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de

los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Actuación PDRS: Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.

Actuación PDRS: Programas de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Contratación de personas discapacitadas en empresas ordinarias.

Estas medidas se refieren a la concesión de ayudas para la integración laboral de las personas con discapacidad, bien sea mediante la creación de centros especiales de empleo, bien sea mediante el otorgamiento de bonificaciones a empresas que contraten por tiempo indefinido a personas con discapacidad y faciliten su adaptación social y laboral. La aplicación de estas medidas repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, al facilitar el acceso a un trabajo y mejorar la calidad de vida en el medio rural de las personas con discapacidad.

Matriz 3. Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana	
Art. 18	Infraestructuras rurales de interés general	Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo (Huelva)								
Art. 23	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio								
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.								
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales								
Art. 23	Gestión de residuos urbanos	Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva								
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no Motorizados	Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva								
Art. 24	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán- Villanueva de los Castillejos.								
		Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca-Embalse de los Machos								

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES									
			Subsistema físico-natural					Subsistema social				
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana			
		Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva										
		Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minieólica										
Art. 24	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos										
Art. 25	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego										

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales genéricos, tanto positivos como negativos, señalados en el Matriz 3; para ello, se han ordenado por eje temático las medidas para el desarrollo rural sostenible. Por motivos operativos, a la hora de describir los impactos, se han agrupado aquellas medidas y tipos de actuaciones que tienen rasgos similares y que, además, producen los mismos efectos.

Artículo 18: Infraestructuras de Interés General

Actuación PDRS: Infraestructuras rurales de interés general

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo (Huelva)

Se trata de actuaciones dirigidas a la puesta en regadío de nuevas superficies en la zona. Tendrán repercusiones positivas sobre la población y la salud humana, mejorando facilitando la dinamización y desarrollo económico de la zona. Asimismo, producirán efectos negativos sobre diferentes aspectos ambientales como consecuencia de las obras e instalaciones asociadas: agua (empeoramiento del estado ecológico, incremento del uso, aumento de vertidos), tierra y suelo (vertidos, cambios de uso), biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 (pérdida de biodiversidad, fragmentación, alteración del hábitat, reducción o contaminación de las aguas) y paisaje (falta de integración, pérdida de naturalidad y del carácter rural tradicional).

Dependiendo de la superficie que se vaya a transformar en regadío, esta actuación requerirá de una Autorización Ambiental Unificada.

Artículo 23: Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS: Gestión de Residuos sólidos urbanos

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Se trata de la clausura, el sellado y la restauración de vertederos ilegales (escombreras), la construcción de vertederos controlados, instalaciones de reciclaje, etc. Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima y sobre la tierra y el suelo, puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos y se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo a la extensión de las acciones de sensibilización y educación ambiental.

Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas), si bien su prevención y su corrección pueden llevarse a cabo en el marco de la autorización ambiental con que deberá contar esta actuación.

Actuación PDRS: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio.
- Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.

Se trata de actuaciones de rehabilitación o mejora de infraestructuras viarias, en algunos casos infraestructuras, como carreteras, que originarán impactos negativos sobre la atmósfera y el clima (el incremento del tráfico rodado provocará un aumento de las emisiones y del ruido). La mejora en las comunicaciones tendrá efectos positivos sobre la economía y el bienestar de la población de la zona. Estas actuaciones deberán contar con la Autorización Ambiental que corresponda en cada caso.

La actuación de mejora de caminos no tendrá los mismos efectos negativos que las otras actuaciones, debido a su menor magnitud.

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales.

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (suministro de agua, saneamiento, electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Actuación PDRS: Red Nacional de itinerarios no motorizados

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
- Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán- Villanueva de los Castillejos.
- Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de los Machos
- Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, trazados abandonados de ferrocarril, vías pecuarias, etc. para su utilización con fines de ocio recreativo, deportivo y turístico en la naturaleza. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población. Durante la fase de ejecución se pueden producir impactos sobre la atmósfera, el agua y el suelo. La prevención y corrección de dichos impactos se acometerá en el marco de las evaluaciones de impacto ambiental de los correspondientes proyectos.

Artículo 24: Energías renovables.

Actuación PDRS: Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos

Se trata de inversiones para la transformación hacia cultivos agroenergéticos que produzcan biocombustibles para el transporte o biomasa para la generación de energía térmica o eléctrica.

Dependiendo de que sean una alternativa al empleo de las energías convencionales, provocará impactos positivos sobre la atmósfera y el clima debido a su contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la lucha contra el cambio climático. Asimismo, en función de la intensidad y del tipo de actuaciones, los impactos derivados de las mismas podrán tener distinto signo sobre la tierra y el suelo (ocupaciones de suelo, cambios de uso, empobrecimiento progresivo del suelo), pérdida de biodiversidad y geodiversidad, alteraciones en ENP y en la Red Natura 2000 (incremento de la superficie forestal), y el paisaje (integración de infraestructuras).

La implantación de cultivos energéticos supone una pérdida de superficie potencial de cultivos alimentarios tradicionales, así como una modificación del paisaje agrario.

Actuación PDRS: Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minieólica

Estas medidas consisten en valorar la viabilidad de la sustitución con fines de autoconsumo de las fuentes convencionales por fuentes renovables de energía (instalaciones de energía termosolar, calderas de biomasa para calefacción y agua caliente, instalaciones de energía solar fotovoltaica, energía eólica con acumuladores o energía minieólica, en este caso).

La aplicación de la medida generará impactos positivos aunque de reducida intensidad sobre la atmósfera y el aire, al contribuir a la reducción del consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero, a la lucha contra el cambio climático y al incremento de la eficiencia energética.

Los efectos negativos sobre la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 que este tipo de instalaciones pudieran tener deberán minimizarse mediante una adecuada ubicación de las mismas, llegándose incluso a prohibir este tipo de instalaciones cuando generen un efecto negativo apreciable sobre estos aspectos ambientales, todo ello en función de la sensibilidad del medio receptor.

Artículo 25: Agua.

Actuación PDRS: Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de los regadíos.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego.

Todas las actuaciones relacionadas con el uso eficaz y eficiente del agua (y de la energía) implican, no sólo un menor consumo del recurso hídrico (y energético), sino también una disminución de los retornos, que pueden resultar contaminantes. No obstante, estas actuaciones carecerán del efecto deseado si no se realizan actividades de formación y capacitación dirigidas a los usuarios.

Su aplicación producirá impactos positivos sobre el agua, mejorando el estado ecológico y la eficiencia del uso, así como sobre la tierra y el suelo y la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000, contribuyendo a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico, pero todo ello bajo la condición, como se ha señalado con la actuación anterior, de que el ahorro logrado se invierta, en mejorar el caudal circulante por el cauce o manantial del que se practica la derivación, o el nivel del acuífero en caso de tratarse de aguas subterráneas. En caso contrario, no existirán los referidos efectos ambientales positivos.

Matriz 4. Eje 3: Servicios y Bienestar Social

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural			Subsistema social			
			Atmósfera/clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art 27	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 28	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto							
	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales	Trabajos de restauración de las fachadas del antiguo Mercado de Abastos, Calañas (Huelva)							
Art. 29	municipales con proyección comarcal.	Creación de equipamientos culturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración de la Plaza de Toros de Campopfrío							
		Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto)							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural			Subsistema social				
			Atmósfera/clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana	
		Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".								
		Plan Formativo como apoyo a la ejecución de los Planes Locales de Salud								
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino								
Art. 32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad								
	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva								
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar								
		Diagnóstico territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva								
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.								

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales genéricos, tanto positivos como negativos, señalados en el Matriz 4; para ello, se han ordenado por eje temático las medidas para el desarrollo rural sostenible. Por motivos operativos, a la hora de describir los impactos, se han agrupado aquellas medidas y tipos de actuaciones que tienen rasgos similares y que, además, producen los mismos efectos.

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 28: Educación.

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Instalaciones deportivas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

Consiste en el apoyo a las corporaciones locales para la prestación de servicios relacionados con la educación y el deporte, llevando a cabo las actuaciones concretas como: construcción y mejora de centros polideportivos u otras instalaciones.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, fomentando la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración laboral de la mujer, y facilitando el acceso de los ciudadanos a actividades deportivas y de ocio.

Actuación PDRS: Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

La medida consiste en la inversión para la ampliación o mejora y para la adquisición de equipamiento de centros escolares públicos. La aplicación de esta medida repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, mejorando las condiciones de escolarización de los niños y contribuyendo a impartir una educación con unos estándares de calidad similares a los del medio urbano, lo que favorecerá la fijación de la población.

Artículo 29: Cultura.

Actuación PDRS: Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto.

Actuación PDRS: Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Trabajos de restauración de las fachadas del antiguo Mercado de Abastos, Calañas (Huelva).

Estas medidas se centran en la investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural del medio rural, por medio de diversas actuaciones concretas tales como la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios para su utilización con fines culturales o lúdicos, la adquisición y equipamiento para bibliotecas móviles, la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material para museos y bienes de interés cultural, la dotación de infraestructuras para la celebración de eventos y actividades culturales, etc.

Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre el bienestar y la calidad de vida de la población del medio rural, creando espacios de ocio y cultura, así como sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y rehabilitación. Las actuaciones dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural tendrán un efecto directamente beneficioso sobre el mismo.

Actuación PDRS: Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1995, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Restauración de la Plaza de Toros de Campofrío.
- Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto).

La medida consiste en destinar el 1% del presupuesto de las obras públicas a la financiación de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

Artículo 30: Sanidad.

Actuación PDRS: Mejora de la sanidad rural.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
- Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
- Plan Formativo como apoyo a la ejecución de los Planes Locales de Salud
- Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino

Esta medida incluye actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y especializada, consultorios locales, dotación de equipamiento apropiado, adquisición y equipamiento de ambulancias, formación continua del personal sanitario, etc., con el objeto de alcanzar una atención sanitaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria.

La construcción de las nuevas instalaciones podrá conllevar el incremento de emisiones de partículas, el aumento del consumo de recursos hídricos y el volumen de los vertidos. Además, tendrán un efecto paisajístico en función de las características y diseño de construcción y de su ubicación definitiva.

Su aplicación tendrá efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social.

Actuación PDRS: Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Actuación PDRS: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación Singular:

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad

Se trata de medidas articuladas mediante un conjunto de actuaciones concretas tales como la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social, adquisición y equipamiento de ambulancias, eliminación de barreras arquitectónicas, formación de personal, campañas de sensibilización e información de la población, etc., cuyo objetivo es el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural.

Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población.

Artículo 33: Urbanismo y vivienda.

Actuación PDRS: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
- Diagnóstico territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental y el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

Actuación PDRS: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Eje 4: Medio ambiente y agua

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.							
		Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de Los Machos							
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva							
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU							
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZACU							
		Conoce tus fuentes en ZACU							
Art. 25	Restauración hidrológico-forestal	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales genéricos, tanto positivos como negativos, señalados en el Matriz 5; para ello, se han ordenado por eje temático las medidas para el desarrollo rural sostenible. Por motivos operativos, a la hora de describir los impactos, se han agrupado aquellas medidas y tipos de actuaciones que tienen rasgos similares y que, además, producen los mismos efectos.

Artículo 19: Planificación ambiental

Actuación PDRS: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU.

El objetivo de la medida es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del PDRS, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural y la población y salud humana). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Actuación PDRS: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad

Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Estas medidas implican actuaciones tales como la conservación de recursos naturales y sistemas ecológicos, la recuperación de especies protegidas o amenazadas, la restauración de la diversidad biológica, el mantenimiento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas, la mejora de la naturalidad y del carácter tradicional del paisaje, el fomento del uso público de los espacios protegidos, etc., cuyo objetivo es el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de las especies o los hábitat considerados. En consecuencia, influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000, y el paisaje, aunque muchos de los efectos no sean significativos.

Actuación PDRS: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.
- Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de Los Machos.
- Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva.

Estas actuaciones se centran principalmente en el fomento del uso público de los espacios protegidos. Esto influirá positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables. El uso público en espacios naturales debe diseñarse de forma que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Actuación PDRS: Educación, formación y sensibilización ambiental.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU.
- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica

Las actuaciones de Programas de educación y sensibilización producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción de la población y salud humana, contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

Las visitas de centros escolares a fincas ecológicas repercutirán positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona.

Actuación PDRS: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Restauración de fuentes y manantiales en ZACU
- Conoce tus fuentes en ZACU.

La medida tiene como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la realización de actuaciones de conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, a excepción de la población y la salud humana, aprovechando para ello las iniciativas, el saber hacer, los recursos financieros adicionales y la capacidad de exportación de los resultados de las organizaciones conservacionistas a que va dirigida esta actuación.

Artículo 25: Agua (Restauración hidrológico- forestal)

Actuación PDRS: Restauración hidrológico-forestal.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciurana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 33 de las 59 actuaciones del programa son inocuas con el medio ambiente, (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo,

ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.

- De las 26 que presentan efectos ambientales significativos, 14 presentan efectos sólo positivos, 3 presentan efectos sólo negativos y 9 presentan efectos positivos y negativos.
- De las 59 actuaciones, 58 generan impactos significativos positivos sobre la población y la salud humana y 1 no genera impactos ni positivos ni negativos.
- Se han descrito un total de 169 efectos significativos. De ellos, 127 son exclusivamente positivos, 13 negativos y 29 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2. ninguna actuación ofrece exclusivamente potenciales efectos negativos.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

7.1. Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Sin embargo, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad

Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.

- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan

afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2. Medidas preventivas y correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- En el caso de que la maquinaria deba transitar por vías sin pavimentar se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración, etc.).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.

- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.

- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles o arboledas singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- **Actuación singular: Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo (Huelva)**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de la misma y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales efectos producidos en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva**

- La primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación del sector del mal uso y de las consecuencias medioambientales de los vertidos incontrolados.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Mejora de las carreteras, construcción del centro de salud de Valverde del Camino, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1. Introducción

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el Informe de Sostenibilidad Ambiental debe contemplar un re-

sumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida.

La naturaleza del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

El proceso de selección de actuaciones para cada Plan de Zona, por lo tanto atiende a las estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, Actuaciones a la medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Para realizar un análisis de alternativas realista es necesario considerar por tanto las particularidades propias de estos Planes, así como de su mecanismo de elaboración.

En definitiva, la selección de alternativas se limita a la mera definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del listado de opciones que ofrece el PDRS. De esta forma, la naturaleza de los Planes de Zona y la compleja y exigente metodología que requiere su elaboración, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de una única alternativa global a nivel de Plan de zona.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

Por ello, y con el objetivo principal de cumplir lo establecido en la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental, en este apartado se van a analizar dos alternativas:

- Alternativa 0: Ausencia del Plan de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
- Alternativa 1: Aplicación del Plan de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

8.2. Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica y la creación y mantenimiento del empleo

Estas medidas repercutirán en el fomento de actividades productivas sostenibles generadoras de productos de calidad, basadas en las grandes potencialidades de la zona y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y al fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Las actuaciones a desarrollar en el ámbito del plan de zona tenderán a consolidar las actividades productivas, incrementando la generación de valor añadido dentro de la zona, mejorando las infraestructuras, instalaciones y procesos productivos y de comercialización, mejorando la cualificación profesional y generando ofertas de empleo en los nuevos nichos laborales que permitan asentar a la población en el territorio, de modo que se frene la tendencia al envejecimiento de la misma.

Sobre las Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con la ampliación y mejora de la eficiencia de los regadíos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

La ejecución del plan de zona permitirá resolver los problemas generados por la mala gestión de residuos que tiene lugar en algunos municipios de la zona.

Sobre los servicios y el bienestar social (Eje 3)

La ejecución del Plan de Zona supondrá la mejora de la oferta educativa en la zona, sobre todo en lo relativo a la formación profesional, que se orientará hacia las actividades productivas más significativas de la zona, lo que permitirá rejuvenecer la población de la zona y mejorar su calidad de vida.

Las actuaciones en materia de urbanismo y vivienda permitirán por una parte asegurar un desarrollo urbanístico sostenible en toda la zona, y por otra, mantener la actividad en el sector de la construcción con las actuaciones de rehabilitación de viviendas.

La mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia supondrá también la creación de nuevas oportunidades laborales vinculadas a esta actividad, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida y de la economía de la zona.

Las actuaciones de recuperación y puesta en valor de los bienes culturales y elementos patrimoniales de la zona supondrán también nuevas oportunidades de desarrollo de la zona, diversificación de la economía y creación y mantenimiento de empleo.

Sobre el Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- ⇒ Planificación ambiental
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La puesta en valor del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.

- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.
- ⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- ⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)
- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.3. Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente

que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1. Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

Cuadro 15. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. • Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. • Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. • Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. • Promover la producción y el uso de energías renovables. • Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la depuración de las aguas Residuales. • Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso del agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. • Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. • Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. • Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio. • Minimizar la producción de residuos.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014

Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. • Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. • Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. • Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. • Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger áreas de alto valor paisajístico. • Promover la integración paisajística de las actuaciones. • Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. • Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. • Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. • Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. • Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006 se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación

del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el periodo de ejecución 2011 y 2015.

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

o Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- o Estado de ejecución de las actuaciones.

- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
 - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
 - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
 - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
 - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
 - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
 - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
 - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Plan de zona

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento	
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.
			Nº de contratos suscritos en cada zona.
			Gasto realizado.
			Nº de lugares Natura 2000 beneficiados.
			Nº de contratos suscritos que afecten a lugares Natura 2000.
			Nº de espacios naturales protegidos.
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento	
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Gasto público realizado Nº actuaciones promocionales
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos
1/20/CA/7	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Fomento de la agricultura ecológica	Número de agricultores ecológicos
			Número de ganaderos ecológicos
			Número de acciones de difusión

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
1/20/CA/8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	<p>Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico</p> <p>Número de ganaderos ecológicos</p> <p>Número de pastores trashumanes/trasterminantes</p> <p>Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)</p> <p>Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico</p>
1/20/MITYC/6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andévalo – Cuenca Minera.	<p>Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.</p> <p>Nº zonas rurales con actuación.</p> <p>Nº de actuaciones en Ayuntamientos.</p> <p>Nº de actuaciones en PYMES.</p> <p>Gasto efectuado.</p>
Artículo 22. Creación y mantenimiento de empleo			
	Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
1/22/MTIN/5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	<p>Nº zonas rurales beneficiadas</p> <p>Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.</p> <p>Nº trabajadores discapacitados contratados.</p> <p>Nº centros especiales de empleo apoyados.</p>

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
			Gasto realizado.
1/22/MTIN/6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en mercado ordinario	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	Nº zonas rurales beneficiadas
			Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº trabajadores discapacitados contratados.
			Nº de empresas subvencionadas
			Gasto realizado.
1/22/MTIN/7	Programa de promoción del empleo autónomo.	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS.
			Gasto realizado.
1/22/MTIN/8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	Nº de entidades locales y de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS.
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económ. de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	Gasto realizado.
1/22/MTIN/9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº de programas experimentales realizados.
			Nº de desempleados atendidos.
			Nº de desempleados que han encontrado empleo.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
			Gasto efectuado.
1/22/MTIN/10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	Nº zonas rurales beneficiadas.
			Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº empresas beneficiadas de la zona rural.
			Gasto efectuado.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos			
Artículo 18. Infraestructuras de interés general			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
2/18/MARM/1	Infraestructuras rurales de interés general	Transformación en riego del Andévalo Occidental Minero y finca en Paymogo (Huelva)	Nº zonas rurales con actuación.
			Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras.
			Gasto realizado en cada tipo y en cada zona.
Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida.
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.	Km de carreteras que se han mejorado.
2/23/CA/4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida.
			Tasa de práctica deportiva
2/23/CA/5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Nº vertederos ilegales clausurados.
			Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no Motorizados	Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.	Nº municipios con recogida selectiva implantada.
			Nº habitantes con recogida selectiva implantada.
			Nº municipios con puntos limpios.
			Nº habitantes con puntos limpios.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos			
			Gasto realizado en cada tipo y en cada zona.
			Nº zonas rurales con actuación.
Artículo 24. Energías Renovables Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca-Embalse de los Machos	Km de camino natural adecuado.
		Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Km vía verde adecuada.
		Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca-Embalse de los Machos	Gasto realizado.
		Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	
		Indicadores de Seguimiento	
			2/24/CA/2
			Apoyo al empleo de
			2. Instalaciones
2/24/CA/3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos	3. Producción de energía (Kwh/año)
			4. Emisiones evitadas (Tm CO2)
			5. Hogares abastecidos y empleos generados
			Nº beneficiarios.
			Superficie (ha) de cultivos agroenergéticos.
Artículo 25. Agua Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento	Superficie (ha) de cultivos agroenergéticos destinados a biocombustibles.
			Superficie (ha) de cultivos agroenergéticos destinados a biomasa.
			Distribución de superficies por especies agrarias utilizadas.
			2/25/CA/2
			Ahorro de agua, mejor
			Nº mancomun
			Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada.
			Ahorro neto de agua logrado en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua.
			Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos			

Eje 3. Servicios y bienestar social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Número de actuaciones de formación Número de profesionales formados segregada por sexo Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Gasto público realizado
Artículo 28. Educación			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
3/28/CA/1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	Instalaciones deportivas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
3/28/CA/4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Nº de zonas con la actuación.
			Nº de actuaciones en cada zona, por tipos.
			Nº de nuevas plazas escolares creadas.
			Gasto público realizado.
Artículo 29. Cultura			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
3/29/CA/1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto	Nº de zonas con actuación.
3/29/CA/2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Trabajos de restauración de las fachadas del antiguo Mercado de Abastos, Calañas (Huelva)	Nº de zonas con actuación.
		Creación de equipamientos culturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Nº de acciones y gasto público realizado por tipos
3/29/MARM/1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplica-	Restauración de la Plaza de Toros de Campofrío	Nº zonas rurales con actuación.

Eje 3. Servicios y bienestar social			
	ción de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español		Numero de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias.
		Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto)	Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias.
			Nº empleos generados.
Artículo 30. Sanidad			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
3/30/CA/1	Mejora de la sanidad rural	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la vida sana"	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
		Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"	Nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados.
		Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en los municipios que conforman las zonas a revitalizar.	no hay
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino	no hay
Artículo 32. Protección Social			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de talleres que se realizan Nº Gasto público realizado
3/32/MSPS/1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Nº zonas rurales con actuación.

Eje 3. Servicios y bienestar social			
			Nº de instalaciones y equipamientos mejorados en el ámbito de aplicación del Programa: centros de día, centros de noche, dotación individual de equipos para teleasistencia, residencias de 3ª edad, etc.
			Gasto ejecutado.
Artículo 33. Urbanismo y vivienda			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a revitalizar	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
		Diagnóstico territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva	Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados.
			Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados.
			Gasto realizado.
3/33/CA/2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
			Nº viviendas rehabilitadas.
			Gasto realizado.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA				
Eje 4. Medio Ambiente				
Artículo 19. Planificación ambiental				
Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento		
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.	
			Superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.	
Artículo 21. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales				
Actuación PDRS	Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento		
4/21/CA/1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones.	
			Superficie de hábitat naturales restablecidos.	
			Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados.	
4/21/CA/3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje.	
			Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de Los Machos	Nº de zonas rurales con proyectos de actuación.
			Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva	Gasto público realizado.
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU	Número de zonas con la actuación.	
			Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Número de centros participantes
			Número de visitas realizadas	
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio	Restauración de fuentes y manantiales en ZACU	Nº de zonas rurales con actuación.	

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 4. Medio Ambiente			
	ambiente		Nº de actuaciones de cada tipo realizadas.
		Conoce tus fuentes en ZACU	Gasto público realizado.
Artículo 25. Agua (Restauración hidrológico-forestal)			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Indicadores de Seguimiento
4/25/CA/1	Restauración hidrológico-forestal	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los Planes de Zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que los Planes de Zona —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Inte-

grada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, consta de 98 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de medidas es el Eje 1 con 17 actuaciones singulares. El eje 4, Medio Ambiente, cuenta con 10 actuaciones singulares. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Todo ello supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (sistemas adhesados, patrimonio cultural de tipo industrial, paisaje, itinerarios no motorizados, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios públicos, acceso a nuevas tecnologías, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (energía renovables, iniciativas de protección, paisaje, etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en los 23 términos municipales de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 9,38% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la parte central de la provincia de Huelva. Posee una extensión de 3.276,15 km² (3,74% de la superficie andaluza) y una población de 59.657 habitantes (0,72% de regional), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 23 municipios: El Almendro, Alosno, Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, El Campillo, Campofrío, El Cerro del Andévalo, La Granada de Río-Tinto, El Granado, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Gadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y Zalamea la Real. Su densidad de población es de menos de 18 hab. /km², más de 76 puntos por debajo de la media andaluza.

El relieve de la ZRR es suavemente ondulado y atravesado de Norte a Sur por las cuencas de los ríos Gadiana, Chanza, Piedras, Odiel y Tinto. Prácticamente toda la zona se encuentra en el piso bioclimático Termomediterráneo superior.

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 1.961,57 km, toda comprendida en el Distrito Hidrográfico Tinto- Odiel- Piedras y en la demarcación del Gadiana. No hay en la zona ninguna fuente ni manantial. Los ríos más importantes, son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental

de las subcuencas aportadoras de los 5 embalses, todos ellos pertenecientes a las demarcaciones hidrográficas ya indicadas.

La ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en tres figuras de Espacios Naturales Protegidos: Monumento Natural (2), Paisaje Protegido (1) y Parque Periurbano (1). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 9 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existe una especie de flora y tres de fauna en peligro de extinción, nueve de flora y 7 de fauna catalogadas como vulnerables, y un número considerable de especies de interés especial. En relación a los paisajes rurales, la zona presenta los paisajes de serranías de baja montaña y campiñas costeras.

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 12.884,28 €, lo que supone un 78,8% de la regional. Es una zona agro-ganadera, en la que además se está produciendo una transformación del sistema productivo desde un sistema basado en la minería extractiva a un sistema más agro-ganadero. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de instalaciones de producción de energías renovables, industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan fundamentalmente zonas de serranía de baja montaña ocupadas por formaciones adhesionadas, lo que permite marcar en muchos casos la estructura económica de la zona.

En relación a la población, la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva ha experimentado un considerable descenso y envejecimiento. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron los 60 y 70, con un descenso del 33,1% entre 1960 y 1981. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental

que los Planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Potenciar y diversificar la actividad económica de la zona rural bajo criterios de sostenibilidad.
- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor ambiental y paisajístico.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética y en el uso del agua en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los Planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio nacional), que el regadío es el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la todavía importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales".

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 del Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraes-

estructuras y servicios básicos) asumen un claro protagonismo en la generación de efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- Sectores como el turismo. Por ello, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona, tales como el patrimonio cultural, los embalses, los espacios naturales protegidos, etc. Algunos ejemplos de las actuaciones concretas son:

- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
- Promoción de turismo rural y ecoturismo.
- Orden de subvenciones en materia de turismo
- Restauración de la Plaza de Toros de Campofrío
- Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto)

- También se plantea la mejora en infraestructuras sobre todo en comunicaciones por carretera, culturales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos. Entre éstas, se puede destacar:

- Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio
- Mejora de la red de carreteras en el Andévalo Occidental
- Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales.

- Gestión de residuos de la construcción.
- Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minieólica
- Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado pueden destacarse los siguientes resultados:

- 33 de las 59 actuaciones del programa son inocuas con el medio ambiente, (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 26 que presentan efectos ambientales significativos, 14 presentan efectos sólo positivos, 3 presentan efectos sólo negativos y 9 presentan efectos positivos y negativos.
- De las 59 actuaciones, 58 generan impactos significativos positivos sobre la población y la salud humana y 1 no genera impactos ni positivos ni negativos.
- Se han descrito un total de 169 efectos significativos. De ellos, 127 son exclusivamente positivos, 13 negativos y 29 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.

Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2. ninguna actuación ofrece exclusivamente potenciales efectos negativos.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los Planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente que no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental. Entre ellas destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos de la construcción, clausurando las escombreras ilegales existentes en la zona.
- Medidas de ahorro, eficiencia, mejoras ambientales en el uso del agua y de adaptación al cambio climático de los regadíos.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con la elaboración de planes de gestión de los espacios incluidos en la misma.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.
- Medidas de fomento de energía renovables.

10.6.2. Medidas preventivas y/ o correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- En el caso de que la maquinaria deba transitar por vías sin pavimentar se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.

- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propie-

dades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.

- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecurso, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles o arboledas singulares.

- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre

ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.

- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- **- Actuación singular: Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo (Huelva)**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de la misma y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales efectos producidos en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino**

La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **Actuación singular: Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva**

- La primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación del sector del mal uso y de las consecuencias medioambientales de los vertidos incontrolados.

10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación, por lo que en esencia lo que ha evaluado es la opción de la NO actuación frente a la de la Sí realización de Los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sos-

tenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el fondo de PDRS, ni se contribuiría mucho menos a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

1. **Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones del Plan de Zona y Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizará el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

2. **Evaluación del Plan de zona:** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

10.9. Conclusiones

Del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Progra-

ma, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva es positivo. Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).

A modo de conclusión, todas aquellas actuaciones orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (medidas de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen el protagonismo en la generación de efectos negativos sobre el medio ambiente.

- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el Informe de Sostenibilidad Ambiental presenta una serie de medidas correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental recoge una relación de medidas correctoras que, teniendo en cuenta las actuaciones para el desarrollo rural sostenible que generan efectos negativos sobre el medio ambiente, van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas correctoras que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El Informe de Sostenibilidad Ambiental plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS.

11.1. Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por las Comunidades Autónomas, o los Departamentos. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de las Comunidades Autónomas de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por dichas Comunidades Autónomas, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro

no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

A efectos de cumplimentar este apartado del ISA podrían haberse generado artificialmente diversos conjuntos de alternativas jugando con combinaciones de diferentes tipos de actuaciones de las Comunidades Autónomas susceptibles de ejecución concertada, pero tal proceder no tendría relación alguna con el procedimiento que se ha seguido en la realidad.

Los efectos ambientales se van a derivar de cómo se apliquen las diferentes actuaciones sobre el territorio y mediante la valoración inicial de las actuaciones propuestas en un grado de definición aún bastante primitivo.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, ha de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado anteriormente, son de tres tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de la Zona Rural a revitalizar del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que las Comunidades Autónomas consignen en los Planes de Zona.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural

regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Entidad proponente
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Entidad proponente
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Andévalo y Cuenca Minera de Huelva	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	JA-Economía, Innovación y Ciencia
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
1/20/CA/7	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Fomento de la agricultura ecológica	JA-Agricultura y Pesca
1/20/CA/8	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	JA-Agricultura y Pesca
1/20/MITYC/1	Planes de competitividad turística	Plan de competitividad turística del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	JA-Turismo, Comercio y Deporte
		Planes de competitividad turística en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	JA-Turismo, Comercio y Deporte
1/20/MITYC/6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Fomento del asociacionismo en el sector ganadero y de la producción quesera en la comarca del Andévalo – Cuenca Minera .	Diputación de Huelva
Artículo 22. Creación y mantenimiento de empleo			
Actuación PDRS		Actuaciones Plan de Zona	Entidad proponente
1/22/MTIN/5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	JA-Empleo
1/22/MTIN/6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en mercado ordinario	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo
1/22/MTIN/7	Programa de promoción del empleo autónomo.	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo
1/22/MTIN/8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económ. de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	
1/22/MTIN/9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas	JA-Empleo
1/22/MTIN/10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo

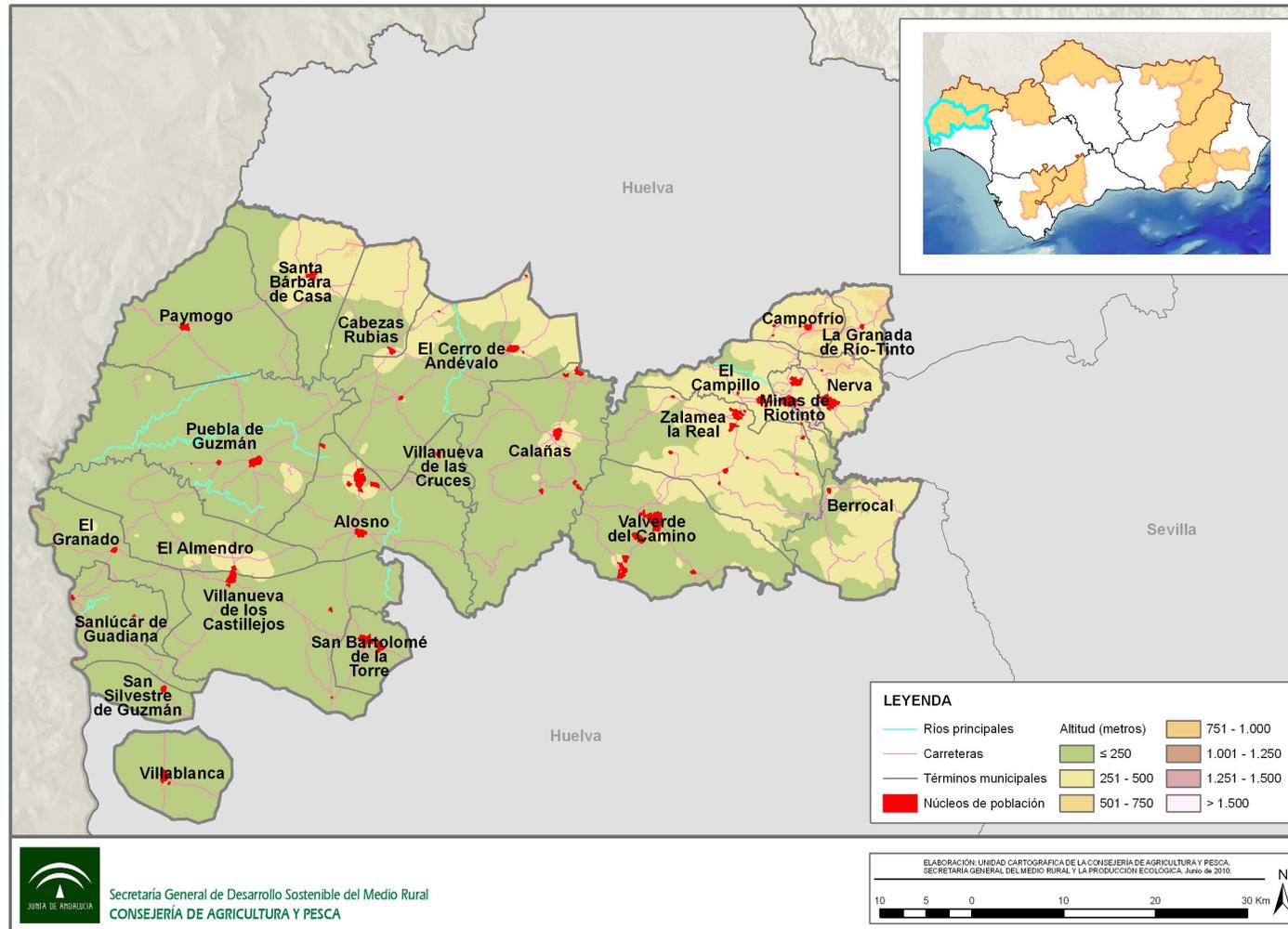
CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos			
Artículo 18. Infraestructuras de interés general			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
2/18/MARM/1	Infraestructuras rurales de interés general	Transformación en riego del Andévalo Occidental Minero y finca en Paymogo (Huelva)	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Rehabilitación de caminos rurales de interés general estructurantes del territorio	Diputacion de Huelva
		Mejora de la Red de Carreteras Provinciales en la Comarca del Andévalo-Cuenca Minera.	
2/23/CA/3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción de proyecto y construcción de Apeadero- Estación en Valverde del Camino.	JA-Obras Publicas y Vivienda
2/23/CA/4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Publicas y Vivienda
		Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
2/23/CA/5	Gestión de residuos urbanos	Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Diputacion de Huelva
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no Motorizados	Vías Verdes en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	EL-Ayuntamientos
		Ruta para uso peatonal y cicloturístico San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.	JA-Medio Ambiente
		Ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de los Machos	
		Itinerarios no motorizados en el Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	EL-Ayuntamientos
Artículo 24. Energías Renovables			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
2/24/CA/2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minieólica	Diputacion de Huelva
2/24/CA/3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	Experiencia Piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos	
Artículo 25. Agua			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
2/25/CA/2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego	JA-Agricultura y Pesca

Eje 3. Servicios y bienestar social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad Proponente	
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	JA-Igualdad y Bienestar Social
Artículo 28. Educación			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
3/28/CA/1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	Instalaciones deportivas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Diputacion de Huelva
3/28/CA/4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	
Artículo 29. Cultura			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
3/29/CA/1	Investigación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto	JA-Cultura
3/29/CA/2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Trabajos de restauración de las fachadas del antiguo Mercado de Abastos, Calañas (Huelva) Creación de equipamientos culturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	Diputacion de Huelva
3/29/MARM/1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural,	Restauración de la Plaza de Toros de Campofrío Restauración y puesta en valor de las chimeneas de la fundición de piritas (Minas de Riotinto)	JA-Cultura
Artículo 30. Sanidad			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
3/30/CA/1	Mejora de la sanidad rural	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la vida sana" Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana" Diseño y puesta en marcha de un plan formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en los municipios que conforman las zonas a revitalizar. Mejora en equipamientos del centro de salud de Riotinto y construcción del centro de salud de Valverde del Camino	JA-Salud
Artículo 32. Protección Social			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad	JA-Igualdad y Bienestar Social
3/32/MSPS/1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Implantación de servicios de atención a la dependencia en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	EL-Ayuntamiento
Artículo 33. Urbanismo y vivienda			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a revitalizar Diagnóstico territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva	JA-Obras Públicas y Vivienda
3/33/CA/2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas	

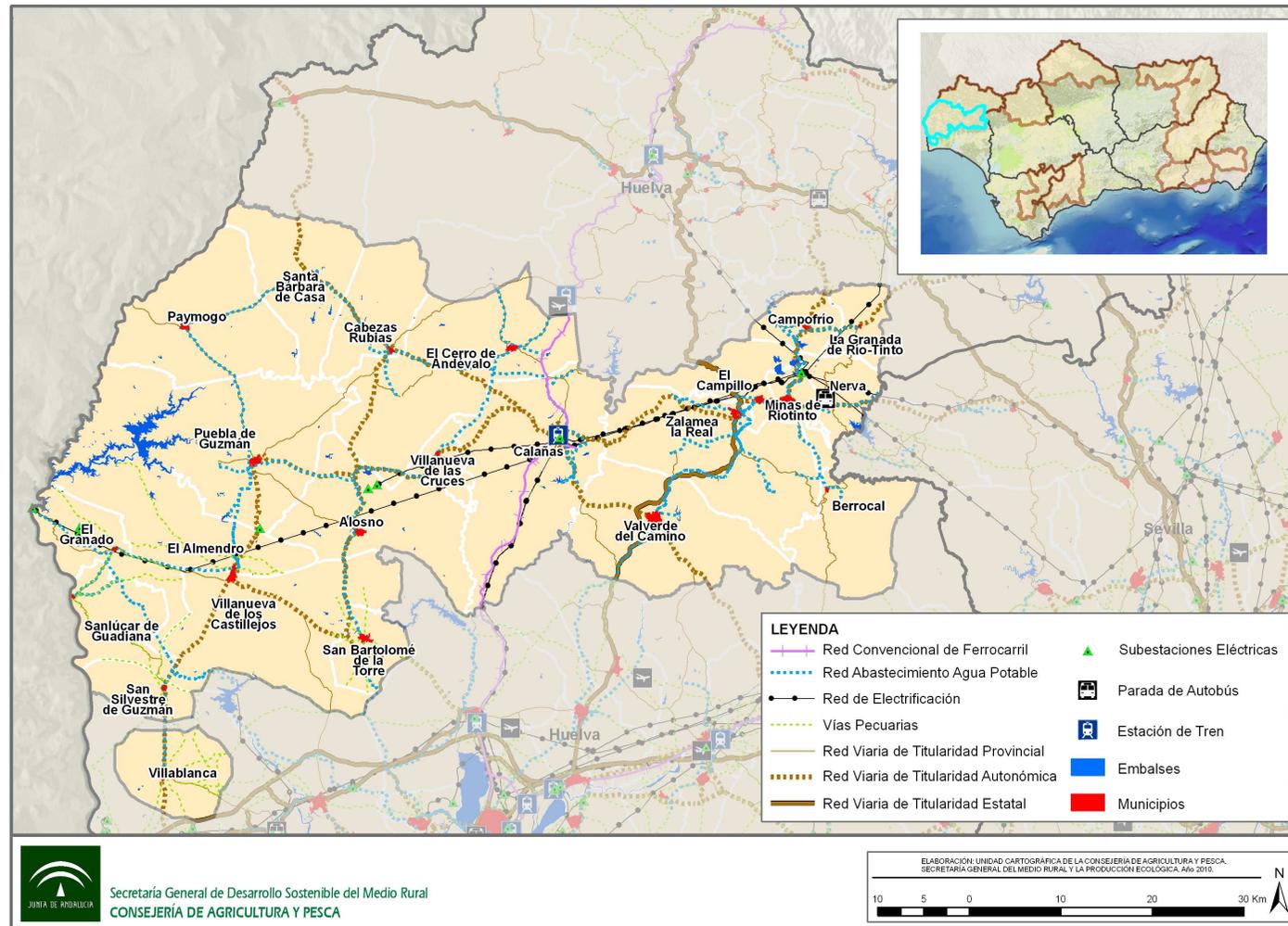
Eje 4. Medio Ambiente			
Artículo 19. Planificación ambiental			Entidad proponente
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZACU	JA-Medio Ambiente
Artículo 21. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales			Entidad proponente
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	
4/21/CA/1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva	JA-Medio Ambiente
4/21/CA/3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturístico de San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos a través de vías pecuarias cruzando la comarca del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.	
		Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística de Villablanca- Embalse de Los Machos	
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca de Andévalo Occidental y la Cuenca Minera de Huelva	
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZACU	JA-Agricultura y Pesca
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZACU	JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZACU	
Artículo 25. Agua (Restauración hidrológico-forestal)			Entidad proponente
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	
4/25/CA/1	Restauración hidrológico-forestal	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZACU	JA-Medio Ambiente

12. ANEXO

12.1. Mapa de Situación de la zona

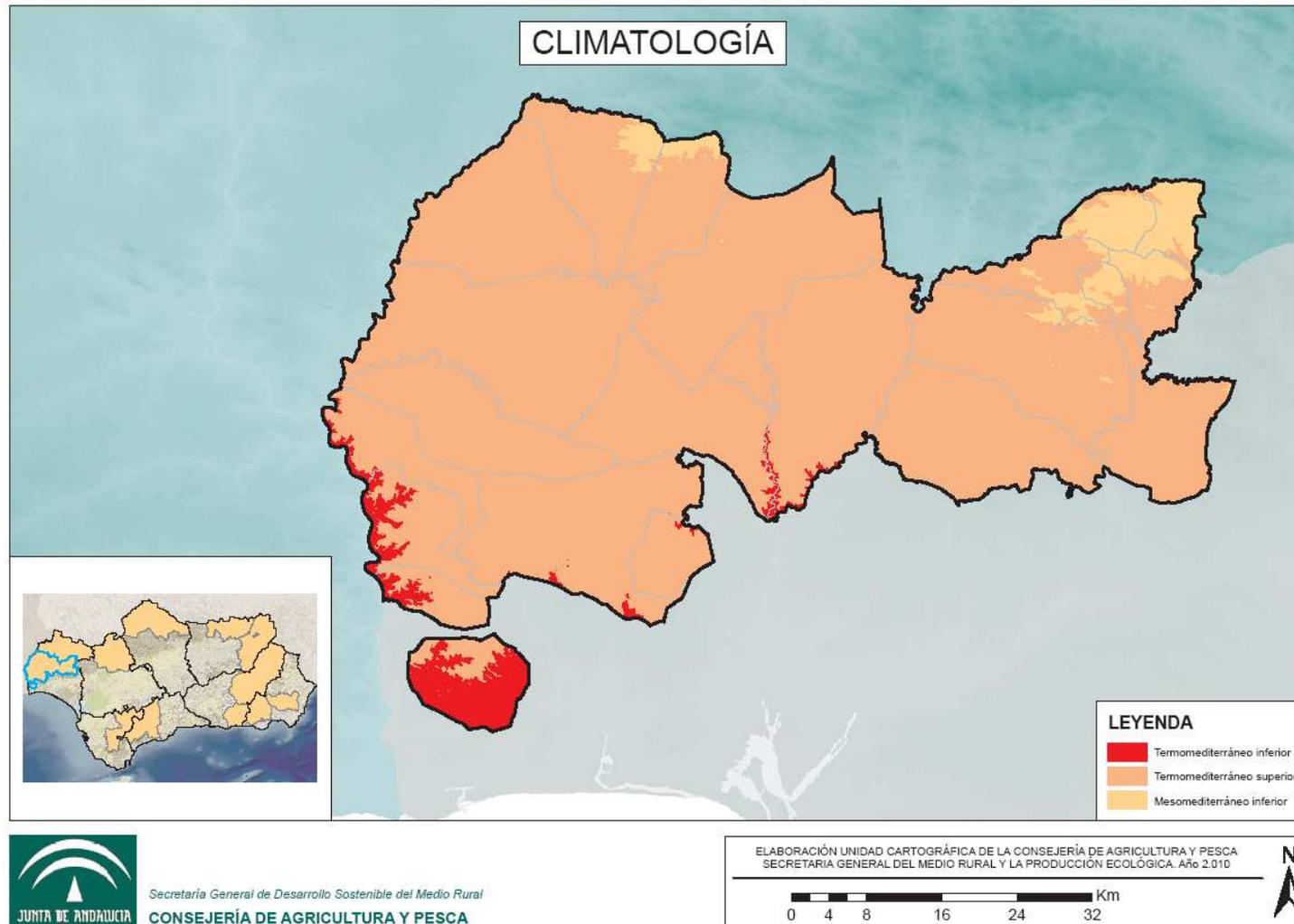


12.2. Mapa de Infraestructuras

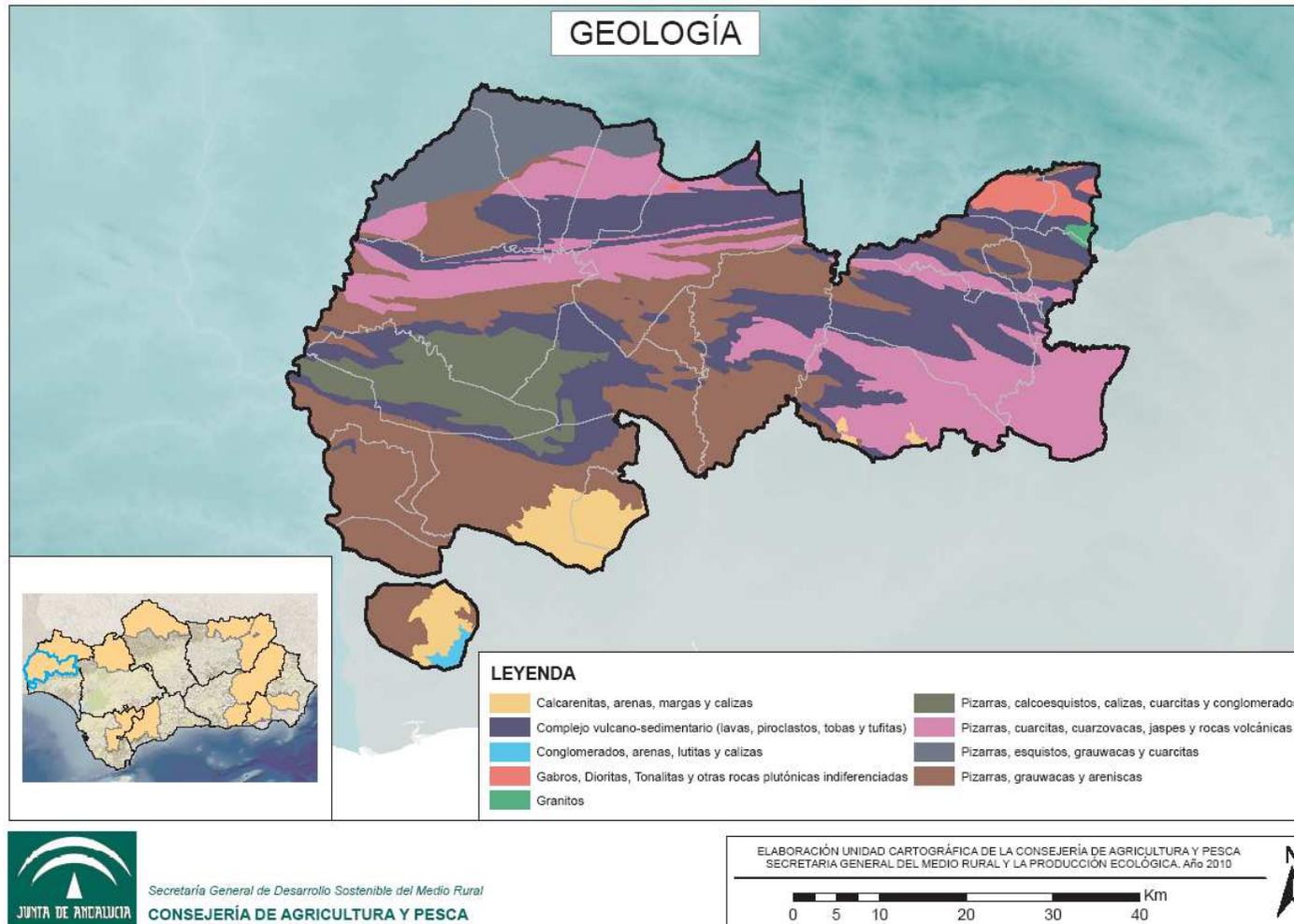


12.3. Mapas de medio físico general:

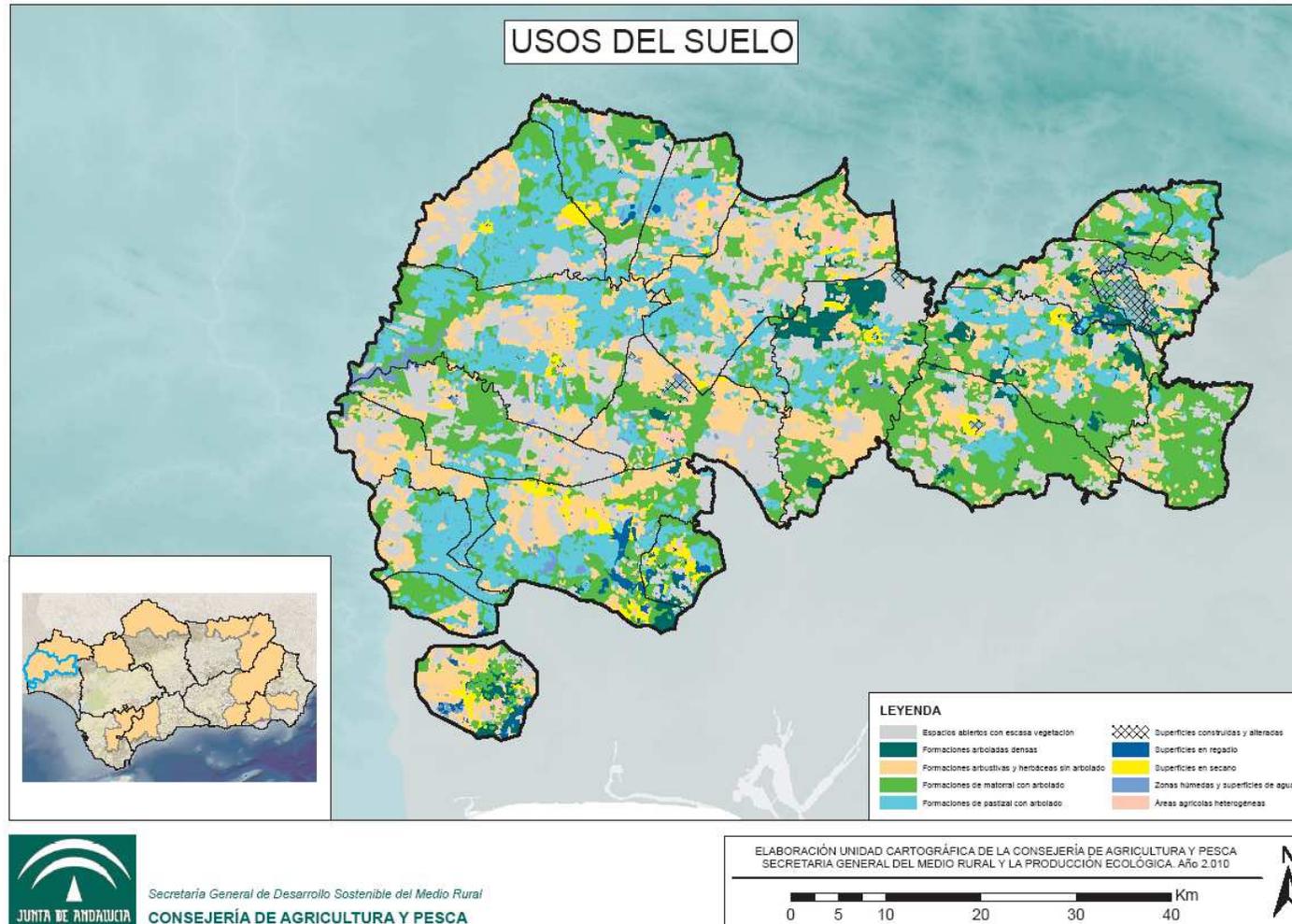
➤ Climatología



➤ Geología

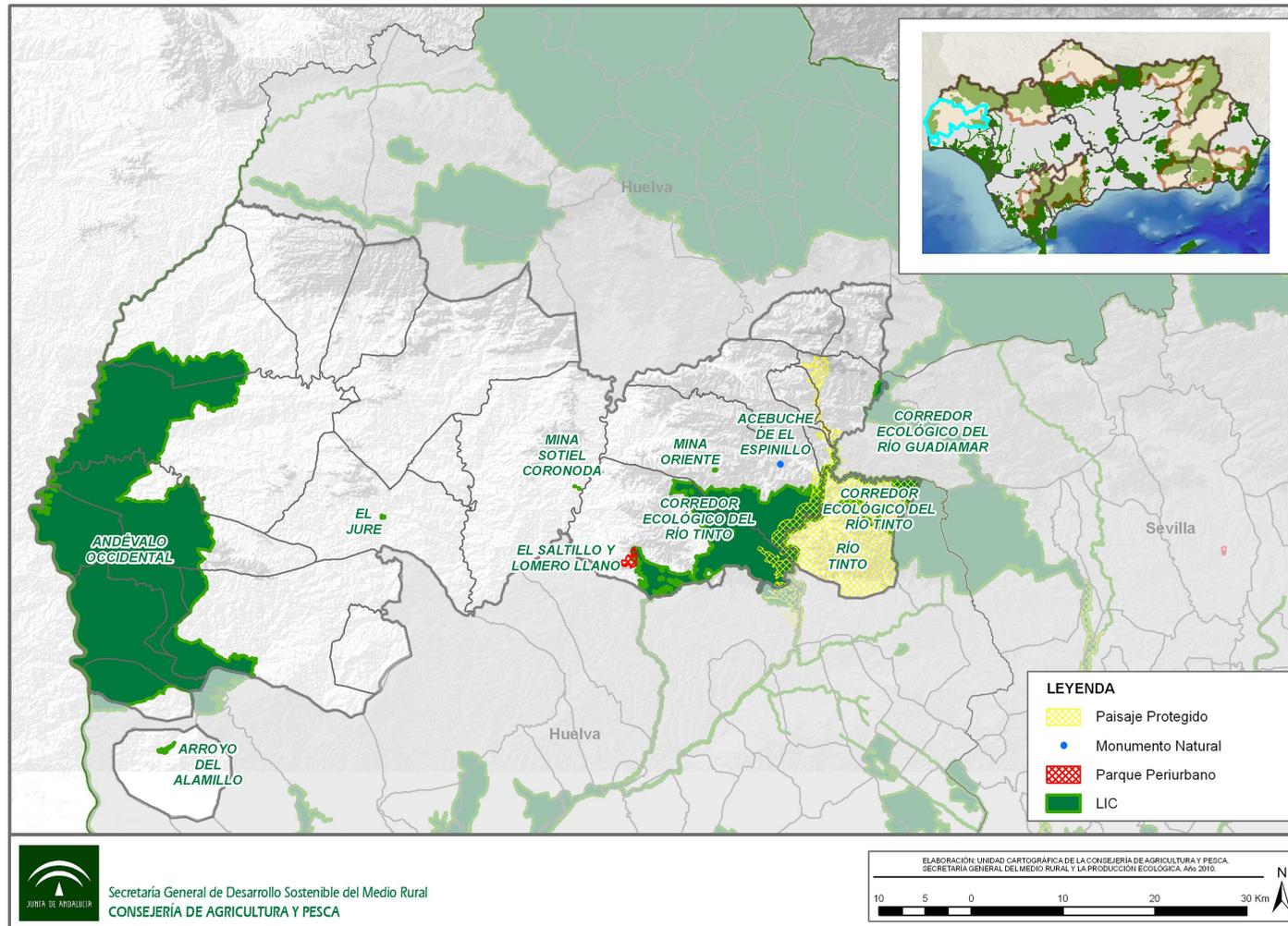


➤ Usos del suelo

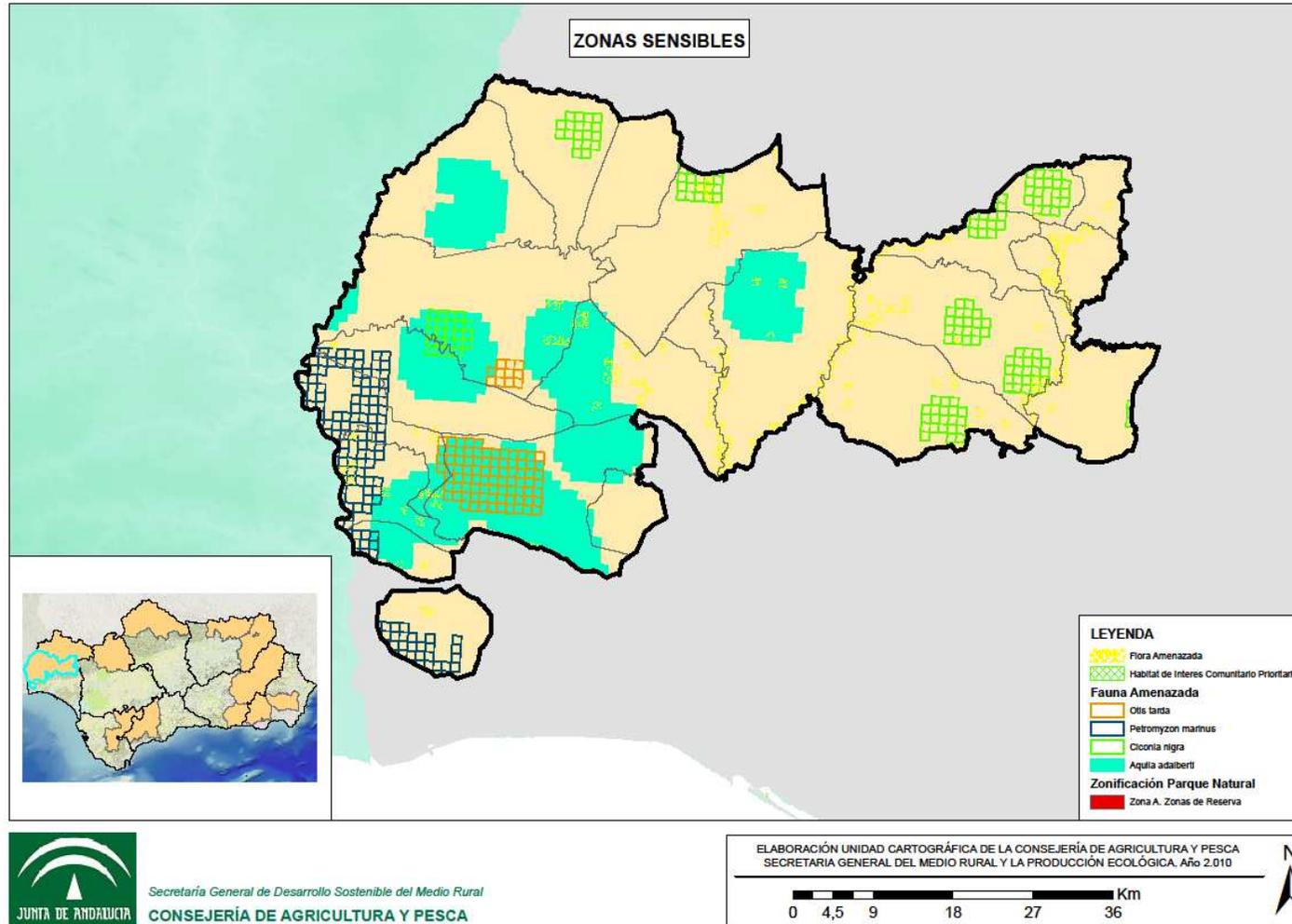


12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

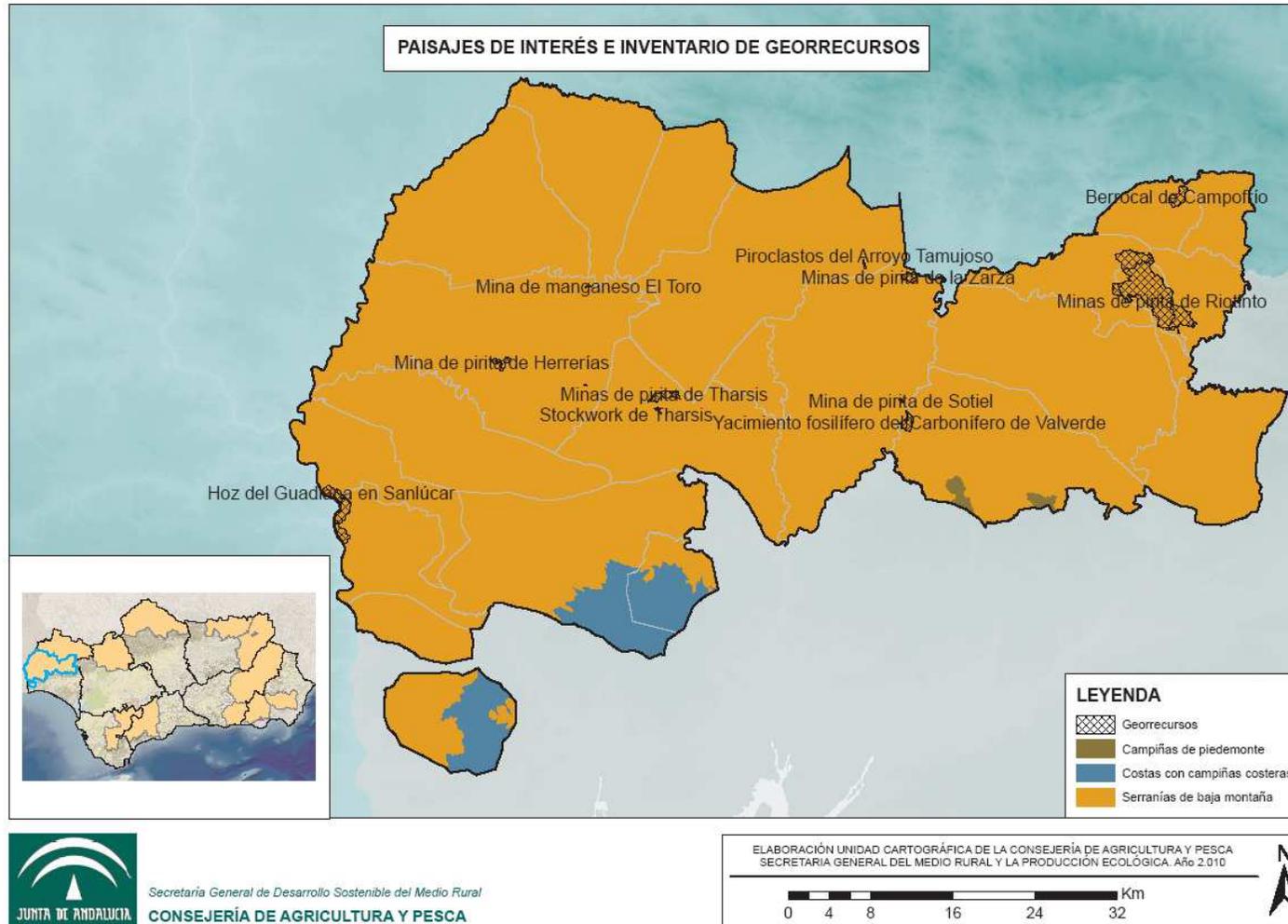
➤ Espacios Naturales Protegidos



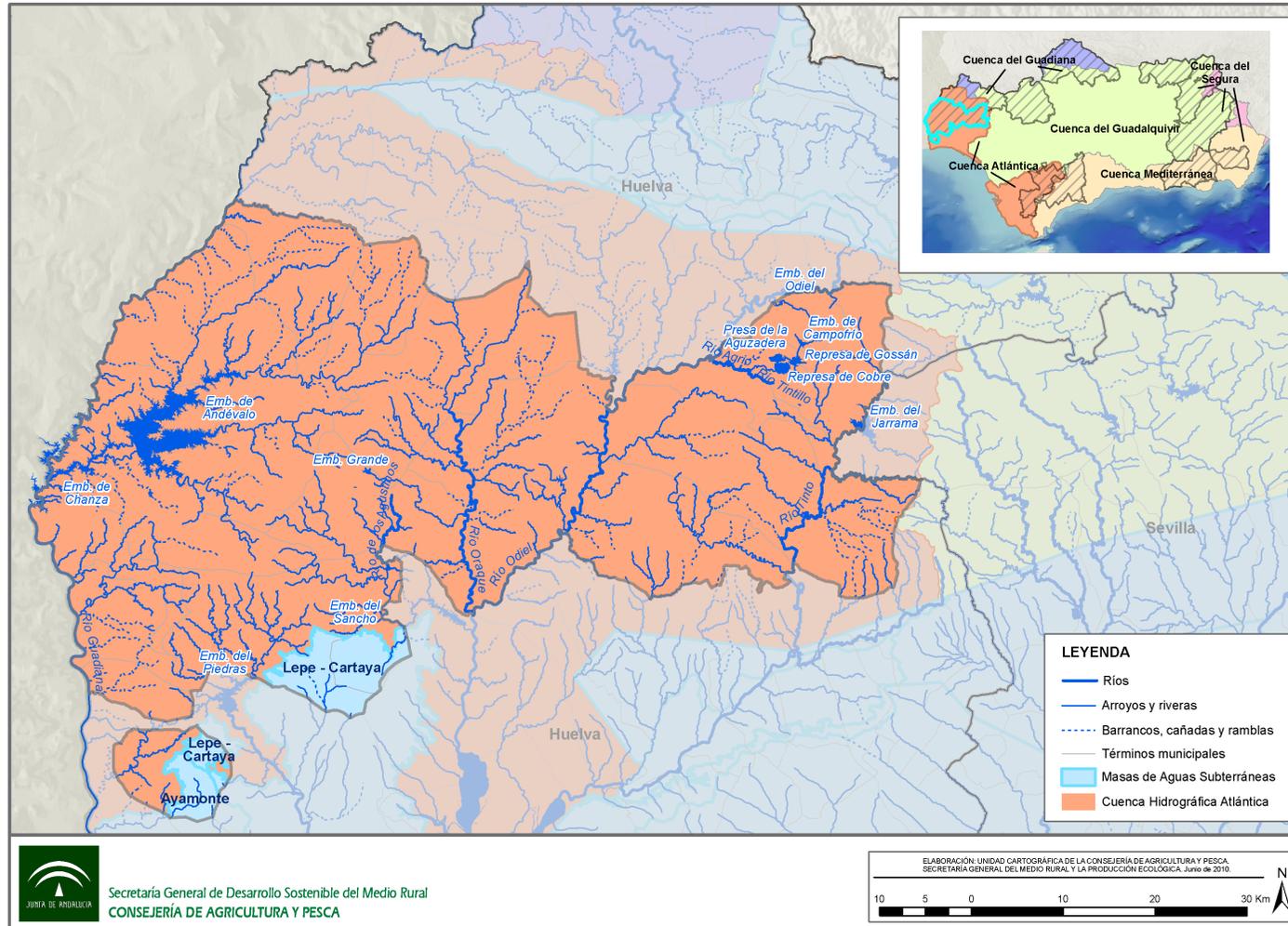
➤ Zonas Sensibles



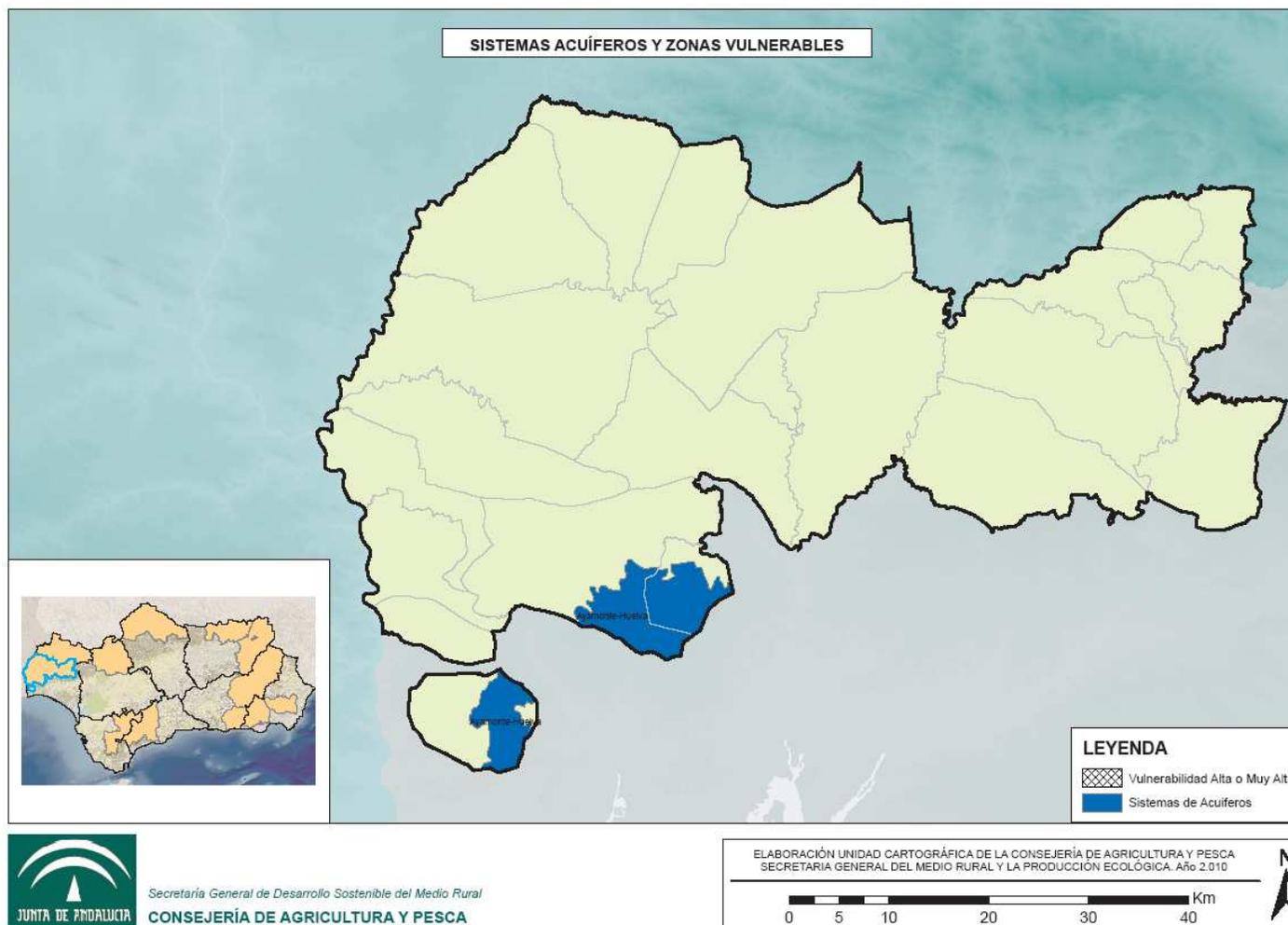
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos



➤ **Demarcaciones y Red Hidrográfica**



➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables**



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA 2010-2014

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al contenido del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	6
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	9
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	13
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	15
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	15
9.2. Sistema de indicadores	16
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	20



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

.../

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:



- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.

5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.



6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible sin la aplicación del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0

En caso de no elaborarse el Plan no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en su Eje 4 (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el PDRS, resultado de su particular enfoque y de su sometimiento a evaluación ambiental. Resulta evidente que la no elaboración de los Planes de Zona, en los exigentes términos ambientales y sociales requeridos por la Ley 45/2007, además de ser contraria al mandato de dicha Ley, acabaría traduciéndose en un retorno al antiguo enfoque desarrollista basado en tipos de planes decimonónicos centrados en los aspectos económicos e infraestructurales, alejados del actual enfoque de sostenibilidad, con pérdida de oportunidades y daños irreversibles para el medio ambiente rural.

Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al



estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)



- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal):
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.



7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.



Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Infraestructuras de Interés General

Actuación: Infraestructuras rurales de interés general. Transformación en riego del Andévalo Occidental y Minero y finca en Paymogo (Huelva).

Tendrá repercusiones positivas sobre la población y la salud humana, mejorando facilitando la dinamización y desarrollo económico de la zona. Asimismo, producirán efectos negativos sobre diferentes aspectos ambientales como consecuencia de las obras e instalaciones asociadas: agua (empeoramiento del estado ecológico, incremento del uso, aumento de vertidos), suelo (vertidos, cambios de uso), biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 (pérdida de biodiversidad, fragmentación, alteración del hábitat, reducción o contaminación de las aguas) y paisaje (falta de integración, pérdida de naturalidad y del carácter rural tradicional).

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.

Urbanismo y Vivienda

Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.



Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Planificación Ambiental

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.



En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

Rehabilitación Hidrológico-Forestal

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.



8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar del Andévalo y Cuenca Minera.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Hábitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socioambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad. Se adjunta informe relativo a la determinación de los condicionantes ambientales al Documento de Avance del Plan de la Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera. 	<ol style="list-style-type: none"> La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas. Hacen referencia al Documento de Avance.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Se alega la no incidencia ambiental de tres actuaciones de su competencia.	Se toma en cuenta la observación.



9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.



A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.



El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
		Superficie dedicada a agricultura ecológica
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Riesgo de abandono de las tierras
		Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios



		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
	Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>
Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados		
<i>Recursos naturales</i>		Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
<i>Paisaje</i>		Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.



La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.



10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

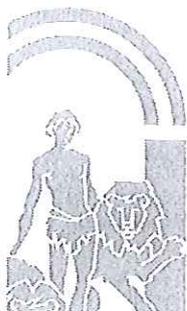
SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL

Fdo.: Isabel M^a Aguilera Gamero



8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZACUHUJA06002	Identificación y caracterización de polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZACUHUDIHU001	Rehabilitación de caminos rurales de Interés General Estructurantes del Territorio	Diputación de Huelva
ZACUHUDIHU004	Experiencia piloto para producir y aprovechar energéticamente diversos cultivos alternativos	Diputación de Huelva
ZACUHUDIHU005	Estudios de viabilidad e implantación de instalaciones de energía minieólica	Diputación de Huelva
ZACUHUJA06004	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de Información Geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZACUHUJA10003	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZACUHUDIHU006	Mejora de centros educativos públicos en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera.	Diputación de Huelva
ZACUHUDIHU008	Creación de equipamientos culturales en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	Diputación de Huelva
ZACUHUDIHU009	Instalaciones deportivas en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	Diputación de Huelva
ZACUHUJA06001	Diagnóstico Territorial de la Cuenca Minera de la provincia de Huelva	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZACUHUJA12004	Trabajos de restauración del Malacate del Pozo Maestro de Cabeza del Pasto	JA-Cultura
ZACUHUDIHU007	Gestión de residuos de la construcción en la ZRR del Andévalo y la Cuenca Minera	Diputación de Huelva
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZACUHUELHU001	CREACIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS PARA CONEXIONES INTERMUNICIPALES	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU002	MEJORA DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE VEHÍCULOS PÚBLICOS	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU003	MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS EN EL ANDÉVALO OCCIDENTAL	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU004	Construcción de puente Internacional Sanlúcar de Gadiana(España)- Alcoutim (Portugal)	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU005	Mejora del servicio de Abastecimiento de Agua en la localidad de San Silvestre de Guzmán	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU006	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ZRR ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU007	Estudio diversificación económica	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU010	Mejora de vías peatonales	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU012	CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE SALUD EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU013	Hospital Comarcal del Andévalo	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU015	CONSTRUCCIÓN DE PISTA HÍPICA EN EL CERRO DEL ANDÉVALO	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU016	PARQUE ACUÁTICO Y TEMÁTICO	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU018	NUEVA SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU019	CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO COMARCAL	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU020	INSTALACION DE EQUIPOS QUE MEJOREN LOS EDIFICIOS PUBLICOS	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU021	CREACIÓN DE RECINTOS FERIALES PERMANENTES EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU022	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO EN MONTES DE SAN BENITO (CERRO DEL ANDÉVALO)	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU024	CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA	EL-Ayuntamiento

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
	MINERA DE HUELVA	
ZACUHUELHU025	ESCUELAS INFANTILES EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU026	DOTACIÓN DE CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE INICIATIVA PRIVADA EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU029	ACTUACIONES EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU030	MEJORA DE LA COBERTURA DE LA TDT EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU031	INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU032	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A LOS NUCLEOS POBLACIONALES DISEMINADOS DE LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU033	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU034	CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU035	ASISTENCIA INTEGRAL VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU036	CREACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU037	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU038	MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU039	MEJORA DE REGADÍOS EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU040	FOMENTO DE CULTIVOS AGROENERGÉTICOS EN LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU041	PUESTA EN EXPLOTACIÓN DE FINCAS PÚBLICAS Y COMUNALES	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU042	CREACIÓN DE UN CONSORCIO COMARCAL DE POLICÍA LOCAL	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU043	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LAS POLICÍAS LOCALES DE LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU045	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ZRR DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU046	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL EN LA ZRR ANDÉVALO Y CUENCA MINERA DE HUELVA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU047	AUTOVÍA CUENCA MINERA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU048	REAPERTURA MINAS DE RIOTINTO	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU049	APOYO A PYMES EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU052	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA ZONA	EL-Ayuntamiento
ZACUHUELHU053	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISEMINADOS DE LA ZRR DEL ANDÉVALO Y CUENCA MINERA	EL-Ayuntamiento